

HISTORIA
E PASTRANA,

Y

SUCINTA NOTICIA DE LOS PUEBLOS

DE SU PARTIDO,

R. D. MARIANO PEREZ Y CUENCA,
bitero y Prebendado de su suprimida Iglesia
Colegial.

86

MADRID:
ENTA DE LA VIUDA DE AGUADO É HIJO.—PONTEJOS, 8.
1871.



HISTORIA
DE PASTRANA,

Y

SUCINTA NOTICIA DE LOS PUEBLOS

DE SU PARTIDO,

POR D. MARIANO PEREZ Y CUENCA,

Presbítero y Prebendado de su suprimida Iglesia Colegial.

CORREGIDA Y AUMENTADA POR EL MISMO.



MADRID:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE AGUADO É HIJO.—PONTEJOS, 8.

1871.

DEDICATORIA

AL EXCMO. SEÑOR

DON MANUEL DE TOLEDO Y LESPARRE,

SALM-SALM,

SILVA, MENDOZA, PIMENTEL, HURTADO DE MENDOZA Y OROZCO DE LA VEGA, ENRIQUEZ, GOMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, PIMENTEL Y OSORIO, LUNA, GUZMAN, MENDOZA Y ARAGON DE LA CERDA, HARO Y GUZMAN; DUQUE DE PASTRANA; CONDE DE VILLADA; MARQUÉS DEL CENETE; GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE; BRIGADIER DE CABALLERÍA, ETC., ETC.

El amor á mi iglesia y á mi pueblo me estimularon á recoger las noticias históricas que presento á V. E., y convencido del cariño que V. E. y todos sus ilustres ascendientes han tenido á la misma iglesia y villa, he creido un deber dedicar á V. E. la HISTORIA DE PASTRANA, *cuyo nombre figura con gloria en primera línea, entre sus muchos timbres y esclarecidos títulos. Dígnese V. E. recibir esta pequeña prueba del sincero y respetuoso afecto que le profesa su mas atento capellan que B. L. M. de V. E.,*

Mariano Perez y Cuenca.

DESGRACIA es por cierto que en una nacion como la española, tan ennoblecida con monumentos antiguos, se halle tanta oscuridad en su historia, que á cada paso ignoremos qué fueron muchas de las grandes y antiguas ruinas que por todas partes descubre nuestra vista. Sea por la desidia de nuestros mayores, ó por los destrozos de las contínuas guerras con que esta gran nacion ha sido afligida, lo cierto es que, con poco que nos remontemos á los siglos pasados, nos hallamos envueltos en un caos de confusion y tinieblas. Mas, en medio de esta oscuridad, los monumentos que existen y las tradiciones de los pueblos, son como unos rayos de luz que, si no sirven siempre para dar una idea exacta de lo que fué, valen al menos para que, raciocinando, nos aproximemos á lo que pudo ser.

Con dificultad se hallará historia alguna de villa, ciudad ó reino que no remonte su origen á los mas lejanos tiempos. Y vemos tambien que todos los historiadores principian sus narraciones por los tiempos oscuros, dudosos y aun fabulosos,

para venir á parar á los claros y ciertos; pues que muchas veces, en medio de las fábulas no dejan de descubrirse algunas verdades. La Historia de Pastrana no podia eximirse de esta ley general, ni yo puedo dispensarme de dar ciertas noticias que, si bien podrán ser falsas, no deja de haber algunos fundamentos para tenerlas por verdaderas. Su fundacion, y sus Obispos particularmente, ofrecen bastantes dudas, y los autores que los citan tienen poca reputacion.

El instruido lector juzgará como quiera de los capítulos primero y segundo, mas en el tercero principiaré las épocas ciertas de esta villa; pues sin fijarme en cosas dudosas, no deja de haberlas ciertas para que aparezca con decoro en el teatro de la historia.

En esta no guardaré con escrupulosidad el órden de los tiempos, porque esto me ocasionaria muchas repeticiones, sino que, cuando hable de una cosa, diré de ella cuanto sepa antes de principiar con otra. No por esto dejará de haber repeticiones, ya por dar mas claridad, ya por poner íntegros algunos documentos.

Por último, hablaré lijeramente de todos los pueblos de este partido judicial, sin que en esto salga garante de todo lo que escriba, pues habiendo tenido necesidad de recojer de otros algunas noticias, no sé si habrán hablado con la verdad que deseo.

CAPITULO I.

Fundacion y situacion de Pastrana.

Varios son los nombres que ha tenido esta villa: en la antigüedad se llamó *Palaterna*, despues *Paterniana*, y últimamente *Pastrana*. Segun varios autores, fue destruida siendo ciudad, por el pretor romano Tito Sempronio Graco, y despues reedificada á los ciento veinticuatro años por el cónsul romano llamado Paterniano (1), al año del mundo de 3947. Que esta villa fue ciudad, entre otros lo dice Tolomeo en su *Geografía*, lib. 2.°, cap. 26, quien pone: *Paterniana civitas in Carpentaniis ædificata est ann.* 3947, y su traductor Villanovano la coloca en nueve grados de longitud y veinte minutos, y en cuarenta de latitud y veinte minutos.

Está situada en una suave ladera rodeada de huertas, jardines, árboles frutales y olivos, y regada por muchas fuentes y arroyos. Por la parte de Norte se eleva un alto cerro que la preserva de sus aires, por lo que se goza de

(1) Véanse varias cosas curiosas en la Historia de Nuestra Señora de la Oliva, que escribió D. Juan Caro del Arco y Loaisa, racionero de Pastrana, impresa en Alcalá en 1676.

un temperamento benigno. Dista de Madrid doce leguas; de Guadalajara, capital de la provincia, seis; del rio Tajo una; y tres del Tajuña. Su figura es triangular, aunque algo mas estendida por el barrio del Albaicin. Sus calles tienen de todo; unas son llanas, otras entrellanas, y otras algo pendientes. Sus edificios, en lo general, son antiguos y de mala construccion, si se esceptuan algunos, de los que hablaré despues. Su término linda por Este con el monte Anguix; por Oeste con Escopete; por Norte con Moratilla y Hueva; y por Sur con el rio Tajo y Yebra. Todos los términos que le rodean son: rio Tajo, Yebra, Escopete, Escariche, Hueva, Moratilla, Fuentelaencina, Valdeconcha, Anguix y Sayaton, aunque este se queda enmedio, como el sitio de Bolarque.

CAPITULO II.

Obispos de Pastrana.

Algunos autores (que seguramente no tienen la mejor nota entre los eruditos) dicen que cuando esta villa fue ciudad, tuvo silla episcopal. El primer Obispo fue San Avero, por los años de 563;, lo cierto es que hasta el dia de hoy conserva su nombre la fuente de San Avero, que está junto á la puerta de la iglesia de las monjas. En la historia de Nuestra Señora de la Oliva, ya citada, se dice que esta fuente nació milagrosamente. para que este santo Obispo bautizase á unos gentiles que estaban con él presos en la cárcel, y que desde entonces no se ha visto crecer ni disminuir el agua. Esto es cierto, así como que junto á esta fuente se ven antiguas ruinas, pero que no sabemos qué fueron.

Tambien hubo otro Obispo llamado Pedro por el año de 713; otro llamado Birila en 715. Así lo dice Auberto en su Crónica al núm. 21: *Paternianenses Episcopi incipierunt tempore gotorum; primus eorum sedit Averus anno Domini DLXIII. Cui succederunt longo tempore Petrus anno Domini DCCXIII, Birila anno Domini DCCXV.* San Gregorio Eleberitano hace tambien mencion de San Marciano, Obispo de Pastrana. San Mareniano fue martir en Pastrana, segun dice Fray Gregorio Argaiz (1); estas son sus palabras: *Paternianæ in Carpetaniis sanctus Marenianus Episcopus.* De aquí no se sigue que fuese Obispo de Pastrana, como ha creido alguno, sino que padeció en Pastrana: la verdad es que hay un sitio frente al convento del Carmen, que hasta hoy se llama las *Peñas del Asaeteado,* porque en él se ejecutó un martirio de esta clase. Y para que no se confunda esta Paterniana con otra que hubo en Cantabria, dice el citado autor al fólio 456: *Esta ciudad es la noble y rica villa de Pastrana, en el reino de Toledo, que hoy es cabeza del estado de los duques de la casa de Silva.*

CAPITULO III.

Epocas ciertas de está villa. Cómo Pastrana fue de la Orden militar de Calatrava.

Cualquiera que haya leido las historias de Castilla, sabe las turbulencias é inquietudes que hubo en la menor edad del rey D. Alonso VIII, y las facciones que se suscitaron entre las dos poderosas casas de los Laras y de los Castros. Sabe igualmente la resistencia que estos últimos hicieron al rey, aun cuando ya habia tomado las riendas del

gobierno por sí mismo, y que entre sus espediciones para recobrar las fortalezas y castillos, fue una la toma del de Zorita, sito á la orilla del Tajo, que lo tenian los Castros. Los sucesos del sitio y circunstancias de la entrega constan en muchos autores; por último, vino á poder del rey en 1169.

La naciente Orden militar de Calatrava ayudó al rey á esta conquista, y á poco tiempo, el año 1174, hizo donacion á dicha Orden del enunciado castillo de Zorita con todos sus términos, en los que estaba comprendida la villa de Pastrana; esta donacion la he leido en los términos siguientes.

In nomine Christi amen; Decet inter ceteros, precipue Regiam Mayestatem, honestos ac religiosos quosque diligere viros, et illos maxime qui relictis secula voverunt sponte contra crucis Christi adversarios et propiam sanguinem fudere, et vitam temporalem finire. Ea propter Ego Ildefonsus hispaniarum rex, una cum uxore mea Aleonor Regina, huyusmodi viros ditare et juvare cupiens, pro animabus Avi et Patris mei, nec non et Parentum meorum, pro salute et animæ meæ; dono et concedo grato animo Deo, et vobis Domino Martino Petro de Sienes de Calatrava Magistro, et universis ejusdem fratribus presentibus atque futuris, Castellum illud quod Zorita vocatur, super ripam Tagi situm, totum ex integro cum castello videlicet et villa, cum collatiis, terris, vineis, pratis, pascuis, rivis, molendinis, azenis, piscariis, cum nemoribus, montibus et fontibus, cum cultis et incultis, cum ingressibus et egressibus, et cum omnibus terminis, directo-

---

(1) Poblacion eclesiástica de España, tom. 1.°, pág. 58, número 105, etc.

riis, et pertenenciis suis, et cum omni jure quod ego ibi abeo et habere debeo, jure hereditario habere in perpetuum. Siquis vero hujus meæ donationis paginam, in aliquo rumpere voluerit, iram Dei Omnipotentis plenarie incurrat, et supliciis infernalibus Judæ Domini proditoris consors fiat, et Regiæ parti mille marcos argenti, et vobis prefatum Castellum duplantum..... persolvat. Facta carta Toleto anno sequenti quo serenissimus Rex Ildefonsus Sanctium Navarrorum regem devicit, et Pampilonem usque pervenit. Era MCCXII sexto kalendas Martii. Et ego Rex Ildefonsus regnans in Castella, et Toleto, et Extrematura hanc cartam, quam fieri jusi manu propia roboro et confirmo: Siguen las firmas del Arzobispo de Toledo, y de otros Obispos y Condes, y hay un sello que pone alrededor: *Signum Regis Ildefonsi;* y en otro renglon: *Comes Gundisalvus de Maranone Alfonsus Rodericus Gutierrez Majordomus curiæ regis.*

Por esta donacion quedó Pastrana sujeta á la Orden de Calatrava, y aquí se puede decir que principia la segunda época de esta villa. No se puede dudar de que esta Orden la dió gran impulso, y se puede decir que la sacó de entre sus ruinas; mas no se sigue de esto que dicha Orden militar la fundara, como han creido algunos, sino que estando en su mayor decadencia, la dió nueva vida. Los trozos de muralla que hoy se conservan con algunos arcos, en nada se parecen á las muchas obras que por esta tierra hizo la Orden; y los muchos sepulcros que continuamente se están hallando, prueban una gran antigüedad.

Pero es lo cierto, que dicha Orden militar y sus Maestres miraron con particular afecto á este pueblo, pues muy luego le concedieron privilegio de villazgo, siendo gran Maestre D. Fr. Pedro Moñiz, su fecha en la Torre de Don

Jimeno á 20 de setiembre de 1369 de Cristo, ó s
Era 1407.

CAPITULO IV.

Carta de privilegio por la que Pastrana hizo villa, confirmada por tres Reyes.

«Sepan cuantos esta carta vieren como yo D. Juan, p
la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo,
Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, d
Algarbe, de Algecira, é Señor de Vizcaya y de Molin
vi un privilejo del Rey D. Enrique, mi padre y mi s
ñor, que Dios dé santo Paraiso, escrito en pergamino
cuero y sellado con su sello de plomo, pendiente de fi
de seda, fecho en esta guisa.

»En el nombre de Dios Padre, y Fijo, y Espíritu Sa
to, que son tres personas y un Dios verdadero, que vi
y reina por siempre jamás, y de la Bienaventurada Virg
gloriosa Santa María su Madre, á quien yo tengo por S
ñora y por abogada en todos mis fechos, y á honra y se
vicio suyo y de todos los Santos de la Corte celestial.

»Por ende yo catando esto, quiero que sepan por e
mi carta de privilejo todos los omes, que agora son ó s
rán de aquí adelante, como Yo D. Enrique, por la gra
de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galic
de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarl
de Algecira, é Señor de Vizcaya y de Molina, reinante
uno con la Reina doña Catalina, mi mujer, y con el Infa
te D. Fernando, mi hermano legítimo, vi una carta co
firmatoria de privilejo del rey mi padre y mi señor, q
Dios dé santo Paraiso, escrita en papel, y firmada de

nombre, sellada con su sello de la..... de cera en las espaldas, fecha en esta guisa.=D. Juan, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, é Señor de Vizcaya y de Molina, vimos una carta del Maestre de Calatrava, escrita en pergamino de cuero, sellada con dos sellos de cera pendientes, el tenor de la cual es este que se sigue:

»Sepan cuantos esta carta de privilejo vieren, como Nos D. Fr. Pero Moñiz, por la gracia de Dios Maestre de la caballería de la Orden de Calatrava, con consentimiento y otorgamiento de Fr. Gutierrez Diaz de Sandoval, Comendador mayor de dicha Orden; y de Fr. Gil Lopez de Cárdenas, clavero; y de Fr. Diego, prior; y de Fr. Beltran Gonzalez, comendador de Almoguera; y de Fr. Lope Aznares, comendador de Gualdalfarsa; y de Fr. Rui Camiro, comendador de la Peña de Martos; y de Fr. Juan Arias, comendador de Almodovar; y nuestro alferez mayor de dicha nuestra Orden; y de Fr. Pedro Baneyas, comendador Dotos, y Fr. Lorenzo Rodriguez, comendador de Mudela, y de otros freires que se acertaron con nos en nuestro cavillo en la iglesia de Santa María de la Torre de D. Ximeno, todos en uno acordadamente, por facer bien y mercet á vos el concejo é omes buenos vecinos y moradores en Pastrana, lugar de nuestra Orden de Calatrava, por muchos y buenos y leales servicios que nos abedes fechos y ficiestes en los tiempos pasados, en todos los menesteres y negocios que á nuestro señor el Rey, y á nos, y á la nuestra Orden cumplió, y menester fizo, y facedes de cada dia, por la grant lealtaz que en vos ovo, y que siempre ficistes al dicho señor Rey y á nos, y á la dicha nuestra Orden, como dicho es. Et por vos dar galardon dello, tene-

mos por bien de facer, y facemos al ( ) lugar de Pastrana, que sea villa sobre sí para siempre jamás, y que fagan concejo, y que sea concejo sobre sí. Et que non seades de oi dia que esta carta es fecha en adelante, tenudos de obedescer el nuestro lugar de Zorita, nin al comendador, nin Alcaide, nin á otros oficiales cualesquier que agora y son ó seran de aquí adelante en cualquier manera, ni de facer su mandado, nin de ir á sus llamamientos y emplazamientos, que vos sean fechos de aquí adelante en cualquier manera y por cualquier razon, cuanto en fecho de los preitos. Salvo que queremos que seades tenudos de ir á su llamado, cuando oviere cartas de nuestro Señor el Rey ó nuestras, y cuando ovieredes de ir á comun general, el cual se face al dia de Sant Miguel de septiembre en cada año. Ca nuestra voluntad es que seades sobre vos, y ayades jurisdiccion como villa que es sobre sí, y que se libren y libredes en Pastrana todos los pleitos, así civiles como criminales, que acaescieren entre el dicho lugar ó su término, y que ayades y fagades justicia por vuestros Alcaldes que y fueren puestos por vos el dicho concejo, sin pena y sin calumnia alguna. Et por esta nuestra carta de mercet mandamos y defendemos al comendador ó comendadores, alcaide ó alcaides y otros oficiales coalesquier del dicho lugar de Zorita, que agora son ó seran de aqui adelante, que vos non vayan nin pasen contra esta mercet que vos nos facemos, nin vos llamen nin fagan llamar, nin emplazar por parecer ante ellos, nin ante alguno de ellos, nin vos apremien por ello por ninguna nin por alguna razon, nin conostan de ningunos nin algunos pleitos, que entre vos, el dicho concejo y omes buenos, vecinos y moradores, dende nin de ninguna nin alguna de las otras cosas, que á la vuestra jurisdiccion pertenecieren, y pertenecer

debieren y deben de aqui adelante, como dicho es. Por lo que tenemos por bien que los alcaldes y oficiales que vos pusieredes en el dicho lugar en cada un año, que sean presentados al comendador ó sostu comendador, ó Alcaide de Zorita, ante que usen de los oficios, para que les reciban la jura, que usen bien y lealmente guardando servicio y pro nuestra, y de la nuestra Orden y del concejo, y de facer derecho á los que antellos vinieren, como dicho es, segunt fuero que tenemos, que los Alcaldes del dicho lugar de Pastrana, y de los oficiales que hoy son ó fueren de aqui adelante, fechas que sean dadas y entregadas pa ante el comendador ó sostu comendador ó Alcaide de Zorita, y si alguna de las partes se agraviase, que tome el alcada parte pa ante nos. Otrosi que dicho concejo y omes buenos y moradores del dicho lugar de Pastrana, que usedes, y ayades todos vuestros buenos usos y costumbres usados, y derecho y propiedat, y señorío, que fasta agora, antes desta dicha mercet oviestes y devedes comunales del comun de Zorita, y que usedes en ello en todo segunt que siempre usastes fasta aquí sin pena alguna, y que vos non sea embargado esto, nin alguna de las otras cosas de mercedes y libertades que por esta nuestra carta de mercet vos facemos, nin vos vayan, nin pasen contra ello, nin contra parte dello por ninguna nin alguna razon, so pena de la nuestra mercet. Et demas desto, los que contra ello nin contra parte dello, fueren y pasaren, que vos peche todo el daño y menoscabo y costas que por las dichas razones, ó por cualesquier dellas ficieredes y recibieredes á su culpa. Et prometemos por nos, y por los nuestros sucesores, que despues de nos vernán, que vos guardemos y fagamos guardar estas mercedes y libertades que nos vos facemos, segunt que por esta nuestra carta se contiene, y que non

vernemos nin faremos venir, nin iremos, nin faran, nin iran, nin vernan contra ello, nin contra parte dello, por ninguna manera, nin por alguna razon, y que siempre seades defendidos y amparados en estas dichas mercedes que vos facemos, como dicho es. Et á mayor firmeza y guarda del dicho lugar de Pastrana, y de vos el dicho concejo y omes buenos vecinos y moradores del dicho lugar, vos mandamos dar esta nuestra carta, escrita en pergamino de cuero, sellada con el sello de nuestro maestrazgo, y con las tablas del nuestro convento, dada en la Torre de D. Ximeno, veinte dias de septiembre, Era de mil y cuatrocientos y siete años.=Yo Juan Gonzalez, de mi señor el Maestre canciller, fice escribir esta presente carta de privilejo por mandado del dicho señor y de los dichos Freires, y puse aquí mi nombre acostumbrado.=*Juan Gonzalez.*

»Et agora el dicho concejo, omes buenos, vecinos y moradores del dicho lugar de Pastrana, enviéronnos á pedir mercet, que les conservásemos este dicho privilejo y mercet que dicho Maestre les fizo, y gelo mandásemos guardar en todo, bien y cumplidamente, segunt que en ella se contiene. Et nos el dicho Rey por facer bien y mercet al dicho concejo é omes buenos, vecinos y moradores del dicho lugar de Pastrana, confirmámosles el dicho privilejo y mercet quel dicho Maestre les fizo en todo, bien y cumplidamente, segunt que en él se contiene, y mandamos que les vala y sea guardada la dicha mercet agora y de aquí adelante en todo, segunt que mejor y mas cumplidamente les valió y fue guardada en tiempo del dicho Rey nuestro padre, y en el nuestro fasta aquí. Et defendemos firmemente por esta nuestra carta, y por el traslado della signado de escribano público, sacado con autoridad de juez

ó de alcalde, que de aquí adelante ninguno nin algunos non sean osados de les ir nin pasar contra este dicho privilejo y mercet que dicho Maestre les fizo, por gela quebrantar ó menguar en algun tiempo por alguna razon, so pena de la nuestra mercet, y de la pena contenida en la carta del dicho Maestre, ca cualquiera ó cualesquiera que lo ficiesen, y contra ello fuesen ó pasasen por quebrantar gela, pecharnos ya en pena dos mil maravedis de la buena moneda, y al dicho concejo y omes buenos, ó á quien su voz tomase todos los daños y menoscabos que por ende rescibiesen, doblados. Et sobresto mandamos al comendador ó comendadores, Alcaides ó Alcaide y otros oficiales cualesquier del dicho lugar de Zorita, que agora son ó serán de aqui adelante, ó á cualquier ó á cualesquier dellos á quien esta nuestra carta fuese mostrada, ó el traslado della signado..... guarden y cumplan, y fagan guardar y cumplir al dicho concejo é omes buenos, vecinos y moradores del dicho lugar, la dicha mercet que el dicho Maestre les fizo, segunt que en dicho privilejo se contiene. Et que de aquí adelante que les non vayan nin pasen, nin consientan ir nin pasar contra ella, nin contra parte della, en algun tiempo nin alguna razon. Et los unos y los otros non fagan..... ende al, so pena de la nuestra mercet y de las penas sobredichas; y si lo asi facer y cumplir non quisieren, mandamos al que les esta carta mostrare, ó el traslado della signado como dicho es, que los emplaze y parescan ante nos, doquier que nos seamos, el dia que les emplazare á quince dias, so la dicha pena á cada uno, á decir por cuál razon non cumplen mio mandado. Y non le dejen de facer por el ordenamiento quel dicho Rey nuestro padre fizo en las Cortes de Toro, el cual nos confirmamos, en que se contiene: que las nuestras cartas que fue-

ren selladas con el nuestro sello de la poridat, sean obedescidas, et non cumplidas, nin por otra razon alguna ca nuestra mercet. Y que esta nuestra carta sea obedescida y cumplida segunt que en ella se contiene. Dada en Alcalá de Henares, veinte y ocho dias de enero, Era de mil y cuatrocientos y veinte y un años.=NOS EL REY.»

Et agora el dicho concejo y omes buenos vecinos y moradores de la dicha villa de Pastrana, enviáronme á pedir por mercet, que les confirmase la dicha carta de privilejo, y la mercet en ella contenida, y gela mandase guardar y cumplir en todo, segunt que en ella se contiene. Et yo el sobredicho Rey D. Enrique, por facer bien y merzet al dicho concejo y omes buenos, vecinos y moradores de la dicha villa de Pastrana, tóvelo por bien, y confírmoos la dicha carta de privilejo, y la mercet en ella contenida, y mando que les vala, y les sea guardado en todo, bien y cumplidamente, segunt que mejor y mas cumplidamente les valió y fue guardada en tiempo del dicho Rey D. Juan, mi padre y mi señor, que Dios perdone; y debiendo firmemente por esta mi carta de privilejo, ó por el traslado della signado de escribano público, sacado con autoridad de juez ó de alcalde, que de aqui adelante alguno nin algunos non sean osados de les pasar contra ella, nin contra parte della en algun tiempo, por alguna manera, para gela quebrantar, nin menguar en alguna cosa de lo que en ella se contiene, ca cualquier ó cualesquier que lo ficiesen abrian la multa, y demás pechar contenida en la dicha carta de privilejo, al dicho concejo y omes buenos, ó á quien su voz tomase, todas las costas y daños y menoscabos que por ende rescibiesen, doblados. Et demás, por cualquier ó cualesquier fincase de lo asi facer y cumplir, mando al ome que esta carta de privilejo les

mostrare, ó el traslado della signado como dicho es, los emplaze, y parescan ante mí, doquier que yo sea, en la mi corte el dia que los emplazare á quince dias primeros siguientes, so la dicha pena á cada uno, á decir por cual razon non cumplen mio mandado. Et mando so la dicha pena á cualquier escribano público que para esto fuere llamado, que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque yo sepa cómo se cumple mio mandado. Et porque esto sea firme y estable para siempre jamás, mandé dar esta mi carta de privilejo, escrita en pergamino de cuero, y sellada con mi sello de plomo, pendiente en filos de seda. Dada en la cortes de Madrid quince dias de septiembre año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil y trescientos noventa y tres años.=Yo Aparicio Rodriguez lo fice escribir por mandado de nuestro señor el Rey.=*Gunsalvo Gomez Alfonso Ferriit Bachiller*.=Vista por el R. Vicencio Arié, *in legibus doctor*.=*Cristobal*.

»Et agora, el dicho concejo y omes buenos vecinos y moradores en la dicha villa de Pastrana, enviáronme á pedir por mercet que les confirmase el dicho privilejo, y la mercet en él contenida, y que lo mandase guardar y cumplir. Et yo el sobredicho Rey D. Juan, por facer bien y mercet al dicho concejo y omes buenos, vecinos y moradores de la dicha villa de Pastrana, tovelo por bien, y confirmoles el dicho privilejo, y la dicha mercet en él contenido. Et mando que les vala, y les sea guardado, si y segunt que mejor y mas cumplidamente les valió y les fue guardado en tiempo del dicho Rey D. Juan, mi Abuelo, y del dicho Rey D. Enrique, mi padre y mi señor, que Dios dé santo Paraiso. Et defiendo firmemente que alguno nin algunos no sean osados de les ir nin pasar

contra el dicho privilejo, nin contra lo en el contenido, nin contra parte dello, para gelo quebrantar ó menguar en algun tiempo por alguna manera, ca cualquiera que lo ficiese habria la multa, y pecharme y ha la pena contenida en dicho privilejo, y al dicho concejo, ó á quien su voz toviese todas las costas y daños y menoscabos que por ende rescibiesen, doblados. Et demás mando á todas las justicias y oficiales de la nuestra corte, de todas las ciudades, y villas, y lugares de los mis reinos, do esto acaescière, asi á los que son como á los que serán de aquí adelante, y á cada uno dellos, que gelo non consientan, mas que los defiendan y amparen con la dicha mercet en la manera que dicho es, y que por ende en bienes de aquellos que contra ella fueren por la dicha pena, y la guarden, para facer della lo que la mi mercet fuere. Et que emienden y fagan emiendar al dicho concejo, ó á quien su voz toviese, de todas las costas, y daños y menoscabos que por ende rescibieren; doblados, como dicho es. Et demás, por cualquier ó cualesquier por quien fincar de lo así facer y cumplir, mando al ome que les esta mi carta mostrare, ó el traslado della autorizado en manera que faga fe, que los emplaze, y parescan ante mí en la mi corte el dia que les emplazare, á quince dias primeros siguientes, so la dicha pena á cada uno, á decir por cuál razon non cumplen mio mandado. Et mando so la dicha pena á cualquier escribano público que para esto fuese llamado, que de ende al que la mostrare testimonio signado con su signo; porque yo sepa en como se cumple mi mandado desta la nuestra carta, escrita en pergamino de cuero, y sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda. Dada en la ciudad de Segovia, treinta y un dias de octubre, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil y



cuatrocientos et siete años. Et Yo..... Gonzalez la fice escribir por mandado de los Serenísimos Reyes é Infante.....»

Este privilegio confirmaron tambien los Reyes Católicos en Jaen á 4 de octubre de 1489. Y lo mismo hizo Benedicto XIII en Aviñon, en 20 de mayo de 1391, cuya Bula, escrita tambien en pergamino, se conserva en el archivo de este Ayuntamiento.

Deseosa la Orden de Calatrava de engrandecer esta villa la concedió varios privilegios. Uno fue por el maestre D. Pedro Giron, su fecha en Jaen á 16 de octubre de 1457, y confirmado por el maestre D. Rodrigo Tellez Giron, en Almagro, á 14 de julio de 1470, y por los Reyes Católicos, en Santa Fé, á 4 de abril de 1492, y por la Reina Doña Juana, en Valladolid, á 23 de junio de 1509. Este privilegio se dirijia á dos cosas: primero, que todos los bienes que comprasen ó adquiriesen los hidalgos, caballeros, ó exentos de pechos, pasen á los compradores con los mismos pechos y tributos que antes pagaban; y que todo el vino y aceite que se cogiese fuera del término de Pastrana, ó en el término comun, no se introdujese en la villa sin pagar sus derechos.

Tambien concedió dicha Orden un mercado cada semana, en el sábado; no se sabe la fecha de esta concesion, pero sí que estando en esta villa el maestre D. Fr. Pero Moñiz en 12 de octubre, Era de 1409, eximió de pagar derechos á todos los que venian á sus mercaderías. Y porque los judíos se abstenian de comerciar en sábado, le trasladó al miércoles, que es el dia en que hasta ahora se celebra, y de pocos años á esta parte se va haciendo muy concurrido.

Con los auxilios que dicha Orden militar dispensaba á esta villa prosperaba en gran manera, tanto que el año

de 1471 se halló en disposicion de comprar el lugar de Seber, distante una legua, con su término y monte, que todo tiene una legua de circuito, y su jurisdiccion civil y criminal, etc., y lo vendió Juan Jimenez, y con su poder Hernando de Mengibar, su yerno, escudero del conde de Medinaceli, vecino del lugar de Tejado, en precio de 85.000 maravedís.

Tambien se cree que dicha Orden fundó la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asuncion, que despues se erigió en Colegiata. No se sabe el año de su fundacion, pero sí que ya existia á fines del siglo XIV.

A la Orden militar de Calatrava tenia que sucederla lo que á todas las cosas humanas; llegó su decadencia, y los Reyes principiaron á desmembrarla, pero legítimamente autorizados, como se verá en el capítulo siguiente.

CAPITULO V.

Cómo esta villa pasó á la casa de los Cerdas y Mendozas.

—

Luego que el emperador Carlos V obtuvo Bulas Pontificias de Clemente VII en 20 de setiembre de 1526, de Paulo III en 17 de agosto de 1536, y otra del mismo en 1538, para desmembrar y vender algunos de los bienes de las Ordenes militares, vendió de la de Calatrava, de su encomienda de Zorita de los Canes, entre otras cosas, las villas de Pastrana, Escopete y Sayaton, bajo una misma venta. Dió su consentimiento el comendador de Zorita, estando en Almonacid, en 5 de diciembre de 1537; tambien le dió el clavero D. Fr. Hernando de Córdoba en 17 de julio de 1541; y por último, se hizo la venta en Ocaña á

24 de diciembre de 1541, á favor de doña Ana de la Cerda, mujer de D. Diego de Mendoza, conde de Melito. Hizo la escritura Alonso Diaquez. Cada vecino de los tres pueblos se vendió en 16.000 maravedís, y hubo 827 vecinos ó vasallos en los tres, contando clérigos, viudas é hidalgos y otras personas, que entre dos se contaron por uno. La muralla se tasó en 9 cuentos y 28.054½ maravedís. Toda la venta importó 19.406.922 maravedís, cuya cantidad fue pagada á Alonso Baeza, tesorero del Rey.

Se concedió á los compradores permiso para hacer una casa fuerte en cualquiera de los tres pueblos, con tal que no distase cuatrocientos pasos del que eligiesen; y entonces hicieron este palacio, que en aquel tiempo estaba fuera de la poblacion, pero pegando á la muralla, pues esta bajaba desde el arco de San Francisco, por el callejon de los Toros, á la Puerta Nueva.

Por la escritura de compra se ve que todo lo adquirieron los señores Duques, como dice la misma: *Desde la hoja del árbol hasta la arena del rio, y desde la arena del rio hasta la hoja del árbol;* y no sé cómo ha habido en esta villa hombres tan alucinados, que han querido disputar á dichos señores el derecho de las aguas y otras regalías. La misma escritura previene que los vecinos del Sayaton queden con la carga *de velar y rondar la fortaleza de Zorita en tiempos de necesidad.* Y los tres pueblos, Pastrana, Sayaton y Escopete, con la obligacion *de contribuir al sostenimiento del puente de Zorita, y de sus adarves y pozo.* Pagaba anualmente esta villa á la Clavería de Calatrava un derecho de 7670 maravedís, y los alcaldes ordinarios pagaban á la encomienda de Zorita 210 maravedís por otro derecho que llamaban *yantar de San Miguel;* y por otro que decian de *asadura*, se pagaba una res

de pelo ó lana cuando llegaba el ganado de cualquiera á sesenta cabezas.

No obstante la dicha venta, se reservó el emperador las alcabalas, tercias, pedidos, moneda forera, mineros de oro y plata y demás metales, la suprema jurisdiccion y la apelacion á los Reales tribunales superiores. A poco tiempo el mismo Emperador, en 15 de marzo de 1543, estando en Zaragoza, dió poder á su tesorero Alonso Baeza para enagenar de las alcabalas y tercias de la corona 4500 ducados de renta al precio que se concertare, con tal que no fuere menos de 42000 maravedís por cada millar de renta, y entonces vendió á la misma Doña Ana de la Cerda las alcabalas de esta villa, Escopete y Sayaton en 14.280.000 maravedís, regulando á 42.000 cada millar de los 340.000 anuales en que se reguló dicha renta, cuya escritura se otorgó en Madrid á 20 de marzo de 1543, y fue confirmada por el Emperador á 23 de abril de dicho año.

Muerta Doña Ana, recayó el señorío de esta villa en su hijo mayor D. Gaspar Gaston de la Cerda, y tambien parte de las alcabalas y tercias de ella, y la otra parte en su hijo segundo D. Baltasar de la Cerda, con el patronato de la iglesia de San Francisco. Florecia por aquel tiempo D. Ruy Gomez de Silva, y estaba en el mayor valimiento con Felipe II, tanto que, siendo Príncipe de Asturias, vino á Alcalá en 1552 á ser padrino del dicho Ruy Gomez, que casó con Doña Ana de Mendoza y Cerda, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza y Doña Catalina de Silva, Condes de Melito y Duques de Francavila.

Deseaba Ruy Gomez adquirir esta villa, y trató con su dueño se la vendiese: convino en ello, y al efecto sacaron licencia de S. M. en 29 de junio de 1562; pero habiendo muerto D. Gaston antes de hacér la venta, la realizó su

hijo D. Iñigo de Mendoza y Cerda, Marqués primero de Almenara (obtenida nueva licencia Real), en la villa de Almonacid, en 27 de marzo de 1569. Por esta compra, no solo adquirió este palacio ó casa fuerte (que fundó Doña Ana de la Cerda despues de tener varios pleitos con la villa), sino tambien los lugares de Escopete y Sayaton, con sus escribanías, jurisdiccion, rentas, pechos, etc., escepto la parte que en tercias y alcabalas tenia D. Baltasar de la Cerda, su tio, y todo en precio de 14.466 ducados y 143 maravedís, que pagó el príncipe Ruy Gomez en diferentes privilegios de juros, y estando en la villa de Albalate, dió poder por ante Gerónimo Torrontero, al doctor Gutierre Gomez del Prado, su administrador, para que tomase posesion de todo.

No contento Ruy Gomez con esta compra, estando en Madrid en 17 de marzo de 1569, trató con D. Baltasar de la Cerda, primer Conde de Galve, para que le vendiese la parte de alcabalas y tercias que tenia en esta villa y sus lugares, y una huerta con cerca y fuentes, y la capilla mayor de San Francisco con su patronato, etc., y 17.000 ducados de principal de dos censos, uno de 7.000 que pagaba el príncipe, y otro de 10.000 que el dicho Don Baltasar gozaba en los bienes y hacienda de su sobrino D. Iñigo cuya satisfaccion en la escritura de venta de esta villa quedó á cargo del comprador, y por convenio que hicieron en Madrid ante Juan Samaniego, quedaron concertados en que el dicho D. Baltasar accederia á esta venta en 51.000 ducados de á 11 reales. Con efecto, obtenida la facultad Real, su fecha en Solanillos á 27 de setiembre del mismo año, quedó el dicho Ruy Gomez señor de toda esta villa y sus lugares.

Luego que el príncipe adquirió la posesion de Pastra-

na pensó en hacerla cabeza de sus Estados, y accediendo á sus deseos el Sr. Felipe II, le dió título de Duque, viniendo á ser primer Duque de Pastrana, pues antes lo era ya de Estremera. Tambien pensó dicho señor en ilustrar y ennoblecer esta villa por cuantos modos le fue posible, y si la muerte no hubiera atajado sus pasos, la hubiera hecho una poblacion considerable.

El siguiente informe da una idea clara de la opulencia á que llegó en aquella época, que puede llamarse la tercera de esta villa.

CAPITULO VI.

Informe dado por el Ayuntamiento de esta villa en 1576.

«Antigüedades de Pastrana, partido de Zorita de los Canes, año de 1576.

»En la villa de Pastrana á seis dias del mes de marzo de mil quinientos setenta y seis años, Nicolás Hernandez de Heredia y Fabian Cano, vecinos de esta villa, personas nombradas por la justicia y regimiento de ella para hacer las diligencias y relacion de dicha villa, para la descripcion é historia que, por mandado de S. M., está mandado hacer en los pueblos de España, conforme á la instruccion impresa en molde, que á los dichos justicia é regimiento con requisitoria les fue enviada por D. Pedro del Reinoso, caballero del Orden de Calatrava é gobernador del partido de Zorita y Almoguera, la cual, vista por nos los susodichos Nicolás Hernandez y Fabian Cano, respondiendo á ella, decimos lo siguiente.

CAPITULO I.

«Primeramente, cuanto al primer capítulo de la dicha instruccion impresa en molde, decimos: Que este pueblo se llama la villa de Pastrana, cuya denominacion no se sabe su origen, ni que se haya llamado otro nombre.»

CAPITULO II.

«Decimos que el año 1179, reinando el Rey D. Alfonso el Noveno, hijo del Rey D. Sancho el Deseado, conquistó la fortaleza de Zorita de los Canes contra un Lope de Arenas, teniente alcaide de ella, que tiránicamente la poseia, el que requerido por el Rey se rindiese y entregase esta fortaleza, pidió concierto, y para tratar, entraron en el castillo de parte del Rey, con seguro del dicho Arenas, dos Caballeros y Condes, y por no se concertar con el dicho teniente de alcaide los puso presos: de lo que sañudo el Rey D. Alonso se proveyó de gente para la conquista del castillo, por el temor de los moros que estaban en Cuenca, trece leguas buenas de la fortaleza, que se recelaba venian en favor del tirano. Y entre los que vinieron á servir al Rey, parece vino uno á su socorro, que fue el maestre de Calatrava D. Frey Hernando Escasa, natural del reino de Navarra, de una villa que se llama Cullera, con doscientos hombres, en agradecimiento de que el Rey D. Sancho, padre del dicho Rey D. Alonso, le hizo maestre. Y en este comedio salió del castillo un hombre que se llamaba Dominguillo, algo simple y medio

truhan, y ofreció al Rey que mataria á Lope de Arenas, y así lo hizo, que le tiró un venablo estándole afeitando, el cual tirano, viéndose morir, mandó á un sobrino entregase la fortaleza al Rey, y así lo hizo, y el Dominguillo pidió merced, y el Rey le dió rentas, que comer, y le mandó cortar los piés y las manos, de donde se entiende tomó rigor aquello de «que el Rey se paga de la traicion, no del traidor.» E desde cuatro años, que fue el de 1183, parece que dicho Rey D. Alonso hizo merced á la Orden de Calatrava, y al dicho maestre Hernando Escasa, de la villa de Zorita y del Castillo, despues de lo que los maestres que sucedieron á dicho Escasa dieron poblacion en su término é jurisdiccion, mediante la que se fundó este pueblo como aldea de la dicha villa de Zorita, sujeta á su jurisdiccion, en que se mantuvo muchos años. (Véase la nota primera al fin de este informe.)»

CAPITULO III.

«A este capítulo decimos, que el maestre D. Fr. Pedro Moñiz (ó Muñoz), con consentimiento de los caballeros de su Orden, hizo villa este pueblo en 20 de setiembre de la Era de 1407, y su privilegio se confirmó por Benedicto tercio (trece) en 7 de noviembre del dicho año, y el Rey D. Juan I de este nombre, lo confirmó en Alcalá de Henares á 28 de enero de 1421. Despues de lo que el Rey D. Enrique, hijo del dicho Rey D. Juan, en cortes que tuvo en Madrid, lo confirmó todo por su privilegio, insertos en él todos los susodichos. (Téngase presente que alguna vez confunden en este informe Era con año, etc.)»

CAPITULO IV.

«Decimos que este pueblo está en el reino de Toledo, sito donde dicen la Alcarria, en el medio, y en lo mejor de ella.

CAPITULO V.

«No toca á esta villa.»

CAPITULO VI.

»Decimos que el sello y escudo de este pueblo fue un hábito de Calatrava, por haber sido de dicha orden, é fundado por los maestres, é agora, despues que fue de señorío trae una cruz llana.»

CAPITULO VII.

»Decimos que esta villa de Pastrana es de la Escelentísima Sra. Princesa Doña Ana de Mendoza y de la Zerda, Duquesa de Pastrana, viuda del Excmo. Sr. Príncipe Ruy Gomez de Silva, la cual posee por sí misma é como usufructuaria del estado del dicho Príncipe, su marido. Sacóse esta villa de la Orden de Calatrava, y se enagenó por venta del Emperador D. Carlos N. S., en el año de mil quinientos y cuarenta y un años, por primera compra que de este pueblo hizo Doña Ana de la Cerda, Condesa de Melito, á quien sucedió D. Gaspar Gaston de la Zerda, su hijo, y por muerte de D. Iñigo de Mendoza y de la Zerda su primogénito, el que la vendió á los dichos se-

ñores Príncipes Ruy Gomez y Doña Ana. Parece que al tiempo de la fundacion de este pueblo se consintió por pecho predial constituido sobre el terron, por razon de los términos y heredamientos, treinta mil maravedís en dinero para la mesa maestral, é doscientas ochenta y dos fanegas de trigo y media. E por consentir este tributo, é porque estuviese seguro y la tierra se poblase, se le concedió privilegio, y á todo este partido de Zorita, para que ninguna persona pudiese vender heredamiento ninguno á hombre exento, ni á clérigo, ni á monasterio, ni á persona privilegiada, é si se vendiese, el que lo comprase perdiese la cosa que compró, y el vendedor el precio é intereses que por ella hubo, y que todavía la hacienda que por razon del terron peche, é por quitar estos inconvenientes, é por otras causas que á los antiguos les movió, tienen impuesto el dicho pecho mas há de setenta años, en que los treinta mil maravedís en dinero los pague este Ayuntamiento cada año, y para lo del pan el dicho Ayuntamiento de esta villa compró todos los molinos arineros, y cargó sobre la maquila ordinaria, tanto mas que con ella basta á pagar las doscientas y ochenta y seis fanegas y media de trigo, y así se hace el dia de hoy, y desta manera freiles, clérigos privilegiados esentos y no esentos, pagan el dicho pecho predial, é lo que comen dejan.»

CAPITULO VIII.

«Al octavo capítulo decimos, que por este pueblo solia hablar en Cortes la ciudad de Toledo, é sus juntas de concejos las hace en la comun deste partido de Zorita, y los repartimientos de pedidos ú otras cosas las solia hacer, antes queste lugar fuese de Señorío, el gobernador deste

dicho partido de Zorita, y agora se hacen en la comun deste partido de Zorita.»

CAPITULO IX.

«Al noveno capítulo decimos, que este pueblo está en la Chancillería real de Valladolid, en su destrito; tienen los Alcaldes ordinarios primera instancia en toda judicatura zevil y criminal, y de los dichos Alcaldes se apelan los pleitos, si quieren, para ante el Governador que pone el Señor, y de allí para la Chancillería; y si de los Alcaldes quieren apelar para ella, lo pueden hacer sin ir al Governador, siendo los tales pleitos cuantiosos para poderse llevar á la dicha Chancillería, y lo mismo se hace en los pleitos que penden ante el dicho Governador: y deste pueblo hasta la dicha Chancillería de Valladolid hay treinta y ocho leguas; y en los pleitos de diez mil maravedís abajo se apela del Governador y del Señor para ante el Ayuntamiento.»

CAPITULO X.

«Al décimo capítulo decimos, que la governacion del estado del Señor deste pueblo, está en esta villa, donde antes, siendo del Rey, lo estaba la deste partido de Zorita, y aquí tenia casa la governacion, y propia suya, donde vivia el Governador, el cual reside agora en la villa de Almonecid, despues queste pueblo se enagenó de la corona Real.»

CAPITULO XI.

«Al onceno capítulo, este pueblo está en el Arzobispado de Toledo y en el Arciprestazgo de Zorita; hay vein-

te leguas de aquí á Toledo, y legua y media de aqui á Zorita y Castillo á donde está la iglesia del Arciprestazgo.»

CAPITULO XII.

«Al doceno capítulo, este pueblo fue de la Orden de Calatrava, y ya no lo es, por haverse sacado della ý vendido.»

Desde el capítulo trece hasta el diez y seis pone los pueblos de alrededor, segun los vientos.»

CAPITULO XVII.

»Decimos que esta tierra es mas caliente que fria, y áspera en mucha mas parte que llana, y es montuosa, é tierra sana, donde hay muchos viejos, y en especial es muy sana de cabezas, y su aspereza es cerros y valles, y algunas partes llana, y todo ello fructífero.»

CAPITULO XVIII.

«Al diez y ocho capítulo decimos, questa tierra es abundosa de leña, así de pino como de encina, robles, olivos, nogales y otros muchos zerezos de árboles. Críanse en ella venados y liebres, conejos, perdices é diversas aves de las ordinarias, hállanse en ella algunos lobos, es tierra muy poblada y rompida, é así no se crian animales ferozes.»

CAPITULO XIX.

«A los diez y nueve decimos, este pueblo está apartado de serranía.»

CAPITULO XX.

«Al veinte capítulo decimos, que á una legua pequeña de esta villa, á la parte del Mediodía, pasa el rio Tajo, grande y caudaloso, y á la misma parte se junta con dicho rio otro que antiguamente se llamaba rio de Arles, y es pequeño, y se llama agora el arroyo de la Vega, el cual pasa un beintavo de legua de esta villa á la parte del Este, quarta al Nordeste, por donde corre una vega abajo antes y despues, hasta que entra en el dicho rio Tajo.»

CAPITULO XXI.

«Al veinte y un capítulos decimos, queste es pueblo de mucha frescura, de huertas é valles é vegas con muchas aguas de que se riegan, de questá cercado todo el lugar, y en muchas partes de su término cógense muchas frutas, ansí de manzana, pera de diversos tenores, é guinda, zereza, nuez, granada, ciruela, membrillo, serba, higo é otras diferentes maneras de frutas. Riberas de los dichos rios en el capítulo antes deste, son tierras de pan llebar, é con algunas huertas, é cañamares, hortalizas, en especial la del rio Arles, que son tierras propias de vecinos desta villa, hasta cerca donde este rio se junta con Tajo, é todo ello se puede regar. En el dicho rio se crian barbos y peces, é alguna anguila é trucha, aunque poco; en el de Arles solo se hallan bermejuelas.»

CAPITULO XXII.

«A los veinte y dos capítulos decimos, que los molinos arineros desta villa están en la ribera del dicho rio de

Arles, escepto uno y el mejor, que por ocasion del salto está un poco apartado, el cual renta al concejo desta villa setecientas cincuenta fanegas de trigo cada año, poco mas ó menos, é ni tiene mas que una rueda. Hay otros dos en la dicha ribera, de una rueda cada uno; muelen con regolfo, é rentan al dicho concejo cuatrocientas é cincuenta fanegas entre ambos á dos cada año, poco mas ó menos; son propios desta villa comprados por su dinero antiguamente.»

CAPITULO XXIII.

«Al veinte y tres capítulo decimos, questa villa y todo su término es abundantísimo de aguas, é todas dulces é muy sanas; hay dentro del pueblo nueve fuentes comunes á todos, é por defuera otras muchas, y en especial dos grandes que nacen á los lados cerca del dicho pueblo, en dos valles de mucha frescura, et guertas y arboleras, é tierras, é cáñamos, é linos, é hortalizas, é otras legumbres, é plantas, de donde proceden los arroyos que arriba se dicen: se juntan al pie de este pueblo, cuyos nombres de estas fuentes, sin otros que los de los dichos valles á ellas ocurren, son: las de la mano derecha, la fuente el Zerezo, é la de la izquierda la Fuen-preñal, é las laderas destos valles y los cerros dellos, y de la otra parte é otra mucha parte del término desta villa es plantado de olivos, é demás desto hay otras muchas fuentes y valles apartados del pueblo, en frescos y lindos valles, especial una no menos que las dichas, donde dicen Valdemorales, donde la Reina Doña Berenguela tubo jardin, que hoy dia permanece.»

CAPITULO XXIV.

«Al veinte y cuatro capítulo decimos, que allende los pastos comunes, hay en este pueblo una dehesa que llaman los Cotos, y es propia del concejo de esta villa, y la dan siempre al obligado de la carne, porque haga baja y porque de diez uno le llevan cada año treinta mil maravedís de renta por la yerba, é crece y baja algunos años.»

CAPITULO XXV.

«Al veinte y cinco capítulo decimos, que en este pueblo hay unas casas que los Reyes Católicos, cuando echaron los judíos de Castilla, hicieron merced á este pueblo é provincia de Zorita, para vivienda de los Governadores della. Las cuales los dichos Reyes ovieron por haberse confiscado á un judío que llamaban Bienveniste. E por haberse vendido este pueblo, se pasó la Governacion á la villa de Almonecid, donde agora reside, y las dichas casas se vendieron y las posee un vecino desta villa. Hay una heredad principal que la llaman la Pangia, ribera del dicho rio de Arles, de un cabo y de otro, que está de donde se junta el dicho rio de Arles con el rio Tajo, con dos molinos arineros, é muchas tierras donde se coge trigo, cebada, panizo, alazor é muchas ortalizas, é con alamedas de olmos é frutales. E antes solia ser de la encomienda de Zorita, é agora es del mayorazgo del dicho señor Ruy Gomez de Silva, que haya gloria. Tiene el concejo de este dicho pueblo una heredad que llaman Seber, término redondo con jurisdiccion civil y criminal, con muchas arboledas é frutales, é tierras de pan llevar, é cañamares, é

ortaliza, é un pedazo de dehesa, monte de encina, la cual heredad el dicho concejo compró por su dinero en tiempo antiguo.»

CAPITULO XXVI.

«A los veinte y seis capítulos decimos, que en este pueblo se coge mucho aceite, que algun año han pasado de cincuenta y cinco mil arrobas, é vino y pan en mediana cantidad; cógese cáñamo y lino, alazor é ortalizas; críanse algunos ganados de lana é cabrío. En cuanto á los diezmos valen segun se coge de los dichos esquilmos, en un año con otro, á nuestro parecer, vale el diezmo del aceite mas de á cuatrocientos y cincuenta mil maravedís, y de vino mas de doscientos mil; é de ganados mas de cuarenta mil, y esto se dice por no cierto, porque algun año solo el aceite ha valido mas de trece mil ducados. Tiene este pueblo falta de pescados, que le vienen de Bilbao y de aquellas costas, y si algun trigo y cebada le falta, le viene de la Mancha y Leganiel, y tierra del Pozo, y Driebes, y otros lugares de este contorno.»

Los capítulos 27, 28, 29, 30 *y* 31 *no tocan á esta villa.*

CAPITULO XXXII.

«A los treinta y dos capítulos decimos, que esta villa de Pastrana está en cuarenta y dos grados de astrolavio y altura, á lo que se ha entendido de los que la han medido; está sita en una ladera que hace nariz, y por los dos lados la abrazan los dos valles y arroyos de las fuentes Fuenpreñal é fuente el Cerezo, de que en esta relacion arriba se hace mencion, los cuales arroyos se juntan en uno al pie de este pueblo; es lugar algo áspero; la mayor parte de él

fue cercado de cal y canto con almenas, y lo está agora alguna parte de él, y otra parte caida.»

CAPITULO XXXIII.

«Al treinta y tres capítulo, que el castillo de Zorita de los Canes, de que en esta relacion en algunas partes se hace mencion, está dentro de la jurisdiccion de mi señora la Princesa, y del Governador que pone en esta villa. Es edificio antiquísimo, edificado sobre peñas, y es de cal y canto, y muy mal tratado e caido; no hay en él armas, sino algunas ballestas y algunas balas de piedras, poquitos tiros y sin ningun aparejo ni valor, y el castillo de mucha calidad y antigüedad.»

CAPITULO XXXIV.

«Al treinta y cuatro capítulo decimos, que del dicho castillo fue Alcaide el Príncipe Ruy Gomez, mi señor, y por su fallecimiento lo es D. Rodrigo de Silva y de Mendoza, Duque de Pastrana, su primogénito, todo por merced de su Majestad. Tiene de gajes el Alcaide sesenta y tres mil y seiscientos maravedís en dinero, é doscientas é cincuenta fanegas de pan, trigo, é cebada por mitad, todo en cada un año; tiene aprovechamientos de pacer con sus ganados los pastos comunes de todos los lugares del partido de Zorita, segun y como, y cada vecino en su mismo lugar por donde vive, los podria pacer.»

CAPITULO XXXV.

«Al treinta y cinco capítulo decimos, questa villa de Pastrana es edificada de muy buenos edificios, é las tres

partes della de cal y canto, é muchas casas con patio, é toda la villa muy junta é de muy buena apostura; los materiales de cal y arena, yeso é piedra é madera tosca, se cria é lo hay dentro de este término, muy cerca de la villa, mucho y muy bueno, y por moderados precios. Y lo que es madera de rio que viene de la sierra de Cuenca, se provee en Tajo della cuando pasa. E los demás edificios son de tapias é tabiques de yesso.»

CAPITULO XXXVI.

«Al treinta y seis capítulos; que ademas de los muchos y buenos edificios deste pueblo, hay en particular dos casas que son de los señores del, é la una, que no está acabada, es casa fuerte con troneras y salteras, fabricada de cal y canto de ancho muro, y todas las paredes por defuera, y bentanas y escaleras, son de sillería de piedra, y con muy buenas maderas, y algunas piezas de artesones de talla; y tiene delante una plaza cercada de casas pequeñas con tiendas para contratacion, y encima dellas sus galerías, sobre valles y guertas de mucha frescura. Hay en la plaza mayor de esta villa un meson grande, que antes solia ser palacio, casa y vivienda de la Reina ó Infanta Doña Berenguela; tenia esta Reina un vergel en Valdemorales, que es el que arriba queda dicho, en el cual valle está el sitio é señal donde estuvo fundado un monasterio del señor Sanct Francisco, que se llamó Nuestra Señora de Gracia, en el cual tomó el avito el santo Fr. Diego (nota 1.ª), cuyo cuerpo está en la villa de Alcalá de Henares, en Sanct Francisco. Esta Reina no sabemos cuál fue, por haber habido otra de su nombre; poseyó en este pueblo otras heredades de tierras é olivos, de los cuales, y del

dicho su vergel de Valdemorales, hizo merced á un fulano Beltran, su mayordomo, é hoy dia lo poseen sus sucesores, que viven en Guadalajara.»

CAPITULO XXXVII.

«A los treinta y siete.»

CAPITULO XXXVIII.

«A los treinta y ocho capítulos decimos, que en este pueblo siempre hubo y hay personas de buenos entendimientos y letras, é valerosos é animosos en las armas, en especial en nuestros tiempos D. Tristan Calbete, Obispo de Obiedo, é primero fue inquisidor y el maestro Fray Melchor Cano, obispo de Canaria, fraile de la Orden de los Predicadores, desistióse del obispado, fue de los nombrados para el Santo Concilio de Trento, donde se halló el Doctor Cano, su padre, que despues de viudo se puso fraile Francisco, fue confesor de las Infantas Doña María, que agora es Emperatriz, é Doña Juana, Princesa de Portugal, madre del Rey de Portugal D. Sebastian (nota 2.ª). El Doctor Calbete, oidor del consejo de las ordenes y el Doctor Cano, oidor del Consejo Real, y el licenciado Zereceda, oidor en Chancillería de Granada. E otros muchos letrados criados de S. M. en oficios judiciales, por tiempo é por memorias de escrituras, é de gentes que lo oyeron á sus mayores, parece y dicen que antiguamente hubo un maestre de Sanct Tiago, natural de esta villa, el cual se llamó D. Fulano de Malvenda: y en tiempo de los Reyes Católicos, salió de esta villa Alonso de las Pozas, hijo de vecino della, é por sus méritos en las armas fue

capitan, y en presencia del Gran Capitan, estando el ejército contra franceses sobre ganar la puente de Savellano, tomó una vandera, é con el apellido de España arremetió por la puente adelante tendido el brazo izquierdo, á quien una pieza de artillería se llevó, é con el derecho cobró la vandera; con el mismo apellido de España pasó la puente, é lo siguieron los españoles, é consiguieron la victoria; y aunque en las crónicas de aquel tiempo se herró este nombre, pues dicen que este hecho le hizo un Fernando de Illescas, en efecto de verdad le hizo este, y así está provado, y los Reyes le hicieron merced por ello. Ovo otro capitan, Luis Pizano, natural desta villa, con el hábito de Calatrava, baleroso en las armas; fue Teniente de General de la artillería muchos años, é sin haber en su tiempo General; fue Alcaide de la fortaleza de Zorita de los Canes por merced de S. M. el Emperador D. Carlos, de gloriosa memoria. Ha havido otros é muy buenos soldados é capitanes, y alféreces y oficiales en la guerra, que han hecho buenos valerosos hechos; por la proligida no se dicen.»

CAPITULO XXXIX.

«A los treinta y nueve capítulos decimos, que en esta villa hay mas de mil casas en que hay mas de mil y doscientos vecinos. Que fue muy menor antes de agora, ansí en tiempo que fue aldea como despues, ha ido creciendo por la fertilidad de la tierra y frescura, y de buenos mantenimientos, y tierra sana, y por el buen trato de la gente della. E de cinco años á esta parte ha venido copia de moriscos, y oficiales milanèses y de otras partes, anejos al trato de la seda, y tejidos de oro, é cada dia se va aumentando.»

CAPITULO XL.

«Al cuarenta capítulo decimos, que en este pueblo hay hijos-dalgo, alguno cuyo número no se save, ni se conoce por no tener estado de oficios aparte, y por la ocasion del privilegio del pecho que se impuso sobre el terron, que arriba queda dicho, no se ha tenido tanta cuenta en esto como en la limpieza de sangre, que hasta el dia de hoy dura, y se estima en mucho, de manera que han acostumbrado de que en su Ayuntamiento no se entrase por oficial ni diputado ningun converso ni con raza de moro.»

CAPITULO XLI.

«Al cuarenta y un capítulos decimos, que en este pueblo hay algunos mayorazgos de bienes raices, é muchos de ellos patronazgos obligados á decir Misas y otros sufragios, que por ser pequeños no se hace mencion dellos, escepto el que arriba queda dicho de la casa y hacienda que la dicha Reina Doña Berenguela donó é hizo merced, que hoy dia hel aquí otro, de Nicolás Hernandez de Polo, señor de Escariche. E otro de D. Juan Calbet, señor de Valdeconcha, hijos de vecinos de este pueblo.»

CAPITULO XLII.

«Al cuarenta y dos decimos, que siempre en este pueblo obo y hay gente rica, de manera que natural del pueblo no se hallan tres mendingantes. Son muchos de los vecinos mercaderes de diversas mercaderías de lencerías y otras cosas. E salen algunos fuera á tratarlas, é tienen

granjería de encerrar aceite é vino, é otros muchos n entienden en otro que hacer cultivar la tierra, sus olivc é viñas, é la demás hacienda, y del husufruto se mantie nen. Lábrase en este pueblo mucha cantidad de seda, a torcidas y flojas como en telas, que se tienen por cercan en bondad á las de Granada, é mejores que las de Jaen Baeza y otras partes, téjense muchos brocados de oro ti rado, que en toda España no se hacen como aquí. Lábras taraza tan buena como la mejor que se hallará en Granadε Ahi de todo género de oficios.»

CAPITULO LXIII.

«Al cuarenta y tres decimos, que en este pueblo resi de el teniente del Arcipreste de Zorita, el cual tiene ju risdiccion civil sobre los eclesiásticos, é cabildos y cofra días. Pone el señor un Corregidor ó Governador en l villa: elige el dia de Sanct Mateo de cada un año dos alca des en esta manera, que los alcaldes é regidores, é alguac mayor que aora son, nombran cuatro alcaldes en d papeles, dos en cada uno, é cuatro regidores por la mism orden, é dos alguaciles distintos, é con estas eleccion van al señor de esta villa, el cual escoge cual de aquell dos papeles de alcalde, regidor é alguaciles quiere que l sean, y aquellos salen, sin poder mudar del un papel otro, sino así como van por cada dos, y en esta manera descoger el Señor, aquí se usa de siete años á esta par te, porque hasta entonces no escogia, sino sin mirar lo nombres, sacaba por suerte los que habian de ser, é s habia de ver los otros papeles juraba primero guardari secreto, que no diria quien eran, é para el gobierno de aquel año hacen nuebe diputados elegidos por nuebe cua-

rillas, que en este pueblo hay como si dijésemos nuebe rroquias, é cada una dellas las nombra el suyo, é lo ciben por tal el Ayuntamiento, y cada uno dellos tiene mismo voto que cualquiera de los dos alcaldes y regires, y cada cuadrilla tiene dos alcaldes sin bara, y se tan muchos dias de fiestas, é de allí su diputado lleva suelto lo que por su cuadrilla ha de hablar en ayuntamiento, en lo que mas conviene al bien de la república, y n esta orden pasan su año hasta que entran otros que hacen lo mismo.»

CAPITULO XLIV.

«Al cuarenta y cuatro decimos, que los ministros de justicia que en esta villa hay es el dicho teniente de Arcipreste, y el dicho Governador, é dos alcaldes, dos regidores, dos alcaldes de la hermandad, dos alguaciles mayores, uno del dicho Governador é otro de la villa, é tienen sus tenientes. Hay los dichos nuebe diputados é un procurador general, é un escribano del secreto del Ayuntamiento, é otro escribano público, ante quien se libra todo lo de justicia; háy receptor de los propios de la villa, que en otra parte llaman mayordomo. Tienen de salario los regidores á mil maravedís, y el escribano del Ayuntamiento nuebe mil maravedís y veinte fanegas de trigo, y el receptor cuatro ducados é diez fanegas de pan por mitad.»

CAPITULO XLV.

«Al cuarenta y cinco capítulo decimos, que tiene de término propio esta villa por algunas partes una legua, y por otras algo mas ó menos. Hay un término comun á

todos los lugares deste partido de Zorita, cuya jurisdiccion tiene comprada el Príncipe Ruy Gomez, mi Señor, que haya gloria. Tiene esta villa vecindad en los pastos de sus ganados con las villas de Hontova, lugar de realengos, y jurisdiccion de la Governacion de este partido de Zorita. Tiene de renta esta villa por propios cuatrocientos cincuenta mil maravedís un año con otro, ansí en dinero como el pan que rentan los molinos harineros, y ciento treinta y cuatro fanegas de trigo en la heredad de Seber, y ochenta fanegas en otra heredad que dicen de Torrejon; y en lo que arriendan los hornos de poya, que son suyos, y en otras cosas, y en el portazgo que aqui se paga.»

CAPITULO XLVI.

«Al cuarenta y seis decimos, que aquí se guarda el fuero de Sepúlveda para lo que toca á las herencias que buelven los bienes raices al tronco. Hay otro fuero, que si por una cédula confiesa uno que debe á otro cualquier cuantía, y en ella dice que entra en plazo de nuebe dias segun fuero de Zorita, y pone dos testigos, y firman con el bale como obligacion, pues le ejecutan al tiempo del plazo sin reconocer, etc.»

CAPITULO XLVII.

«Al cuarenta y siete capítulo decimos, que el señor de este pueblo tiene jurisdiccion y pone Governador, y en su nombre, y conoce de las causas en primera instancia, y en grado de apelacion, de lo que ante los alcaldes ordinarios de esta villa se apela para ante él, y la misma primera instancia, ansí en lo civil como en lo criminal, la

tienen como él los dichos alcaldes, conociendo de los delitos el que mas presto previene, y de los casos ordinarios á quien las partes llevan en demanda. Baldríale este pueblo al señor mas de ochocientos mil maravedís de renta, ansí en las alcabalas como en la mesa maestral, é clavería y escribanía, y la parte que le pertenece de la renta de menudos, y de la del vino y de ganados que estas tres rentas crecen y menguan segun el fruto que hay, y no ha empezado á gozar la renta de feria y mercado, que tambien compró á S. M.»

CAPITULO XLVIII.

«Al cuarenta y ocho capítulo decimos, que hay en esta villa una sola Iglesia parroquial, la cual se ha reducido de tres años á esta parte en Iglesia Colegial, en la cual hay algunos entierros de capillas, y otros sin ellas, con algunas memorias de misas, en especial un entierro á la parte donde se dice el Evangelio, en el altar mayor está un arcipreste que fue deste Arciprestazgo de Zorita y natural desta villa. En la parte de la Epístola una principal capilla que fundó é dotó Alonso Hernandez de Heredia, clérigo natural desta villa, con doce capellanes y un capelan mayor dotado de rentas eclesiásticas anejadas á ella con bulas apostólicas, hicieron el oficio en vida del fundador, é por su muerte han sucedido pleitos sobre los beneficios anejados, de cuya causa cesa la dicha memoria. Mas abajo, en la misma acera, está otra capilla que fundó Alonso Lopez Bravo, cuya advocacion es de San Ildefonso. En el cuerpo de la iglesia está un entierro hecho vóbeda muy antiguo, ques de los Garci Albarez. Hay otros entierros, y memorias, y aniversarios, que vecinos desta villa han dejado en esta iglesia.»

CAPITULO XLIX.

«Al cuarenta y nueve capítulo decimos, que en esta Iglesia Colegial hay ocho dignidades, y el dean es perlado de ella; hay doce calongías, é doce raciones, é diez y seis capellanes; valen dignidades y calongías á dos mil reales cada año, y las raciones á setenta ducados, y las capellanías á cuarenta, y subirá todo ello mas cuando vaquen algunos beneficios anejados á esta iglesia, que agora los gozan sus dueños.»

CAPITULO L.

«Al cincuenta capítulo decimos, questa Iglesia fue solo parroquial; tenia cuatro beneficios con el cura, é mas un préstamo, é un año con otro valian, de trescientos ducados arriba, los cuales están anejados á esta Colegial, escepto uno de los cuatro, que se le tiene su dueño.»

CAPITULO LI.

«Al cincuenta y uno decimos, que en esta iglesia hay mas de tres mil reliquias, entre las cuales están las cabezas de Sanct Albin y de San Alejandro, é dos costillas de los santos mártires Justo y Pastor, é dos guesos grandes de las once mil vírgenes, é guesos de San Zenon, é de otros diez mil y doscientos y tres mártires sus compañeros, que padecieron martirio en Roma, donde agora es la capilla descala zeli, y están en el calendario á 9 de julio. Una cabeza de las once mil vírgenes, un pedazo de la columna de Cristo Nuestro Redentor, una cabeza de Santo

Albino, obispo y mártir; un brazo de San Bartolomé, cuyo cuerpo está en Roma en el monasterio del Señor San Francisco; una costilla de San Lorenzo; un pedazo de la canilla de San Bartolomé, apóstol; un pie de un Inocente, é otras muchas é notables, que por no ser largos no se especifican.»

CAPITULO LII.

«Al cincuenta y dos capítulo decimos, que en este pueblo no hay otras fiestas, ni dias de ayuno que los que en todo este arzobispado, segun orden de la Sancta Madre Iglesia se guardan é ayunan.»

CAPITULO LIII.

«Al cincuenta y tres capítulo decimos, que en esta villa de Pastrana hay dos monasterios de frailes, uno del Seráfico San Francisco de mas de treinta frailes; otro de descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, con veinte frailes y mas. No tienen ninguna renta; hay un monasterio de monjas de Nuestra Señora de la Concepcion; tiene de renta ciento y cincuenta mil maravedís en dinero, é trescientas fanegas de trigo, del cual monasterio, y de los frailes descalzos, son fundadores los Excmos. Príncipes Ruy Gomez de Silva é doña Ana de Mendoza y de la Zerda, su mujer; y el de San Francisco solia estar en Baldemorales junto al bergel que en esta descripcion va dicho, de la Reina Berenguela, y un Maestre de Calatrava de cuyo nombre no se tiene noticia le pasó á esta villa, donde agora está.»

CAPITULO LIV.

«Al cincuenta y cuatro capítulo decimos, que en este pueblo hay dos hospitales, uno de Santiago y otro de Nuestra Señora de la Soledad. Hay una cofradía de la Misericordia, donde con poca renta y la limosna de los cofrades, se casan cada año seis guérfanas á cinco mil maravedís cada una.»

CAPITULO LV.

«Al cincuenta y cinco decimos, que no es pasagero lugar, ni hay ninguna venta en su término é jurisdiccion.»

CAPITULO LVI.

«Al cincuenta y seis decimos, que en la heredad de Seber, ques deste concejo, solia ser pueblo y se despobló luego queste concejo la compró, y la causa de despoblarse fue porque se pasaron á vivir en Escopete, que es allí junto, aldea arrabal desta villa.»

CAPITULO LVII.

«Al cincuenta y siete, y á lo demás escrito de mano que en la instruccion se pide decimos: que en esta villa se hace una feria cada año, desde primero de mayo hasta doce del, y dia miércoles de cada semana se hace un mercado, franco y franqueado, é puesto en los libros de los Salbados por S. M., lo cual compró ha poco mas de cuatro años los dichos Príncipes, en once mil y tantos ducados; no renta por agora todo ello nada, porque está franqueado

por su dueño. Concurre mucha gente á ello. Concedió esta eria y mercado el Rey D. Felipe, nuestro señor, de que lió su privilegio en forma. Los lugares de este contorno on: Baldeconcha, que es de D. Juan Calbete, de doscienos vecinos arriba; y Fuentelaencina es de la Orden de alatrava y de la jurisdiccion de este partido de Zorita, de nas de seiscientos y cincuenta vecinos; Gueba, de la misna orden y jurisdiccion, tendrá ciento cincuenta vecinos; Iontova, de la misma jurisdiccion, de mas de ciento seenta vecinos; Escopete, aldea y arrabal de esta villa; Yeıra, de la misma jurisdiccion de Zorita, de mas de tresientos y cincuenta vecinos; Zorita, que es del señor de esta rilla, veinte y cinco vecinos; Sayaton, aldea desta villa; Anguix, una fortaleza y despoblado con dehesa y bosque, s del marqués de Mondejar. Hay otros lugares de señorío ue para ir á ellos se pasa por los dichos. Tambien en este ontorno está Moratilla, que es de la misma orden é juisdiccion de Calatrava.

»E lo susodicho es todo lo que en relacion podemos deir, y se nos pide conforme á la instruccion susodicha, y o firmamos de nuestros nombres en presencia de Gerónino Torrontero, escribano de S. M. é del ayuntamiento desa villa, ante quien fuimos nombrados por los dichos Seiores del ayuntamiento para hacer esta relacion, la cual e acabó en Pastrana á veinte dias del mes de mayo de mil quinientos y setenta y seis años.=*Miguel de Heredia.*= *Fabian Cano.*=Es copia sacada del original que se halla n el cuarto tomo de los trece llamados Censo del Rey Don elipe II, de los cuales siete se conservan en la Real Biılioteca de San Lorenzo del Escorial, y los seis restantes n el archivo de Simancas.»

NOTAS A ESTE INFORME.

Nota primera. En el capítulo treinta y seis se dice que San Diego tomó el hábito en el convento de Valdemorales, pero esto es una equivocacion, como algunas otras que tiene; pues cuando se dan estos informes, los encargados de formarlos no tienen el tiempo suficiente para registrar obras y archivos, y aun caminando con la mejor intencion, caen en alguna inexactitud. San Diego no tomó el hábito en el dicho convento, pero sí estuvo en él en compañía de su fundador, Fr. Juan de Peñalver. (Véase la fundacion de este convento de San Francisco, y la obra titulada *Varones célebres de San Diego.*)

Nota segunda. El capítulo treinta y ocho dice que el célebre P. Fr. Melchor Cano fue de esta villa de Pastrana. Aunque en la lista de los Padres y teólogos del Santo Concilio de Trento le ponen de Malagon, y al principio de su obra de los Lugares teológicos dice que fue de Tarancon, no se asegura, pues en esta obra dice *videtur,* y parecer no es asegurar. Tambien los de Illana dicen que fue de su pueblo; pero este debió ser un sobrino suyo llamado Melchor Prego Cano, que nació en 1545 y murió en 1607: fue tambien dominicano y de señalada virtud, y por esto los confunden sin atender á las fechas.

He dicho que el célebre Melchor Cano fue de esta villa, fundado, lo primero, en el testimonio de D. Agustin Librero, sugeto virtuoso y erudito, quien me aseguró que el padre de dicho Melchor Cano habia estado en esta de juez ó corregidor, y que entonces nació dicho señor, pero que habiéndose trasladado cuando era muy niño á Tarancon, creyeron que habia nacido allí. Y me añadió, que la par-

da de bautismo debia estar en Valladolid, donde se llevó libro mas antiguo de esta iglesia con motivo de un leito ruidoso, pues los que hay que se pueden leer en ste archivo principian en 1532: aunque hay otro que coienza en 1510, no se puede leer.

Pero lo que mas prueba que fue de esta villa es el anrior informe. Este se dió en 1576, pocos años despues ue este Padre murió en Toledo, y es natural que entonces iviesen muchos de los que le habian conocido. Este inrme se dió por orden del señor Felipe II, y este Ayuntaiento no podia ignorar, estando tan reciente su muerte, ues solo habian pasado diez y seis años desde el 1560 en ue murió, si era ó no de esta villa. Si no hubieran estao ciertos de la noticia que daban, ¿se hubieran atrevido engañar al Rey y á toda la nacion, donde se habia de aber? ¿No podian presumir que si otro pueblo podia proar su origen, al punto se descubriria esta falsedad? Y sin mbargo de estas consideraciones tan sencillas, aseguran ue fué de esta villa, y nadie lo desmiente; luego se ebe creer que no se equivocaron (1).

CAPITULO VII.

)e las muchas fábricas que hubo en esta villa.

Al tiempo en que Ruy Gomez compró á Pastrana, andaba n lo mas vivo el levantamiento de los moriscos de Gra-

(1) Téngase presente que esto se escribió el año 1858, antes ue el Sr. D. Fermin Caballero diese sus memorias sobre este sunto. Este distinguido académico acaba de publicar una escente *Vida de Melchor Cano.*

nada. Sabido es que, sujetados que fueron, se dispersaron por varias partes de Castilla, y entonces vinieron á esta villa muchas de aquellas familias; y se cree que sería por disposicion del Príncipe Ruy Gomez, que entonces tenia gran valimiento con el Rey, pues de este modo traia á este pueblo la industria y las artes, en que tan prácticas eran aquellas gentes. En efecto, luego que vinieron á esta villa edificaron fuera de ella un barrio grande, que llamaron y aún se llama *Albaicin*, que es una tercera parte de la poblacion, y hoy está unido á ella. Dichos moriscos trajeron el arte de la seda, hicieron tornos para torcerla, tintes, telares, y fabricaban mucha cintería y pasamanería.

Hubo fábrica de terciopelos. En la famosa causa formada á Antonio Perez, ministro de Felipe II, se le hace cargo de haber mandado fabricar en Pastrana seis reposteros de terciopelo carmesí, para regalarlos á cierta señora de alta gerarquía. Lo cierto es, que el comercio é industria tomó tal vuelo, que á últimos del siglo XVI y principios del XVII era Pastrana un pueblo de 2.000 vecinos, sin embargo que sesenta años antes solo contaba 627; prueba clara del gran fomento que con la venida de los moriscos tomó su comercio. Habia otros muchos oficios; y en los acuerdos del Ayuntamiento de aquellos tiempos, se ve el nombramiento de sus veedores anuales. Fabricábanse tambien por maestros flamencos hermosos tapices, de los que aún se conservan algunos en esta iglesia y de los que volveré á hablar cuando trate de ella.

Espulsados los moriscos por las causas que nos dice la historia, fue un gran golpe para Pastrana, y desde aquella época principió su decadencia. Sin embargo, el arte de la seda y algunas manufacturas conservaron los naturales, y

n el siglo pasado aún se elaboraban anualmente mas de uarenta mil libras de seda, que traian de Valencia y Murja, y despues de trabajada se llevaba á Castilla la Vieja, Vizcaya, Rioja, Galicia y á otras partes. Hoy ya nada le aquello existe.

Hubo una Real fábrica, que no sé de qué sería; solo ie visto el sello que usaba: en el centro están las armas le Pastrana, al rededor las del Señor Duque, y mas afuera e lee *Fábrica Real de Pastrana;* este sello es de fierro.

El siglo pasado, en su último tercio, el Señor Duque lel Infantado quiso reanimar esta poblacion y su tráfico le seda; al efecto hizo un gran plantío de moreras en su itio de la Pangía, mas nada consiguió, y solo se ve alguna jue otra planta. Tambien puso fábrica de varios tejidos y otonías en su palacio, trayendo al efecto maestros ingleses; pero todo fracasó con la guerra de la Independencia, y los tornos y telares que quedaron están arrinconados en licho palacio. La única fábrica que hoy existe es la de papel de mano, propia tambien de Su Excma.

CAPITULO VIII.

Despoblados pertenecientes á la jurisdiccion de esta villa.

Antes de principiar á describir los edificios religiosos y otros notables de esta villa, diré algo de sus despoblados; sea el primero:

La Pangía.

Se dice que en este sitio, que está en la ribera del Tajo y le atraviesa de alto abajo el rio Arles, hubo un pueblo

que, por la disposicion del terreno, no pudo ser muy grande. Despues fue una quinta ó granja de los Caballeros de Calatrava, á donde venian desde el castillo de Zorita, que dista media legua. En su tiempo fue este sitio exento de diezmos, por Bula de Gregorio VIII de 1187. Se dice que en este sitio y en lo mas hondo, donde se registran algunos trozos de pared, hubo una sierra de agua. Ahora hay dos molinos harineros: en el de abajo hubo un martinete que se quitó el año 1752. En la casa del guarda hay una capilla bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Desamparados. Hasta treinta años á esta parte se pagaba un portazgo en este sitio.

Seber.

Este despoblado está junto á Escopete; aún existen las paredes de su iglesia, de un castillejo y de un pozo de nieve; está en un valle no muy profundo, y le riegan buenas aguas. Ha tenido varios dueños: ya hemos visto que fue de esta villa; por los años de 1752 era de los Señores Duques, y despues ha sido de varios particulares.

La Comun.

Este sitio pertenece á tres villas; aún se ven en él los vestigios de un gran caserío ó convento, y de una hermosa iglesia con su portada de arquitrabe: en la bóveda de la capilla mayor, en cinco piedras angulares un poco salientes, se ven varios escudos de armas; en una campean unas llaves, en otra cinco castillos, dos gallos, tres espadas, etc.; en otra una cruz de Jerusalén y varias figuras. Este edificio se dice fue de los Templarios. A esta iglesia se la acabó de quitar el tejado en 1814, y entonces se trajo á esta colegial el cuerpo del siervo de Dios, Juan de Buenavida, del

que volveré á hablar; tambien habia en este sitio una gran alameda, que la cortaron por el año 1849. Dista poco de Sayaton, y como un tiro de bala del Tajo.

CAPITULO IX.

Fundacion del convento de Valdemorales.

Aunque este convento, desierto ó de retiro, que fue de Padres Franciscos, ya no existe, le pongo en primer lugar por haber sido el mas antiguo de esta villa, y este orden de antigüedad guardaré en los demás monumentos. El barranco de Valdemorales dista una media legua de esta villa; es un sitio triste y sombrío; en él nace un hermoso manantial de agua dulce, y de pocos años á esta parte han hermoseado este valle poniendo muchos árboles frutales, en particular higueras, guindos, cerezos y nogueras, que con el tiempo darán mucha utilidad. Mas volviendo á la fundacion, diré de ella lo que trae el *Memorial ilustre de los famosos hijos de San Diego*, escrito por Fr. Diego Alvarez, é impreso en Alcalá, año de 1753. En el fólio 12, núm. 26, despues de poner un informe de Fr. Juan de Peñalver sobre la vida de San Diego, dice:

«De esta grave autoridad consta como nuestro V. Peñalber no solo fue dignísimo guardian de este convento, sí tambien tubieron la dicha otros monasterios de que los governase como amabilísimo prelado, siempre ardiendo en su pecho el abrasado celo de las glorias de la regular observancia; y como deseaba tanto su propagacion, edificó un convento (el año de 1437, casi una legua distante de la villá de Pastrana) en un retirado sitio llamado Valdemorales, con la advocacion de Santa María de Gracia; y sien-

do vicario provincial de Castilla el V. P. Maestro Fray Alonso de Borox, le agregó á los demás conventos que tenia la regular observancia, y en él asistió algun tiempo el Señor San Diego, cuando le envió á Castilla el P. Fray Rodrigo de Ocaña, hallando tan preciosa alhaja en Sevilla, donde estaba visitando este R. P. esta custodia.»

«En este convento de Nuestra Señora de Gracia vivieron con mucho ejemplo aquellos primeros observantes algunos años, mas siendo muy enfermo el sitio, ocasionó á que el V. Fundador tratase con todo esfuerzo con el Señor Arzobispo Carrillo el punto de su traslacion, más cerca de la referida villa. El devoto prelado asintió á ella, y para que se consiguiese interpuso su autoridad con su sobrino Don Pedro Giron, Maestre de Calatrava, á cuya militar Orden pertenecia entonces la villa de Pastrana. Abrazó tan gustoso este caballero la propuesta, que inmediatamente escribió á la Santidad de Pio II por la facultad y licencia, la que concedió el Pontífice por un brebe suyo en los años 1460.»

«Dió principio á la fábrica á propias espensas aquel ilustre D. Pedro, mas prevenido por su muerte no pudo finalizarla. Sucedió en el Maestrazgo su pariente D. Rodrigo Giron, sobrino tambien del Señor Arzobispo, y á peticiones suyas y súplicas de N. V. P. Fr. Juan de Peñalber, concluyó la obra el nuebo Maestre.» Hoy apenas hay vestigios de este edificio en Valdemorales.

CAPITULO X.

Fundacion del convento de San Francisco.

En lo que acabo de decir del convento de Valdemorales, se ve que este de S. Francisco fué fundado por el año

le 1460, que fué cuando de aquel sitio le trajo á esta villa Fr. Juan de Peñalver, su fundador. Este convento, que en sus principios se llamó de Nuestra Señora de Gracia, debió ser muy reducido; segun se dice, su primera iglesia estaba donde ahora se ve la subida al Campo Santo. Como unos cien años despues, Doña Ana de la Cerda edificó la buena iglesia que hoy tiene. En su cornisa se lee lo siguiente:

«Esta capilla mandó edificar la Ilustrisma Señora Doña Ana de la Cerda, Señora de esta villa de Pastrana, mujer que fue del Ilustrismo Sr. D. Diego Hurtado de Mendoza, Señor de esta villa de Pastrana, Conde de Melito, Procer de los Reyes de Castilla.»

Este convento se hizo en varias épocas; lo mas antiguo es la iglesia, fabricada de cal y canto; lo demás es de ladrillo y bien construido. Su iglesia, aunque grande, nada tiene de particular. En el lado del Evangelio, junto al altar mayor, en un gran tablero dorado se lee el siguiente

EPITAFIO DEL PRÍNCIPE DE MELITO D. RODRIGO, DUQUE Y SEÑOR DE PASTRANA.

«Esta piedra descubre, no la flaqueza de la vida humana, que con tanta piedad abriga y cubre, sino el nombre que fue gloria de España, *Hispaniæ nominis gloria.* Fue el príncipe de Melito D. Rodrigo de Silva, Duque segundo de Pastrana, hijo de los Excmos. Señores Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza y Cerda. Sirvió de Menino en tiempo del Sr. Rey Felipe II y de las Serenísimas Reinas Doña Isabel y Doña Ana; asistió en la escuela de su padre en los ejercicios de su sangre, platicando lo que veia en él. Dióse á las armas con tan gran aficion, que vino á ser la destreza y valentía de aquel tiempo, con que atraia el aplauso y amistad de todos. Fió la



Serenísima Reina Doña Ana, mas de su entendimiento que de sus pocos años, la visita que en su nombre hizo al Señor Rey D. Sebastian en Guadalupe, viniendo á consultar con el Sr. Rey D. Felipe la jornada de Africa. Dióle el Rey aquella daga de pedrería que se estimó en tanto; desembainóla el Duque, alabó la oja sin que la joya incitase el ánimo, accion ponderada de los advertidos. Trujo de Africa en compañía del duque de Medina-Sidonia, su cuñado, á Portugal, los huesos de este Príncipe. Acompañó al Sr. Rey D. Felipe II á las bodas que celebró en Zaragoza de la Serenísima Infanta Doña Catalina con el duque de Saboya. Pasó á Flandes en tiempo del duque de Parma Alejandro Farnesio. Hallóse en jornadas y conquistas de su tiempo: encontróse con el duque, atribuyendo á su melancolía el descuido de pasar á Inglaterra, causa del infeliz suceso que en aquellos mares tuvo el duque de Medina-Sidonia. Prosiguió sirviendo el tiempo que los gobernó el conde de Fuentes, siendo el medio de las grandes conquistas que alcanzó. Fue general de la caballería, de los consejos de Estado y Guerra. Casó con Doña Ana de Portugal y Borja, hija de D. Fadrique de Portugal, caballerizo mayor de la Reina Doña Isabel, y de Doña Margarita de Borja, hija de los duques de Gandía. Dejó por sucesor al duque Ruy Gomez de Silva. Murió en Flandes en la villa de Lucemburg, saliendo á recibir al Sr. Archiduque Alberto, con gran sentimiento del estado y naciones del ejército, año 1596. Mandóse enterrar en esta capilla, donde su hermano el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza le dispuso el sitio: Año de.....»

Este Príncipe D. Rodrigo fue muy valeroso y piadoso, que siempre han estado conformes la piedad y la valentía. Dejó para el adorno de esta su iglesia colegial, segun

aparece de la cláusula 26 de su testamento, una tapicería de seda y oro de ocho paños, que compró pocos dias antes de su muerte en Amberes, y además toda la plata y ornamentos que tenia en su oratorio de Bruselas; pero nada de esto llegó á esta iglesia.

Mas volviendo á la de San Francisco, tiene en medio de la capilla mayor una bóveda, á la que se baja levantando dos piedras al lado de la Epístola. Consiste esta bóveda en una estancia como de trece piés en cuadro, y todo al rededor un poyo de yeso como de media vara de ancho. En este poyo se observan los restos de cinco cuerpos que debieron ocupar otras tantas cajas de madera, pero ya están todas deshechas. Se hallan algunos pedazos de tela de seda, de tisú de plata, trozos de cordon de seda con labores y remates, un pedazo de una media de seda de un niño, alfileres de bronce y fragmentos de nogal de las cajas, y otras varias cosas. No se halla ninguna inscripcion formal; solo en la pared, frente á la entrada, se lee: *Trasladóse el cuerpo del Duque D. Rodrigo, dia de San Bernardo á* 20 *de agosto de* 1599 *años.* En otros varios letreros mal formados se ve: 1599, 1611 *D. Francisco* 1615. Hay otros por este estilo inconexo.

Esta capilla es de la casa del Infantado, hoy del Duque de Pastrana; pues además de lo que llevo dicho de su fundacion, en un escrito de D. Manuel Guerrero, apoderado que fue del Sr. Duque, dirijido á D. Manuel Somalo, su administrador en esta villa, dice lo siguiente con fecha 6 de julio de 1837.

«Acerca de la propiedad de la capilla mayor de la iglesia de observantes de esa villa, se buscarán antecedentes, y comunicaré á V. sus resultas. Pero por si fuesen útiles, de pronto digo á V. que la Excma. Sra. Doña

Ana de la Cerda, Condesa de Melito, mandó edificar la capilla, como consta de una cláusula de su testamento, otorgado en Valladolid á 11 de marzo de 1551, ante Juan Rojas, escribano. Y por el codicilo que otorgó dicha Señora en Toledo á 7 de julio de 1553, que está inserto en dicho testamento, dejó dicha capilla á D. Gaston de la Cerda, su hijo, para que fuera suya y de quien él quisiera.

»En la capitulacion y concierto otorgado en Madrid en 17 de mayo de 1569, entre el Señor Príncipe Ruy Gomez de Silva y D. Baltasar de la Cerda, para la venta que se habia de efectuar por el dicho D. Baltasar á favor del espresado Señor Príncipe, de varias fincas y dicha capilla, con el derecho de patronazgo, derechos y preeminencias á él anejas, y con las cargas que tocan á dicha capilla, se concertaron en que quedaban á cargo de dicho Señor Príncipe los 350 ducados que debia costar la reja con sus armas en la capilla.

»En Madrid á 5 de febrero de 1573, ante Gaspar Testa, escribano del número, otorgó venta D. Baltasar de la Cerda, Conde de Eosalve, á favor del Sr. Ruy Gomez de Silva, Príncipe de Eboli, de las alcabalas y tercias de Pastrana, Escopete y Sayaton, varias otras cosas, y la capilla mayor de San Francisco, enterramiento en ella, con el derecho de Patronazgo, preeminencias, prerogativas, y derechos pertenecientes á ellos.»

Hay en esta iglesia otras capillas y patronazgos, como las de Avila, Miranda, etc., mas nada tienen de particular.

En este convento solia haber por lo comun colegio de filosofía ó de teología; en él estuvo de colegial el Eminentísimo Sr. D. Fr. Cirilo Alameda y Brea, General que fue

de su Orden, ahora Arzobispo de Toledo y Cardenal de la Santa iglesia Romana.

Despues que se suprimió este convento, como todos los de España, estuvo su iglesia cerrada algun tiempo, hasta que pudimos conseguir una Real orden para su apertura (su fecha 10 de julio de 1838), la que se realizó en 1.° de agosto de dicho año, con mucho contento de la villa.

Sigue encargado de esta iglesia D. Hipólito Somalo.

El convento lo están haciendo cárcel del partido; solo la capilla de la Orden Tercera sigue intacta.

CAPITULO XI.

Fundacion del convento del Carmen.

Muchos libros serian necesarios para decir todo lo que se sabe de este religioso convento; pero siendo mi objeto escribir unos apuntes históricos, me concretaré á lo mas preciso, haciendo violencia á la devocion que profeso á esta santa casa. Lo que mas la ennoblece es haber sido fundada por orden del mismo Dios, pues estando la gloriosa Santa Teresa de Jesus en Toledo concluyendo aquella fundacion de religiosas, la llegó un criado del Príncipe Ruy Gomez de Silva, para que viniera á esta villa á fundar otro convento de las mismas. Estando la Santa indecisa en su resolucion se puso á orar, y el Señor la dijo: *Que no dejase de ir, que á mas iba que á aquella fundacion, y que llevase la regla y las constituciones* (1).

Muchos años antes que se fundase esta casa, ya lo ha-

(1) Santa Teresa, lib. de sus fundaciones, cap. 17.

bia anunciado el Señor por medio de algunas almas justas. Juan Gimenez, varon piadoso, dijo muchas veces mirando este sitio: «¿Veis este palomar de palomas bravas? pues tiempo vendrá en que se pueble de palomas mansas y blancas, que con su vuelo llegarán al cielo.» Junto á este sitio, que entonces era palomar, habia una cueva de pastores en el peñasco, y muchas personas, y en diversas ocasiones vieron salir de ella una procesion de religiosos vestidos de buriel áspero, con capas blancas, pies descalzos y velas encendidas en las manos, y que dando una vuelta por el cerro se recogian en el mismo palomar (1). Todas estas misteriosas visiones se aclararon luego que se vió la fundacion de los Carmelitas descalzos.

Es cierto que Duruelo tuvo la dicha de ser en donde tuvo origen ó nacimiento esta religion, mas Pastrana fue su cuna; y este convento se hizo mas memorable, ya por lo poco que aquel duró, como por ciertas preeminencias que tiene este sobre los demás conventos de esta Orden; son entre otras: 1.ª Haber sido esta fundacion prevenida por los avisos del cielo. 2.ª La asistencia y presencia de la gloriosa Santa Teresa para efectuarla. 3.ª Ser filiacion del V. P. Fr. Antonio de Jesus, Prior de Duruelo. 4.ª Haber merecido á San Juan de la Cruz por primer maestro de novicios. 5.ª Haber salido de esta casa los fundadores de la congregacion de Italia, y otros insignes varones.

Se hizo esta fundacion, y se espuso el Santísimo Sacramento el 13 de julio de 1569; mas la posesion se tomó el 9 del mismo mes en la capilla de San Pedro, tomando de aquí la advocacion. Todo se hizo con mucho gusto de los Príncipes Ruy Gomez de Silva y de su esposa, y

(1) Crónica Carmelitana, lib. II, cap. 29.

mucho contento del pueblo. Los primeros hábitos se dieron en el oratorio que dichos príncipes tenian en su palacio, donde la Santa estaba hospedada, y se dice que la Santa los arregló y cosió. Fueron los primeros religiosos Fr. Baltasar de Jesus, Fr. Mariano de San Benito y Fray Juan de la Miseria; estos dos eran italianos: los encontró la Santa en Madrid cuando venia á esta, y los ganó para su descalcez.

Al principio consistia este convento en cuevas que habia en el peñasco, y habiéndose hundido este, se fabricó un poco mas arriba, y dejando como oratorio la capilla de San Pedro, se trasladó á la nueva iglesia el Santísimo Sacramento en 20 de enero de 1600. Los Señores Duques de Pastrana, que despues tomaron el título del Infantado, etc., se encargaron y recibieron el patronato de la capilla mayor en 13 de febrero de 1598.

Desde luego fue este convento casa de noviciado, donde se han criado muchos y muy ilustres prelados. El curioso que quiera ver cosas prodigiosas de este convento, y el cuidado que tuvo de él la Divina Providencia, lea la crónica de la Orden, escrita por el P. Fr. Francisco de Santa María, especialmente el tomo primero, libro II, desde el capítulo 29. Mas como no todos tendrán proporcion de ver esta obra, no quiero pasar adelante sin hacer mencion de algunos hijos de esta casa, que la dan nuevo lustre y esplendor.

Sea el primero:

Fr. Ambrosio Mariano de San Benito.

Fue italiano, muy instruido en varias ciencias, particularmente en las matemáticas; dirijió el encañado que va desde esta villa para el riego de la huerta; fue de orden de

Felipe II á Aranjuez á delinear las tarjeas para el riego; le apreció mucho la Santa por su virtud, y por ser uno de los que dieron principio á esta fundacion; fue Definidor general, y murió en Madrid el año de 1594, asistido de los mártires San Cosme y San Damian.

El Hermano Fray Juan de la Miseria.

Fue natural de Casarapran, en Nápoles y sujeto de mucha virtud; murió en Madrid de mas de cien años, en el de 1616; fue uno de los tres primeros de esta casa, en la que profesó en 1570; habiendo tenido el gusto, como el anterior, de que viniese la Santa madre á su profesion, y Pastrana el gozo de verla por segunda vez.

Fray Pedro de la Madre de Dios.

Fue natural de Daroca, en el reino de Aragon, uno de los tres fundadores de la Congregacion de Italia, su primer prelado y segundo General, Comisario Apostólico, superintendente general de las misiones, predicador del Sacro Palacio, confesor del sagrado Cónclave y de Leon XI.

Profesó en esta casa en 1583, y murió en Nochera en 1608; su cuerpo fue trasladado á Roma; en su muerte dijo Paulo V que habia caido una gran columna de la iglesia.

El P. Fray Juan de Jesus María.

Natural de Calahorra, en la Rioja; fue otro de los fundadores de la Congregacion de Italia, y tercer General; fue visitado en su celda por Paulo V; escribió algunas obras. Profesó en esta casa en 1583, y murió en Frascati en 1614.

El V. P. Fray Domingo de Jesus María.

Fué natural de Calatayud y otro de los fundadores de la Congregacion de Italia; fué General, y muy célebre en santidad y milagros; está pendiente la causa de su canonizacion. Alcanzó del Señor la insigne victoria de Praga, y llevó á Roma parte de los despojos, en cuya ciudad fué recibido como en triunfo. Rehusó dos veces el capelo; estuvo dos veces en Alemania con título de legado de la Santa Sede. Profesó en este convento en 1590, y murió en Viena, en el palacio del Emperador Fernando II, en 1631.

Fray Gabriel de la Asuncion.

Natural de esta villa de Pastrana, hijo de Juan de Buencuchillo y de Ana Hernandez Ruiz; nació en 11 de abril de 1545. Entró novicio por consejo de Santa Teresa, siendo el tercero de esta casa; profesó en 1570; murió en Adamuz en 1584, y su cuerpo fue trasladado á este convento en 1603; al presente está en la capilla de la Santa, en el suelo, y en la pared de esta capilla, en una piedra de mármol, se lee:

D. O. M.

V. P. Fr. Gabriel ab Absumptione, Paternianæ ubi natus est cognomento Buencuchillo et Ruiz, hujus domus tertius novitius, secundus magister tertiusque gubernator, puritate admirabilis, penitentia rigidus, oratione fervidus, deliciis affluentiis potitus, dono profetiæ, mirabilibusque ditatus, obbit anno

MDLXXXIV.

El V. P. Fr. Juan de Jesus María.

Natural de esta villa de Pastrana; nació en 27 de marzo de 1549. Tomó el hábito y profesó en esta casa en 26 de junio de 1570. Fué asombroso en virtud y letras: compuso las instrucciones para la educacion de los novicios. Pero su mayor panegírico son estas espresiones que dijo la Santa cuando le vió: «Tengan cuenta con este mancebo, que ha de ser muy gran religioso.» Murió en Aguilar en 1609, y luego fué traído á este convento, y en 1688 fué colocado en la capilla de la Santa; en la misma capilla se lee en una lápida de mármol:

D. O. M.

V. P. F. Joannes a Jesu Maria, Paternianensis civis nomenclatur à Aravalles, hujus sacri cenovii quondam iterum atque iterum pervigil moderator, qui nimia prudentia polens, religionis zelo ceterisque virtutibus ornatus in erudiendis novitiis cœlesti lumine resplenduit, diem clausit anno MDCIX (1).

El cuerpo de este Venerable y del anterior Gray Gabriel, están en la capilla de Santa Teresa, en el suelo, en unas pilas de piedra, que por acaso encontré en 28 de octubre de 1851 al ir á embaldosar la capilla.

El P. Fray Agustin de los Reyes.

Natural de Aguilar, fue dechado de virtudes y murió en 1596.

---

(1) Quien quiera ver la prodigiosa vida de este Venerable y del anterior, lea los tomos 1.° y 2.° de la Crónica Carmelitana.

El V. P. Fray José de la Virgen.

Natural de Valdeolivas, profesó en 21 de setiembre de 1687; conservo su vida, que escribió por orden de sus prelados; su cuerpo está junto á la grada del altar mayor, y en unos azulejos que cubren su sepultura se lee:

«El V. P. Fray José de la Virgen, en el siglo D. José Coronel Heredia Bazan, fué natural de Valdeolivas, prodigioso en penitencia, revelaciones y milagros, venerado de los mayores prelados y príncipes; admirados los pueblos le llamaban el Santo Sordo, enviado del cielo al mundo; no murió, dejó su cuerpo en este sepulcro, y su alma voló al cielo, año de nuestra reparada salud 1724, de su peregrinacion 61, á 25 de febrero.»

Este convento fue suprimido cuando los demás de la nacion, el año 1836; estuvo algunos años en el mayor abandono, hasta que varios eclesiásticos y seglares concebimos la idea de abrir su iglesia. Al efecto se hicieron varias esposiciones á S. M., pero todas se estancaban en Guadalajara, hasta que pasando por este punto D. Rafael Concha y Doña María Urdillo dieron impulso á la tercera, que pasó á Madrid, y al fin se consiguió lo que tanto se deseaba, por una Real orden, su fecha 10 de noviembre de 1844; y el intendente de Guadalajara lo comunicó á esta villa en 21 del mismo mes y año.

Era preciso gastar mucho, por los deterioros que habia sufrido esta iglesia, para ponerla en un estado decente; pero con ayuda de algunas almas piadosas se arregló lo mejor que se pudo, y al fin tuvo lugar la solemne apertura, con mucha satisfaccion de esta villa y de toda la Alcarria, el dia 13 de abril de 1845. Para que se pueda formar

una idea de la solemne funcion que se hizo, y de la comun alegría que la presidió, copio aquí un comunicado que se insertó en el periódico llamado *El Católico*, en el número 1850, sábado 26 de abril de 1845. Dice así:

«Castilla la Nueva.=*Alcarria.*=Desde que, hace mas de un mes, corrió por esta Alcarria la plausible noticia de que la iglesia de PP. Carmelitas, estramuros de Pastrana, cerrada desde la esclaustracion de los dichos, se volvia á abrir y celebrar en ella los santos misterios, un regocijo estraordinario se apoderó de todos los habitantes de este país, y deseaban por instantes llegase tan deseado dia; pero como era necesario mucho tiempo para reparar los deterioros, que á pesar del celo sin límites de un sacerdote prebendado de la colegiata, habia sufrido dicho templo, ya por la revolucion, como por el tiempo de nueve años que ha estado cerrado, no tuvo lugar hasta el dia 13 de abril, dia en que hasta el cielo parecia tomar parte en tanto gozo. Efectivamente, un dia sereno, claro, como singular escepcion de los tristes y frios anteriores, convidaba á los pueblos de la comarca para tomar parte en tan general contento. De desear hubiera sido, señor Redactor, que V. y cuantos en algo estiman nuestra santa Religion y prácticas, y no el fanatismo, hubieran presenciado el espectáculo que ofrecia ver venir en tropas á los pueblos, mas gozosos que los mundanos á los tan ponderados espectáculos y diversiones. Habiendo precedido la limpieza, reparacion, aseo, bendicion de dicha iglesia y celebracion del santo Sacrificio de la Misa, los fuegos artificiales y los ecos del metal herido de la Colegiata, fueron los anuncios de lo que al siguiente citado 13 habia de ocurrir. Aquí, señor Redactor, me debia detener para bosquejar mil y mil circunstancias que, aunque minuciosas al parecer, son

con todo del mayor interés; solo me contentaré con decir que los señores Canónigos, Racioneros y Capellanes, los hombres y las mujeres, niños y ancianos, ricos y pobres, todos, todos, sin distincion de matices y colores, se apresuraron á ofrecer alguna cosa á la gran Teresa de Jesus, á la que santificó con sus plantas el pintoresco y fertil campo de Pastrana. Todos no tienen inconveniente alguno en tomar una humilde escoba en sus manos, y cual otros Macabeos, limpiar el templo de la enamorada de Jesus, y purgarle de tanta abominacion que hijos inconsiderados causaran. El Cabildo colegial de Pastrana en cuerpo sale á despedir á la Santa y San Juan de la Cruz, que cual huéspedes habian estado en la Colegiata. A este tiempo el repique general de las campanas, el estruendo y estallido de los fuegos artificiales, y el confuso griterío de un pueblo inmenso, cristiano, santamente entusiasmado al ver que la paloma, como muchos de los concurrentes decian, volvia á su nido, dió á conocer que el Ilmo. Cabildo habia entregado el sagrado depósito que se le habia confiado, y que la parroquia era la encargada de cumplir el cometido á que habia sido llamada, y con tanto placer ejecutaba.

»La larga distancia que media de Pastrana al templo de Teresa, estaba sembrada y cuajada de creyentes españoles, que por su instinto, y para desahogo de su catolicismo, habian allí concurrido. Las autoridades, ayuntamiento, señor Juez de primera instancia, la guardia civil, y muchas personas de distincion, daban realce á tan digna solemnidad. Si los estrechos límites de un comunicado permitieran estenderme, con gusto me detendria en esplicar lo que allí pasó. ¡Qué de reflexiones, Sr. Redactor, se le agolpan al hombre religioso al oir á los alcarreños!

¡Qué gozo interior! ¡Qué santa alegría! El hombre, por estóico que fuera, habria hallado en el Cármen de Pastrana materia para sérias y profundas meditaciones.

»Luego que tan ordenada procesion llegó á la puerta del templo, la multitud, que apenas habia podido reprimir sus sentimientos, prorumpe espontáneamente en lágrimas, en gritos y en vivas á la Virgen, á Santa Teresa, á San Juan de la Cruz, y demás objetos de su veneracion. Entra en tu casa, hermosa paloma, decian unos; entra, y toma posesion de un lugar y templo de donde jamás debiste salir. Entra, digna protectora nuestra, entra en tu casa, clamaban otros, y como siempre has hecho, atrae las misericordias del cielo sobre nosotros. Entra..... pero ¿qué digo? A vosotros apelo, á vosotros, cerros y colinas del pintoresco suelo de la antigua Paterniana; á vosotros, árboles y plantas; manifestad y decid á vuestro modo lo que allí pasó. Vosotros, ruiseñores y demás pajaritos, que con vuestros redoblados gorjeos tomásteis parte en tanta alegría, decidnos lo que allí se vió. Yo, lo que únicamente sabré decir es, que nada puedo espresar. Una Misa solemne á música, acompañada de instrumentos, y los dulces ecos del órgano, pulsado por D. Juan Hernandez; Jesus Sacramentado, que autorizaba los cultos á Teresa y Juan de la Cruz, y el discurso análogo á la circunstancia, que dijo el presbítero D. Juan Bolaños, digno párroco de Romanones, acabaron de dar la última pincelada á cuadro tan singular. Este celoso sacerdote, afectado por los males que á la Iglesia en general, y á la particular de España han afligido y afligen, por el sentimiento que ahogaba en su corazon por la inminente pérdida del párroco de Tendilla, cuya desgracia tenemos que llorar, y por otras circunstancias que en el momento le rodeaban, en vez de im-

poner silencio (aunque atendido el templo, y la multitud de fieles concurrentes, podia decirse le habia), llamó la atencion á tan católico pueblo del modo siguiente: *¿En qué quedamos; triunfará el catolicismo ó la impiedad?* Tan breves palabras fueron suficientes para que aquella multitud contuviese hasta la respiracion, y no parecia sino que habitaba la region de los muertos. Deseosos todos de ver dónde iba á parar, tuvimos el singular gusto de ver probado, con la historia en la mano, que la religion siempre triunfa; que la impiedad y sus seguidores han tenido trájico fin; que nada hay que pueda sustituir al catolicismo; y que este es una necesidad hasta en el órden político y social. Estuvo feliz el orador, y las autoridades como los concurrentes mostraban en sus semblantes lo complacidos que quedaron, sin tener que deplorar acontecimiento alguno triste, antes bien reinando en todos la mas cordial fraternidad.

»Así terminó una funcion que ha encantado á toda la Alcarria, y que tan gratos recuerdos nos ha dejado. Yo tambien terminaría aquí, á no tener que dar las gracias mas cumplidas á todos cuantos directa é indirectamente han contribuido á la consecucion de tanto bien, así como el que Dios proteja con su santo brazo al sacerdote, que se muestra siempre incansable en cuanto dice relacion al culto de nuestro Dios. Y si su humildad y delicadeza hacen que su nombre no llegue á noticia de todos, Pastrana y la Alcarria vivirán siempre agradecidas á él. El Señor, digno de ser honrado en sus Santos, abra los ojos de aquellos que no quieren ver lo que España quiere y desea, para que con estas prácticas lecciones se convenzan de una vez que aquí no hay duda en eléjir, ó Religion pura y un gobierno justo y religioso, ó si no infelicidad y des-

truccion. Así ha entendido siempre á España S. S. S. Q. B. S. M.=*Un Cura alcarreño.*»

Hasta aquí el comunicado.

Abierta ya la iglesia, se echaba de menos la Santa grande de la capilla, talla de mucho mérito, que por tenerle se la llevaron á Guadalajara con las pinturas en 22 de diciembre de 1839. Hice una esposicion á S. M. pidiendo la imágen de la Santa y algunas pinturas, todo lo que me fue concedido por una Real órden del 2 de marzo de 1845. Ahora se halla colocada esta imágen en un altar de la Colegiata.

Cuando vinieron los quemadores de altares para estraer el oro, este Cabildo los compró, ya para conservarlos como para evitar semejante profanacion; dió por ellos 2.700 reales, los mismos que yo llevé á Guadalajara. Chocará esta cantidad, pero como los encargados de tan inícua operacion solo querian cuartos, y por otra parte veian el disgusto de los pueblos, se contentaban pronto; así que los vendieron sin verlos.

La huerta de este convento es grandísima, toda cercada de cal y canto; tiene dentro viña, olivar, alameda, peñascos y ermitas. Además del agua que baja de esta villa para el riego, hay una buena fuente de agua dulce. Cuando esta se encañó el siglo pasado, hubo una especie de contienda entre el Ayuntamiento y la Comunidad; todos convenian en que se dejase algun sobrante para el pueblo: los religiosos querian que estos sobrantes manasen en el camino al lado del convento, y la villa que manasen al lado del cerro; y porque así fuese, hizo ésta á su costa el estanque ó pilar donde ahora mana. Principió á hacerlo en 8 de octubre de 1770.

CAPITULO XII.

Adicion al Convento del Carmen. Fundacion ó traslacion de los PP. Misioneros franciscos descalzos para Filipinas, desde Aranjuez.

No se puede negar que el Señor se complace en oir sus divinas alabanzas en este santo monte del Carmelo. Y mas y mas se confirmará en esta idea, el que sepa las veces que se ha tasado este convento para venderle, las veces que se ha pensado destruirlo, y que con este objeto llegó ya el caso de venderse en Guadalajara. Pero Dios, que deshace los planes de los hombres, no permitió que se hiciera la doble subasta en Madrid, por lo que de nada sirvió aquella. Deseoso siempre de ver habitada esta santa Casa, insté al R. P. General de los Carmelitas descalzos para que, entre las que pensaba pedir de su Orden, fuese esta una; mas este Padre no lo creyó oportuno, y se contentó con pedir las de Avila y Alba, sin que consiguiese ninguna. Así las cosas, y teniendo noticias de que se pensaba formar un colegio de Misioneros para Tierra Santa, me avisté en Madrid con el R. P. Fr. Sebastian Vehil, Comisario de Jerusalén, le hablé de este convento, y le insté á que viniese conmigo y se hiciera cargo de él. Aceptó la propuesta; vino á esta villa, se hizo cargo de este sitio, le gustó, y quedamos convenidos en que se hiciese una exposicion á S. M. por este ilustre Ayuntamiento y Clero del Arciprestazgo, con el objeto indicado; se hizo y remitió á la corte, mas en aquellos dias ocurrió el pronunciamiento de julio, y todo quedó paralizado.

Perdidas por entonces las esperanzas que todos habíamos concebido, nuevos sucesos vinieron á reanimarlas. Los Padres Franciscos Menores Descalzos, Misioneros para Filipinas, que hacia poco tiempo habian fundado un colegio en Aranjuez, se hallaban allí disgustados, ya por la estrechez de aquel bonito convento, como por otros motivos que no son de este lugar ni del caso. El M. R. P. Comisario Fr. Francisco Pastor, pensando en la traslaçion de dicho colegio, se acordó de este convento del Carmen, del que ya le habia hablado yo en Aranjuez. Para tomar algunas noticias fue á informarse del Sr. D. Juan Bolaños, cura párroco de Valdemoro, pero dió la feliz casualidad de que se encontró con el Señor D. Hipólito Somalo, Arcipreste de este partido, y se vino en su compañía á ver este sitio; le pareció muy bien, como asimismo al M. R. Padre Rector, y á otros religiosos que vinieron á verle. Entablaron su solicitud al Gobierno, siendo el resultado conseguir una Real orden, fechada en 1.° de abril de 1855, para hacer su traslacion á esta.

El dia 11 de abril de 1855 tomaron dicho R. P. Comisario y Fr. Juan de Fuensalida, posesion formal del convento. Con fecha 13 de dicho mes y año me ofició el Señor Vicario de Alcalá para que les diese posesion de la iglesia, como encargado de ella desde su apertura, lo que no pude efectuar formalmente por mi quebrantada salud hasta el 9 de junio de dicho año, y desde entonces quedaron dichos Padres Misioneros en perfecta posesion de todo este edificio.

En vista de estos sucesos, ¡qué ideas se agolpan á la imaginacion!.... ¿Quién será capaz de penetrar los secretos de la Divina Providencia? ¿Cómo podrian pensar nuestros mayores, al ver salir aquellos santos religiosos car-

melitas de este convento para estender su descalcez por Italia y otras varias regiones, que habia de llegar un dia en que otros religiosos santos, hijos de San Francisco de Asís, habian de salir tambien del mismo sitio para llevar la luz del Evangelio hasta lo mas remoto del Asia? Bendito sea el Señor, que quiere perpetuar sus divinos cultos en este lugar santificado con las huellas de la gran Teresa de Jesus, San Juan de la Cruz, y de otros innumerables Santos. Todo sea para su mayor honra y gloria.

CAPITULO XIII.

Fundacion del convento de religiosas Carmelitas, despues Franciscas Concepcionistas.

La gloriosa Santa Teresa de Jesus fundó tambien un convento de religiosas Carmelitas Descalzas en 9 de julio de 1569, y esta fundacion fue el principal objeto de su venida á esta villa; pero el Señor dispuso que se hiciese tambien la fundacion de los religiosos Carmelitas, como ya hemos visto. Estas religiosas Carmelitas solo duraron en este convento cinco años, y la causa de tan corta permanencia fue la siguiente. Con motivo de esta fundacion y la de lós frailes, estuvo la Santa unos tres meses en casa de los Señores Duques, donde no le faltaron disgustos, no por el Sr. Ruy Gomez de Silva, que dice la misma Santa que era muy prudente, sino por la Duquesa, que era de diverso génio, y la exijia cosas que repugnaban á su humildad: todo lo sufrió la Santa, y al fin dejó hechas sus fundaciones. Luego que murió el Sr. Ruy Gomez, la Duquesa, abatida con la pena de tan sensible muerte, sin dar lugar

á la reflexion, se metió monja en este mismo convento; pero segun se iba mitigando su pena se iba resfriando su vocacion, de modo que queria ser monja y Duquesa, y esto se componia mal con las reglas de la Santa. Esta conocia su carácter, así es que dijo la Madre Isabel de Santo Domingo luego que supo su resolucion: *¿La Duquesa monja? El convento está deshecho.* Así fue, porque dió tales disgustos á las monjas, que la Santa las trasladó á Segovia en 1574.

Durante la permanencia de las Carmelitas en este convento, estuvo hospedada en él la V. Madre Cardona, cuya admirable vida puede verse en el primer tomo de la Crónica Carmelitana.

Por el año de 1574 fundó en esta villa un convento de religiosas Franciscas Concepcionistas la Sra. Doña Felipa de Acuña y Mendoza, en sitio muy reducido, en unas casas que están debajo del convento de San Francisco, y tocan con la huerta de Moratin por detrás, y de aquí se trasladaron á este convento, que dejaron las Carmelitas. En un libro que en él se conserva dice:

«Memoria del dia, mes y año de la fundacion de este santo convento de la Limpísima Concepcion de Nuestra Señora desta villa de Pastrana, que fué dia del glorioso Santo Tomás de Aquino, 7 de marzo de 1576 años. Fue primera Abadesa y Fundadora la Sra. Doña Felipa de Acuña y Mendoza; vinieron con su merced por compañeras fundadoras del convento de la Concepcion de la ciudad de Toledo, que es la primera casa desta orden, Isabel de San Gerónimo, vicaria; Catalina de Jesus, maestra de novicias; y María de los Angeles, tornera. Estuvieron las Religiosas los dos primeros años de la fundacion en unas casas que se compraron de Alonso Fenid, que están junto

al convento de San Francisco, y viendo nuestros prelados que esta casa no era capaz para convento, y que el que tenian y dejaron las Carmelitas Descalzas era mayor, y que tenian ya las paredes de la iglesia hechas, y otros edificios de mucha costa, mandó nuestro Padre Fray Juan de Bobadilla, ministro provincial desta provincia, que se pasasen las Religiosas á este santo convento, donde permanecen y permanecerán á honra y gloria de Dios Nuestro Señor, y de la limpia Concepcion de María Santísima, su Madre.»

En la cornisa de esta iglesia, que es de una nave y muy buena, se lee: «Esta iglesia y monasterio fundó y dotó la Excma. Sra. Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Melito y Duquesa de Pastrana, etc., cuyo origen procede legítimamente de los Reyes de Castilla y de Francia. Acabóse á 20 dias del mes de mayo del año de Nuestro Señor Jesuchristo de 1582, á honra de Dios y su bendita Madre.»

En esta iglesia se venera en el altar mayor Nuestra Señora del Soterraño, que fue hallada en una bóveda del castillo de Zorita, y los Señores Duques la trajeron; entonces y despues esta Señora ha obrado muchos prodigios, como puede verse en la historia que conservan estas religiosas. En la misma iglesia, frente de la puerta, en una lápida de los Begas y en unas armas que hay sobre una inscripcion, se lee: *Con el moro peleé, y estas armas le gané;* y sobre un castillo pone: *Ha de ser.*

El convento nada tiene de particular, porque es una reunion de casas. En una especie de altar que hay en el enterramiento de las religiosas, debajo de un cuadro de la Purísima, hay escrito: «Aquí está enterrada mi Señora Doña Felipa de Acuña y Guzman: murió de 70 años, á 27

de setiembre de 1610, etc..... La trasladó aquí su sobrina Doña Isabel Cabrera y Mendoza, á 2 de agosto de 1623.»

Las religiosas de Fuentelencina se trasladaron á este convento y comunidad en 28 de noviembre de 1804.

CAPITULO XIV.

Fundacion del Desierto de Bolarque, de los Carmelitas descalzos.

Aunque los desiertos de la Palestina y del Egipto fueron los modelos de la vida solitaria y eremítica, no por eso faltaron en Europa ciertos sitios, donde se imitaron perfectamente aquellos dechados de penitencia. Uno de ellos fue el Desierto de Bolarque, donde, segun la opinion de hombres respetables, hubo siempre un semillero de Santos. Mas como estas cosas están las mas veces ocultas en los consejos divinos, no intento escudriñarlo, y sí solo decir lo que sepa de esta fundacion, y algunas particularidades que he podido recojer.

El sitio que ocupa este convento es el mas dispuesto para un desierto religioso, por su silencio, por lo ágrio del terreno, y por no ser camino para ninguna parte. Está en la orilla del Tajo, como un cuarto de legua mas arriba de donde este rio se junta con Guadiela, que es donde llaman la *Olla de Bolarque*. Por el Oriente le sirve de límite el rio Tajo, y todo lo demás del sitio está cercado con una pared, lindando por todas partes con lo que llaman la *Comun*, poco mas abajo del monte de Anguix.

Como muchas veces se digna el Señor anunciar muy de antemano las cosas estraordinarias, así quiso anunciar

la fundacion de este santo Desierto, pues muchos años antes, con espíritu profético, dijo un V. pastor de Buendía á vista de este sitio: *Bienaventurados serán los que vivieren, porque gozarán en estas sierras de una gente santa que, huyendo del mundo, se vendrán á vivir entre estos riscos* (1).

El primer terreno para esta fundacion lo vendió Hernando de Nieto, vecino de Valdeconcha, en 83 ducados, que pagó un caballero genovés, que fué con el P. Fray Alonso de Jesus María (que fué el fundador) á ver este sitio. Tenia este Padre cuando hizo esta fundacion 28 años; era natural de Villarejo de la Peñuela. Dió licencia para esta fundacion el Señor Arzobispo Quiroga, en 8 de agosto de 1592; se tomó jurídica posesion del sitio en 14 de dicho mes y año; y se dijo la primera Misa el domingo 16 de agosto del 1592, donde ahora está la ermita de San Juan Bautista. La primera iglesia estuvo cubierta con ramas de árboles; únicamente cubrian las tejas un altar; la campanita se colocó en el gajo de una encina (que yo he conocido), y luego poco á poco fueron edificando el convento.

Siendo muy corto el terreno que tenian los Padres, pidieron al Señor Felipe II les diese mas estension, y el Rey envió á D. Francisco Contreras (de quien volveré á hablar) para que juntando las villas á quienes pertenece la Comun, se lo propusiese, ¡y si alguna no queria ceder graciosamente su parte, que el Rey se lo pagaria! ¡Luego dicen que los Reyes eran déspotas!.... Todas cedieron, y los señalaron el terreno que hoy ocupa la cerca. Como á los tres años de su fundacion se trasladó el convento un

(1) Historia de Bolarque, por Fr. Diego de Jesus María, cap. IV.

poco mas arriba. Arreglado el nuevo convento, y saliendo la comunidad procesionalmente con el Santísimo Sacramento de la ermita de San Juan, iban cantando salmos y este motete:

Un pastor en el Carmelo
Mejora de asiento y casa,
Y con él se muda y pasa
Toda la corte del cielo.

El dia 27 de agosto de 1619 se quemó este convento, ó por mejor decir, segun piadosa tradicion, le quemaron los diablos en figuras de zorras; acudió mucha gente de los pueblos inmediatos, pero no pudieron impedir que fuera todo reducido á cenizas. En este apuro sacaron al Santísimo, y en un pequeño sagrario le colocaron debajo de un boj, donde despues se fundó la ermita que llaman del Humilladero, que es la segunda que hay á la izquierda subiendo al convento, en un rinconcito; y estando todos los religiosos con el sobresalto que era regular, les habló el dicho Fr. Alonso de Jesus María de este modo: «Caudal de catorce maravedís tenia conmigo cuando entré á fundar este Desierto, donde se han gastado millares de ducados; no se haga un pecado venial en esta congoja, con que Dios se desagrade, que ni otros catorce maravedís, ni lo demás necesario para reedificarle nos ha de faltar, como quiera que S. D. M., ni se ha empobrecido, ni quebrado el seguro de su divina palabra.» A otro dia, sentado en el monte con sus religiosos, les dijo: «Visto han Vds., Reverencias, Padres y hermanos mios, amados mucho en las entrañas de J. C., lo que yo escusaré decirles, abrasarse nuestro convento de Bolarque. Ya esto se ha acabado, comenzando cuidados nuevos á desvelarme. La casa, á vista de nuestros ojos, yace entre ceni-

zas y carbones, incapaz en mucho tiempo de habitarse. El tratar de su reparo á mí toca, y el acierto de lo que quiero conferir, al consejo de vuestras Reverencias. Si tienen por conveniente que esto cese y la Comunidad falte, en tanto que el Señor abre camino y da modo en órden al reparo de esta pérdida, fácil me será el repartirlos en las demás casas de la provincia, que ya querrá Dios se vuelvan á oir las arpas de David y cítaras de divinas alabanzas en este su templo, despues de limpio y purificado.» A esta propuesta respondieron todos los religiosos á una: ¿No hay ramas de pino y fuste para chozas en el monte? ¿No hay grutas y cavernas en los peñascos del sitio? ¿Cómo, ó Muy R. Padre, así nos despides, ó pides el consejo para determinarlo? Ni voces de divinas alabanzas, ni salmos de David en las consonancias de su arpa han de faltar una hora en este yermo, que bien sabe el Señor, no por poco tiempo sino por mucho, habitar sin casa en las malezas de un desierto, como los 40 años de la jornada hebrea nos lo dicen. ¿Será justo que el demonio impida á Dios glorias, y á sus siervos aumentos, satisfaciendo á los intentos de su rabiosa envidia? No; con tu licencia Padre, no; todos los presentes nos ofrecemos á la regular observancia, con las descomodidades que de la desgracia presente se originaren, sin que haya de cesar por ello un punto la rueda de los ejercicios de la Comunidad.» Efectivamente, fueron habilitando el convento, el que no es grande, pero muy bien arreglado y distribuido.

El Señor Felipe II recibió el Patronato de este convento en 1593, y desde entonces se tituló Real Desierto de Bolarque.

Sería largo el referir los muchos y santos varones que han habitado este Desierto; solo diré algo del V. P. Fray

Bartolomé de San Basilio, que fue el segundo ermitaño. Este Padre fue natural de Aracena, en el reino de Sevilla; tuvo los principales ministerios de la Orden, pero deseando dedicarse mas esclusivamente á Dios, se retiró á este Desierto é hizo una vida santa y ejemplar, siéndole molesto hablar con los hombres, pues solo queria hacerlo con Dios. A este fin se retiró á la ermita del Nacimiento, donde estuvo catorce años entregado á sus penitencias. Cuando comia venian los pajarillos, se ponian sobre la mesa, comian y bebian en la jarrita que tenia. En esta ermita le visitó el Señor D. Felipe III; antes le habló su privado el duque de Lerma, y dijo al Rey admirado de ver hombre tan fervoroso: «Señor, venga V. M., y verá un loco enamorado á lo espiritual y divino.» Llegando el Rey hácia la ermita, salió el V. Padre, y arrodillado, le pidió la mano el Rey; agasajándole, le echó el brazo al cuello y dijo: «Encomendadme á Dios, Padre,» y se despidió. Mucho padeció este V. del enemigo comun; una noche le dejó tan maltratado, que tuvieron que subirle al convento, donde vivió cuatro años, y murió el de 1618. Su cuerpo está en la capilla de las reliquias de esta iglesia colegial; con él se conserva su jarrita, y dentro hay un escrito que contiene todos los pormenores de su traslacion.

Lo que mas llamaba la atencion en esta iglesia de Bolarque (que era pequeñita) era la capilla de las reliquias, fundacion de D. Francisco Contreras y de su mujer Doña María Gasca de la Vega. Aunque pequeña, era muy hermosa, y enriquecida con preciosas reliquias. En ella estaban los sepulcros de los fundadores, que son de mármol negro, con mesetas de alabastro; en uno dice: «Aquí yace Don Francisco Contreras, que fue Comendador mayor de Leon y Presidente de Castilla, y fue del Condestado; murió

el año 1630 á 4 de mayo, de edad de 86 años: fue muy recto, y amparo de pobres y favorecedor de las religiones.» En el otro pone: «Aquí yace Doña María Gasca de la Vega, mujer de D. Francisco Contreras; murió el año del Señor de 1625, á 26 de marzo, despues de haber vivido 80 años loable y santamente: fue madre de pobres.»

Estos sepulcros se trasladaron á esta iglesia Colegial en 1843, y están en la capilla de las reliquias: en cada uno hay una razon circunstanciada de su traslacion.

Aunque el cerro que hay enfrente de Bolarque no sea jurisdiccion de Pastrana, y sí de Buendía, obispado de Cuenca, el lector curioso se alegrará de saber que hubo en dicho cerro una antigua ciudad que se llamó Ilarcurris, de la que dicen tomó el nombre la Alcarria: despues se llamó Recópolis por haberla reedificado Recaredo. De ella hablaron varios autores. Marco Máximo en la Era 617, año 579, núm. 7, dice (1): *Leovigildus Rex edificat urbem Ricopolim, quæ prius dicta fuit Illarcurris in confluenti Tagi, et Guduliæ in ipsius Celtiveriæ confinio.* Segun la opinion mas comun, no fue Leovigildo el que reedificó esta ciudad, sino Recaredo, como dice el moro Rasis, y como se puede ver en la historia de España por el P. Mariana.

Fr. Diego de Jesus María, que escribió la historia de Bolarque en 1651, dice: «La sierra opuesta, que llaman de enmedio, jurisdiccion de Cuenca y término de Buendía, en la esquina en que remata para dar lugar á la mezcla de los dos rios Tajo y Guadiela, publica hoy los vestigios de alguna antigualla, con cimientos de grandes edificios, piedras labradas, y á la caida de Guadiela padrastros de puen-

(1) Cada uno apreciará esta noticia como le parezca.

tes ya desenlazados; nuestros ojos registran indicios y señales de alguna arruinada ciudad.»

Poco mas abajo de la junta de los rios está la Olla de Bolarque. Despues de la esclaustracion, por el año 1840, ha hecho en este sitio un hermoso molino harinero D. Pedro Hermosa, y hace poco habilitó de madera el antiquísimo puente; pero el año de 1849 se le han quemado. Tambien ha abierto un canal en el peñasco, para que pasen las maderas con mas facilidad, si le pagan un tanto.

No quiero concluir este capítulo sin copiar las sentenciosas poesías que se leen en las paredes de esta santa casa, por si la injuria de los tiempos las hace desaparecer.

PORTERIA PRIMERA.

Tú, que entras por esta puerta,
Detén el paso, y advierte
Que este sitio te convida
A que mueras en la vida
Para vivir en la muerte.
Entra, hijo, mas te advierto
Que en esta humilde clausura,
Solo vive con dulzura
El hombre que al mundo ha muerto.
Mundo, ¡con qué fingimiento
Nos atraes y entretienes!
Humo son todos tus bienes,
Y todas tus pompas viento.
Si misericordia quieres,
Ora el tiempo te convida,

Que en pasando de esta vida,
Misericordia no esperes.
 ¿Qué vicio no se refrena
Si se tiene en la memoria
Una eternidad de gloria
Y una eternidad de pena?
 La sangre de Dios vertida,
Que hoy te convida al perdon,
Será, si no te enmendares,
Tu eterna condenacion.
 El que la infalible muerte
En la soledad medita,
Muriendo en la soledad
Encuentra su eterna vida.

ANTE-PORTERIA DEL CONVENTO.

 Vuelve, hombre, al pasar de aquí
La espalda al mundo engañoso;
Si entras así, ¡qué dichoso!
Si no lo haces, ¡ay de ti!
 O tranquila soledad
Donde el hombre retirado
Se goza en paz, olvidado
Del mundo y su vanidad!

AL LADO DE UN ECCE-HOMO.

 Si el verme así maltratado
Te causa justo dolor,

Sabe que para mi amor
Fue el gusto mas deseado:
Yo daré por bien logrado
Cuanto por ti he padecido,
Si de pródigo perdido
A ser mio te resuelves,
Y al fin á mis brazos vuelves
Lloroso y arrepentido.
¡O eternidad deliciosa,
Reino donde viven tantos
Con el Santo de los santos
En trasformacion gloriosa!
¡O eternidad poderosa,
Donde la felicidad
Consiste en ver la deidad
Del Señor, y en su presencia
Gozar la divina esencia
Por toda una eternidad!
Hijos de aquella mujer
Que tuvo toda su gloria
En lograr esta victoria
A costa de padecer,
Debemos siempre escojer,
No el gozar, sino el sentir;
No el aplauso, sí el sufrir;
Teniendo como blason
El que diga el corazon:
O padecer, ó morir.
Pues te hallas introducido
En este desierto santo,
Donde vive alegre el llanto
Y consolado el gemido,

Que estés atento te pido
Mirando en rumbo tan cierto,
En tan sagrado desierto,
Segun que yo lo percibo,
Al que estaba muerto, vivo,
Al que se vió vivo, muerto.
  No está el gozo en empezar,
Que muchos han empezado,
Y en el camino han flaqueado,
Llegándose á despeñar.
Pues Dios te llegó á llamar
A esta religiosa estancia,
Llena de olor y fragancia,
No te apartes de su esfera
Hasta que tu Amado quiera
Premiar tu perseverancia.
  Piensa que te has de morir,
Piensa que hay gloria é infierno,
Bien y mal, y todo eterno,
Y que á juicio has de venir.
Ponte luego á discurrir
Tu vida y modo de obrar,
Y que ahora sin pensar,
Si te diese un accidente
Que murieses de repente,
¿A dónde irás á parar?

PORTERIA DEL CONVENTO.

A los dos lados de un Santísimo Cristo.

¡Que de mis yerros, Señor,
Los clavos se hayan formado
Con que os veo penetrado,
Y no muera de dolor!
¡Que en Cruz os puso el amor
Y yo no os tengo de amar!....
No, mi Dios, no ha de llegar
A tanto mi obstinacion;
Contrito ya el corazon,
Fijo á tus piés quiero estar.
Las cinco llagas que en ti
Abrió cruel mi desvío,
Ya son bocas que, confio,
Piden perdon para mí.
Sea, mi Dios, sea así;
Y pues veis mi contricion,
Oiga, como el buen Ladron,
Aquella dulce promesa,
De que algun dia en tu mesa
Estaré sin confusion.
¿De qué te sirve anhelar
Por tener mas y tener,
Si esto en tu muerte ha de ser
Fiscal que te ha de acusar?
Todo acá se ha de quedar;
Y pues no hay mas que adquirir

En la vida que el morir,
La tuya rige de modo,
Pues está en tu mano todo,
Que mueras para vivir.
¡Oh cuánto debes temer
La entrada en aquesta casa
Si no renuncias sin tasa
Todo engañoso placer!
Es primero aborrecer
A todo gusto mundano,
Lo que no es Dios dar de mano,
Pues para lograr el cielo
Has de dejar en el suelo
Cualquier apetito humano.
Yo, ¿para qué nací? Para salvarme.
Que tengo que morir es infalible;
Dejar de ver á Dios y condenarme
Dura cosa será, pero posible.
¿Posible, y tengo aliento de alegrarme?
¿Posible, y tengo amor á lo visible?
¿Qué hago? ¿En qué me empleo? ¿En qué me encanto?
O loco soy, ó debo ser un santo.

HOSPEDERIA.

Cuando el nombre de desierto
Al hombre asusta y aterra,
Es porque al mundo no ha muerto.
Entre en él, y hallará cierto
Que es nuevo cielo en la tierra.
Aunque al mundo tu enemigo

Hayas llegado á vencer,
El temor sea tu amigo,
Pues la carne está contigo,
Y basta para temer.
A las noticias del mundo
Cierra el oido, Ermitaño;
Piensa en silencio profundo,
Que el demonio mas inmundo
No hace al monje tanto daño.
Si la desidia ó tibieza
Amarga tu soledad,
Vuelve en ti con ligereza;
Que no se halla la pereza
Donde suena..... *eternidad*.
Sin una luz superior,
No puedes saber tu suerte;
Y así vive con temor,
Pues no sabes si se advierte
Ser digno de ódio ó de amor.
Vuela el tiempo, y va corriendo
Posta igual nuestro descuido;
Sin sentir vamos muriendo,
Y nada hemos prevenido
Para aquel dia tremendo.
El juicio, infierno y la muerte,
Que aterran al distraido,
Salvarán, segun se advierte,
Al que temiendo su suerte
Vive siempre prevenido.
O tú, que á esta habitacion
Llegas por casualidad,
No salgas sin reflexion;

Responde á la inspiracion
Que te acuerda *eternidad*.
Ajusta desde hoy tu cuenta
Y teme el primer pecado;
Quien la dilata la aumenta,
Y cuando el Juez se presenta
Ya se siente condenado.
Si al cielo piensas subir
No sentirás trabajar,
Porque es muy fácil sufrir
Un momento de sentir
Por un eterno gozar.
La muerte, cuyo sonido
Causa horror y desconsuelo
A quien la tiene en olvido,
Para el justo siempre ha sido
Alegre puerta del cielo.
¡O bendita soledad!
Tú mueves á penitencia,
Inspiras la austeridad,
Contemplacion y abstinencia.
¡O sola felicidad!
En un punto, en un momento
De descuido, malogramos
El mayor merecimiento,
Perdemos á Dios, y hallamos
Un sempiterno tormento.
De vigilia y de oracion
Nos quiere Dios prevenidos,
Por no entrar en tentacion
Y nunca ser sorprendidos
Del fiero infernal dragon.

Si del mundo á la victoria
Aspiras como hombre cuerdo,
Tendrás siempre en la memoria
Este importante recuerdo:
Muerte, juicio, infierno y *gloria.*
Aunque muy arrepentidos
Lloremos nuestros pecados,
Nunca estemos consentidos,
Que muchos son los llamados,
Mas pocos los escogidos.
Tenlo hoy todo preparado,
A mañana nunca esperes;
Porque un insulto impensado
Acaso cuando quisieres
La vida te habrá quitado.
¡Qué delicioso consuelo
Goza el justo en el desierto!
Su ocupacion y su anhelo
Es para el mundo estar muerto
Y afanarse para el cielo.
De esta dulzura atraidos
Cuántos el yermo poblaron,
Y de gracia enriquecidos
Gozosos se retiraron,
Del mismo Dios conducidos.
¡Qué dicha y qué gran dulzura
Nos causa la penitencia!
Los vicios aquí nos cura,
Y á gozar de Dios la esencia
Lleva en la vida futura.
Si entregados al placer
Penitencia nunca hacemos,

Nuestro fin llegará á ser
Cual la vida que traemos;
Espirar y padecer.
Por pura casualidad
Creerás que aqui has venido.
¡Qué error! cuando esta partida,
Para que arregles tu vida
Es Dios quien la ha prevenido.
Solo pretende de ti
Al traerte á esta mansion,
Que á morir en ella aprendas,
Sin dejar nunca las sendas
Que van á tu conversion.
Con silencio persevera,
Y en vivir desconocido
Huye del hombre, y espera
Ser de Dios bien atendido
En la gloria venidera.
Una vez has de morir,
Mira cómo esta ha de ser,
Que un infierno has de sufrir
Si te llegas á perder,
Y no habrá á quién recurrir.

PIEZA DE RECIBIMIENTO EN LA HOSPEDERIA.

O tú, que del mundo vienes,
Déjate el mundo á la puerta,
Que si así no te previenes,
La soledad que aqui tienes
Dejará tu suerte incierta.

Aquí, libre de quebrantos,
Fija en lo eterno la mente,
Porque aunque vivas con Santos,
No serás uno de tantos
Si no vives santamente.
La soledad te convida,
Y si escojes esta suerte,
Será tu dicha cumplida;
Porque aprenderás en vida
Lo que has de hacer en la muerte.
Eternidad al gozar
O eternidad al arder:
Si llegas á penetrar
Que una ú otra ha de llegar,
Morirás por padecer.
Todos dicen al morir:
¡Oh quien fuera un ermitaño!
Mas llegan á presentir
Que es tarde para eludir
De su ilusion el engaño.

A los dos lados de una Santa Teresa de Jesus.

El mundo pone á sus piés,
La eternidad le interesa,
Su trato del cielo es,
Y obligado Dios, cual ves,
De esposa toma á Teresa.
A tanta dicha subió
Por la senda del sufrir:
Quien de Teresa aprendió,

En este mundo escogió
El padecer ó morir.

A los lados de una pintura que representa á San Pablo y San Antonio en el desierto.

Por inspiracion del cielo
Pablo y Antonio se ven
Esqueletos en el suelo.
Se labraron el consuelo
De gozar el sumo Bien.
Cien años de austeridad
Para los dos fué un momento,
Pensando con seriedad
Que espera una eternidad
Y puede ser de tormento.

En un corredor, al Mediodía, están las quintillas siguientes:

Sobre las cosas pequeñas.

Quien desprecia lo pequeño
Dará al través con su nave;
Lo avisa el Divino Dueño:
Y quien sigue su diseño
No dará en escollo grave.

Sobre las palabras ociosas.

Toda la palabra ociosa
Por un Dios se ha de juzgar,

Verdad es de fe espantosa,
Que á toda alma religiosa
Enseña cómo ha de hablar.

Sobre la murmuracion.

Si te juzgas á ti mismo,
Perdonarás á tu hermano;
Y pues lo enseña el Altísimo,
Huye como del abismo
Del murmurar inhumano.

Sobre el silencio.

Soy amigo del temor,
Soy muro de la inocencia,
Soy fomento del amor,
Soy del infierno terror,
Soy el silencio en paciencia.

San Arsenio, anacoreta penitentísimo, continuamente decia lo siguiente:

Arsenio, ¿qué viniste á buscar en el desierto? ¿Para qué dejaste el mundo? En vano te hiciste monje si no habias de tener el espíritu de tal.

San Macario repetia tambien continuamente lo siguiente:

¡Un Dios! ¡Un alma! ¡Una muerte!

CAPITULO XV.

Ereccion de esta insigne iglesia Colegial.

Natural de esta villa, y prebendado de su iglesia hace muchos años, es muy justo que la tenga aquel amor que exije la misma gratitud. Con sumo gusto me detendria á hablar de esta Colegiata, por la que ha tenido su nombradía este pueblo en los últimos tiempos; de una iglesia que tan solemnes cultos ha dado al Señor, y que siempre ha sido mirada en la comarca con cierto entusiasmo y respeto, siendo sus ceremonias y funciones religiosas la admiracion de los lugares circunvecinos. Y con tanto mas entusiasmo hablaria en una época en que está próxima á dejar de existir, por el Concordato celebrado en este año con la Santa Sede, segun el cual queda suprimida, á no ser que su Excmo. Patrono quiera conservarla (1).

Mas conociendo que mi objeto no es otro que formar unos apuntes históricos, diré lo preciso para que en lo sucesivo se sepa lo que fue la iglesia de Pastrana, y no se ignore que toda su grandeza la debió á los Excmos. Señores Duques de Silva, Mendoza y Cerda, y sus sucesores. Bajo estos principios digo, que esta iglesia, antes de ser elevada á Colegial, era una parroquia, servida por un párroco y tres beneficiados: pertenecia, como toda esta villa, á los caballeros de Calatrava, de cuya Orden se conservan algunos restos, como un paño de tumba de ter-

---

(1) Téngase presente que estos apuntes los principié hace algunos años: ya se ha realizado la supresion.

ciopelo, un pálio, una arquita forrada de terciopelo carmesí, y otras cosas.

A poco de comprar los Señores Duques esta villa, trataron de erigir su parroquia en Colegiata, y lo efectuaron los Excmos. Sres. D. Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Príncipes de Melito y Duques primeros de Pastrana. La Bula de su ereccion la espidió en Roma el Pontífice San Pió V en 18 de enero de 1569. Mas hasta tanto que se arreglaron las cosas necesarias para el culto colegial pasó algun tiempo, y al fin se abrió solemnemente en 1.° de febrero por la tarde, á Vísperas de la Purificacion, año 1573.

Si los Señores Duques son ó no verdaderos patronos de esta iglesia, es cuestion ajena de mi asunto; sí diré que siempre lo han sido, al menos de hecho: pero el Señor Arzobispo de Toledo se opuso á su derecho, como se vé en un escrito que en su nombre hizo el licenciado D. Luis Mulet en 28 de julio de 1805.

Esta iglesia se componia en su ereccion de cuarenta y ocho prebendados, á saber: ocho dignidades con los títulos de Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, Abad de San Salvador, Prior y Capellan mayor; doce Canónigos, doce Racioneros y diez y seis Capellanes. Además habia catorce oficios, que eran maestro de capilla, ocho mozos de coro, un pertiguero, dos sacristanes, un campanero, y un escobador perrero. Algunas prebendas de Racioneros y Capellanes eran para músicos.

Esta iglesia, que siendo parroquia se llamaba de Nuestra Señora de la Asuncion, como ahora, poseia varias rentas, y todas se agregaron á la Colegial: los Señores Duques la dotaron con dos mil ducados de oro anuales, impuestos sobre sus bienes. Mas á poco tiempo, para librar

su mayorazgo de esta carga, dieron á la iglesia una escritura de juro de setecientos cincuenta mil maravedís de renta, á razon de catorce mil el millar, sobre las tercias del marquesado de Villena. Creo que no anduvo el Cabildo muy acertado en admitir este juro, porque siempre hubiera sido mas seguro que los dos mil ducados hubieran gravitado sobre todos los bienes de los Excmos. Patronos.

En esta escritura de juro y aceptacion del Cabildo, no dejan de ofrecerse ciertas dificultades. Esta Colegial, como hemos dicho, se abrió en 1573; es natural que hasta entonces no se reuniesen todos sus prebendados y se formase el Cabildo: y si este hasta entonces no existió, ¿quién aceptó antes la dicha escritura del juro?

Yo respeto mucho las cenizas de los muertos; ya se ocuparon de este asunto algunos prebendados, mas hoy nada interesa.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los Señores fundadores, se puede llamar con razon su segundo fundador. Reedificó todo este templo, hizo la capilla mayor, aumentó considerablemente sus rentas, y fundó el colegio de niños para aplicarlos á la música, titulado de San Buenaventura, para la mayor solemnidad del culto. Hizo el panteon, donde colocó algunos individuos de su familia. Dió hermosas colgaduras, y la dejó heredera de todos sus bienes, sacando al efecto las competentes Bulas Pontificias. Entonces llegó esta iglesia á su mayor esplendor; pero antes de los cien años ya principiaron á decaer sus rentas, y de consiguiente su grandeza; desde entonces ya empezaron á pensar en supresion de prebendas: mas no obstante, esta no se verificó hasta el año 1793 ó 94, no sin graves contestaciones entre el Señor Arzobispo, Patrono y Cabildo. Este decia al Patrono

que la dotara, y él respondia que ya la dotó en su ereccion; y entonces conoció el Cabildo lo mal que hicieron sus antecesores en haber admitido su dotacion en juros, habiendo estos quedado reducidos casi á la nulidad.

Con esta supresion de prebendas quedaron reducidas á treinta, á saber: el Dean, Chantre, Tesorero y Maestrescuela, ocho Canónigos, diez Racioneros y ocho Capellanes, y además algunos sirvientes. Desde entonces cada dia ha ido en mas decadencia. Godoy, ó en su tiempo, vendió muchos de sus bienes; los franceses la robaron mucha plata y alhajas; y en esta época de Constitucion ha desaparecido lo poco que la quedaba, pues para salvarlo de los carlistas se llevaron á Guadalajara setenta y tres libras de plata, que no han vuelto..... El año 1842 se apoderó el Gobierno de los bienes de la iglesia, y desde entonces ya se llaman Bienes Nacionales..... Y últimamente, por el presente Concordato queda esta iglesia suprimida, y reducida á parroquia. Mas aun sin este motivo, haciendo muchos años que no se proveen prebendas, indispensablemente habia de llegar á su término: así que al presente (año 1851) solo somos siete prebendados. Mas dejando presentimientos que me entristecen al acercarse su inmediata supresion, hablaré de lo material de este edificio.

Esta iglesia debia ser muy reducida cuando los Señores Duques la erigieron en Colegiata, si se ha de juzgar por lo que se conserva de la obra antigua. Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza trató de reedificarla con magnificencia, pero la muerte cortó sus deseos: no obstante, hizo su espaciosa capilla mayor, de tres naves, del orden toscano: su estension es la siguiente. El crucero de un estremo á otro tiene 90 piés, desde el altar mayor hasta la verja del coro 106, desde esta verja hasta la capilla de las reliquias,

inclusa esta, coro y trascoro 132; el coro solo 45, y 26 piés de ancho, con los gruesos de pared y lo que ocupan las sillas; estas son 64, todas de nogal, bien trabajadas, y en el medio hay un altarcito dorado de la Anunciacion. En la capilla mayor hay ocho arcos embutidos en la pared, y en ellos hay grandes tableros dorados para poner epitafios: solo hay cuatro escritos que copiaré despues. La media-naranja tiene de alta 108 piés. En la cornisa, que da vuelta á toda la capilla, se lee: «A honra y gloria de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre, reedificó esta Iglesia y capilla mayor el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo, Obispo y Señor de la ciudad de Sigüenza, hijo de los Excelentísimos Sres. Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza, Príncipes de Melito y Duques de Pastrana, para entierro de sus Padres y sus demás descendientes de su casa, dejando muchas colgaduras y ricos ornamentos de plata y oro para el servicio del culto divino; y fundó el colegio de San Buenaventura de esta villa para que mas bien..... año de 1637.»

Todos los ocho arcos de la capilla mayor para los epitafios tienen por delante su balaustrada de hierro; otro antepecho de lo mismo divide los tres arcos grandes de la capilla mayor; y otro cierra el arco del presbiterio. Para entrar en el coro hay una gran puerta de verja. Dos hermosos balcones en sus arcos de piedra caen hácia el altar mayor, y otros dos á la capilla, que antes servian de tribunas. Debajo de esta capilla mayor está el panteon, á donde se baja por una buena escalera de piedra; los sitios para colocar las urnas sepulcrales están divididos con anchas pilastras de grandes piedras; hay siete urnas ó sepulcros, que aunque son de piedra del país, están tra-

bajados con mucho gusto y solidez. En ellos se hallan las inscripciones siguientes:

1.° «Aquí yace Ruy Gomez de Silva; murió en Madrid, año de 1573.»

2.° «Aquí yace D. Diego de Mendoza y Cerda; murió en Madrid, año de 1578.»

3.° «Aquí yace Doña Ana de Mendoza y Cerda; murió en Pastrana, año de 1592.»

4.° «Aquí yace Doña Catalina de Silva; murió año de 1592.»

5.° Aquí yace Ruy Gomez de Silva, tercer Duque de Pastrana; murió año de 1626.»

6.° «Aquí yace la Excma. Sra. Doña Leonor de Guzman, Princesa de Melito; murió en Madrid, año de 1656.»

7.° «Aquí yace D. Rodrigo de Silva, cuarto Duque de Pastrana; murió en Madrid, año de 1675.»

Esta numeracion se ha variado con los nuevos sepulcros que se han traido del Panteon de Guadalajara, y nuevos cuerpos de Señores Duques.

En el pavimento de esta bóveda hay dos estancias mas profundas, y cada una está cubierta con dos grandes piedras con sus argollas ó asas de hierro; en ellas hay varias cajitas con asas y galones dorados: sin duda serian de los niños de los Duques. En este mismo panteon está el Ilustrísimo Sr. D. Fr. Pedro.

El dia 14 de julio de 1862 se encontró el cuerpo de D. Fr. Pedro en el trasparente del altar mayor. Tenia formada una sepultura de piedra, y dentro una caja que le contenia, vestido de Pontifical.

El 26 de junio de 1863, obtenidas las competentes licencias, se trasladó al Panteon núm. 1.

CAPITULO XVII.

Altares de esta Colegial.

El altar mayor, segun los inteligentes, es de mucho mérito por sus hermosas pinturas; es de tres cuerpos. En el primero está el tabernáculo; este tiene por detrás una gran ventana con su cortina encarnada, que hace muy buen efecto cuando hay manifiesto. A cada lado del tabernáculo hay dos grandes cuadros con cuatro santas, y en los intermedios sus columnas doradas, como está todo el altar: encima de estos cuadros hay ocho laminitas de cobre de diversas representaciones, puestas de dos en dos, y formando un cuadrito apaisado. En el segundo cuerpo, en el medio, hay un San Francisco, y en un lado del lienzo pone: *vera effigies. S.i P.s nostri Francisci;* á los lados hay otros cuatro cuadros como los de abajo. En el tercer cuerpo, en el medio, hay un Santísimo Cristo; en su pie pone: *Lopez fecit.* A los lados hay otros dos cuadros, y dos medallones con las armas de los Duques haciendo juego con ellos. Estos diez lienzos representan diez vírgenes, y son las Santas Margarita, Apolonia, Agueda, Engracia, Catalina, Metrona, Inés, Bárbara, y otras dos cuyos nombres se ignoran. El cuerpo primero del altar es del orden dórico, el segundo corintio, y el tercero compuesto.

Lo que mas llama la atencion en este altar es Nuestra Señora de la Asuncion, nuestra Patrona, que está colocada sobre el tabernáculo: está pintada sobre una piedra de ágata, como de una vara en cuadro. Esta imágen se la regaló el Pontífice Urbano VIII al Excmo. Sr. Ruy Gomez

de Silva, tercer Duque de Pastrana, estando en Roma de Embajador; este Señor se la dió á su tio D. Fr. Pedro cuando estaba reedificando esta iglesia, y la colocó como Patrona: la están concedidas muchas gracias é indulgencias.

En la capilla mayor, al lado del Evangelio, está el altar de Nuestra Señora de la Merced, todo dorado como lo demás de la iglesia, pero nada tiene de particular, y está quitando la vista á dos hermosos arcos que tienen dos epitáfios: si los Señores Duques hubieran vivido en esta villa, no hubiesen permitido poner altares delante de aquellos. Junto á este altar, y delante de otros dos arcos, está el de Nuestra Señora de la Concepcion del Colegio, llamada así por haber estado en el de San Buenaventura: este altar es por el estilo del mayor y de la misma época. Luego sigue el altar de Nuestra Señora del Rosario, cuya imágen se retocó el año 1853. Despues está el de Nuestra Señora de la Soledad; inmediato á este el de San Isidro: éste fue del Carmen, y le subimos cuando le compramos, segun dejo dicho. Pasando la puerta principal de la iglesia, á la derecha está la capilla que hace de parroquia; en ella está la pila bautismal y tres altares, dos colaterales pequeños, con las Vírgenes Hermosa y Antigua, y el de enmedio, que es del Santísimo Cristo de los Milagros: aquí hay siempre Sacramento. A esta capilla la llamaban antes la *Escuela de Cristo,* hasta que la arregló para parroquia el Sr. D. Francisco Ranera por el año 1808.

En el trascoro está el altar de San Pedro (1); este santo estaba en la ermita de la huerta del Cármen, y el altar en la capilla del noviciado con la Divina Pastora. En

(1) Ahora está la Divina Pastora.

este sitio habia antes un altar muy antiguo, que se llamaba la Concepcion de Abajo, y antes estuvo Nuestra Señora de la Soledad. Frente de este altar está la capilla de las Reliquias, con tres grandes alacenas: antes hacia de parroquia. En el rincon, junto á la puerta del Sol, hay un altarcito de San Joaquin; éste era de Bolarque, y el altar, de la sala capitular del Cármen. Frente á esta puerta del Sol está el altar de San José, que es pequeño, pero de gusto. Mas allá de la puerta de la sacristía está el altar de Nuestra Señora del Pilar: esta imágen la regaló Doña Rosa Librero: el altar era del Cármen; en él estaba San Elías. En este sitio estaba antes el altar de San Ildefonso. Mas hácia la capilla mayor está el de Santa Teresa; todo era del Cármen, y esta Santa es la que se llevaron á Guadalajara, y despues conseguí traerla: antes estuvo en este sitio el altar de Nuestra Señora de la Luz. Entrando en la capilla mayor está el altar que llaman de Casas, por haberle hecho un canónigo de este apellido, dedicado á Nuestra Señora de la Asuncion: está cubriendo dos arcos. Junto á este, y delante de otros dos arcos, está el altar de Santa Bárbara, y detrás hay dos epitafios.

Entrando por la puerta principal á la sacristía, hay una antesacristía, y luego una grande y espaciosa, llena de cajones á los dos lados, y enmedio un altar con la Divina Pastora, que estaba en el noviciado del Cármen y el altar en la ermita de la huerta: detrás de este altar se halla el archivo parroquial. Entrando por un pasillo se encuentra la puerta de la sala capitular, que es una buena sala con varias alacenas para papeles; aquí está de cuerpo entero el retrato de D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, nuestro bienhechor. Siguiendo el dicho pasillo hay otra pieza, en la que se ve un cuadro grande de San Diego en su mesa

de altar de piedra (1); hay un grande armario donde está el ébano, y una fuente de agua potable, que siempre está manando, y sus derrames, despues de tener lleno un gran estanque por si ocurriese un incendio, salen á la calle. Por aquí se vuelve á salir al altar mayor, y frente hay otra puerta que va al panteon, cuarto y puerta de los sacristanes.

Ya que he hecho la descripcion de la iglesia, la haré tambien del campanario. A este se subia por una escalera de caracol por frente del altar de San Isidro, mas ahora se ha hecho otra subida independiente de la iglesia. Luego que se sube, en el segundo piso, que es de madera, hay cuatro campanas grandes, dos que se llaman los *esquilones*, y la *nueva* y la *vieja;* esta es la mejor. Subiendo mas alto hay otra campanita que llaman el *cimbalillo*, para tocar á coro; otra para tocar á administrar; y mas alta que estas dos está la del reló en una especie de templete con cuatro columnas: esto se hizo el año 1847. Antes remataba en aguja, y por estar ruinosa se quitó. Esta campana del reló es muy antigua; en ella se lee con trabajo: *Cristus vincit, Cristus regnat, Cristus imperat, Cristus ab omni malo nos defendat, Ecce Crucem Domini; fugite, partes adversæ; vicit leo de tribu Juda, radix David, alleluya.*

---

(1) San Diego está ahora en la sacristía principal.

CAPITULO XVII.

Epitafios de la capilla mayor.

Despues de hecha la descripcion de este hermoso templo, voy á trasladar los epitafios que hay en los arcos en la capilla mayor. No siendo el epitafio otra cosa que un compendio de la vida del sujeto á quien se refiere, por los siguientes no solo se verán las grandezas de los Cerdas, Mendozas y Silvas, ascendientes de los Señores Duques del Infantado y de Osuna, sino tambien el amor que tuvieron á esta iglesia, donde descansan sus restos mortales. Pondré primero el de los Señores Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza, pues habiendo sido los fundadores de esta iglesia, es justo tengan el primer lugar. Al lado de la epístola, detrás del altar de Nuestra Señora de la Merced, se lee:

Epitafio de los Príncipes de Hebuli Duques de Pastrana.

«Viven en este sepulcro, no los cuerpos que conserva enteros, sino la memoria que sustenta vivos de los que en ellos el tiempo arrojó muertos, Ruy Gomez de Silva, y Doña Ana de Mendoza y Cerda. Fue el Príncipe hijo de Francisco de Silva y Doña María de Noreña, Señores de Chamasca y sus villas. Crióse en servicio del Rey Don Felipe II desde que vino de Portugal con la Serenísima Emperatriz Doña Isabel, en compañía de su abuelo Ruy Tellez de Meneses, su mayordomo mayor. Fue el aplauso de aquel tiempo, el oráculo de las respuestas del Rey, la

voz que se oia en las materias de estado, y resolucion que se tomaba en ellas. Antepuso siempre el servicio del Rey á su conservacion, causa de aplicalle las historias la felicidad de los sucesos agenos, atribuyéndole la paz de Italia, por haber esforzado la ida del Duque de Alba D. Fernando, que la asentó en la forma que hoy se goza. Fue el primer privado, que por servir osó dejar el lado de su Príncipe, lazo en que coge la envidia á espaldas vueltas, y derriba á los que acecha. Envióle el Rey á España por socorro y por dinero: volvió con él y con toda la nobleza de ella, con que se alentó el ejército, y se tomó Sant Quintin.»

«Hizo la paz de Francia, y fué á quien el Rey envió por reenes de lo capitulado en ella. Sirvió en la jornada de Ingalaterra, llebando las joyas á la Serenísima Reina Doña María, y en medio de las ocasiones de ostentacion y bizarría de aquellos casamientos y jornadas, lució y campeó la suya. Fué llamado del emperador, y á vista de las emulaciones, que le llebaban, mandó á su hijo no le apartase de sí. Fió el Rey dél, entre las acciones de la vida, la mayor que vieron aquellos siglos, y á que mas atento estaba el mundo, del Serenísimo Príncipe D. Carlos. Hallaron en él piedad las aflicciones, consejo y aliento los servicios. Fué el privado, que en tan gran duracion de tiempo, y tan pesados sucesos entre padres é hijos, no tropezó ni cayó. Hízole el Rey su Gentil-hombre de Cámara, Sumiller de Corps, de sus consejos de estado y guerra, Mayordomo del Sr. Príncipe Don Cárlos y su contador mayor, Príncipe de Hebuli en el reino de Nápoles, Duque de Pastrana en el de Toledo, y Grande de España. Dióle la clavería de Calatrava. Casóle con Doña Ana de Mendoza y Cerda, hija heredera del príncipe de Melito. Honróle yen-

do desde Madrid á Alcalá á ser su Padrino, y en la enfermedad de muerte, á visitarle á su casa. Unieron los Príncipes sus estados en vínculo de mayorazgo, y fundaron y dotaron esta Iglesia; la limosna de San Francisco, el convento de Carmelitas Descalzos, y su oracion perpétua; y la Princesa despues el Monasterio de la Concepcion de esta villa. Dejaron por sucesor y heredero á Don Rodrigo de Silva, y á los demás sus legítimas. Todos ofrecieron en su muerte su alavanza. El Almirante de Castilla Don Luis Enriquez ponderaba, que desde Mardoqueo acá, no habia andado en las cortes de los Reyes tal privado. Siguieron su parecer los historiadores naturales y estrangeros. *Magnorum non est laus sed admiratio*. Murió el Príncipe en Madrid, año de 1573. La Princesa en Pastrana, año de 1592. Su hijo el Arzobispo Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza les edificó esta Iglesia y capilla, para entierro suyo y de sus sucesores, año de (1637).»

Como hay corazones tan cobardes que solo se atreven con los muertos, ó se dejan arrastrar servilmente de las ideas de sus épocas, no me estraño se hayan hecho tan miserables biografías de Doña Ana de Mendoza, faltando á la caridad y á la verdad. En unas se dice que murió antes que su marido, cuando murió diez y nueve años despues; y en otras la achacan faltas dudosas, y se callan sus muchas bellas prendas ciertas, las que prueban los muchos monumentos religiosos que aún existen, rasgos de su gran corazon y piedad.

Epitafio del Ilmo. y Reverendísimo Señor Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo, Obispo y Señor de Sigüenza.

—

«Aquí ocultó la sombra de la muerte á aquel que en vida, á la luz del desengaño, supo encubrir en su misma modestia, ó piedad del que atiende, escucha atento. Era Don Pedro Gonzalez de Mendoza hijo de los Excmos. Señores Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza y Cerda, Príncipes de Melito, primeros Duques de Pastrana. Crióse entre los halagos de la casa Real de Felipe II el Prudente, que le hizo merced de nombrarle por menino del Príncipe su hijo Felipe III. Estuvo en su infancia tan en el agrado de los mayores monarcas, que el de la Iglesia Romana, Gregorio Tercio-décimo, mandó se le llevase su retrato á Roma, viva constelacion, que le influia la suerte de eclesiástico. Fué en su niñez tan gallardo en las vicarías de Palacio, que se encomendó á su buen aire, mantener el torneo que fué festejo célebre en el casamiento de la infanta Doña Catalina, de cuya accion, cuando pudo heredar un desvanecimiento, logró una claridad, que le dió á ver las vanidades que le lisonjeaban, pues entre otras grandes esperanzas se estaba á la vista de la gracia ✠ de S. J. V.ᵃ De aquellas fiestas partió á vestirse el sayal del Seráfico Padre San Francisco, que desde niño le tenia ganada la inclinacion. Eligió para morada el Serenísimo santuario de Nuestra Señora de la Salceda, en cuya recoleccion y reforma fue singularísimo y en no permitir que con su persona se usase alguna singularidad. De aquí por orden del Rey pasó á S. J. V.ᵃ (*San Juan de los*

Reyes) á el ejercicio de las letras, donde lo despierto del ingenio le hizo lugar en el colegio de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá; siendo en la cátedra y púlpito de lo muy escogido de aquellos tiempos. El primer fruto de sus estudios quisò S. M. gozarle en la capilla de su palacio, en un sermon que le predicó aun antes de ser sacerdote. Destas ocupaciones le sacó la Emperatriz religiosa para prelado de las Descalzas, donde S. M. residia. Era ya Calificador del Consejo de la santa general Inquisicion, y Predicador mayor de allí. Le halló la eleccion de Provincial de Castilla, y la de Visitador general de la provincia de Santiago, y despues la de Comisario general de la familia Cismontana. ¡Oh verdes años que parecísteis pocos para tantas ocupaciones, y muy verdes para graves negocios! Pero venció lo primero el merecimiento, y lo segundo el caudal grande. Fué varias veces por parte de Felipe, medio en los mas graves negocios de Portugal, y en los de su sagrada religion tan dueño, que del Cismontano y Ultramontano era aclamado Padre y Generalísimo, si su modestia no lo resistiera. Consultado en la Iglesia de Evora, indicó el Rey que le queria para maestro del príncipe Felipe, cuando por vacante de la de Osma, fué presentado en ella, si bien antes de ocupar la silla, le dieron la de Granada. En breves dias la puso en su mejor lucimiento, con la ampliacion de la capilla mayor, crucero del coro, labor de casas arzobispales y entrega de una joya del Lignum Crucis, enriquecida de mucha pedrería. Fué de allí promovido á la Iglesia de Zaragoza, donde en el adorno del palacio arzobispal dejó memoria de su grandeza, y en la defensa de la inmunidad eclesiástica dió noticia de su invencible pecho. Quísole el rey mas vecino, y dióle la Iglesia de Sigüenza, que la ayudó con cuatrocien-

tos ducados de renta para la fábrica; la adornó con la reja de la capilla mayor, dejando ilustre morada á sus sucesores en la reedificacion magestuosa de la fortaleza obispal. Ahora habla esta piedra en su muerte, lo que su recato no permitiera en vida. Fue universal amparo de la necesidad, padre de los pobres, hijo fidelísimo de la Iglesia, dedicado en su honor al trabajo de las Escrituras, como lo demuestra aquel gran libro que intituló de Nuestra Señora de la Salceda, que con otros de sus escritos goza de una rara aprobacion, aun en las naciones estrangeras. Y tú, Virgen y Madre de nuestro Bien Xpo., te hallas afectuosamente celebrada de la pluma de este gran varon, pues en el artículo de la Purísima Concepcion, por mando de Felipe III, informó tan tiernamente enamorado de tu candor al Pontífice Paulo V, que en la magestad se aclamó nuevamente la alteza, y en sus papeles la profundidad. Este pues, curioso y ahora desengañado pasajero, el que descansando miras, cumplió la universal obligacion con mandarse á esta caja, que no se olvidó cuando mas grande obrarla para sí, dejando en esta iglesia gran cantidad de joyas, ornamentos, colgaduras y otras cosas de gran valor y estima, y esta capilla para los suyos. Vivió á la felicidad de este reino 70 y V. años (71). Murió para renacer al Eterno el de 1639, dejándonos su memoria con clara perpetuidad en la fábrica del ostentoso santuario de Nuestra Señora de la Salceda, y en la del ilustre colegio del señor ó seráfico doctor san Buenaventura desta villa, fundacion noble y hija de su piedad. Esta y el agradecimiento intentaron dársele á conocer en la inscripcion presente, cuando la muerte trabajó por hacerle desconocido. Vale.»

Fué D. Fr. Pedro natural de esta villa: su partida de bautismo se halla en el libro 1.°, folio 505, donde dice:

«Domingo diez dias del mes de julio año 1569 años, bautizó el muy ilustre señor Diego de Guzman, embajador de Venecia, al muy ilustre señor D. Pedro de Mendoza, hijo de los Excmos. Señores Príncipes de Eboli, Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, su muger, señores de esta villa. Fueron sus padrinos los señores D. Diego de Bernai, Mariscal de Alcalá del Valle, y Doña Isabel de Mendoza, su muger. Testigos el Licenciado Rosales, y Sancho de la Roja, cura de la Iglesia de esta villa. Y por haberse ausentado el dicho señor Diego de Guzman al tiempo que esto se escribió, lo firmó el dicho Sancho de la Roja, cura.=*Sancho de la Roja*, cura.»

Este señor, ilustre y grande en todos conceptos, mandó en su testamento se trajese su cuerpo á esta su Iglesia, y se enterrase *detrás del trasparente del altar mayor*. Luego que este Cabildo supo su muerte, acordó en 24 de junio de 1639 enviar comisionados á Sigüenza, donde murió, para encargarse y conducir el cuerpo, al Canónigo D. Andrés Hernanxilo, y al Notario apostólico Gerónimo Almonacid, llevando al efecto el testamento de dicho señor, y las bulas pontificias para poder testar. El 25 de junio comisionó el Cabildo, para recibir en esta el cuerpo, á los canónigos D. Francisco Balbacid y Doctor Garrido.

Su defuncion consta en el libro 4.° de defunciones, fólio 212: dice:

«El Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo, Obispo y Señor de Sigüenza, nuestro insigne bienhechor y fundador.

»En 27 dias del mes de junio de 1639 años, el Señor Dean y Cabildo enterraron en la Iglesia colegial al Señor

D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza y de la Cerda, Arzobispo Obispo de Sigüenza.»

R. I. P.

Epitafio de los Príncipes de Melito.

«Prendas de obligacion, no del olvido, contiene este sepulcro. En él reposan los cuerpos de los Excmos. Señores Príncipes de Melito, Duques de Francavila, D. Diego de Mendoza y de la Cerda, y de Doña Catalina de Silva, hija de D. Fernando de Silva, cuarto Conde de Cifuentes, y de Doña Catalina de Andrade. Fue el Príncipe hijo de D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, y de Doña Ana de la Cerda, señora de las villas de Miedes y Mandayona. Las armas del uno le dejó los estados de Melito y Francavila, sirviendo á los señores Reyes Católicos en las guerras de Nápoles; y la sangre del otro derecho á los estados de los Duques de Medinaceli, por D. Iñigo de la Cerda, su padre. Sirvió el príncipe al Señor Emperador Cárlos V y Rey D. Felipe II. Acompañó al Rey con ostentacion y grandeza en la jornada que hizo á Inglaterra á casarse con la serenísima Reina Doña María, donde la liberalidad realzó su nombre aquí, entre todos, y obligó el ánimo del Rey. Fue Gobernador del Principado de Cataluña, Virey de Aragon, Presidente de Italia y de los Consejos de Estado y Guerra, y Comendador de Gudalcanal, de la Orden de Santiago. Entró en esta casa por la Princesa Doña Catalina el derecho á los Mayorazgos y Condado de Cifuentes, que ha entrado ya en esta casa. Dejaron por sucesora á su hija Doña Ana de Mendoza y Cerda. Murió el Príncipe en Madrid, año de 1578. Depositóse en el con-

vento de la Madre de Dios, en Alcalá, Patronazgo de los de su casa; y la Princesa año de 1592, á 2 de febrero. Trasladólos el Arzobispo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza á este sepulcro, que dedicó á la memoria y amor de sus abuelos, con quien se crió, año de 1637.»

Epitafio de Ruy Gomez de Silva, Duque de Pastrana.

«Cubre esta piedra el cuerpo, no el olvido de quien tan tierna memoria es bien que haya. Ruy Gomez de Silva, tercer Duque de Pastrana, hijo de los Señores Príncipes D. Rodrigo de Silva y Doña Ana de Portugal y Borja; Nació en España, crióse en Flandes desde nueve años á la sombra del Señor Rey Felipe III, honrado con sus poderes, y de los Serenísimos Señores D. Felipe IV, Príncipe de España, y Doña Ana de Austria, su hermana, para desposarse por ellos el Rey Luis..... y la Serenísima Infanta Doña Isabel de Borbon, su hermana. Hizo la embajada con tan gran ostentacion, y las capitulaciones con tal destreza, que satisfizo los ánimos de España y admiró á los de Francia, trayendo su afabilidad y gallardía el afecto de esta nacion. Entró en España con la misma ostentacion, admitido de los corazones de ella. Pasó á Italia en tiempo del Señor Rey Felipe IV y de la Santidad del Papa Gregorio XV por embajador estraordinario, y de camino ejercitó lo que aprendió al lado de su padre, rindiendo los navíos de turcos que encontraba. Hallóse en la eleccion del Papa Urbano VIII, quedando por embajador ordinario; sosegó los ánimos de aquellos Príncipes, alterados con las cosas de Saboya, Venecia y Baltolina, con tal atencion, que mostró ser nieto de su abuelo, en la disposicion de encaminar

las materias y traellas á buen fin, que obligó al Papa, en consistorio público, á decir que le parecia *usque ad prodigium, usque ad miraculum*, milagro y prodigio. Fue del hábito de Santiago y Comendador de Estepa, Gentil-Hombre de cámara y cazador mayor del Señor Rey D. Felipe IV, y de los Consejos de estado y guerra. Entró por él el derecho al estado de su madre; obtuvo sentencia en favor de ocho mayorazgos de la casa de Cifuentes, y por sus servicios padece la casa el empeño que hoy tiene. Casó con la Excma. Señora Doña Leonor de Guzman, hija mayor de los Señores Duques de Medina-Sidonia D. Alonso Perez de Guzman, el Bueno, y de Doña Ana de Mendoza y Cerda, hermana de su padre. Quedó por su heredero el Excmo. Sr. D. Rodrigo de Silva. Murió en Madrid: *Laudis ejus plena est terra*. Mandóse enterrar con sus abuelos, año de 1626, á 28 de diciembre.»

A este Señor Duque le tuvo particular afecto el Pontífice Urbano VIII, le hizo varios regalos, y entre ellos Nuestra Señora de la Asuncion, nuestra Patrona, como dejo dicho. Ninguna cosa puede dar una idea mas exacta del mérito de este Señor, que la carta que dicho Pontífice escribió al Rey Felipe IV, que se conserva en esta iglesia; traducida libremente dice así:

Al Rey Católico, Urbano Papa VIII.

Amado hijo en Christo, salud.

«Hace tiempo que no se presentó en este teatro de toda la tierra un varon tan recomendable por sus títulos y triunfos contra los infieles, como nuestro amado hijo el Duque de Pastrana. Habiendo llamado la atencion de todas

las clases y categorías, desempeñó con tanta fidelidad los reales negocios, que su presencia aumentó su fama, é hizo ver que no era vano el concepto que de él habian formado los hombres grandes. Porque á la verdad, supo unir cosas muy desunidas y de gravedad (en obsequio de la humanidad), tanto que es difícil de decir cuál era mayor, si el amor ó respeto que le tenia Roma. A la verdad, se concilió nuestro afecto, y estas alabanzas aumentan la gloria del nombre español, y cautivan el afecto de las naciones estranjeras. Además, nos hemos alegrado en gran manera luego que tu Majestad le declaró nuestro Embajador ordinario. Le hemos oido con sumo gusto tratar los negocios de tu Majestad, no con menos fidelidad que elegancia. Y supo conservar la dignidad de real orador en este centro de todo el orbe, que á una voz todos le juzgaron digno del aprecio y patrocinio de la tierra y del trono, juzgando que habia nacido para la comun utilidad, y para merecer la estimacion de los mas grandes Príncipes. Y así, cuanto el Señor nos ha permitido, hemos procurado hacer ver lo agradable que nos ha sido la determinacion de vuestra Real prudencia, como lo manifiestan los frecuentes consuelos que nuestra pontificia autoridad ha deseado dar al tal orador de vuestra Majestad, á quien con todo amor damos la bendicion apostólica. Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, á 1.º de enero de 1624; el primer año de nuestro Pontificado.»

CAPITULO XVIII.

De las colgaduras y algunas cosas de mérito que tiene esta iglesia.

Muchas eran las colgaduras que tenia esta iglesia para la capilla mayor; al presente solo hay una que llaman los Reposteros, que son grandes paños de terciopelo carmesí con el escudo de las armas de los Duques; ya está muy estropeada. Hay tambien una hermosa coleccion de tapices antiguos bien trabajados; se dice lo fueron en esta villa: representan algunas guerras de las cruzadas y otros sucesos. Tenian, en vez de cenefa, unas inscripciones que faltan ya á la mayor parte; en dos de ellos se lee: «Seren.s ac Dictis.s Alfonsus quintus Dei gratia Rex Portugaliæ et Algarviorum citra et ultra mare in Africa. I cum sepæ autem pro fidei catolicæ exaltatione tum anno Domini MCCCCLXXI, 15.a die mensis Augusti Beatæ Virginis festo, una cum serenn.o Principe Joane unico filio primogenito et herede enavigans à portu ulisvenensi traierit in africam, cum clase quadrigentarum navium, navigiorum que, et exercitu XXX milium hom.m adversus mauros pro Xpi. fide belaturus, Cunque die martis VI à discesu die tenuiset portum. Arcille opidi, maurorum opulentisima, postero die mercurii *quæque* seviens mare, periculosisimam mititum in terra expositionem redderet; Rex tum ad omnes dificultates magnanimus nil sibi in ea re multis ex caussis periculosius, mora *et* contatione considerans ingente fidei ardore, vitæ periculum superante in terram egressus est, multis circa demersis *scatis* nonulisque nobi-

libus viris cum summo ipsius dolore fluctibus *obruptis* (1).»

En otras dos:

«Postero autem die festo Sancti Bartolomei 24 die »eoddem mensi Augusti ante solis ortum, hortante rege »milites, alis per recentes muri ruinas, alis appositi palum »scalis, suma vi oppidum ingrediuntur uvi et prelium acer»rimum et cedes magna, jam collato pede dimicam, facta »est deinde prerique ex mauris trepidi in mumilisimam »arcem confugiunt. In qua ut dificilior expugnatio ita et »periculum, et major secuta cedes ad meridiem extractum »est certamen ubique atrox, quale inter iratos victores, et »desperatos solet, victos maurorum utriusque sexus, que »cedi ingenti superfuere, utque opum plus captum est, que »pro oppidi magnitudine. Cras quippe ejus regionis potis»simum emporium predam omnem liberalisimus Rex mi»litibus donavit.»

Ebano.

Lo que mas llama la atencion en esta iglesia es el hermoso juego de ébano para las exequias de los Señores Duques y Prebendados; fue regalo del Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez. Se compone de doce hacheros grandes ó candelabros, doce mas pequeños, dos cruces con peanas, dos de árbol, dos incensarios, dos navetas, dos atriles, dos pares de vinajeras, palmatoria, puntero, calderilla é hisopillo y siete cetros, todo con sus adornos de bronce dorado. Hay tambien su terno completo de terciopelo negro, con las armas del Duque en todas las piezas.

(1) Las dicciones que van de cursiva denotan que no se pueden leer bien.

Plata.

Las andas para llevar la custodia el dia del Señor son muy bonitas, figuran un templete con ocho columnas, que forman cuatro arcos, su media naranja y al fin un pelícano en actitud de alimentar á sus hijos, todo de plata. Tiene dos inscripciones; en una dice:

«Esta custodia hizo D. Antonio Vicente Bravo á honra y gloria de Dios, siendo Dignidad de capellan mayor de esta Colegiata, año de 1677.»

En la otra:

«Fabricó esta custodia Juan Lopez, vecino de esta villa de Pastrana y discípulo de Juan Pedrac, año de 1677.»

Arca del Monumento.

Esta arca, donde se reserva el Señor el Jueves Santo, es de ciprés forrada de plata; en los cuatro estremos tiene cuatro ángeles con trofeos de la Pasion, y en lo mas alto, Jesus en la columna; en la puerta tiene un Sanson, sacando á un leon un panal de miel de la boca. En el pié hay puesto: «Hizo esta arca D. Diego Xenzor, Arcediano de Pastrana, año de 1676.»

Hay tambien una hermosa cruz de obra gótica, de plata sobredorada; armada pesa treinta libras.

CAPITULO XIX.

Reliquias de esta iglesia.

Numerosas son las reliquias que hay en esta iglesia; entre otras muchas y muy principales figuran: un pedacito de los pañales de Nuestro Señor; un Lignum Crucis puesto

en un bonito adorno de cristal; una canilla de los Santos Inocentes; dos costillas de los Santos niños Justo y Pastor; un colmillo de San Juan Bautista; un dedo de Santa María Magdalena; las cabezas de San Alejandro, San Albino y San Juan Aquerol; y otras reliquias insignes, de las que rezamos.

Hay tambien en este relicario varias cosas de mucha estima. Está la regla original de San Francisco de Asís, metida en un bonito adorno de ébano y piedras, puesta en un cilindro, y se va dando vueltas para leerla. D. Fray Pedro Gonzalez la trajo de Roma, y quiso que permaneciese vinculada en el mayorazgo de su familia y que se conservase en esta iglesia. El Ilmo. Cornejo, en su Crónica Franciscana, dice que vino varias veces á ver esta regla.

Hay un Descendimiento de marfil con marco de plata, que se dice fue regalo del Papa Urbano VIII á Ruy Gomez de Silva, Duque tercero de Pastrana, cuando estuvo de Embajador en Roma, y parece confirman esta idea las tres ovejitas que tiene, que eran las armas de dicho Pontífice.

Hay una naveta para incienso, de nacar y plata dorada y cincelada. Algunos curiosos que la han visto, creen que fue un vaso de libaciones de los ídolos, fundados en las figuras mitológicas que tiene, prohibidas en la Iglesia; pues aunque lleva el escudo de las armas de los Duques, se conoce que es postizo.

Ya que he hablado de las reliquias, diré algo del siervo de Dios Juan de Buena-vida, cuyo cadáver está en la sacristía en una hermosa arca dorada, y cerrada con tres llaves. Fue natural de Balconete, vivió muchos años, y murió en la ermita de San Salvador de las Heruelas, donde llaman la Comun. El año de 1814 se trasladó á esta villa por orden del Señor Visitador Macorra. Varias son las informaciones

que se han hecho de este venerable por la autoridad eclesiástica, y de ellas consta que murió por los años de 1530. Las primeras se hicieron por el año 1585, y entonces fué estraido de la tierra, y costeó el arca en que se conserva, el Cabildo llamado de San Salvador. Otras se hicieron el año 1743 á 10 de marzo; y otras, en fin, por el Señor Dean Galante, de órden del Consejo de la Gobernacion, en 9 de octubre de 1764. En este archivo se hallan muchas noticias curiosas de este santo varon, y de otros que le acompañaron en la ermita, de la familia de los Ruanos.

CAPITULO XX.

Entierro de huesos.

Hasta esta infeliz época, llamada de la ilustracion..... siempre se ha enterrado en esta iglesia, donde cada uno elegia su sepultura, segun su devocion y posibilidad. Los huesos que se sacaban se echaban en un osario, y de tiempo en tiempo se hacia un entierro general de ellos.

El primero de que tengo noticia fue el año de 1715, como se lee en una piedra que hay en el cementerio grande, en la pared detrás del altar de San Isidro. Otro se hizo con gran solemnidad en los dias 15 y 16 de mayo de 1791, y un poco mas arriba del anterior, hácia la calle Mayor. A este se halló presente el famoso poeta Moratin (cuya madre era de esta villa), y entre los varios versos que compuso alusivos al objeto, solo he podido hallar los siguientes:

En tanto que al imperio de la muerte
Llega á ceder nuestra existencia vana,

Votos ofrece la piedad cristiana
Hoy, que sus triunfos con horror advierte.
Ansiosa intenta mejorar la suerte
De los que un tiempo la flaqueza humana
Manchó de culpa, y purifica y sana
La pena, en cárcel dolorosa y fuerte.
Los que hoy existen, breve sepultura
Ocuparán despues, mas no perdido
Quedará, no, su celo religioso;
Que entonces hallarán las que han vertido
Lágrimas tiernas, y en region mas pura
Adquirirán tambien vida y reposo.»
«Cuando al sonido del clarin llamado,
El hombre salga de la tumba fria,
Supremo Juez en el tremendo dia
Descenderá de nubes rodeado.
Gloria al justo, dirá, pena al malvado
Que de su ley eterna se desvía:
Pero ¡cuál es, ó Dios, el que podria
Aparecer sin mancha de pecados!
No hay mérito sin ti: mas si la ofensa
Perdonas y el rigor se desvanece
Al lloro del mortal arrepentido,
Hoy sacrificios en tu templo ofrece,
Y se atreve á esperar piedad inmensa,
Porque eres tú, Señor, el ofendido.»

El último entierro que se ha hecho fue en los dias 15 y 16 de noviembre de 1843: se abrió la fosa frente á la puerta principal de la iglesia. Los curiosos pormenores de estos dos entierros pueden verse en el libro de acuerdos de la Hermandad de las benditas Animas del Purgatorio.

CAPITULO XXI.

Supresion de esta iglesia Colegial.

Aunque hace tiempo que estábamos temiendo la supresion de esta iglesia en virtud del nuevo Concordato, nos animaba sin embargo á sus individuos alguna esperanza de que pudiera lograrse su permanencia, ya en virtud de las exposiciones que se habian hecho, ya esperando que el Excmo. Patrono se interesase por ella; mas todas se desvanecieron cuando el dia 1.º de agosto de 1852 recibimos el siguiente despacho:

«Secretaría de Cámara y de Gobierno del Arzobispado de Toledo.=Con esta fecha digo al Sr. D. Gregorio Illana, Racionero de esa suprimida Iglesia Colegial, lo que sigue.= El Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia con fecha 25 de junio próximo, entre otras cosas dice á Su Emma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, de Real orden, lo siguiente.=Emmo. Sr.: Debiendo quedar ordenadas y reducidas á parroquias, conforme á lo dispuesto en el último Concordato, desde 1.º de julio próximo venidero, las Colegiatas que se suprimen en el territorio de las Iglesias metropolitanas, en cuyo caso se hallan las de Talavera de la Reina y Pastrana en ese arzobispado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver, que dicte V. E. las medidas oportunas para que desde dicho dia queden reducidas á parroquias, disponiendo respecto á la de Talavera lo conveniente al desempeño de la cura de almas, á cuyo servicio deberán cooperar los Eclesiásticos que continúan en la misma, figurando en el presupuesto parroquial con sus actuales dotaciones, hasta tanto que tenga efecto el arre-

glo general que se está preparando, y reduciendo proporcionalmente la consignacion de los gastos del culto, á cuyo mayor esplendor podrá invitarse al Ayuntamiento y vecindario, á fin de que coadyuven segun sus facultades y piadosas intenciones, para su sostenimiento. Asimismo la Colegiata de Pastrana quedará reducida á parroquia desde dicho dia, á cargo del Racionero D. Juan Illana, con la dotacion de 3.300 rs., que percibe como ecónomo, cesando de figurar en el clero diocesano; en cuyo ministerio parroquial será auxiliado por el Racionero D. Juan Lopez y los Capellanes D. Mariano Perez y D. Gregorio Mena, que continuarán con su dotacion actual, verificándose respecto á la consignacion para gastos del culto lo anteriormente dispuesto respecto á Talavera.=En su virtud, pues, y deseando Su Emma. dar cumplimiento á lo prevenido en la Real orden, y proveer al mismo tiempo lo necesario para el mejor servicio parroquial y culto divino, en una Iglesia tan insigne como lo es bajo todos conceptos la de que se trata, se ha servido mandar: 1.° Que desde el dia primero del presente mes se considera y queda reducida á parroquia esa Iglesia Colegial. 2.° Que desde luego se encargue V. S. de ella como Ecónomo y Rector, y que el Racionero D. Juan Lopez, y los Capellanes de la misma D. Mariano Perez y D. Gregorio Mena continúen en clase de Beneficiados, con las obligaciones de asistencia al altar y coro, usando en todo tiempo de sobrepelliz; cooperando además al buen desempeño de la cura de almas, y figurando en el presupuesto parroquial con sus actuales dotaciones. 3.° Que si V. S. ó alguno de los mencionados Eclesiásticos rehusare servir como Ecónomo ó Beneficiados respectivamente en su antigua Iglesia, presenten sin tardanza sus escusas ofi-

cialmente á Su Emma. por conducto de esta Secretaría, fundándolas, para que resuelva lo que estime conveniente. 4.° Que cualquiera disposicion que por ahora fuere indispensable adoptar acerca del buen régimen y servicio de esa Iglesia, lo proponga V. S. á Su Emma., oyendo á los Beneficiados. 5.° Que en union con estos forme V. S. y remita á Su Emma., por conducto tambien de esta Secretaría, un plan de arreglo del personal de esa Iglesia, espresando el número de Beneficiados que deba tener en lo sucesivo, derechos y obligaciones de los mismos, y su renta anual; y además por separado el presupuesto de gastos del culto, con espresion de los ministros inferiores que se consideren necesarios para el mejor servicio de la Iglesia, y de sus respectivas asignaciones: procurando V. S. conciliar en su formacion, y en cuanto fuere posible, la economía de los gastos con el decoro del mismo culto divino. Todo lo que comunico á V. S. de órden de Su Eminencia, esperando que al dar cumplimiento á sus anteriores disposiciones procederá con el celo, discrecion y prudencia que le es propia, y exije la importancia de su objeto.=Y de la propia órden de Su Emma. lo traslado á V. S. para su inteligencia y demás efectos oportunos.= Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de julio de 1852.=*Antonio Aguado*.=Sr. Presidente del Cabildo de la suprimida Iglesia Colegial de Pastrana.»

En virtud de este decreto la Colegial de esta villa de Pastrana quedó suprimida..... mas sea permitido á mi dolor consagrar algunas lágrimas á mi querida Iglesia, digna de mejor suerte; sí, porque en ella se daba un culto grande y magestuoso al Señor; ella era la admiracion de toda la comarca, pues en todas partes citaban con entusiasmo sus funciones religiosas; ella, en fin, era el consuelo de

Pastrana en sus aflicciones. ¡Desgraciados pastranenses! aún no conoceis lo que habeis perdido; ya os lo enseñará una triste esperiencia..... Pero en medio de tanta pena adoremos los altos juicios de Dios, y besemos la mano amorosa con que nos castiga, confesando que nuestras culpas han traido sobre nosotros tanto cúmulo de males.....

El dia de la supresion estaba reducida esta Iglesia á los siguientes prebendados: D. Fernando Gutierrez, presidente; D. Hipólito Somalo, canónigo; D. Juan Lopez Gonzalo, racionero; D. Gregorio Illana, id., y D. Mariano Perez, Capellan. Pocos dias antes habian sido colocados, el canónigo D. Toribio Guillen, de dignidad de Maestrescuela, en Jaca, y el capellan D. Gregorio Mena, de Beneficiado en Cuenca.

CAPITULO XXII.

Colegio de San Buenaventura.

El Excmo., Rmo. é Ilmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, llevado de su natural propension á cosas grandes, y á que el culto del Señor fuese en todas partes solemne y magestuoso, y por otra parte deseando engrandecer este su pueblo, fundó el colegio de S. Buenaventura; pues si bien es cierto que le estimuló á ello el Sr. D. Felipe IV, tambien lo es que necesitaba poco un corazon tan magnánimo é inclinado á la piedad. Este colegio estaba donde luego se dió casa al maestro de capilla y organista, debajo del camino de la Corredera. Para esta fundacion compró unas casas del Dr. Polanco, y habiéndole edificado, nombró para fundadores al licenciado Don Alejandro Torruntero, beneficiado de Albuñol y Rabita en

el reino de Granada, natural de esta villa, primer rector; al bachiller Andrés Perez, al licenciado Juan Hernandez, vice-rector, á Francisco Maldonado y á Juan Caballero, maestro de gramática. Tomaron posesion el dia 14 de julio de 1628.

Muchas fueron las rentas y donaciones con que dicho señor enriqueció este colegio para su mas segura duracion; mas á pesar de sus buenos deseos se puede decir que con su muerte principió su decadencia, pues por los años de 1670 ya vemos una licencia del señor Arzobispo para que se vendan las pinturas de sus galerías, y que con su importe se reparen sus quiebras. Y el año de 1732 ya se demolió enteramente, costando su demolicion 7.639 rs.

Este colegio se fundó para enseñar en él música sagrada. Sus colegiales habian de ser treinta, pocos mas ó menos. En su constitucion segunda dice: «El hábito será franciscano con mangas negras, beca encarnada y bonete chato.» En la cuarta mandaba que los colegiales bajasen todos los dias á la Colegiata al dejar el cimbalillo; en la capilla mayor entonaban un responso, y en seguida entraban al coro.

Muchos años estuvo este colegio abandonado, hasta que en 1790 el Sr. Tabernero (dean que fue de esta iglesia y despues Obispo de Solsona), de acuerdo con el Excmo. Patrono, hizo en el mismo sitio dos buenas habitaciones para el maestro de capilla y organista. En una inscripcion que hay en la escalera se lee:

«El año de 1790 se reedificaron estas viviendas de casa del colegio de San Buenaventura, con facultad de la Silla Apostólica, y en el mismo año el Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara, Duque del Infantado, se las concedió sin carga, mediante sus méritos y antigüedad en su facultad, á los

señores D. Domingo Grael, maestro de capilla, y á D. Julian Caballero, organista, presbíteros racioneros de esta Colegial. Entraron á morarlas el año de 1791.»

CAPITULO XXIII.

Ermitas de esta villa.

Las ermitas, que por lo comun están en las entradas de los pueblos y en las alturas mas eminentes, son como unos centinelas avanzados que nos libertan de muchos males. Ellas son tambien un monumento vivo de la piedad de nuestros mayores. Muchas eran las que habia en esta villa; pero unas ya no existen, y otras ni aun sabemos el sitio que ocuparon, como sucede con una que hubo con la advocacion de Nuestra Señora de la Consolacion. Otra que se llamaba de la Vera-Cruz, se dice que estuvo donde ahora la de Nuestra Señora de los Remedios; y ciertamente, esta ermita manifiesta que fueron dos unidas.

Esta de los Remedios se halla en el arco de la Castellana, y es del patronato de Castellanos.

La de Santo Domingo estaba cerca de la iglesia de las monjas, segun los vestigios que se ven de ella, y porque la casa que está contígua, unos dicen que fue convento de Dominicas, y otros, creo que con mas fundamento, opinan que fue hospedería de Dominicos.

De la de San Salvador de los Heruelos ya he hablado en el capítulo de los despoblados de esta villa.

La de Nuestra Señora del Val, cuyas ruinas se ven al fin de la Corredera, la edificaron los vecinos de la cua-

drilla de la Cuesta; tenia varias fincas, y una viga en el molino lagar (1).

La de Nuestra Señora del Pilar estaba en el Albaicin; hará que se hundió unos 30 años. Tengo entendido que esta ermita la fundó D. Fr. Pedro Gonzalez cuando estaba de Arzobispo de Zaragoza, por los años de 1617.

La de San Miguel sería el oratorio público que habia en el hospital de este título, encima de la fuente de los Rojos.

De la de San Blas solo hay algunos vestigios junto al molino harinero de este nombre.

La de San Cristóbal estaba en el cerro que domina al Calvario; aún hay paredes.

La de Nuestra Señora del Remedio del Molino está en la Vega, junto á la fábrica de papel, donde la halló milagrosamente Alfonso Lopez el año 1700. Estéban Alcon, operario de la fábrica y natural de Zorita, la hizo una pequeña capilla; mas el año de 1749, fabricaron la hermosa ermita que hay ahora D. Juan de Velasco y Doña Manuela Manchado, su esposa, y fundaron un gran vínculo para su culto y sostenimiento. Tiene tres altares dorados, sacristía, coro y órgano.

La de Nuestra Señora de las Nieves está en la Corredera de Abajo; tenia muchas fincas y alhajas.

La de San Sebastian, patron de la villa, está en el camino del Cármen; la fundó la villa en 1764, y se reedificó el año de 1830.

La de San Agustin la reedificó D. Claudio Saez, año de 1854.

La de Nuestra Señora de los Angeles, que antiguamente fue parroquia, se reedificó el año de 1855.

---

(1) Hoy está reedificada.

La de Nuestra Señora de los Desamparados será el ora-
!orio público que hay en la Pangía con este título.

La de Santa Ana es la capilla pública y oratorio de la asa del Sr. Dean; fue fundacion de la cuadrilla de Con-rigüera, y segun noticias, cuando el Señor Duque se en-argó de los molinos aceiteros, lo hizo tambien de esta rmita.

La de Nuestra Señora de los Hilillos estaba encima de ıs heras, y debajo del Calvario: ya no hay señales.

La del Santísimo Cristo del Calvario está dominando al ueblo; la edificó Francisco Hernandez, año de **1643**. La eedificó Diego Fernandez, año de **1698**. Dió la mesa de ltar D. Antonio del Castillo, canónigo de esta iglesia, en **787**, y últimamente se reparó en **1836**.

CAPITULO XXIV.

De algunos edificios particulares.

El palacio de los Señores Duques, que está en la plaza layor, es muy sólido edificio; todas sus fachadas esterio-es son de piedra sillería, y presenta una vista majestuosa sória: no está concluido. Esta es la casa fuerte que en la ompra de esta villa se permitió hacer á sus Señores fuera le la poblacion, que entonces no llegaba sino al callejon le los Toros. Tiene una hermosa puerta de arquitrave, ncima del arco dos figuras de medio cuerpo, y encima, n una cornisita que forma, dice: «De Mendoza y de la Cerda;» sobre esto un balcon volado de mucha grandeza, todo lo demás del edificio con ventanas. Tiene hermoso ardin con sus fuentes, y grandes cuadras con muchos pe-ebres de piedra. La estancia que fue oratorio, y donde

los primeros Carmelitas descalzos tomaron el hábito á presencia de Santa Teresa de Jesus, de Ruy Gomez de Silva, de Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, y concejo de esta villa, tiene artesonado, y en cada sala varía la tracería, siendo todo de mucho gusto. Este edificio le principió Doña Ana de la Cerda á poco de comprar la villa, hácia el año de 1542.

Frente de él hay una hermosa plaza con su paseo de árboles, asientos de piedra, fuente, y en el centro una rica cruz de jaspe, que antes estaba en el Albaicin, y que se colocó en este sitio el año de 1820. Contíguo á la plaza están los adarves, sostenidos por una gruesa muralla que se hizo el año de 1789. Este sitio tiene deliciosa vista.

La casa llamada del Señor Dean, ú Hospital viejo, es tambien de los Señores Duques, y la mejor de esta villa. Tiene jardin, corrales, patio, fuentes, y un oratorio público dedicado á Santa Ana. Era tambien hospital para los pobres del pueblo, y el Señor Dean era su Rector. Se principió este edificio en 1.° de noviembre de 1677, dirijido por el arquitecto D. José Miranda; para el jardin compraron los Duques un pedazo de la huerta de San Francisco, y todo el terreno por donde corren los encañados.

Hay otro hospital para pobres transeuntes, pero en mal estado. Tambien se dice que hubo otro llamado de Santiago, donde ahora está el molino de aceite.

Hay tres molinos harineros, los dos del Señor Duque en la Pangía, y uno de la villa, llamado de San Blas. En una muralla que se ve detrás de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, estaba la tahona; vivian aquí los Señores Duques.

Hay tres molinos de aceite, uno de piedra, que es el de los Burgos; otro con dos piedras y máquina, en el Al-

baicin, que se hizo en 1844; y el de la villa, que cuenta ocho piedras: tenia seis, pero el año de 1853 se aumentaron dos. Antiguamente tenia esta villa otros varios que pertenecian á sus cuadrillas, pero estando gravados con muchos censos, y en mal estado, los vecinos suplicaron al Señor Duque en 17 de setiembre de 1637, se encargase de ellos; asi lo hizo: redimió los censos, compró algunas casas, tenerías y hospital, y con todo hizo este gran molino, costándole las compras y la obra 173.722 rs. 12 maravedís. El año de 1648 volvió la villa á tomarle á censo, y al efecto le tasaron en 165.000 rs.; mas el Señor Duque hizo gracia á la villa de los 65.000 rs., dándosele en 100.000 rs.; debiendo pagarle cada un año 5.000 rs., hasta que fuese redimiendo el principal; y al fin se estinguió esta deuda en 1772, quedando de nuevo la villa en pacífica posesion de él.

CAPITULO XXV.

Personas ilustres de esta villa en virtud, letras y armas.

El Excmo., Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, de la Orden de San Francisco: fué Arzobispo de Granada, de Zaragoza, y Obispo de Sigüenza. Nació el 10 de julio de 1569. (*Libro de Bautismos, núm.* 1, *fólio* 505.)

El Excmo. Sr. D. Rodrigo de Silva (hermano del anterior), Duque segundo de Pastrana; fue Capitan General de caballería en Flandes; murió en Lucenburg; su dicho hermano hizo traer su cuerpo á la bóveda de San Francisco de esta villa en 1596.

El Ilmo. Sr. D. Fr. Melchor Cano, Obispo de Canarias y teólogo del Santo Concilio de Trento. (*Véase lo dicho anteriormente.*)

El Ilmo. Sr. D. Martin Tristan Calvete, Inquisidor de Zaragoza y Obispo de Oviedo.

La Excma. Sra. Doña Ana Gaston de la Cerda y Luna, Duquesa de Pastrana; nació el 24 de marzo de 1544. (*Libro I, fól.* 151.)

La Excma. Sra. Doña Margarita de Silva y Mendoza Borja y Portugal, Duquesa; nació el 25 de noviembre de 1596. (*Lib. III, fól.* 158.)

El Excmo. Sr. D. Julian de Silva, etc. (*Lib. VIII, fól,* 172.)

El Excmo. Sr. D. José María Joaquin Agustin de Silva, etc. (*Lib. IX, fól.* 56.)

El Excmo. Sr. D. Gregorio de Silva y Sandoval, séptimo Duque de Pastrana; nació el 24 de abril de 1649. (*Libro VIII, fól.* 191.)

Don Miguel Palomino; fue insigne teólogo y letrado, Inquisidor de Llerena y Córdoba.

El Capitan D. Martin Bernaldo de Quirós; sirvió al Emperador Carlos V en Italia.

Don Luis Pizano; fué caballero de Calatrava, Alcaide del castillo de Zorita de los Canes y Teniente General.

Don Pedro Caxes; fué Capitan de Caballería en Milán. Su matrimonio consta en el *lib. I, fól.* 126.

Don Francisco del Arco; conquistó la villa de Amiens en Flandes.

El Doctor D. José Ruiz de Miranda; fue colegial mayor en Alcalá, Canónigo de su Magistral y Catedrático de Prima.

El V. P. Fr. Gabriel de la Asuncion (en el siglo Ga-

riel de Buencuchillo); está en opinion de Santo; su cuero (como ya se ha visto) yace en la capilla de Santa Teesa, en el Cármen; nació en 11 de abril de 1545. (*Liro I, fól.* 168.) (1)

Don Juan de Heredia; fue Colegial mayor de Alcalá, atedrático de Cánones y oidor de Sevilla. Nació en 2 de ılio de 1541. (*Lib. I, fól.* 120.)

El Licenciado D. Juan Gimenez; fue insigne teólogo, nquisidor de Llerena y Córdoba. Nació en 16 de marzo e 1551. (*Lib. I, fól.* 246.)

El R. P. Fr. Juan de la Concepcion (en el siglo Juan łuiz de Beato); tomó el hábito de Carmelita en este conento en 11 de diciembre de 1642, y profesó en 13 de icho mes del 1643. Fué Prior de esta casa, tres veces naestro de novicios, dos prior de Bolarque, dos de Guaalajara, de Caravaca, de Madrid, y Provincial. Hizo y deicó la capilla de Santa Teresa. (*Véase el libro Becerro Carmelitano de este convento, fól.* 188.)

El V. P. Fr. Juan de Jesus María (en el siglo Juan Peez Aravalles), Carmelita Descalzo; fué escritor místico; nació el 27 de marzo de 1549. (*Lib. I, fól.* 351.) Su cuero está en la capilla de Santa Teresa, en el Cármen. (*Véae la Crónica citada.*)

El Doctor D. Juan García; fue Rector de la Universilad de Alcalá. Nació en 8 de abril de 1554. (*Lib. I, fóio* 294.)

El V. P. Fr. Juan Gomez del Arco, Religioso Franciso de señalada virtud. Nació el 27 de enero de 1564. Su cuerpo está levantado de la tierra en San Diego de Alcaá, donde murió en 1594.

(1) Véase la Crónica de los Carmelitas Descalzos, tomo I.

Don Alonso de Almonacid; sargento mayor en Sicilia; nació el 18 de agosto de 1566. (*Lib. I, fól.* 459.)

Don Fabian Cano; Colegial de Santa Cruz de Valladolid y Canónigo de Coria. Nació el 27 de abril de 1577. (*Libro II, fól.* 82.)

Don Gabriel de Buencuchillo; fué del colegio del Rey de Alcalá y Relator del Consejo de Hacienda. Nació el 29 de marzo de 1580. (*Lib. II, fól.* 122.)

El Doctor Nicolás Cano del Arco; fué colegial mayor de Alcalá, Catedrático y Canónigo de su Magistral. Nació en 22 de agosto de 1582. (*Lib. II, fól.* 155.)

El Doctor D. Gaspar Caro; fué gran poeta. Nació el 4 de febrero de 1601. (*Lib. IV, fól.* 66.)

Don Juan Caro del Arco Loaisa; fué escritor y Racionero de esta Colegial. Nació el 29 de agosto de 1613. (*Libro V, fól.* 191.)

El Doctor D. José Villaroel; fué poeta y médico de Cámara de Cárlos II. Nació el 18 de abril de 1615. (*Libro VI, fól.* 11.)

El Doctor D. Juan Bautista del Arco, insigne teólogo y Canónigo de la Magistral de Alcalá. Nació en 30 de marzo de 1628. (*Lib. VII, fól.* 65.)

El P. Maestro Fr. Manuel de Leon; fué poeta famoso y Capellan de Cárlos II. Nació en 15 de agosto de 1631. (*Lib. VII, fól.* 160.)

El R. P. Fr. Esteban Martinez Merchante; fué colegial mayor de Alcalá, lector y calificador del Santo Oficio. Nació en 15 de agosto de 1628. (*Lib. VII, fól.* 76.)

El Doctor D. Pedro Balbacid Romero; fue Dean de esta Colegial. Nació el 29 de junio de 1673. (*Lib. X, fólio* 132.)

Don Manuel Balbacid Sanchez (hermano del anterior); fué dignidad de Abad de esta Colegiata. Nació el 23 de enero de 1675. (*Lib. X, fól.* 168.)

Don Francisco Balbacid (hermano del anterior), fué Vicario General y Canónigo de Toledo. Nació el 4 de octubre de 1693. (*Lib. XI, fól.* 153.)

El R. P. Fr. Luis Fernandez de Beteta, Provincial de San Francisco.

Don Manuel Fernandez de Beteta (hermano del anterior), Capellan de Honor de Felipe IV y Cárlos II, y Dignidad de esta iglesia; fundó tres vínculos. Nació el 2 de enero de 1634. (*Lib. VII, fól.* 210.)

Don Francisco Fernandez de Beteta, Alcalde mayor de lo civil y criminal, Corregidor interino y Superintendente generál de las rentas reales y servicio de millones de la ciudad y reino de Granada, y Corregidor de Villena. Nació él 8 de julio de 1713. (*Lib. XII, fól.* 74.)

Don Francisco Fernandez de Beteta (su hijo); varias veces Alcalde mayor de esta villa por el Duque y por el estado noble, Diputado de provincia el año 1820, y electo Diputado á Córtes. Nació el 8 de octubre de 1746. (*Libro XIV, fól.* 127.)

El R. P. Manuel Fernandez de Beteta, de la Compañía de Jesus; fué Rector de su colegio de Segura de la Sierra y de Belmonte. Nació el 10 de junio de 1718. (*Lib. XII, fól.* 179.)

Don José Jabonero Ruiz, Secretario del Ilmo. Señor D. Juan Elías, Obispo de Orihuela, y del R. y V. P. Guillermo Clarke, Jesuita; escribiendo dicho Sr. Obispo á este venerable Jesuita la muerte de dicho Sr. Jabonero en 26 de diciembre de 1742, entre otras cosas le dice: «He-

mos perdido un San Estanislao, un San Luis Gonzaga, etc.» Murió en el Noviciado de los Jesuitas de Madrid. Nació el 8 de diciembre de 1711. (*Lib. XII, fól.* 39.)

El Doctor D. Antonio Jabonero Ruiz; fué Dignidad de la Magistral de Alcalá y Rector del colegio de Málaga. Nació el 8 de junio de 1742. (*Lib. XIV, fól.* 37.)

El Doctor D. Agustin Librero, Capellan de Honor, Consiliario del hospital general de Madrid, Dignidad de la Catedral de Salamanca, Cancelario y Rector de su Universidad con honores del Consejo de S. M., y caballero de la Orden militar de Santiago. Nació el 1.° de noviembre de 1768. (*Lib. XV, fól.* 167.)

El Doctor D. Diego de la Rosa, Rector del colegio de Málaga, en Alcalá, y Dignidad de esta iglesia de Pastrana. Nació el 21 de enero de 1772. (*Lib. XV, fól.* 247.)

Don Angel de la Rosa; fué Relator del Consejo supremo de la Inquisicion, Juez de Cruzada y del Subsidio, y Canónigo de Orihuela. Nació el 28 de diciembre de 1770. (*Lib. XV, fól.* 193.)

Don Joaquin de Burgos, Exento de Guardias de Corps, comandante de escuadron del mismo cuerpo y comandante de caballería. Nació el 24 de setiembre de 1774. (*Lib.XV, fól.* 520.)

Don Alfonso Peralta, Diputado provincial y á Córtes por tres veces, Caballero de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, abogado del ilustre colegio de Madrid, y agente fiscal togado del Supremo Tribunal de Guerra. Nació el 23 de enero de 1804. (*Lib. XVIII, fól.* 180.)

Si no tuviese presente aquella sentencia de LAUDA POST VITAM, *alaba despues de la vida*, haria mencion del R. Padre Fr. Bonifacio Cabero, del órden de Predicadores, que ha desempeñado el cargo de párroco en los pueblos mas

importantes de la provincia de Pangasinan, en Filipinas, y al presente lo es de San Miguel de Camiling, que nació el 14 de mayo de 1814.

Tambien recordaria á D. Juan Tejada y Ramiro, individuo de la Real Academia de la Historia y de las de Buenas Letras de Sevilla y Barcelona, caballero comendador de la Real y distinguida Orden española de Cárlos III, y á quien Su Santidad Pio IX acaba de remitir la siguiente carta:

DILECTO FILIO JOANNI TEJADA ET RAMIRO: MATRITUM. *Pius PP. IX.=Dilecte fili, salutem et apostolicam benedictionem. Opus dono Nobis obtulisti voluminum numero magnum, et rebus quas comprehendit, inter præcipua ecclesiastica monumenta collocandum. Vetustam enim collectionem generalium conciliorum ac particularium, quæ in Hispania coacta olim et absoluta fuerunt, in patrium sermonem ex latino vertere, et adjectis animadversionibus commendare voluisti. Dignum hoc quidem est catholico viro consilium, cui Nos summas tribuimus laudes, et cui potissimum Ecclesiæ pastores favere debent, ut sacri iidem Canones incolumes perstent, eorumque continuo vigeat auctoritas. Filiali devotioni ac pietati erga Nos Tuæ, quam superiore anno coram probasti, præcipua paternæ caritatis testificatione respondemus, Tibique meritas agimus gratias pro oblato Nobis ejusdem Tui operis munere. Omnis autem et animi et corporis prosperitatis auspicem esse cupimus apostolicam benedictionem, quam Tibi ipsi, dilecte fili, intimo cordis affectu amanter impertimur. Datum Romæ apud S. Petrum die* 27 *februarii anni* 1858, *Pontificatus nostri anno* 12.=Pius PP. IX.

Esta carta, que tanto le honra, ha sido en premio de haber recogido y coleccionado todos los concilios españo-

les, traduciéndolos y esponiendo sus cánones. Es además autor de varias obras filosóficas y canónicas. Nació en 11 de octubre de 1811 (1).

CAPITULO XXVI.

Estado actual de Pastrana en 1856.

Triste es el estado que presenta esta villa en todos conceptos: si atendemos á lo material, do quiera que volvamos la vista no descubrimos sino ruinas. Desde que á esta iglesia se la despojó de sus bienes, principió la decadencia del pueblo. Muchas casas de las que aquella poseia, si se esceptúa alguna que otra que han sido compradas, se han reducido á escombros, ya por abandono, ya por mezquinas especulaciones.

Pastrana nada tiene ya que la dé nombradía; desaparecieron sus fábricas de sedas, desapareció su comercio, y desapareció su iglesia Colegial, y con esta todas sus glorias. Antes habia en dicha iglesia una prebenda gravada con el cargo de enseñar latinidad, y puesto este cimiento de las ciencias, salian algunos hombres visibles; siempre habia algunos que siguiesen carrera literaria: mas hoy ni uno solo se halla dedicado á las letras, y de aquí no puede resultar sino estupidez é ignorancia. Ahora por casualidad hay un preceptor de gramática; pero no teniendo dotacion alguna por la villa, dudo que quiera ni pueda subsistir.

---

(1) El no poner en algunos personajes la fecha de su nacimiento, se debe al mal estado de los libros antiguos, pues solo pueden leerse desde el año 1532. Y si los pongo como naturales de esta villa, es porque lo he leido en obras y documentos antiguos.

La institucion del Colegio de Padres Misioneros para Filipinas, es la única ventaja positiva que hoy disfruta Pastrana, ya por los bienes espirituales y materiales que la reportan, ya porque su nombre ha de resonar por esta causa en los mas remotos paises.

Al presente solo cuenta esta villa unos 560 vecinos y unas 2.304 almas. A principios del siglo XVII contaba cerca de 2.000 vecinos. En 1752 tenia 574. No es grande la diferencia con los que hay ahora; mas en esta última época aún era rica, y actualmente es pobre, pues de los trece tornos de seda y tres tintes que entonces contaba, y que eran su riqueza, no ha quedado sino la memoria.

CAPITULO XXVII.

Autoridades y empleados de esta villa en 1857.

—

Ya vimos en el capítulo VI, por quién y de qué modo se nombraban las autoridades de esta villa, y hasta entrado este siglo, el Señor Duque ponia un Corregidor ó alcalde mayor; hubo tambien dos alcaldes, que se nombraban, uno por el estado noble y otro por el plebeyo: pero últimamente, hasta la época de la Constitucion, el Gobierno ponia un alcalde mayor, letrado.

Ahora hay un alcalde primero, dos tenientes, nueve regidores, y entre ellos se elije un procurador, un escribano de ayuntamiento y dos alguaciles.

Este juzgado de primera instancia se compone de un promotor fiscal, un juez, dos escribanos y cuatro procuradores para las causas y asuntos de juzgado, y dos alguaciles.

Tambien hay una oficina de estadística y un destacamento de la Guardia civil.

Ultimamente han puesto tres jueces de paz y tres suplentes.

Hasta el último Concordato con la Santa Sede, el Arcipreste de este partido residia en Zorita, mas ahora reside y tiene que vivir en esta, como en todas las cabezas de partido.

Hay un administrador de Correos, y por el nuevo arreglo de este ramo, todos los dias salen de esta siete balijeros peatones y dos á caballo. Hay otro administrador de rentas estancadas, con un mozo para el despacho. Y por último, hay en la cárcel un alcaide con su teniente.

CAPITULO XXVIII.

Ciencias, artes é industrias.

En medio de la decadencia de esta villa, aún hay algunos abogados, médico, boticario, cirujanos, y un maestro de educacion primaria; y en la escuela, en grandes carteles, están puestas algunas de las personas notables de esta villa. Tambien hay dos maestras de niñas, confiteros, cereros, y de toda clase de oficios, como carpinteros, albañiles, sastres, tejedores, rastrilladores, alpargateros, zapateros y boteros; una jabonería y fábrica de papel.

Tambien hay algunos vecinos dedicados á la arriería, pero no salen de la carrera de Madrid. La mayor parte de los vecinos no tienen mas ocupacion que labrar sus tierras, y vender en sus casas si algo les sobra de sus esquilmos; y otros muchos se dedican á cultivar las huertas, que teniéndolas por lo regular á renta, les queda muy poca uti-

lidad. Tampoco faltan algunos ganaderos, pero el término va quedando muy malo para este ramo, porque casi todo está roturado.

CAPITULO XXIX.

Sepulcros.

Que esta villa debió ser de mucho vecindario, al menos en tiempo de los moros, lo indican los muchos sepulcros y enterramientos que por todas partes se encuentran. Vense algunos sepulcros de piedra en el sitio que llaman el Rincon, casi media legua de la villa. Los han hallado donde dicen la Comun, de piedra, y algunos de bóveda de yeso, con sus esqueletos dentro. Tambien se han encontrado restos humanos junto al convento de los Padres Misioneros, donde han hecho los hornos para cocer ladrillo; y en los cimientos que han abierto para la obra que están haciendo, han encontrado muchos huesos en unas solapas que forman las piedras, y donde, conocido el terreno, no pueden ser de los Padres Carmelitas.

Ultimamente, este año pasado de 1857 se ha hallado un enterramiento poco mas bajo de la fuente Leocadia, en un olivar que fué de estas religiosas, y al presente de Don Mónico Bachiller: al reponer algunos olivos se han encontrado hasta seis sepulcros de piedra, algunos con huesos petrificados, y otros disueltos, Si todo este sitio se removiese, sin duda se hallarian muchos mas. Por qué motivo se hizo este enterramiento un cuarto de legua del pueblo, y de mal camino, no es fácil calcularlo. Sin que pase de una conjetura, tal vez podria suceder que los moros tuviesen algun pueblecito cerca de este sitio, donde

están las ruinas de la ermita de San Blas, en cuyo terreno se ven algunos vestigios de tejas y yesones.

CAPITULO XXX.

Fuentes y arroyos.

Muchas son las aguas que tiene esta villa y su término por todas partes, y en su generalidad dulces y buenas. Solo en la poblacion hay nueve fuentes, que son la de los Cuatro-Caños, una hermosa taza de piedra sobre su árbol; la de los Rojos, del Molino, de la plaza de Abajo, de San Avero, del Pilarejo, de los Tintes, del Albaicin y de la plaza Mayor, que principió á manar el 11 de marzo de 1856: hay otras muchas en casas particulares, y en algunas nace el agua en las mismas.

Por el término hay esparcidas mas de ciento, pero las mas caudalosas son la de la Fuenpreñal, la del barranco del Val, Valdemorales, Valdefuentes de Arriba, Valdelacasa, Seber y Valdefuentes de Abajo. Con estas se riegan muchas y buenas hortalizas, las que no suelen faltar en todo el año, tanto para crudas como para cocidas, y además se surten los pueblos inmediatos. El barranco de la Fresneda y el del Val son una riqueza para el pueblo, que no suele considerarse hasta los tiempos de escaseces.

CAPITULO XXXI.

Estado de la agricultura en 1857.

Hubo un tiempo, como ya hemos visto, en que esta villa era comercial y manufacturera, pero hoy entera-

mente agrícola, estando casi todos sus vecinos dedicados á los trabajos del campo, siendo en esta penosa tarea los mas duros, constantes y aplicados de estos contornos. Así que en estos últimos tiempos todo lo han roturado, tanto las mas pendientes laderas como los llanos mas pedregosos. Los frutos que ahora se cogen, calculados por un quinquenio, podrán ser los siguientes. Trigo, de trece á catorce mil fanegas anuales. Cebada, sobre cinco mil quinientas. Vino, de once á doce mil arrobas. Aceite, sobre quince mil arrobas. De trigo y cebada se coge mas que antes, pero de vino y aceite no llega ni con mucho. Este último ramo es ciertamente la riqueza del pueblo, y dentro de veinte años se cogerá mucho mas, por los infinitos olivos que por todas partes van poniendo, especialmente en la Comun y faldas de la Vega. Chocará el aceite que se coge ahora y lo que se cogia hace trescientos años; pero téngase presente que entonces toda la Comun estaba poblada de olivos grandes, como igualmente el camino de Moratilla y Yebra. El plantío de viñas tambien se va aumentando de pocos años á esta parte, pues además de las muchas que ponen al otro lado de la Vega, han plantado tambien en el monte Viejo; y hará cosa de cinco años que Francisco Beato y otros vecinos han principiado á plantarlas en el barranco del Cubillo, donde se hará un gran viñedo: por esta razon la cosecha de granos irá á menos, á proporcion que se aumente el plantío.

Además de los frutos indicados se coge hermosa miel, alazor, cáñamo, judías, patatas, calabazas y otras legumbres, y toda clase de hortalizas, de que están siempre plantadas las huertas de la Fresneda y del Val; despues de surtir á la villa, los hortelanos van todos los dias á vender á los pueblos inmediatos. Tambien se cogen algunas

frutas, como ciruelas, granadas, membrillos, nueces, etc.: lo que mas abunda son los higos, y de muy buena calidad. Aún se podia sacár mucha riqueza de este término, si muchos valles los pusieran de frutales, teniendo la ventaja de las muchas y hermosas fuentes que los riegan. Mas no sé qué locura ó manía se ha apoderado de todos los pueblos contra el arbolado, que en vez de plantar no piensan sino en destruir, sin tener en cuenta sus ventajas, ya se considere respecto á la salubridad, como á la utilidad y hermosura.

CAPITULO XXXII.

Valdemorales.

Ya hemos visto en el capítulo VI, en el informe que dió esta villa, cómo hubo jardines en Valdemorales, pues en las dos partes que habla de este sitio, que es en el capítulo XXIII y XXXVI de dicho informe, habla de presente, diciendo en el XXIII: *Que hoy dia permanece;* y el XXXVI: *Que hoy poseen sus sucesores* (de Beltran), *que viven en Guadalajara.*

Yo presumo que la Reina de que hace mencion el informe sería Doña Berenguela II, madre de San Fernando; y me fundo en que la casa ó palacio que cita, y que estaba en la plaza Mayor (que hoy se llama de los Cuatro-Caños) sería la casa que ahora pertenece á los Heredias, que es un edificio antiguo, y que tiene en la fachada que da frente á dicha plaza un escudo de armas, que consiste en unos castillos. Segun muchos historiadores, Alfonso VIII principió á usar el castillo por su escudo de armas, y estas no aparecen con el leon hasta que, en tiempo de San Fernando, se unieron los reinos de Leon y Castilla.

Además, se sabe por algunas historias que dicha Doña Berenguela II tenia algunas propiedades por esta tierra. El P. Fr. Antonio de San Ignacio, monje Gerónimo, en la historia que escribió de Nuestra Señora de los Llanos, dice en el libro 2.°, *que dicha Reina dió algunas limosnas á dicha imágen* (que se venera en Hontova), *entre otras cosas, un horno que tenia en la villa de Loranca.*

Mas volviendo á Valdemorales, debemos decir que es un hondo valle que atraviesa el camino de Valdeconcha, no muy ancho ni largo, pues desde donde nace el agua hasta que se junta con el caz del molino de San Blas, no tiene un cuarto de legua. Este sitio ha tenido sus altos y sus bajos, como todas las cosas de este mundo, despues de aquellos tiempos. Hace treinta años que solo se veian en este valle algunas antiguas y grandes nogueras, y algunas ruinas de gruesas paredes; pero hará veinte ó veinticinco años que se ha dado una gran animacion á este sitio delicioso; han principiado á poner toda clase de árboles frutales, contándose hoy muchos cientos de nogueras, cerezos, guindos, ciruelos y otros frutales, con multitud de higueras. Han hecho varias chozas ó casitas, de modo que en el verano ofrece una hermosa perspectiva. Mucho sufrió este sitio con la horrorosa nube del 9 de setiembre de 1855, pero sus laboriosos dueños lo van arreglando de nuevo, y como ya van percibiendo las utilidades del feliz pensamiento de ponerlo de árboles, dentro de diez ó doce años tendrán en él una verdadera riqueza. Yo quisiera que el ejemplo de Valdemorales cundiese en otros muchos sitios y valles como hay en este término, susceptibles de muchas mejoras, especialmente en el barranco del Val (que antes se llamó del Cerezo), hasta la huerta del Duque y Vallejo-Medel, en cuyo sitio todos hemos conocido multitud de

guindos. Mucha riqueza podia sacar toda la Alcarria del ramo de la fruta, pues si se considera la desigualdad de su terreno, ágrio y pedregoso, y por otra parte sus muchas y ricas aguas, desde luego se conoce que la misma naturaleza la tiene marcada como país de arbolado.

SEGUNDA PARTE.

INTRODUCCION.

Tan diferentes como somos los hombres en el rostro, somos en los pensamientos y en nuestros gustos. A unos les place investigar lo que pasó en los siglos y tiempos anteriores; otros se contentan con saber lo que sucede de presente: de modo que cada hombre goza de una tendencia especial. Hay personas que se paran ante los objetos insensibles, y quisieran vivificarlos para que contestasen á sus preguntas acerca de lo que sucedió en los tiempos pasados; y hay otras que todo lo miran con indiferencia. Yo respeto todos los gustos, y siguiendo el mio escribiré cuanto sepa, cuanto encuentre para satisfacer la curiosidad de las primeras; y si algo digo de provecho, me daré por muy pagado si se dignan encomendarme á Dios.

Al formar estos apuntes (ó sea segunda parte de la Historia de Pastrana, que escribí en 1858 y se imprimió con las licencias necesarias en la imprenta de D. Pedro Montero), me propongo dos objetos: primero, dar una prueba del amor que tengo á mi pueblo, diciendo de él, para realzarle, cuanto sepa; y segundo, preparar materia-

les para que si algun dia estos apuntes cayesen en manos de alguna persona curiosa que quiera ocuparse de esta villa, tenga algo adelantado.

Doy principio á estos apuntes copiando los que escribió el Licenciado D. Francisco Fernandez de Beteta, abogado que fue en esta villa, á quien tuve el gusto de conocer en mis primeros años. Se dice que sabia mucho: no negaré yo su saber; ni remotamente quiero herir su memoria. Esto no obstante, no puedo convenir con él en todo lo que dice en su escrito. Él lo espresaria de buena fe, y yo, con la misma, despues de copiarle íntegro, pondré algunas notas, y el lector imparcial juzgará de todo como mejor le parezca.

CAPITULO I.

Memorias ó apuntamientos para la historia de la villa de Pastrana, por D. Francisco José Fernandez de Betéta, abogado, vecino del mismo pueblo.

---

1. El desordenado amor á la patria y la pasion nacional inconsiderada, han sido causa de que en el orígen de los pueblos y aun en el de la nacion misma, y su primera poblacion, se hayan introducido y adoptado por los historiadores algunos errores ó fábulas, que á pesar de la posesion en que han estado por muchos siglos de que se miren como verdades inconcusas, han llegado á descubrirse por la sagacidad y la crítica de otros escritores, que han mirado y examinado las cosas con mejores luces. La preocupacion y la vanidad han hecho que los hombres aprecien en sumo grado la antigüedad de sus familias, y que se consideren mas ennoblecidas é ilustres cuanto mas remoto es su origen. Esta misma preocupacion ha trascendido al de la nacion, y de semejante principio ha nacido que se tenga y repute á Tubal por primer poblador de nuestra España, y desde él se forme una sucesion de reyes, como si de aquellos tiempos remotísimos y apartados hubiese quedado memoria ó documentos que así lo asegurasen; y se tejen la cronología y la historia de los sucesos de aquellos siglos, con tanta seguridad y confianza como pudiera hacerse en los dos últimos y del presente.

De la misma causa proviene que en las historias de

los pueblos en particular, se hayan introducido innumerables ficciones, especialmente en lo que respecta á su fundacion y primera poblacion, las cuales no se puede hacer empeño en conservar ni sostener, sin esponerse á la burla é irrision de los cuerdos.

Nota primera. 2.º Es verdad que mucha parte de dichas fábulas y errores se hallaron apoyadas y confirmadas con la autoridad de algunos instrumentos y escritos que se reputaron por de una venerable antigüedad, y contra los cuales no se halló ó no se pensó reparar nada que oponerles cuando se publicaron. Tales fueron el Beroso, que dió á luz el dominicano Fr. Juan Anio de Viterbo, y dedicó á los Reyes Católicos; y los cronicones de Flavio Lucio Destro, Marco Máximo, Luitprando, Auberto Hispalense, Liberato de Gerona y otros, que salieron al público á últimos del siglo XVI, principios del XVII y decurso del mismo. Estos escritos tuvieron sus protectores y defensores, y tambien impugnadores acérrimos y doctísimos, que combatieron con el mayor esfuerzo las ficciones y disparates que contienen. Entre estos últimos escritores se comprenden el célebre y erudito Marqués de Mondéjar, D. José Pellicer, D. Nicolás Antonio, Fr. Hermenegildo de San Pablo, Geronimiano, el Cardenal Aguirre, y otros muchos del siglo pasado y del presente; de tal modo que la falsedad del Beroso y de dichos cronicones es una cosa incontestable, contra la cual ningun hombre juicioso puede levantar la voz en el dia.

3. Con el apoyo de tan viciadas fuentes se dieron á los pueblos orígenes que no tuvieron; se establecieron catedrales, Obispos y mártires desconocidos de la antigüedad, y se forjaron innumerables patrañas. Tocó á la villa de Pastrana el verse envuelta entre ellas en lo respectivo

á su primera poblacion, y que se echase mano de dichas fábulas para autorizar lo que se ha querido atribuir á este pueblo.

4. El Maestro Fr. Gregorio Argaiz, Benedictino, y uno de los mas constantes defensores y propagadores de Destro y de sus secuaces, en el tomo I de la poblacion eclesiástica de España, con la autoridad de Auberto Hispalense, dice que Pastrana se fundó en el año de 3947 del mundo, cincuenta y tres antes de Jesucristo; que fue ciudad insigne y tuvo Silla Episcopal; y citando á Gregorio Iliberitano, nombra por uno de sus Obispos á San Mareniano, mártir en la persecucion de Diocleciano, y se remite á Auberto en cuanto á los demás Obispos. Este cronicon dice que los Obispos de Pastrana empezaron en tiempo de los Godos, y nombra por Obispos á Avero, á Pedro y á Virila. Pero aun cuando faltase la autoridad de varones tan insignes como los que prueban la falsedad de los cronicones, se advertiria al instante este defecto, considerando que si los Obispos de Pastrana empezaron en tiempo de los godos, es imposible que lo fuese San Mareniano, mártir en la persecucion de Diocleciano, porque de este modo se seguiria que este Santo fue Obispo muchos años antes de que empezase á haber Obispos en Pastrana.

Nota segunda. 5. El licenciado Juan Caro del Arco Loaisa, Prebendado en la iglesia Colegial de Pastrana, imprimió en Alcalá, año de 1676, una Historia de Nuestra Señora de la Oliva; y con motivo de tratar en ella la vida y virtudes del venerable Fr. Juan del Arco, natural de dicha villa, inserta un capítulo, que es el XII, y en él trata del origen, antigüedad y escelencias de Pastrana: pero todo ó la mayor parte de los materiales que emplea en dicho capítulo, son estractados de dichos libros y escritos

viciados, y de consiguiente debe hacerse poco aprecio de sus noticias, como voy á demostrarlo.

6. Dice este eclesiástico, que la villa de Pastrana fué fundada por el Rey Palatino, vigésimo Rey de España despues de Tubal, en el año del mundo de 2783; que de este Rey se llamó Palaterna; que se despobló en la sequía general del reino y hambre universal que hubo con este motivo, y se ignora quién volvió á poblarla; que fue destruida por Tiberio Sempronio Graco en la espedicion que hizo á la Celtiberia, cuando destruyó los 103 pueblos que menciona Tito Livio; que su reedificador fue Paternio Paterniano, ciudadano romano y varon consular, ciento cuatro años despues que la destruyó Graco, y cita para corroborar esta especie á Liberato de Gerona; que del nombre del reedificador se llamó Paterniana; y que los moros, luego que consiguieron la tierra que está entre los rios Henares y Guadiela, la llamaron Alcarria, y á Paterniana Pastrana, que es el nombre que hoy conserva.

7. Pero no es necesaria mas que una tintura y superficial instruccion, para advertir la falsedad de estas noticias. No hay cosa mas sabida entre los eruditos, que el Rey Palatino era uno de los que se fingen ó tienen por fingidos en aquellos tiempos tan remotos, y que así este Rey como otros fueron fabricados en la imaginacion del Beroso Viterbiense. Aun cuando fuera cierto haber existido este Rey, ¿en qué archivos ó en qué monumentos se halló que fundó á Pastrana y la llamó Palaterna? ¿Será creible se hubiesen conservado estas noticias despues de tantos siglos, cuando de otros pueblos mas cultos que lo era España, apenas han quedado, con respecto á aquellos tiempos, mas que fábulas y patrañas? Tito Livio en la década 4.ª, libro X, hace mencion de la espedicion de Tibe-

rio Graco; y aunque refiere las ciudades de que se apoderó, y que destruyó en la Celtiberia 103 pueblos, no espresa cuáles eran estos; con que es una voluntariedad suponer que Pastrana fuese uno de ellos; y se prescinde ahora si Pastrana, aunque hubiese existido entonces, pertenecia á la Celtiberia ó á la Carpentania, provincia confinante, que este es punto separado. Mas en los fastos consulares no se halla el nombre de Paternio ó Paterniano, y Liberato Gerundense, de donde se sacó que fué fundador ó reedificador de Pastrana, es uno de los cronicones que sin disputa son tenidos por falsos en el juicio de los sábios.

8. Dejo aparte la contradiccion que se halla entre los mismos cronicones con respecto á Palatino, pues el de Auberto, aunque dice que fundó á Paterniana, fué en la provincia de Alava; y aun en los años que se dice haber existido este Rey, tambien hay contradiccion é inconsecuencia.

Con remision á los mismos escritos, y citando á Argaiz, dice el licenciado Arco que Pastrana fue Silla Episcopal, y hace el catálogo de los Obispos segun se puso arriba, añadiendo que San Patruino ó Patriano, descendiente del fundador, fue Arzobispo de Toledo, citando á Flavio Destro y á Luitprando; pero ya se deja considerar el aprecio que merecen estas especies, supuesto lo que va espresado acerca de las fuentes donde bebieron.

9. Tambien se empeña el mismo eclesiástico en que la Paterniana de Tolomeo y sita segun este en la Carpentania, es Pastrana, citando para ello á Pedro Mantuano en las advertencias al Padre Mariana, y al Conde de Mora en su historia de Toledo; añadiendo segun el primero, que cuando escribia Tolomeo (esto es, en el segundo siglo de

Cristo) era Paterniana uno de los pueblos mas estendidos de España.

Nota tercera. 10. Pero acaso estos autores no tuvieron otro fundamento que la semejanza del nombre, y con ella se movieron otros á creer lo mismo. Confieso ingénuamente que la situacion en que pone Ptolomeo á Pastrana en la Carpentania, y los grados de longitud y latitud en que la establece, no desdicen, ó se conforman en algun modo con el paraje en que existe; pero sin embargo me atrevo á afirmar, que si en tiempo de los Romanos y despues de Cristo hubo ciudad ó pueblo que se llamase Paterniana, estuvo en otra parte, y que Pastrana no fué poblacion romana ni tiene la antigüedad que se la atribuye, antes bien es fundacion de tiempos mas posteriores.

11. Todos saben que cualquier colonia ó municipio romano, por mediana que fuese su estension, siempre dejó, aun cuando quedase destruida, muchos vestigios de su antigüedad, y de sus pobladores y fundadores, ya en piedras, mármoles, inscripciones, columnas y sepulcros, y ya en medallas, monedas y otros restos de la grandeza y magnificencia romana, que de tiempo en tiempo ha descubierto la casualidad ó diligencia. ¿Cuántos vestigios de estos debieran haberse hallado en Pastrana, si este hubiese sido un pueblo tan antiguo, tan ilustre y tan estenso como se aparenta haber sido antes de la Era cristiana, y especialmente poco despues de ella? No obstante, ni por tradicion, ni por memoria de hombres, ni por documento alguno, ni de otro modo, consta que jamás se haya hallado el menor rastro de cosa romana.

12. Por otra parte, lo humilde de la iglesia, que por tradicion se sabe haber sido la primera parroquia del pueblo; de la casa del Ayuntamiento, que sirvió en los

primeros tiempos, y de las casas ó edificios del paraje en donde empezó á poblarse, confirman el pensamiento de que Pastrana se fundó mas tarde de lo que se piensa. A mediados del siglo XIV todavía no era villa este pueblo, y era una aldea dependiente de Zorita, que fue la capital de la provincia de su nombre. De aquí y de lo demás que se dirá despues, se infiere lo mismo que voy demostrando.

13. El obsequio de la verdad y la razon no permiten se adopten glorias finjidas para ilustrar á este pueblo, cuando por otra parte subsisten motivos para que no aparezca sin decoro en el teatro de la historia; y ya me parece es tiempo de manifestar el mas probable, ó por mejor decir el verdadero origen que tuvo, y cuándo empezó á poblarse y fundarse.

14. Cualquiera que tenga una mediana instruccion de las historias de Castilla, sabe las turbulencias é inquietudes que hubo en el reino en la menor edad del Rey Don Alonso VIII ó el de las Navas, hijo de D. Sancho el Deseado y nieto del Emperador D. Alonso, y las facciones entre las dos poderosas casas de los Laras y los Castros. Sabe igualmente la resistencia que estos últimos hicieron al Rey, aun cuando ya habia tomado las riendas del gobierno por sí mismo; y que entre sus espediciones para recobrar sus fortalezas y castillos, fué una la del famoso de Zorita, sito á la ribera del Tajo, y del cual no subsisten en el dia mas que paredes y ruinas. Por la historia de Mariana, y por las memorias de dicho Rey, escritas por el citado Marqués de Mondejar y publicadas últimamente por D. Francisco Cerdá y Rico, de la Academia de la Historia, y por otros historiadores nuestros, se manifiesta que entonces tenia dicha fortaleza y castillo Lope de Arenas por

los Castros, y el modo tan estraño con que vino á manos del Rey. Este suceso acaeció en el año de 1169.

Nota cuarta. 15. En el 1174 hizo el Rey, hallándose en Toledo, donacion de la villa y castillo de Zorita, con toda su tierra y provincia, á la Orden de Calatrava, que en aquella Era se encontraba en sus principios; despachando á favor del maestre D. Martin Pedro de Sienes y de los individuos de la Orden privilegio rodado, que confirmaron varios Obispos y magnates del reino. A continuacion de dicho privilegio se halla otra carta de las villas, pueblos y términos que correspondian y pertenecian á la provincia de Zorita y Almoguera. Tambien esta última la dió el Rey á la Orden de Calatrava, espresándolos con individualidad. La fecha de esta carta es de la Era 1162, que equivale al año de 1124, y dice que los pueblos y términos contenidos eran los que tenia la provincia en tiempo de Albar-Fanet. Mencionándolos todos este documento, se hallan entre ellos pueblos que ya no existen, y son despoblados, otros que aún permanecen, y otros que en aquel tiempo no estaban poblados y ahora lo están; pero nó se encuentra el nombre de Pastrana, sin embargo de que esta villa perteneció á la Orden de Calatrava y encomienda de Zorita. De aquí infiero que entonces no estaba fundada ni poblada, pues no se me oculta la fuerza que dan los críticos al argumento negativo deducido de escritos coetáneos, cuando estos tuvieron obligacion de hablar del suceso ó acaecimiento de que se trata, como aquí sucede. A lo último de este discurso se pondrá copia á la letra de dichos documentos, para que por ellos se venga en conocimiento de lo que vamos espresando.

16. No parece violencia inferir de ellos que cuando el Rey D. Alonso hizo donacion de Zorita y su tierra á

la Orden de Calatrava, no estaba fundada Pastrana, y que despues se fundó por el Maestre de esta Orden; sucediendo lo mismo con otros pueblos comarcanos, como Valdeconcha, Hueva, Hontova, Fuente-Encina, Moratilla, etc., pues todos pertenecian á Zorita, que era la capital de la provincia.

17. Persuádese este modo de pensar, considerando que á 25 de setiembre de la Era 1407, ó año 1369 de Cristo, concedió el Maestre de Calatrava D. Fr. Pedro Muñiz, de acuerdo con sus freires, hallándose en la Torre de Don Jimeno, privilegio de villazgo á Pastrana, eximiéndola de la jurisdiccion de Zorita, para que tuviese alcaldes ordinarios, y concejo, y fuese villa, y que ellos conociesen de las primeras instancias, etc., etc. Sobre este supuesto, si Pastrana hubiese sido un pueblo tan antiguo como se supone, tan ilustre, con Silla Episcopal y fundacion romana, ¿parece regular que á mediados del siglo XIV estuviese reducida á una pobre aldea dependiente de Zorita, y necesitase un privilegio del Maestre de Calatrava para ser villa? Es menester apurar todas las probabilidades y conjeturas para radicarse en tal concepto, y creer lo contrario de lo que persuade dicho privilegio.

18. Este fué confirmado por el Rey D. Juan el I en Alcalá de Henares á 28 de enero de 1421 (ó 1383); por D. Enrique III en las Cortes de Madrid á 15 de diciembre de 1393; por la Reina Doña Catalina y el Infante D. Fernando de Antequera, que despues fué Rey de Aragon, madre y tio de D. Juan el II, y sus tutores, en Segovia á 31 de octubre de 1407; y por los Reyes Católicos en Jaen á 4 de octubre de 1489. Confirmó tambien el privilegio de villazgo, aprobando la gracia hecha por el Maestre de Calatrava, el Papa Benedicto XIII, ó Pedro de Luna, á

quien por aquellos tiempos tenia Castilla dada la obediencia, y reconocia por verdadero Pontífice. La fecha de la Bula de confirmacion en Aviñon es de 15 de las calendas de junio, ó 20 de mayo del año tercero de su Pontificado, sin otra espresion; pero sabiéndose que fué electo en dicha ciudad á 28 de setiembre de 1394, está sabido el año en que fué despachada.

19. Todavía se apoya y confirma mas bien dicho pensamiento, con otro privilejio concedido por el Maestre Don Pedro Giron en Jaen á 16 de octubre de 1457, el cual confirmaron el Maestre D. Rodrigo Tellez Giron en Almagro á 14 de julio de 1470, los Reyes Católicos en Santa Fe á 4 de abril de 1492, y la Reina Doña Juana en Valladolid á 4 de junio de 1509. Este privilejio se dirije á dos estremos: por el uno se concede á la villa la gracia que habia pedido, de que todos los bienes que comprasen ó adquiriesen los hidalgos, caballeros ó exentos de pecheros, pasen á los compradores con los mismos pechos y tributos que antes pagaban; y por el otro, que todo el vino ó aceite que se coja fuera del término de Pastrana, ó en el término comun, no se introdujese en el pueblo, ó pague por ello los correspondientes tributos: y se nota que una de las causas impulsivas de la concesion, fue para que no se desalentasen los vecinos de Pastrana, y esta se fuese poblando cada dia, así como se poblaban otras del contorno; de cuyas espresiones se infiere cuán reciente estaba entonces la poblacion de Pastrana, y de consiguiente su primitiva fundacion.

20. Desde luego parece que la Orden de Calatrava y sus Maestres miraron con afecto á este pueblo, pues muy pronto le concedieron el privilejio de un mercado en el sábado de cada semana. No consta el año de su concesion,

ni cuándo empezó esta gracia, pero se infiere, de que hallándose en esta villa el Maestre D. Fr. Pedro Muñiz, que fué el que le concedió el villazgo, la dió otro con fecha 12 de octubre, Era 1409 (ó 1371), por el cual eximió de los portazgos que se pagaban á la Orden á los que viniesen con mercaderías el dia de mercado; y por cuanto los judíos y otras personas no podian venir en sábado, trasladó el mercado al miércoles, en cuyo dia aún se celebra; y de aquí se deduce la concesion anterior: y dice que esta gracia la concede para que la villa se pueble mejor, de cuyas palabras se infiere lo mismo que se ha persuadido en este escrito, sobre no ser Pastrana pueblo tan antiguo como se ha creido.

21. Con los auxilios que los Maestres dieron al pueblo y fomentaron á sus vecinos, se halló el concejo de Pastrana en el año de 1471 en disposicion de comprar el lugar de Seber, distante una legua de esta villa, con su término y montes, que todo tiene una legua de circuito, y la jurisdiccion civil y criminal, que todo lo vendió Juan Jimenez, vecino de..... y con su poder Hernando de Mengibar, su yerno, escudero del Conde de Medinaceli, vecino del lugar de Tejado, en precio de 85.000 maravedís, otorgando la correspondiente escritura en Pastrana á 10 de febrero de 1471. Una prueba tan considerable, prueba los fondos que ya por aquel tiempo tenia esta villa; y no me detengo á calcular el valor de los maravedís, porque la noticia de ellos se halla en bastantes libros y escritos, en donde consta el valor del maravedí.

22. No consta el año que se fundó y edificó la iglesia parroquial de Santa María de la Asuncion de esta villa, pero puede creerse con algun fundamento que ya lo estaba desde el fin del siglo XIV. Lo infiero de que el año de 1401,

primero del siglo siguiente, ocurrió en ella el tremendo caso de que en la noche del Jueves Santo hurtaron el cáliz ó copon, en donde se hallaba el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, y habiéndose establecido poco despues una cofradía ó cabildo llamado del Corpus-Christi, con destino á asistir en todas las festividades de Semana Santa y Corpus-Christi, á fin de guardar al Señor, cuyo cabildo aún se conserva, aprobó su ereccion y confirmó sus ordenanzas el Arzobispo de Toledo D. Juan Manuel de Contreras en 1433, y en el despacho de este arzobispado se supone sucedido el caso en la iglesia de Santa María de la Asuncion; prueba cierta que ya se habia abandonado la iglesia que se cree haber sido parroquia primitiva con la advocacion de San Miguel, que ahora es ermita de Nuestra Señora de los Angeles. Luego se hablará de la ereccion de dicha parroquia en Colegial.

23. El convento de San Francisco de esta villa, cuya advocacion es de Santa Maria de Gracia, consta de los Anales de Wandingo, por la crónica del Ilmo. Gonzaga, por la de Fr. Pedro de Salazar y otros escritores de la Orden; que estuvo primero en el sitio de Valdemorales, distante cerca de una legua de Pastrana, y que se fundó en el año de 1437; que su primer fundador fue el V. P. Fr. Juan de Peñalver, guardian primero de dicho convento y confesor que fué del Arzobispo D. Alonso Carrillo, y que el glorioso San Diego habitó en él algun tiempo, despues que desde Sevilla envió al Santo á esta provincia el P. Fr. Rodrigo de Ocaña, visitador de aquella custodia. Posteriormente, por la insalubridad del sitio, ó porque los religiosos coadyuvasen al pasto espiritual de los fieles de Pastrana, solicitó el dicho Fr. Juan de Peñalver se trasladase el convento á dicho pueblo, y esta pretension la recomendó el Ar-

zobispo Carrillo á su sobrino D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava, el cual despachó su provision para este efecto en Alcalá á 20 de junio de 1460 para la traslacion, y escribió al Papa Pio II para que la autorizase con su Bula, como lo hizo Su Santidad, despachando la competente en el mismo año. No se concluyó la fábrica del convento en vida de D. Pedro Giron, y por lo mismo su sucesor Don Rodrigo Tellez Giron, sobrino tambien del Arzobispo, dió nueva provision para que se edificase el convento en el sitio de los Terreñales, su fecha en Almagro á 11 de mayo de 1468, cometiendo la ejecucion á Fr. Alvar Perez de Medina, Comendador en Auñon y Alcaide de Zorita, y á su hermano Gutierre de Medina, y mandando al concejo, clérigos, ni otra persona no embarazase la fábrica en dicho sitio á disposicion de Fr. Alonso de Alcalá, custodio de la provincia, ó de dicho Peñalver, á quien llama guardian. Permanece el convento en el mismo sitio, y en el año de 1722 se empezó á reedificar á costa de Fr. Matías de Velasco, Comisario general de Indias, y se reedificó todo de nuevo, á escepcion de la iglesia. Era comunidad de 40 á 50 religiosos, pero hoy está reducida á 24 ó 30.

24. Permaneció la villa de Pastrana en la Orden de Calatrava hasta el año de 1541, en que hallándose la corona en los apuros y estrecheces que son notorios, por las guerras casi contínuas que el Emperador Carlos V se vió precisado á sostener en la Francia con los protestantes de Alemania, y por las demás necesidades que constan en las historias de aquel tiempo, y singularmente en las particulares de dicho Emperador, obtuvo S. M. diversas Bulas de los Papas Clemente VII y Paulo III, para enajenar de las mesas maestrales de la Ordenes militares cuarenta mil du-

cados de renta; y usando de esta facultad, despues de varias diligencias, y con acuerdo y consentimiento del clavero de la Orden de Calatrava D. Fr. Hernando de Córdoba, hijo de los segundos Condes de Cabra, que fue despues Presidente de Ordenes, y D. Fr. Alonso de Angulo, Comendador de Zorita, vendió la villa de Pastrana con su cerca, y los lugares de Escopete y Sayaton, su jurisdiccion civil y criminal, escribanías y varios tributos á Doña Ana de la Cerda, viuda de D. Diego de Mendoza, Conde de Melito, en precio de 19.406.922 maravedís, otorgados en la escritura de venta por el Emperador en Ocaña á 24 de diciembre de 1541; advirtiéndose que en dicha villa y lugares habia 827 vecinos ó vasallos, y en Pastrana 627, y que las viudas, clérigos é hidalgos se contaban dos por uno. No se reservó el Emperador mas que las alcabalas, tercias, pedidos, moneda forera, mineros de oro y plata y demás metales, la suprema jurisdiccion, y la apelacion á los tribunales superiores Reales.

25. El mismo Emperador Carlos V, en virtud de poder que dió en Zaragoza á 15 de marzo de 1543 á Alonso de Baeza, su tesorero, para enajenar de las alcabalas y tercias de la corona 45.000 ducados de renta al precio que se concertare, con tal que no fuese menos de 42 maravedís por cada millar de renta, vendió por medio de dicho su tesorero, á la misma Doña Ana de la Cerda, las alcabalas de Pastrana, Escopete y Sayaton en 14.280.000 maravedís, regulando á 42 cada millar de los 340.000 reales anuales en que se reguló dicha venta, y se otorgó la escritura en Madrid á 20 de marzo de 1543, y fue confirmada por el emperador á 23 de abril del mismo año.

26. Obteniendo Doña Ana de la Cerda el señorío y jurisdiccion de Pastrana, edificó la capilla mayor del con-

vento de San Francisco, y se la concedió el patronato, que aún existe en la casa de los Excmos. Sres. Duques del Infantado. Por muerte de dicha señora recayó el señorío de dicha villa, y de los lugares de Escopete y Sayaton, en D. Gaspar Gaston de la Cerda, su hijo, y parte de las alcabalas y tercias de dicha villa y lugares; y la otra parte de estos tributos y el patronato de la capilla mayor de San Francisco, en D. Baltasar de la Cerda, su hijo segundo. Florecia por aquel tiempo en el mayor auge de su privanza con el Rey Felipe II, Ruy Gomez de Silva, de quien hacen tanta mencion las historias de este Rey, y con especialidad el famoso genealogista D. Luis de Salazar y Castro. Estaba casado este señor con Doña Ana de Mendoza y la Cerda, hija de Diego Hurtado de Mendoza y Doña Catalina de Silva, Condesa de Melito, Duques de Francavila, y nieto de otro D. Diego y Doña Ana de la Cerda, que compró á Pastrana, desde el año de 1552, en que se celebraron las bodas en Alcalá de Henares con gran pompa y la intervencion del Rey Felipe II, que entonces era Príncipe de Asturias, y fue padrino de ellas. Por muerte de Doña Ana de la Cerda, viuda del primer Conde de Melito, recayó el señorío en D. Gaspar Gaston, como ya se ha dicho, y deseando Ruy Gomez de Silva adquirir esta posesion, trató con dicho Sr. Duque se la vendiese, á lo cual condescendió, y para ello obtuvo facultad de S. M., que se despachó en Madrid á 29 de junio de 1562. Pero habiendo fallecido sin perfeccionar el contrato, le continuó su primogénito D. Iñigo de Mendoza y la Cerda, primer Marqués de Almenara; y en efecto, habiendo obtenido nueva facultad, y hallándose con el Príncipe en el término de la villa de Almonacid en 27 de marzo de 1569, otorgó escritura de venta á favor de este de la villa de Pastrana,

su cerca y fortaleza (esta la edificó Doña Ana de la Cerda, y sobre su construccion hubo varios pleitos con la villa), y los lugares de Sayaton y Escopete, su jurisdiccion, escribanías, rentas, pechos, tributos, etc., escepto la parte que en tercias y alcabalas gozaba D. Baltasar de la Cerda, su tio, en precio de 14.466 ducados y 143 maravedís que pagó el Príncipe en diferentes privilegios de juros y otras cosas; y luego en el mismo, estando en su villa de Albalate, dió poder por ante Gerónimo Torrontero al Dr. Gutierre Gomez del Prado, gobernador de sus estados, para que tomase posesion de Pastrana, etc.

27. Despues, hallándose el Príncipe en Madrid á 17 de marzo del mismo año de 1569, trató con dicho D. Baltasar de la Cerda, señor y despues primer Conde de Galve, que le vendiese la parte de alcabalas y tercias de dicha villa y lugares, una casa con huerta, cerca y fuentes, la capilla mayor de San Francisco, y el patronato y demás derechos, y 17.000 ducados de principal de dos censos, uno de 7.000 reales que pagaba el Príncipe, y otro de 10.000 que el dicho D. Baltasar gozaba en los bienes y hacienda de su sobrino D. Iñigo; cuya satisfaccion en la escritura de venta de Pastrana quedó á cargo del comprador: y por convenio que hicieron en Madrid dicho dia ante Juan Samaniego, quedaron concertados á que el dicho D. Baltasar haria escritura de venta por 51.000 ducados de á 11 reales, y despues se otorgó escritura de venta con facultad Real, dada en Serranillos á 27 de setiembre del mismo año, por el mismo precio que estaba concertado.

28. Luego que el Príncipe adquirió la posesion de Pastrana, Sayaton y Escopete, pensó en hacerla cabeza de sus estados, y poco despues obtuvo título de Duque, que le

concedió el mismo Rey Felipe II, y fue el primer Duque de Pastrana, y antes lo era tambien de Estremera.

29. Tambien pensó en ilustrar y ennoblecer á este pueblo de cuantos modos fué posible, y no dudo que si despues de su adquisicion hubiese vivido mas años que los que vivió (falleció mucho despues, en el año de 1573), hubiera hecho una de las villas mas considerables del reino. Al instante trató de erijir en Colegial la dicha parroquial de Santa María de la Asuncion, y en efecto la erijió en el mismo año de 1569, creando cuarenta y ocho prebendas, que fueron: Dean, que fuese cabeza y Prelado; Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero, un Abad nombrado de San Salvador, Prior y Capellan mayor, doce Canónigos, doce Racioneros, diez y seis Capellanes, y catorce oficios y ministros para el servicio de la iglesia. Todo lo aprobó el Papa San Pio V, que en aquel tiempo gobernaba la Iglesia; y por su Bula despachada en Roma á 14 de las kalendas de febrero de 1569, erijió dicha iglesia en Colegial, concediéndola los honores, gracias y prerogativas de las de Castilla y Leon, Valencia y Toledo, y á los Príncipes y sucesores el patronato y derecho de presentacion de todas las dichas prebendas, con facultad de hacer á su arbitrio los estatutos y constituciones para el régimen y gobierno de dicha iglesia, los cuales habian de poder alterar y correjir con la intervencion del Dean, como lo hizo el año de 1595 el segundo Duque, y en 1610 el tercero.

30. Unióse á la mesa capitular el curato de Pastrana y los beneficios que habia en ella, interviniendo la autoridad apostólica, y componen parte de las rentas del Cabildo, además de la dotacion que señalaron los Príncipes, que hoy está muy disminuida. Celébranse los Oficios di-

vinos y Horas canónicas con la misma ó poco menos pompa y solemnidad que en las Catedrales del reino.

31. Como la ereccion se hizo en la misma parroquia antigua, y esta era de poca estension con respecto á los principios del pueblo, y el Príncipe, por la corta duracion de su vida, no tuvo tiempo para pensar en mucha fábrica, la ejecutó su hijo D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Arzobispo de Granada y de Zaragoza y Obispo de Sigüenza, construyendo á sus espensas la capilla mayor y crucero, que es de escelente arquitectura; y hubiera construido de nuevo todo el templo si la muerte no le hubiera atajado este intento; pero por su fallecimiento se suspendió la obra, y se unió la nueva con la antigua. Sin embargo, hizo mucho el Arzobispo; mandó construir el retablo del altar mayor, que es de tres cuerpos, el primero de orden dórico, el segundo corintio y el tercero compuesto, y el tabernáculo del corintio. En los intercolumnios se fijaron escelentes cuadros que hizo venir de Roma, y es dicho altar una de las alhajas mas principales de la iglesia, y está dedicado á San Francisco. Las pinturas parecen ser de Ardemans, pintor romano. Tambien construyó el Arzobispo una bóveda para entierro de sus padres y señores de su familia, y en efecto lo están allí depositados en urnas de piedra el Príncipe Ruy Gomez y su mujer, y otros señores de la casa, hasta el Duque D. Rodrigo, cuarto Duque de Pastrana, que fue el último. Refiérese cierta historia del motivo por que no se enterraron despues estos señores; pero tiene aire de cuento, y yo pienso que el motivo fué por la union de la casa de Pastrana con la del Infantado, y tener esta otros panteones y entierros, y señaladamente el de San Francisco de Guadalajara.

32. Enriqueció el Arzobispo dicha iglesia con colga-

duras, ornamentos, reliquias y alhajas de plata, muchas de las cuales fueron de su pontifical y oratorio. La dió un Lignum Crucis escelente; un juego de hacheros, atriles, cruces y cetros de ébano, que hizo venir de Portugal; y tambien la Regla de San Francisco, escrita segun se dice de mano del Santo, la cual está colocada en un relicario de ébano y se halla arrollada en un cilindro, que se mueve y da vuelta con un tornillo ó manubrio, para leerla. No deja de haber algunas dudas sobre la legitimidad de esta reliquia, y sería menester una disertacion aparte para examinar este punto; pero no es tiempo ni oportunidad de entretenernos en estas investigaciones.

Nota 5.ª Basta decir que el Arzobispo fue Comisario general de San Francisco por la familia Ultramontana, que cedió su derecho cuando le eligieron, para que recayese en esta Cismontana el honor de dicho Fr. Pedro, y tuvo por estas razones proporciones para adquirir dicho códice. Aumentó el Arzobispo las rentas de la iglesia, obteniendo de la Silla Apostólica varios beneficios, que se unieron perpétuamente á la Colegial, en las villas de la Guardia, Orgaz, etc.

33. No se contentaron los Príncipes con dicha ereccion de la Colegial; y en el año de 1569 fundaron el convento de monjas Carmelitas Descalzas, tratando con Santa Teresa de Jesus, que vino á Pastrana llamada por los Príncipes, y quedó hecha la fundacion. La misma Santa Teresa, en el libro de las fundaciones de conventos de monjas que hizo por sí misma, refiere muy por menor la de Pastrana, y por lo mismo omito mayor espresion, remitiéndome á la relacion de la Santa. Despues de la muerte del Príncipe desampararon las monjas este convento de Santa Teresa, y se trasladaron á Segovia, habiendo inter-

venido para esta novedad las causas que mencionan las crónicas de los Carmelitas, y señaladamente la de Fr. Francisco de Santa María.

34. En el año de 1576, al mismo sitio y convento trajo Doña Ana de Mendoza y la Cerda monjas de la Concepcion, y quedó fundado un convento de esta Orden, con licencia de Busto de Villegas, Gobernador del arzobispado de Toledo, durante la prision y causa tan ruidosa del Arzobispo Carranza. Recibióle á la obediencia de la Orden de San Francisco el Provincial de Castilla Fr. Juan de Alagon: vinieron las monjas de la Concepcion de Toledo, y Doña Felipa de Acuña por Abadesa, la cual en el año de 1582 edificó la iglesia que hoy existe (1), que aunque pequeña es de hermosa arquitectura. Era comunidad de 40 monjas en aquel tiempo, pero hoy no hay sino 15 ó 16, y la advocacion es de la Purísima Concepcion.

35. Consérvase en este convento una imágen de Nuestra Señora con el nombre del Soterraño; dícese que habiendo comprado Ruy Gomez de Silva la villa y castillo de Zorita, fue hallada en un subterráneo debajo de las ruinas, haciendo cierta escavacion, y que se halló con una lámpara encendida; que el Príncipe la trajo á Pastrana por dos veces, y otras tantas desapareció y se volvió al castillo, hasta que ofrecieron edificar un convento de la Concepcion, colocar en él la imágen y vestirla con el hábito de la Concepcion, y entonces permaneció en el convento. La noticia del hallazgo y lámpara se conserva por tradicion, y lo dice Fr. Francisco de Torres en su libro *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepcion*, á quien cita dicho Licenciado Arco en su Historia de Nuestra Señora de

(1) La que hizo la iglesia fue la Duquesa Doña Ana.

la Oliva, capítulo 6.°, añadiendo éste que se presume ser la imágen hechura de San Lucas, sin espresar fundamento alguno en que autorice esta presuncion. Yo no he visto papeles ni instrumentos que aclaren y califiquen estas noticias; y como para autorizar milagros y prodigios son menester fundamentos muy sólidos, suspendo mi juicio, aunque confieso la tradicion popular, que se conserva en Pastrana.

36. En el año de 1569, con motivo de venir Santa Teresa á fundar el convento de monjas, se trató con el Príncipe y su mujer de fundar el convento de Religiosos con advocacion de San Pedro, á un cuarto de legua de distancia de Pastrana, sobre un collado que domina tres vegas, en una ermita antigua dedicada al Santo. La Santa refiere la casualidad de hallar en Madrid en casa de Doña Leonor de Mascareñas á Fr. Antonio Mariano y á su compañero, y como aficionados estos á la reforma carmelitana, trataron de alistarse en ella, y vinieron á Pastrana á este efecto. Todo ello se halla cumplida y prolijamente espresado en la historia de los Carmelitas del dicho Fr. Francisco de Santa María. La fundacion se hizo en dicha ermita antigua, y en aquellos tiempos no tuvieron los primitivos Religiosos mas habitaciones ó celdas que las grutas ó concavidades estendidas al rededor del cerro, de forma que era un remedo de los yermos de la Tebaida. Todavía se registra la que sirvió á San Juan de la Cruz, y aún se conserva la piedra qne servia al Santo de mesa para escribir, y otra larga á modo de sepulcro en que dormia: las demás grutas se han arruinado. En los libros de acuerdos del Ayuntamiento he visto los que hizo la villa para conceder á la Santa aquel terreno, y las limosnas que por la villa se hacian á los Religiosos para su sustento, y entre ellos

á Fr. Mariano y Fr. Juan de la Miseria. Este convento es uno de las mas famosos de los Carmelitas, ó por mejor decir el de mayor veneracion. Es casa de novicios de la provincia del Espíritu Santo ó de Castilla, y ha sido un plantel de religion, virtud y santidad. Han florecido sujetos insignes, y entre otros es muy notable Fr. José de la Virgen, natural de Valdeolivas, llamado en el siglo Don José Coronel y Heredia, á quien se conoce con el nombre del Santo Sordo, porque lo era mucho, hombre de admirable santidad, y por cuya mano obró Dios muchos milagros y prodigios. Murió el año de 1724, y su sepulcro está señalado; sabiéndose que su cuerpo se conserva incorrupto, y con olor y fragancia que demuestra la dichosa suerte de su alma. Se han celebrado siempre aqui los capítulos generales, primero por providencia de la Orden, y despues por obligacion hecha á la casa de Pastrana y al Duque Don Rodrigo cuarto de este estado, con autoridad y licencia del Definitorio, por Fr. Francisco de Cristo, Procurador general en el año de 1652, en Madrid, ante Francisco Juan de Rivera, bajo varias condiciones que refiere Don Luis de Salazar.

37. Al tiempo que el Príncipe Ruy Gómez compró á Pastrana, andaba en lo mas vivo de su furor la rebeldía y levantamiento de los moriscos de la Alpujarra de Granada, que empezó el año 1568 y duró cuatro años. Los sucesos de aquella guerra son muy notorios, y los describe con elocuencia en la historia de ellos el insigne D. Diego de Mendoza y otros. Tambien se sabe que concluida la guerra, y sujetos los moriscos, fueron dispersados por varias partes de Castilla, y entonces vinieron á Pastrana una porcion de familias. No me consta si esto fue por disposicion del Príncipe, pero lo presumo, porque con la grande

autoridad de su privanza con el Rey lo pensaria así, por traer á este pueblo las artes y la industria, en que tan insignes y prácticas eran aquellas gentes. En efecto, luego que pusieron el pie en el pueblo, edificaron fuera de su cerca un barrio grande, que llamaron Albaicin, tomando este nombre del de Granada. Compone este barrio, que aún existe, la cuarta parte de la poblacion, y forma un cuerpo unido con lo restante del pueblo. Trajeron los moriscos el arte de la seda, y se establecieron por ellos varias manufacturas, tornos para torcer la seda, tintes para teñirla, y telares para tejerla. Fabricábase mucha cintería y pasamanería, tejidos de varias clases, y entre ellos terciopelos de rica calidad. Hablando con un amigo de bastante erudicion, mucho tiempo hace, del gran comercio que se hacia en Pastrana, me dijo habia visto en la célebre causa del famoso Antonio Perez, Ministro de Felipe II, que se le hizo cargo de haber mandado fabricar en Pastrana seis reposteros de terciopelo carmesí, que cada uno costó cien doblones, y los regaló á cierta señora de alta gerarquía. Yo no he visto esta especie, aunque he leido las relaciones de este Ministro, sus cartas, y algunas otras obras que se le atribuyen, pues en ellas no se hace mencion de esto. (Nota marginal.=He visto despues el resúmen impreso de dicha causa, y en efecto, se hace mencion en ella de los reposteros fabricados en Pastrana, pero en cuánto al precio, solo dice que costaron á 500 rs. cada uno.) En efecto, el comercio ó industria tomó tal vuelo, que á últimos del siglo XVI y principios del XVII, era Pastrana un pueblo de 2.000 vecinos, sin embargo que sesenta años antes, cuando le vendió Carlos V, no tenia mas que 627, y prueba cierta de la gran fermentacion que hubo con este motivo. Aunque habia otros muchos oficios, cuya espresion

se ve en los libros de acuerdos de Ayuntamientos, y en ellos se advierte el nombramiento de los veedores anuales de ellos. Fabricábanse tambien en Pastrana tapices, por maestros flamencos, aunque no me consta si esta fábrica estaba establecida antes de la venida de los moriscos ó despues de ella. Aún se conservan algunos, que no se duda haberse fabricado aquí; y en la Colegial existen ciertos paños de esta clase, que representan la conquista de algunas plazas de Africa hecha por algunos Reyes de Portugal, y especialmente por Alonso V. Finalmente, el comercio, artes, industria y manufacturas eran muchas y considerables, y floreció el pueblo con grande auge en aquel tiempo.

38. Espelídos los moriscos en el año de 1610 ó 1611 por las causas que son notorias, salieron igualmente los de Pastrana, y por esta razon, y por los motivos que traen los autores políticos sobre la decadencia de las fábricas del reino y raices de que provino este daño, esperimentó mucho perjuicio Pastrana desde aquella época. Sin embargo, el arte de la seda y algunas manufacturas se conservaron, aunque lánguidas y decadentes, por todo el siglo pasado, porque los vecinos conocieron que este era el verdadero medio de enriquecerse y prosperar, ó hacer fortuna. Pero á principios del presente (del siglo XVIII) y en lo que corre de él, no han quedado mas que vestigios y sombra de lo que fue en otro tiempo. No obstante, no deja de merecer alguna consideracion el que se hace actualmente, aunque está repartido entre pocos comerciantes.

39. Tráense anualmente de los reinos de Murcia y Valencia 40.000 libras de seda poco mas ó menos, que se manufacturan en este pueblo, á cuyo favor dejan 40.000 ducados de las diferentes labores que se ejecutan. Estas

son: devanarla en azarjas, y esta labor se hace por mujeres; se paga por cada libra dos reales: se tuerce en tornos, cuya descripcion no es fácil esplicar sin reducirlo á dibujo, porque á la verdad es una máquina admirable; por cada libra torcida se pagan tres reales: se tiñe de varios colores, y por cada libra se pagan cuatro reales: se le da lustre y empapela, y despues se lleva á Castilla la Vieja, Vizcaya, Rioja, Galicia y otras partes, y aun á la América, y sirve para coser y ojalar, para redes, para cintería y pasamanería; y para otros usos. Tráense los tejidos de Valencia y Toledo, y no deja de ser de alguna entidad el comercio que se hace de este modo; aunque se ha dicho que esto no es mas que sombra de lo que fué en otro tiempo. Como quiera es muy útil el que hoy existe, y da ocupacion á muchos vecinos; pero pudiera fomentarse mucho más y aumentarse de varios modos, y este punto podria dar materia á una disertacion económico-política.

40. Hacíase en el tiempo referido, en que florecia tanto el comercio, una feria muy considerable en el mes de mayo, y todavía se ven vestigios de muchas tiendas y lonjas en la plaza y otras calles; y por oidas á los antiguos, sé que venian muchos géneros de seda y platerías, ganado mular, y era el emporio de toda la Alcarria. He visto el privilegio de la feria, pero habiéndole mandado buscar en el archivo no ha sido posible dar con él, porque sin duda se ha traspapelado. Duró la feria hasta últimos del siglo pasado; y aunque se quiso renovar veintiseis años hace, y se obtuvo confirmacion del privilegio, no ha producido efecto, y ha sido inútil esta diligencia, porque no ha sido posible restablecer la feria. Lo que todavía permanece es el mercado de todas las semanas, que se hace el miércoles; y los principales géneros que se co-

mercian son trigo, cebada y otros granos, que acuden á comprar y vender de los pueblos confinantes; aunque alguna vez suelen venir géneros de otras clases.

41. Ha producido el pueblo bastantes sugetos muy recomendables en letras, dignidades, santidad, y en las armas.

Fue natural de Pastrana D. Martin Tristan Calvete, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, inquisidor de Zaragoza y Obispo de Oviedo; fué señor de la villa de Valdeconcha, en cuya parroquia está enterrado en un sepulcro de mármol, á la derecha del altar mayor. Hace mencion de este prelado Gil Gonzalez Dávila en su Teatro eclesiástico, parte 3.ª, siglo XVI.

Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los primeros Duques Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de la Cerda. (Trae la historia de este Prelado con bastante espresion D. Luis de Salazar, en la historia de la casa de Silva.) Fué religioso francisco; tomó el hábito en Nuestra Señora de la Salceda; siguió, aunque muy mozo, todos los grados de honor de la Orden, lector, jubilado, calificador del Santo Oficio, provincial de Castilla, comisario general, Arzobispo de Granada, de Zaragoza y Obispo de Sigüenza. Reedificó la Colegial, la enriqueció segun va dicho, y el colegio de San Buenaventura; aumentó el convento de la Salceda, construyendo una magnífica capilla para colocar los cuerpos santos, y una multitud de reliquias que trajo de Roma. Murió en Sigüenza en 1639, y está enterrado detrás del altar mayor. (Nota marginal.= D. Luis de Salazar dice que nació en Madrid año de 1571, pero el dicho Arco asegura que nació en Pastrana (1), y

(1) Está su partida en el libro I de Bautismos, al fólio 505.

yo tengo especie de haber visto su partida; no he podido reconocerla de nuevo, porque el libro de Bautismos de aquel tiempo está en poder del Visitador eclesiástico; Lo mismo dice de D. Rodrigo, que nació en Madrid en 1562.)

Don José Morales, Canónigo de Pastrana, Dean de Guadix y Obispo de Palencia, que murió cuarenta años hace.

El Licenciado Miguel Palomar, insigne teólogo y letrado, inquisidor de Llerena y Córdoba.

El Doctor Juan García, Rector de la Universidad de Alcalá.

El Doctor Fabian Cano, colegial de San Ildefonso, catedrático de Artes y Cánones en San Justo.

El Doctor D. José Ruiz de Miranda, colegial de Alcalá, catedrático de Prima de Cánones y Oidor de Sevilla.

El Doctor D. José Villaroel, colegial teólogo y gran poeta, y médico de Cámara de Carlos II.

Don Francisco Balbacid Romero, Vicario de Alcalá y Canónigo de Toledo.

Y otros muchos que florecieron en letras y sería prolijo enumerar.

Tambien fueron naturales de Pastrana D. Rodrigo de Silva y Mendoza, hijo primogénito del Príncipe Ruy Gomez; murió en la flor de su edad el año 1596, siendo Capitan General de la caballería de Flandes, en la villa de Luxemburgo, saliendo á recibir al Archiduque Alberto; está enterrado en el convento de San Francisco en la capilla mayor, y al lado del Evangelio se ve un epitafio puesto por su hermano D. Fr. Pedro (1).

---

(1) En el año 1859 se trasladó al panteon de la iglesia parroquial con los demás cuerpos que se trajeron de Guadalajara.

Don Diego de Silva, su hermano, virey y Capitan General de Portugal.

El Capitan Martin Bernaldo de Quirós, que sirvió á Cárlos V en las guerras de Italia.

El Capitan Francisco Cano del Arco, que sirvió con mucho honor en las guerras de Flandes; contribuyó principalmento á la conquista de Amiens con Hernando Portocarrero.

Don Gregorio de Silva Sandoval; nació en 24 de abril de 1649, séptimo Duque de Pastrana, etc. Bautizóse en 22 de mayo por Gregorio Cid Guerra, y le llevó á la pila Juan Bautista Tamayo, Prior.

Privilegio de donacion del Rey D. Alonso, el de las Navas, de Zorita á la Orden de Calatrava (1).

Demarcacion de la provincia de Zorita.

In Dei nomine. Hi sunt termini, quibus determinantur villæ pertinentes ad Zoritam et Almogueram. Ex parte scilicet orientis hæ sunt extremæ villæ: earum que sunt positæ supra litore Tagi, videlicet Odoion, et Ornoçat, Arvanzol, et Anguisse, et Acobis fegeredera, usque ad flumen Tagi; et ex septentrionali parte hæ sunt extremæ villæ, quæ dividunt terminos Zoritæ et Guidalfegaræ, vallis Locajæ, quæ dicitur vallis-Conchæ, et allia vallis quæ dicitur Ova et Fontova: et supra flumen Tajuniæ sunt

(1) Véase en la primera parte, cap. 3.

positæ villæ istæ; Loranca, el Quadrados, et ex altera parte fluminis Tajuniæ ex parte Alcalaga, Pezola, flumine Tajuniæ desorsum Casas Alba, et Catum, et Alquiniza-Ambith, et Valmones, Monteca, et Elok; et inter flumen Tajuniæ, et flumen Taji, Pormajor usque ad Monroi, qui est ex parte ocidentis. A meridionali autem parte, flumen Barrassa, et villas de Barrassa usque al montem Geblecerina, et hic mons distenditur usque in Guadielam, et Tagum, sunt Penalia el Alcocér, quæ sunt in Oriente; et os terminos testificantur habere Zuritam et Almogueram in tempore Albarhaniz. Qui nomina sua in hac carta scripserunt vel juserunt scribi. Facta carta mense novembris Era MCLII.=Pascal Aceves, *test.*=Joannes Cabello, *test.*=Dom., *test.*=Cipan. Tont., *test.*»

Hasta aquí el escrito del Sr. Beteta, al que pongo las siguientes notas, á que el lector dará el valor que quiera.

CAPITULO II.

Notas al anterior escrito.

Nota primera. No ignoraria el Sr. Beteta la fuerza y autoridad de la tradicion, y mas en aquellas cosas y épocas remotas, en que no es fácil aducir documentos. Además, ¿qué nacion, qué pueblo no enlaza su historia con la fabulosa y oscura? La historia es como nuestra vista: lo que vemos de cerca lo vemos tal como es, mas á proporcion que se van alejando los objetos, ya parecen mas confusos, hasta que por fin no podemos distinguirlos. No por esto quiero decir que todo lo que se dice de antiguo es verdad, ni quiero defender todos los disparates que se

han escrito; pero sí aseguro que aquellos historiadores que escribieron mas cercanos á los sucesos, deben preferirse á los que escriben muchos siglos despues que aquellos pasaron. Así que, ni en los primeros debe despreciarse todo como falso, ni á los últimos hemos de creerles como infalibles, cuando niegan sucesos sin mas motivo que no hallar documentos, estando aquellos apoyados en una constante tradicion.

Nota segunda. Sin entrar ahora en la antigüedad de esta villa, y concretándome á lo que se dice de sus Obispos, no me empeñaré en defender que los hubo; mas no hallo la contradiccion que supone el Sr. Beteta. Aunque los Obispos de Pastrana hubieran principiado en tiempo de los godos, ¿qué inconveniente habia en que San Mareniano hubiera padecido en Pastrana en tiempo de Diocleciano? Es preciso estar á los términos en que hablan los cronicones; estos dicen solamente:=*Paterniana in Carpepentaniis S. Marenianus Episcopus.*=Es decir; en Pastrana, en la Carpentania, padeció el Obispo S. Mareniano. Este es el modo de decir el lugar donde padecieron los mártires, como se ve en el Martirologio romano. Pero de que San Mareniano padeciese en Pastrana, ¿se sigue que fuese Obispo de Pastrana? Creo que no; bien pudo este mártir ser aprehendido en Pastrana y padecer aquí, sin ser Obispo de Pastrana. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es, y el Sr. Beteta no podia ignorarlo, que una plataforma que hace un peñasco de piedra de toba en la falda del cerro de la sierra que mira al Carmen y á las cuevas, hasta hoy se llama las peñas del Asaeteado; esto indica que alguno padeció en aquel sitio. Es muy dificil inventar tradiciones.

Lo mismo digo de San Avero; podrá no haber existido

tal Santo en Pastrana, pero ninguno de esta villa ignora que hubo siempre, y hay una fuente junto á la puerta de la iglesia de las monjas, que se llamó y se llama fuente de San Avero, la que se mira con cierto respeto como de origen milagroso, y donde muchas personas que padecen de los ojos, se lavan, por la fe que tienen en sus aguas. Véase la historia de Pastrana.

Nota tercera. Desde el párrafo 5 hasta el 13 emplea el Sr. Beteta en probar que Pastrana no es tan antigua como se dice, y que las noticias que se dan de sus fundadores son falsas; no obstante que él mismo confiesa, que de aquellos tiempos no hay documentos, y que no consta cuáles fueron los ciento tres pueblos que destruyó Tiberio Graco. Luego si no hay documentos en pro ni en contra, ni se sabe los pueblos que destruyó Graco, queda libertad para que cada uno piense lo que mejor le parezca. Mas dejando á un lado todas estas noticias falsas ó verdaderas, la cuestion puede concretarse á estos precisos términos: En la época de que se trata, ¿existia ó no existia Pastrana?

Tratándose primero de su situacion en la Carpentania, que el Sr. Beteta parece la pone en duda en su párrafo 7.°, no obstante los autores que él mismo cita en su párrafo 9.° y que la dan este sitio, lo corroboran tambien los historiadores Zurita, Ambrosio Morales, el P. Mariana, Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza en su Historia del Monte Celia, y Don Francisco Antonio Fuero en la erudita disertacion sobre la ciudad de Ercavica, que pone al fin de su historia de Nuestra Señora de los Hoyos, impresa en Alcalá en 1765; conviniendo todos en que Pastrana y Almonacid eran lo mas occidental de la Celtiberia y lo mas oriental de la Carpentania. Antes de dar testimonios claros, daré algunas razones de congruencia.

Consultando al sitio que ocupa Pastrana, ¿cómo era posible que los antiguos hubieran dejado de utilizar un local tan á propósito para poblacion? Forma una ladera suave á la falda de un alto cerro, que se eleva por la parte del Norte; dos valles por la parte de Oriente y Poniente con buenas y abundantes aguas, se juntan al Mediodía, formando un triángulo con muchas fuentes dulces. Si todo este triángulo se utilizase, podria haber una poblacion de 2.500 á 3.000 vecinos. Yo confieso francamente, que aunque Pastrana deba su origen á los romanos ó á otros pueblos, nunca pudo ser ciudad de mucha importancia, ya porque en aquellos tiempos generalmente se elegian alturas para poblar que eran mas á propósito para su defensa, y ya porque metida Pastrana en los interiores de la Alcarria, tierra áspera, no podia tener caminos regulares para comunicarse con otros puntos importantes.

Dice el Sr. Beteta que no se han hallado lápidas, inscripciones, etc. Los argumentos negativos no tienen gran fuerza. ¿Cuántas ciudades consta ciertamente que existieron, y lejos de hallar monumentos, ni aun se sabe el sitio que ocuparon? Sin salir de este país, todos los historiadores convienen que existió Recopolis, que algunos dicen se llamó antes Ilarcurris, y aun atribuyen á Recaredo su fundacion, otros su reedificacion; que existió Zorita, tanto que esta tierra era la provincia de Zorita; ¿y qué monumentos han quedado de estas poblaciones? Que yo sepa, ninguno; únicamente se conserva el castillo de Zorita, que por su situacion resiste á la accion destructora del tiempo. A mí me parece que mas fácilmente se conservan los monumentos sueltos en una ciudad que se destruyó enteramente, que en otra que se conserva en decadencia: en la primera, una capa de tierra preserva los monumentos de

la mano destructora del hombre, al paso que en la segunda todo se utiliza y se trasforma, hasta que pierde su primitivo sér. Ahora que de lápidas hablo, recuerdo que siendo joven, y encargado de las obras de esta Colegial, estando componiendo una pared de una huerta en la Fresneda, al sacar un cimiento se encontró una piedra de mármol, que pesaria mas de una arroba, mandé limpiarla, y en ella se veia de relieve una ala como de un ángel, y otras figuras, que ya no recuerdo; la piedra la conservé en mi casa algun tiempo, y en mis ausencias la pusieron en la cocina en el fuego, y allí se calcinó. Volvamos á nuestro asunto. A poco que el Rey Don Alfonso VIII de Leon y III de Castilla ganó á Toledo, estendió sus conquistas por esta tierra, y algun tiempo despues dió el castillo de Zorita de los Canes, que dista legua y media de esta villa, á la Orden militar de Calatrava, lo que quiere decir que ya los moros estaban por la parte de Cuenca. Sabido es que los moros son inclinados á hacer cuevas y minas: y como una milla distante de esta poblacion, en la vega, hay unas cuevas labradas á pico, que pueden contener 200 hombres, y en algunas pueden entrar caballerías: ¿cuándo se labraron? Si fue obra de los moros, segun nos lo ha legado la tradicion, debieron hacerlo antes de la mitad del siglo XII cuando menos, pues en esta época el castillo de Zorita ya estaba en poder de los cristianos, y en él mandaban los Castros, cuyo castillo era la defensa de esta tierra; luego si antes de esta época los moros labraron estas cuevas, se infiere que habia alguna poblacion cercana, desde la que salian á ellas á hacer sus emboscadas.

Hay tambien en esta villa un antiguo monte robledar, y se conoce que en otro tiempo estuvo labrado, y aun

puesto de olivos: aún hay majanos y montones de cantos, y se conocen las paredes de los caminos; mas sobre ellas hay cepas de robles que cuentan siglos, y por todo el término hay señales que indican que en otro tiempo todo estuvo labrado. Si no existia Pastrana, ¿desde dónde venian á labrarlo? Pues era necesario que hubiera una poblacion desde donde acudiesen á las labranzas, y no podia estar muy distante en este país áspero.

Pero busquémos documentos ciertos de la existencia de Pastrana. Si en una historia antigua se dijese: en tal parte, á tantos grados, hubo una ciudad de tal nombre, etc.; si en aquel sitio se viesen vestigios de poblado, y el país conservase la tradicion de aquel nombre ¿quién dudaria que realmente existió? Pues en Pastrana se encuentra mas. Hay un antiguo geógrafo, Claudio Tolomeo, que en su geografía, libro 2.°, capítulo 26, dice: *Paterniana civitas in Carpentaniis ædificata est an.* 3947, que es decir la ciudad de Paterniana fue edificada en los pueblos Carpentanos el año del mundo de 3947, y la coloca en nueve grados de longitud y veinte minutos, y en cuarenta de latitud y veinte minutos. Ahora bien, si esta ciudad existe donde la señaló Tolomeo, y conserva su nombre (pues todos convienen en que Paterniana es Pastrana), ¿en qué se podrá fundar la duda de que no será la que cita Tolomeo? Tan fuerte es esta razon, que el mismo Beteta no puede menos de espresarse así en el párrafo 10: «Confieso, dice, »ingénuamente, que la situacion que pone Tolomeo á Pas»trana en la Carpentania, y los grados de longitud y lati»tud en que la establece, no desdicen ó se conforman en »algun modo con el parage en que existe; pero sin em»bargo, me atrevo á afirmar que si en tiempo de los ro»manos y despues de Cristo hubo ciudad ó pueblo que se

»llamase Paterniana, estuvo en otra parte, y que Pastrana »no fué ciudad romana, ni tiene la antigüedad que se le »atribuye, antes bien es fundacion de tiempos mas poste- »riores.» Es tanto como decir: este Pastrana está donde le señala Tolomeo, pero no es el de Tolomeo. No comprendo este modo de juzgar las cosas, porque el ser y no ser se contradicen. Se lee de otro Pastrana en las Provincias Vascongadas, pero aquel no pudo ser el de Tolomeo, pues ni estaba en la Carpentania, ni en los grados que él le pone; luego diria estar en esta tierra y muy próximo, y hasta ahora ni el Sr. Beteta ni otro alguno han hablado de otro Pastrana en la Carpentania.

Pero ya es tiempo que se corra el velo, y se diga en qué se funda el Sr. Beteta para quitar su antigüedad á Pastrana. Véanse sus párrafos 15 y 16, y se verá que se funda en una geografía ó descripcion de las provincias de Zorita y Almoguera, hecha en 1124; no se habla de Pastrana. Examinemos dicho documento, y dará materia para la

Nota cuarta. Al leer el escrito del Sr. Beteta, y al ver el documento que cita para probar lo que intenta, no se puede pensar sino que leyó muy de prisa, pues de otro modo no le hubiera entendido como le entiende. Veamos el documento ó carta.

Principia: *In Dei nomine*, en el nombre de Dios; *Hi sunt termini*, estos son los términos, etc. ¿Qué quiere decir términos? Cualquiera sabe que son los límites ó mojoneras que dividen los campos de una villa con otra, ó de una provincia con otra; y leyendo dicha carta se ve que solo se propone designar los términos de las provincias de Zorita y Almoguera, pero no todas sus poblaciones; y esto se percibe mas claramente cuando, al citar los

puntos cardinales, pone de este modo: *Ex parte scilicet orientis, hæ sunt extremæ villæ, etc.*; á saber: por parte del Oriente estas son las *últimas* villas; y esto repite diciendo: *Et ex septentrionali parte, hæ sunt extremæ villæ*, y por la parte del Septentrion estas son las *últimas* villas: y de este modo va marcando la carta todo el rededor de dichas provincias. Para esta demarcacion no habia por qué citar los pueblos del interior; y si de no citarlos se infiere que no existian, tendremos que decir que estas provincias estaban despobladas, pues son rarísimos los pueblos que hoy existen, y aun los despoblados de que tenemos noticia, cuyos nombres suenan en aquella demarcacion, pues ni aun los mismos Zorita y Almoguera se nombran sino como provincias.

Entendiendo como entiende dicha carta el Sr. Beteta, tenia por precision que buscar el origen de Pastrana, que ya no le podia ser difícil, en tiempos mas recientes, y muy luego encontró sus fundadores en la Orden militar de Calatrava (párrafo 16). Pero dejando para despues desvanecer esta idea, vuelvo á decir que leyó de prisa la carta que nos ocupa. Consultémosla. ¿Quién pondrá en duda que poniendo por límite, por el Septentrion (desde Zorita) á *Vallis-Conchæ*, este sea Valdeconcha? ¿Y que citando otro valle inmediato donde estaban *Ova et Fontova*, estos sean Hueva y Hontova? Y esto es mas claro cuando en seguida baja la demarcacion al rio Tajuña y pone á Loranca, despues á *Pezola*, Pezuela. Pues bien, si ya la carta hace mencion de Valdeconcha, Hueva y Hontova, ¿cómo dice que se fundó Pastrana por el Maestre de Calatrava, como Valdeconcha, Hueva y Hontova? La Orden de Calatrava no se fundó hasta el año de 1158. ¿Cómo se citan estos pueblos en 1124? Si existieron antes que dicha Or-

den, es patente que no fue ella su fundadora. Yo deseo que el lector repase despacio dicha carta, y verá que solo se propusieron en ella marcar los términos ó límites de las provincias de Zorita y Almoguera, y observará que bajando por el Tajuña vuelve la demarcacion hácia el Mediodía, llega hasta Barajas, y sube hasta Alcocer; y por último concluye: *Et hos terminos testificantur habere*, etc.; y estos *términos* testifican tener, etc., etc.

Que Pastrana es mas antiguo que la Orden de Calatrava, lo prueban varios documentos. Además de Tolomeo ya citado, el moro Rasis, al hablar de Recópolis en el siglo VI, dice: está no muy distante de Pastrana. En el mismo siglo, en la demarcacion (1) de los obispados que hizo Wamba, puso á Pastrana por límite del obispado de Toledo: esto es cierto, pues desde esta villa hasta el rio Guadiela, que principia el obispado de Cuenca, solo hay legua y media, y entonces no existia Sayaton, que es el único pueblo intermedio. Luego si en aquellos tiempos se citaba Pastrana, prueba que existia.

Otro documento del archivo de la Orden de Calatrava, que persuade lo mismo, dice así: «El Maestre Fr. Ruy »Diaz con los caballeros que quedaron con vida despues »de la toma del castillo de Salvatierra por Mira-molin, en »cuyo castillo estaba el convento mayor de la Orden, se »retiró á Zorita, dos leguas de Pastrana, y en este castillo »se mantuvo el convento desde 1210 hasta 1212, en que »reconquistaron á Calatrava, etc.» Luego en el año 1210 ya existia Pastrana. ¿Y quién cree que en el corto tiempo de treinta y seis años que llevaba la Orden de posesion de Zorita, pudiesen fundar estas villas, y mas despues de la

(1) Mariana, Historia de España, lib. V, cap. 11.

derrota de Salvatierra, y cuando se preparaban para reconquistar á Calatrava?

Yo creo que cuando los caballeros se posesionaron de Pastrana ya llevaba algunos siglos de existencia, y que la encontraron con sus murallas, segun la antigüedad que indican los pocos trozos que aún subsisten. Lo que hicieron los caballeros fué fundar una gran casa-hospedería fuera de la poblacion, que hoy está en medio de la calle Ancha. Su clase de arquitectura marca perfectamente su espesor, y no se encuentra otra igual en toda la villa, si se esceptúan unas ventanas de la iglesia, de las que hablaré despues. Mírense atentamente los dos arcos que aún se conservan de la Castellana y San Francisco, y hasta su piedra denota una gran antigüedad. Pero volvamos al Sr. Beteta.

En el párrafo 12, de lo humilde de la iglesia parroquial (que hoy es la ermita de Nuestra Señora de los Angeles) y de la sala de Ayuntamiento, que aún se conserva, quiere deducir su pequeña y reciente poblacion. Con respecto á dicha iglesia, ni el Sr. Beteta ni yo podemos hablar de lo que fué, mas puedo asegurar que dicha ermita no es sino un trozo de la antigua parroquia: obsérvese la fachada de la puerta y se verá que es muy reciente, y la sacristía es de otra época distinta de lo demás de la capilla. Yo he visto que sobre la bóveda que hay hoy, hubo otra mas alta, y aún se ven vigas de aire muy talladas, que denotan haber estado en otro tiempo á la vista, y de consiguiente no es fácil adivinar lo que era este edificio. Con respecto á la sala de Ayuntamiento, no era tan mezquina; es una sala de 30 piés de largo y 17 de ancho, pero que se hizo con mucho gusto y á toda costa. Los palos ó pares del techo, que todos se descubren, están tallados, y entre palo y palo forma tableros de yeso de bastante

realce, con diversidad de dibujos; no sé como llamarán á esto los inteligentes, ello es que sería una sala hermosa. Pero que la iglesia parroquial de San Miguel, que así se llamaba, fuese mayor ó menor, nada influye para su antigüedad. Yo manifestaré los motivos que tengo para pensar, que cuando los caballeros de Calatrava vinieron á esta villa, ya estaba fundada la iglesia de Santa María de la Asuncion, que es la que hoy tenemos reedificada y reformada varias veces. Obsérvese este edificio, y se notará obra de tres épocas. La mas antigua es el antecoro, desde donde se levanta el torreon de las campanas, todo de piedra de arena; en dos machones que hay mirando á la calle del Ayuntamiento se descubre la misma piedra, y la misma en una ventana que hay entre los dos, que corresponde detrás del altar de San Isidro. Encima de la puerta del Mediodía aún se conserva un trozo de cornisa ó alero, tambien de piedra de arena, que forma media caña; creo que esto es lo mas antiguo.

Despues se ve la obra de los Calatravos, ya en los arranques de las bóvedas, ya en las cornisas ó aleros de piedra de toba que miran á Poniente; y donde mas se descubre su época es en varias ventanas que despues se cerraron, pero que se ven perfectamente por los desvanes: en ellas se ven las medias cañas, arquitos, etc.

La última reforma es la que hizo el Excmo., Rmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los fundadores de la Colegial; principió la obra en 1625; duró algunos años, y su muerte atajó sus planes. Hizo la capilla mayor y panteon, y todo lo demás sufrió una gran trasformacion. Por la parte de adentro están condenadas las ventanas góticas de que he hablado, pero se descubren perfectamente por los desvanes. De todo infiero, que si la

Orden militar hubiera edificado la iglesia, hubiera guardado un solo órden de arquitectura.

Todo lo que dice el Sr. Beteta de la concesion de villazgo, mercado, Reales órdenes y Bulas confirmatorias es muy cierto, y he tenido el gusto de ver todos estos documentos; pero no infiero de ellos que Pastrana deba su orígen á la Orden de Calatrava. Espresaré mi parecer, al mismo tiempo que contesto al párrafo 17 del Sr. Beteta.

Yo creo que Pastrana ha tenido, y se puede considerar en tres épocas. 1.ª La que señala Tolomeo. 2.ª Cuando vino á la Orden de Calatrava. 3.ª Cuando la compró Doña Ana de la Cerda. Con respecto á la primera época, ya he dado razones para probar que es el mismo que señala Tolomeo, y para corroborar esta idea pregunto: Si Pastrana no existia entonces, ¿qué poblacion habia por estas cercanías? La única que por entonces se cita es Zorita, y esta dista legua y media ó dos leguas. Era preciso que por aquí muy cerca hubiera alguna poblacion, y esto lo indican los muchos sepulcros que por varias partes se hallan, particularmente en el sitio que llaman el Rincon; estos son de piedra, y dicen ser romanos: en algunos he visto cráneos, pero tan antiquísimos, que con los dedos se pulverizaban. Cuando estos Padres Misioneros principiaron las escavaciones para su obra en 1866, hallaron debajo de lo mas antiguo, de lo que era de los Carmelitas Descalzos, y al sacar unas grandes piedras de toba, muchos huesos humanos de grande antigüedad. Tambien tuvo en esta poblacion la Reina Doña Berenguela unos jardines, donde llaman Valdemorales (por esta tierra tuvo otras propiedades, como en Loranca de Tajuña, etc.) (1), y una casa grande

(1) Véase la historia de Nuestra Señora de los Llanos.

en la plaza Mayor (hoy de los Cuatro Caños), todo lo que dicha Reina cedió á un mayordomo suyo, con lo que fundó un mayorazgo, cuyos poseedores, por los años de 1576, residian en Guadalajara (1). La referida Reina vivia por los años en que se dió el castillo de Zorita y su tierra á la Orden de Calatrava; luego si la Reina tenia casa y jardines en Pastrana, es prueba que existia.

Pasemos á la segunda época. Yo convengo con el Señor Beteta que esta villa debe mucho á la Orden de Calatrava, y que siempre la miró con distincion, y si quisiéramos negarlo, los privilejios y las concesiones que la hicieron lo publicarian. El Maestre D. Fr. Pedro Muñiz, en la Era 1407, ó sea año de 1369, concedió el derecho de villazgo. El Maestre D. Pedro Giron, despues de conceder varios privilegios, por otro que firmó en Alcalá en 20 de junio de 1460, trasladó á esta, adonde entonces llamaban las Arreñas, el convento de Valdemorales, llamándole de Nuestra Señora de Gracia, despues San Francisco. Tambien hizo dicha Orden, no se sabe en qué tiempo, su casa-hospedería, de que ya he hablado. Y cuando menos, reedificaron la iglesia parroquial; de modo que la Orden militar nada omitió para engrandecer á Pastrana.

Aquí salta naturalmente la pregunta: Si Pastrana es tan antiguo, si fue antes ciudad, ¿cómo estaba tan decaido cuando vino á la Orden de Calatrava? Muchas respuestas se pueden dar á esta pregunta. Todos saben que con la irrupcion de los bárbaros africanos á principios del siglo VIII, toda la España sufrió un trastorno general. Unos pueblos dejaron de existir, y á otros les dieron sér. De aquella general catástrofe no pudo eximirse Pastrana, cuyo

(1) Véase á Pastrana en el censo de Felipe II.

nombre dicen la dieron los moros. Pero hay que tener presente que en este tiempo ya llevaba ocho siglos de existencia, segun Tolomeo, y sin duda, tanto de los romanos como de los godos, padeceria como las demás poblaciones; gracias que conservó su sér, aunque en gran decadencia, como sucedió á mas populosas ciudades. Zorita, con haber sido cabeza de partido, y su cura Arcipreste hasta 1852, hoy solo cuenta unos 40 vecinos. Recópolis, si estuvo en el alto cerro de la confluencia del Tajo y Guadiela, segun convienen los mas, hoy solo (con trabajo) se descubren algunas mamposterías, y si fuese, como quieren algunos, Almonacid, hoy es una villa regular; Contrebia, ciudad romana, encima del cerro al N. E. de los baños de la Isabela (que antes se llamaron de Salambir), despues fué el pequeño pueblo de Santaver, pero hoy..... escombros. Ercavica, que fué ciudad episcopal, hoy se duda de su situacion, aunque se conviene estuvo en la ribera del Guadiela, sobre la Hoz de Peñaescrita. Esto que se ve por esta línea, sucede por toda la España.

Y siendo esto así, nada de particular tiene que la orden de Calatrava encontrase á Pastrana un pequeño pueblo, y mas si aumentamos algunos siglos á los ocho dichos. Así fue que olvidado el antiguo orígen de esta poblacion, y atendido solamente á su estado presente, la hicieron villa, privilegio que entonces se concedia á los pueblos. Si hoy á las poblaciones se las concediese algun privilegio, á Zorita y Almoguera no se las miraria sino por lo que actualmente son.

Tercera época., De esta época hay documentos ciertos, de los que estaba bien informado el Sr. Beteta, como hombre estudioso y antiguo. El Emperador Carlos V, hallándose en apuros pecuniarios, acudió á Roma, y por varias

bulas se le concedió vendiese alguna parte de las Ordenes militares. Tocó á la Encomienda de Zorita, de la Orden de Calatrava, y Pastrana fue vendido á la viuda Doña Ana de la Cerda, en 1541. Los nuevos dueños tomaron con empeño ennoblecer este pueblo; muy luego edificaron una casa fuerte, que es el palacio que subsiste. Don Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de la Cerda (nieta de la compradora) adquirieron el título de primeros duques de Pastrana. A poco tiempo estos señores erigieron la Colegiata en 1569. Trajeron de Granada muchos moriscos, y con ellos muchas industrias y riquezas; para que estos vivieran hicieron el barrio de Albaicin. Fundaron el convento de Religiosas, y el de PP. Carmelitas descalzos, trayendo al efecto á la gloriosa Santa Teresa de Jesus. Ya, poco antes, otra Doña Ana habia levantado la iglesia de San Francisco. Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo de los primeros Duques, hizo la hermosa capilla mayor de esta iglesia, y el panteon; fundó el colegio de San Buenaventura, para enseñar música; y tanto favorecieron los señores Duques á esta villa, que á principios del siglo XVII contaba 2000 vecinos.

Aunque por las vicisitudes de los tiempos la poblacion ha ido á menos, no por eso los señores Duques han dejado de ayudarla en estos últimos tiempos. Don Pedro Alcántara de Toledo, padre del actual Duque, á fin del siglo pasado, además de la gran obra que hizo en la fábrica de papel, estableció elaboracion de la seda: plantó todo el sitio de la Pangía de moreras, pero no dieron gran resultado. Puso una fábrica de colonías en el palacio; trajo maestros estranjeros; pero todo se acabó con la guerra napoleónica. No sé qué privilegio sacaria, que en un sello de hierro, que conservo en mi poder, en el centro están las armas

de Pastrana, á los lados el Ave María del Sr. Duque, y al rededor pone: «Real fábrica de Pastrana.»

Al fin del párrafo 31, opina el Sr. Beteta que la causa de no traer á los señores Duques á este Panteon por entonces, fue por tener ya otros la casa: yo pienso lo mismo. Pero la historia que dice que tiene aire de cuento, fué cierta. Ello fué que habiendo traido á este panteon en dos dias consecutivos los cuerpos de los señores Don José de Silva, y del Conde de Galve, los quitaron los vestidos, y las cajas las llenaron de cal viva: los que lo hicieron eran criados del Tesorero, y otro del pueblo; y sea que lo consintió el Tesorero, ó no tuvo el cuidado debido, le multó el cabildo en 50 ducados y dos meses de espulsion del coro (1); y se dijo que por esto no traian aquí los Duques difuntos: pero creo que la causa principal fué la que antes se ha dicho.

Nota quinta. Acerca de la autenticidad de la Regla original de San Francisco, el Sr. Beteta no podia decir sino lo que dice; pues como seglar no le era fácil inspeccionar los documentos que en esta Colegial existian, y se guardan relativos al objeto, y que si yo he visto, ha sido por la supresion de la Colegiata, que de otro modo no hubiera sido fácil. Copiaré primero el testimonio que Don Fr. Pedro Gonzalez dió con la misma Regla, y despues otras razones, que probarán su autenticidad. Dicho testimonio, escrito en pergamino, dice así:

«Nos Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, por la gra»cia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de »Zaragoza y del Consejo de S. M., etc.

»Teniendo siempre tan en el alma como en la memo-

(1) Cabildos de 14 y 21 de mayo de 1682.

»ria el reconocimiento de habernos criado en la Seráfica »Orden de nuestro glorioso Padre San Francisco, de don»de hemos recibido tanto bien y honra, reconociéndonos »ahora por tan hijo suyo como lo fuimos cuando nos con»cedió el hábito en nuestra sagrada religion: estimando »como tal sobre los ojos la veneracion de las reliquias de »sus Santos, y sobre todo las que tocan á nuestro Seráfico »Padre San Francisco; y habiendo llegado á nuestro po»der la Regla que de su propia mano escribió, que tanto »se ha estendido su observancia y tantos Santos ha dado »á la Iglesia católica, mereciendo ser venerada y reve»renciada, así por esto como por haberla hecho nuestro »Seráfico Padre, y tocado á este pergamino sus sagradas »manos: Por tanto, por enriquecer con tan gloriosa pren»da la casa de los Príncipes Ruy Gomez de Silva y Doña »Ana de la Cerda, nuestros padres y señores, la damos y »dejamos vinculada en el mayorazgo de su casa para siem»pre jamás, sin que la puedan enagenar ni dar á otra »parte, ni disminuir en reliquias cosa della; y la deposi»tamos para mas observancia y guarda en la iglesia cole»gial de la villa de Pastrana, donde los dichos Príncipes »están enterrados, para que el Dean y Cabildo la tengan »con la veneracion que se debe, y sean guardas y ejecu»tores de esta nuestra voluntad. El cual entregará una de »las dos llaves que se envian al Excmo. Sr. Duque de »Pastrana Ruy Gomez de Silva, nuestro sobrino y señor, »ó á la persona que en su nombre gustare que la tenga, »y la otra reservará el Cabildo en parte segura, para que »en ninguna manera los codiciosos de tan gran reliquia »puedan hallar camino para disminuilla, y privar á la »iglesia de este bien. Y porque conste la fe que se debe »dar, hicimos poner aquí por auto de notario la que nos

»envió, así de esta reliquia como de otras, el P. Fr. Luis »de San Juan, Comisario de Corte Romana, que en nues»tro nombre y de toda la Orden asistia en Roma, cuando »éramos Comisario general de la familia Cismontana. En »testimonio de lo cual damos la presente, firmada de nues»tra mano, sellada con el sello mayor de nuestra dignidad, »escrita y refrendada por nuestro Secretario.

»Dada en nuestro Palacio arzobispal de Zaragoza »á XXX de abril del año de MDCXX.=*Fr. Pedro Gon»zalez de Mendoza*, Arzobispo de Zaragoza.=Por manda»do de Su Ilma. el Arzobispo mi Señor, el Licenciado »*Francisco Ortiz*, Secretario.

»E yo Antonio Caporta, ciudadano de la ciudad de »Zaragoza, y por las autoridades apostólicas, por donde »quiera, y Real por todo el Reino de Aragon, público no»tario y escribano principal de la Audiencia arzobispal »de Zaragoza, hago fe y verdadera relacion que la firma »puesta en el testimonio de arriba, donde dice Fr. Pedro »Gonzalez de Mendoza, Arzobispo de Zaragoza, es firma y »letra de la propia mano de Su Ilma., y la suscripcion »donde dice: por mandado de Su Ilma. el Arzobispo mi »Señor, el Licenciado Francisco Ortiz, Secretario, y sus»cripcion, letra y firma, es de la propia mano del dicho »Secretario, por haberles visto escribir y firmar respecti»ve; y que la Regla nominada en el testimonio de arriba »va puesta en una caja ó relicario de ébano, con guarni»cion sobredorada, y un viril delante, en fe y testimonio »de lo cual con mi acostumbrado signo signé.»

Para que se vea la veneracion en que siempre se tuvo esta reliquia de la Regla de San Francisco, y que siempre se creyó auténtica, pondré un acuerdo de este ilustre Cabildo, que espresa la solemnidad con que fué recibida en

esta iglesia, al paso que hace mencion de los documentos que la acompañaban. Dice así.

«En dos de junio de 1620 años, se juntaron los Señores »Dean y Cabildo de esta Colegial para tratar los negocios »de dicha iglesia, especialmente el Sr. D. Francisco Po- »lanco, Dean, y los señores Tesorero Pedro de Olivares, »Abad Martin de Heredia, Capellan mayor Gabriel Fer- »nandez, Licenciado Lázaro Lopez, Doctor Peñalver, Li- »cenciado Gaspar Mazuelas, Canónigo Agustin de Herrera, »Doctor Guillamas, Licenciado Juan Lopez, Canónigo Ga- »briel Gutierrez, Licenciado Balbacid. En este Cabildo se »ratificó el entrego que hizo el Sr. Dr. Peñalver, en nom- »bre y por mandado del Arzobispo de Zaragoza, mi Señor, »de la reliquia de la Regla de San Francisco, y testimonios »de su autoridad, así como lo envió S. I., y lo entregó como »dicho es al Señor D. Francisco Polanco, Dean, estando en »procesion con todo el Cabildo y prebendados de esta Cole- »gial, en la iglesia del convento de las monjas de la Con- »cepcion de esta villa, domingo por la mañana, que se con- »taron treinta y uno de mayo de este presente año. De donde »con la dicha procesion y la mayor solemnidad que se pudo »fue traida á esta iglesia, y se puso en el altar mayor, donde »el dicho señor Dean dijo una Misa del Señor San Fran- »cisco, cantada solemne por la salud de S. I., y acabada »la Misa, el dicho Sr. Dean, por sí y á nombre de este »Cabildo, entregó la dicha reliquia con su ornato y reli- »cario y caja al Sr. Pedro de Olivares, Tesorero, para »que la tenga en depósito en el relicario de esta iglesia, y »Sagrario de las demás reliquias, segun y como S. I. lo »manda, y lo pidió por testimonio ante Andrés Escolar, »escribano. Todo lo cual ahora en este Cabildo se ratifica »y aprueba, y da por bien fecho, y tendrá la dicha reliquia

»en depósito para el mismo efecto que S. I. el Arzobispo »mi Señor manda. Y asimismo se ordenó en este Cabildo »que los testimonios asi de Roma como de S. I., que en»vió con ella, y una de las llaves del relicario, se ponga »todo junto en una caja, y se meta en el archivo de las »escrituras de dicha iglesia, y la otra de las dos llaves se »envie con un traslado de los testimonios, autorizado, al »Duque mi Señor, para que S. E. lo mande poner donde »fuere servido, conforme la voluntad del Arzobispo mi Se»ñor; y que se dé un testimonio de este auto capitular al Se»ñor Dr. Peñalver: y con esto se acabó este Cabildo.= »*Dr. Francisco de Polanco*, Dean.=Licenciado *Gaspar* »*Mazuelas*.=Por mandado del Dean y Cabildo de la Co»legial de Pastrana, el Licenciado *Lázaro Lopez*, Secre»tario.»

Está copiado de un libro de decretos del Cabildo, que principió el año de 1614 y finalizó en 1635, al fólio 160.

De todos estos documentos no infiero yo que esta Regla fuera la única que escribió San Francisco, solo saco la autenticidad, pues tal vez habrá otras reglas iguales á esta, y escritas del mismo Santo. Los que están versados en la Historia Seráfica saben que se estravió la regla primitiva, y que Fr. Elías con algunos Provinciales se presentaron al Santo para que mitigase algunas cosas de la Regla, y que el Santo se dirijió al Señor: «¿No os decia yo que no habian de querer observarla?» y oyeron una voz que decia: «A la letra, á la letra, á la letra;» y al ver esto no insistieron los Provinciales. Cuando ocurrió esto ya estaba estendida por todas partes la Orden Seráfica, y al ver San Francisco lo que habia ocurrido con los Provinciales, y que se habia estraviado la Regla primitiva, nada de particular tenia, y aun era muy natural que escribiese otras,

ya para que no volviesen á estraviarse, y ya para el régimen de las provincias que entonces tenia la Orden,

Choca á algunos la buena letra con que está escrita, pero ya en aquellos tiempos se hallaban buenas letras, y es natural que San Francisco se esmerase en un escrito de tanta importancia. Concluiré esta nota con lo que de esta regla escribe el Ilmo. Sr. Cornejo, historiador de su Orden.

En la Crónica de la Orden Seráfica que escribió el M. R. P. Fr. Damian Cornejo, parte primera de la vida del Santo Patriarca San Francisco de Asís, al libro I, capítulo 6, en que trata de la educacion del Santo en sus primeros años, dice:

«Enseñáronle á leer y escribir, y lo aprendió con facilidad, porque la viveza era mucha, y la aplicacion tanta como la viveza. En la pluma fue diestro y primoroso, de que da testimonio cierto la regla de su Seráfica Orden, que escrita de su mano guarda en su relicario la Santa Iglesia Colegial de Pastrana, en el reino de Toledo. Está escrita en unos pergaminos ó vitelas muy delgadas y largas, como se usaban en aquellos tiempos, de donde sacaron los libros el nombre de volúmen. Estos pergaminos se descojen y recojen en un torno de plata, que está cubierto y ceñido en una caja tambien de plata sobredorada, con ventanillas de cristal, de tan vistosa curiosidad, que en ello lo primoroso de la labor escede á la preciosidad de la materia. Dió esta reliquia el Ilmo. Sr. Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, hijo lejítimo de los Excmos. Duques de Pastrana, que murió siendo Obispo de Sigüenza, habiendo sido en la religion seráfica Comisario general de esta familia Cismontana. Guárdase en el Sagrario de esta Ilma. Iglesia con gran veneracion y

»aprecio. Yo la ví y la leí, no una sino algunas veces; con »admiracion de la hermosura y buen aire de la letra, y »con mucha ternura de mi corazon.»

He concluido las notas al escrito del Sr. Beteta; no ha sido mi ánimo rebajar en lo mas mínimo su reputacion de sabio y entendido, tanto es así, que en mi Historia de Pastrana le pongo entre los hombres más célebres de ella; pero cada uno tenemos nuestro modo de apreciar las cosas; él en unas pensó de un modo, yo pienso de otro, sin que por esto presuma que la verdad está de mi parte. Alabo y agradezco el trabajo que hizo el Sr. Beteta en obsequio de nuestro pueblo, y este siempre debe recordarle con muestras de gratitud. Yo por mi parte pido á Dios que su alma descanse en paz.

CAPITULO III.

Privilegios de esta iglesia para varios manifiestos y parroquia.

En un legajo de papeles señalado con el núm. 17, al núm. 3 dice:

«Don Luis Antonio, por la Divina misericordia Pres»bítero Cardenal Conde de Teba, Arzobispo de Toledo »Primado de las Españas, Canciller de Castilla, del Con»sejo de S. M., etc., etc.»

Despues de poner varias festividades en que permite que esté el Señor manifiesto, sigue:

«Item: el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz, á espensas de la Cofradía del Santísimo Cristo de los Milagros, en el altar mayor.

»Item: el dia de San Sebastian, patron de la villa dicha,

por la mañana, á espensas de su Cofradía, en el altar mayor.

»Item: el dia del Patriarca San José, por la mañana, á espensas de su Hermandad, en el altar mayor.

»Item: el dia de San Isidro, por la mañana, á espensas de su hermandad, en el altar mayor.

»Item: el dia de Nuestra Señora de los Angeles, por la mañana, á espensas de su hermandad, en el altar mayor.

»Item: el dia de Nuestra Señora de las Nieves, por la mañana, á espensas de su hermandad, en el altar mayor.

»Item: del mismo modo en los dias de Nuestra Señora de los Remedios, de Nuestra Señora de los Dolores, de Nuestra Señora de las Mercedes, de Nuestra Señora del Pilar, de Nuestra Señora del Rosario, y de Santa Bárbara.

»Dadas en Madrid á 15 de febrero de 1766.=*El Cardenal Arzobispo de Toledô.*=Por mandado de Su Emma., *D. Joaquin de Ollogui S.....*=Reg. lib. 2, var. fól. 266.»

Capilla parroquial.

La capilla de las Reliquias, que está enfrente del altar del trascoro, servia de parroquia luego que se erigió la Colegiata. En ella estaba el Santísimo Cristo de los Milagros, y la pila bautismal en el rincon que hay mas allá, junto á la puerta del Sol. Aquello estaba muy estrecho, y desgraciaba la iglesia.

El año de 1796, el Sr. D. Francisco Ranera, Prebendado, Cura y Mayordomo de fábrica, sugeto muy celoso y activo, solicitó del Cabildo mudar dicha capilla parroquial á donde ahora se halla, cuyo local llamaban la Escuela de

Cristo. Todo se lo concedió el Cabildo, y mas que en su solicitud del 26 de febrero de dicho año indicaba que muy poco costaria á la fábrica, pues él contaba con recursos y limosnas. Todo lo ejecutó con aplauso general, y entonces en dicha capilla se colocaron las reliquias que habia esparcidas por la iglesia, quedando un hermoso relicario.

Tanto interés tuvo dicho Señor por la fábrica, que á su muerte, entre otras cosas, la dejó toda la manzana de casas que hay al principio de la Castellana, á la izquierda, desde la calle Mayor á Boceguillas de Arriba.=R. I. P.

CAPITULO IV.

Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza.

Aunque en mi historia de Pastrana (1), fól. 123, digo que D. Fr. Pedro Gonzalez estaba en el panteon de un modo que no era propio de su dignidad, fue un error mio, pero no faltaban causas para inducirme á él. Los libros colegiales y parroquiales dicen todas las circunstancias de su entierro, y nada hablan del lugar de su sepultura. Por otra parte, el hallarse en el panteon una lujosa caja, forrada por fuera de terciopelo carmesí con galones de oro finos, y dentro de ella otra de plomo, y descubrir por el cristal de la visera pedazos de sayal franciscano, y no saber de quién son aquellos restos (yo presumo son de algun Marqués de Mondéjar, que vivieron algun tiempo en este palacio), todo me hacia creer que aquella caja contenia los restos de D. Fr. Pedro, y que por estar todos los se-

(1) En la primera edicion.

pulcros de piedra ocupados, le habian dejado en aquel lugar. Es cierto que en su testamento dice: «Se me enterrará en mi iglesia de Pastrana, detrás del trasparente del altar mayor, colocando mi cuerpo lo mejor que se pueda.» Yo hice agujeros en dicho sitio, en las escaleritas que habia por uno y otro lado, mas ningun vestigio encontré de sepulcro (estaba mas hondo), y todo conspiraba á persuadirnos era el que habia en el panteon. Su invencion fue de este modo, cuya acta puse en el libro de apuntes de esta iglesia, que copiada literalmente dice así:

«El dia catorce de julio de mil ochocientos sesenta y dos, estando los albañiles trabajando en el trasparente detrás del altar mayor, para quitar una meseta de yeso de dos escalones y comunicar con el techo del panteon, hallaron como una sepultura cubierta con tres piedras; levantaron una, y descubrieron una caja. Al punto dieron aviso al Señor Cura, al Señor Arcipreste, administrador del Sr. Duque, y al Mayordomo de fábrica, y tambien se halló presente D. Tadeo Saez Lopez, Presbítero.

»Desde luego nos persuadimos que dicha caja era del Excmo., Rmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, pues era el sitio que dicho Ilmo. Señor marcaba en su testamento para su sepultura.

»Para deponer toda duda se levantó un poco la tapa de la caja, y efectivamente se vió que era el dicho D. Fray Pedro, vestido de Pontifical; la mitra la tenia sobre la cara, las manos sobre el pecho, con sus guantes, y todo el ropaje bien conservado. Acto contínuo se cerró la caja, se pusieron las piedras y quedó como estaba, conviniendo en dar parte al Sr. Duque.

»Y para que no se vuelva á olvidar dónde descansa tan ilustre Señor y bienhechor de esta iglesia, se puso

aquí esta noticia.=*Lino Gomez.*=*Hipólito Somalo.*= *Mariano Perez y Cuenca.*=*Tadeo Saez Lopez.*»

El dia veintiseis de junio de mil ochocientos sesenta y tres, obtenidas las competentes licencias, se trasladó Don Fr. Pedro Gonzalez al panteon, al núm. 1, presenciando la traslacion el Cura D. Lino Gomez, el Arcipreste D. Hipólito Somalo, yo como Mayordomo de fábrica, el Administrador del Sr. Duque, D. Angel Somalo, el Escribano D. Mónico Bachiller y testigos.

Aunque han sido tres Ilmos. Señores de este nombre, no puede confundirlos el que haya leido algo, ya por su origen, y ya por su época.

El primero fue el Cardenal Mendoza, hijo de D. Iñigo. Fué Arzobispo de Sevilla y Toledo, etc.; murió en Guadalajara en 11 de enero de 1495.

El segundo fué el Rmo. Mendoza, hijo de los Duques del Infantado, Obispo de Salamanca, natural de Guadalajara; fue al Concilio de Trento; murió en 1574.

El tercero fué el Excmo., Rmo. é Ilmo. Mendoza, hijo de D. Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Duques primeros de Pastrana, donde nació en 10 de julio de 1569. Fué Vicario general de la Orden de San Francisco, Arzobispo de Granada, de Zaragoza, y Obispo de Sigüenza, donde murió en 1639, mandando se trajese su cuerpo á esta iglesia, como se hizo, y está en su panteon.

Este Señor figuró mucho en su tiempo, ya por su talento, pues además del *Monte-Celia* escribió otras obras, en especial sobre la Inmaculada Concepcion de María, y compuso un rezo en accion de gracias por la espulsion de los moros de Granada; y ya tambien por el conocimiento que tenia con el Rey Felipe II; de modo que todos acu-

dian á él en sus apuros, buscando su proteccion y amparo. En prueba de esta verdad, copiaré dos documentos que se guardan en esta iglesia; dicen así.

1.° «*Del Cabildo de Santiago.*=Ilmo. Sr.: Está el »mundo lleno del notorio agravio que se hace á nuestro »glorioso Apóstol Santiago, y como estamos tan lejos, so»mos los últimos que sabemos que el único y singular »Patrono de las Españas, que ganó por engendrarnos en »la fe y librarnos de los moros, por su espada, lo quieren »dar á la Santa Teresa de Jesus, haciéndola tambien pa»trona de estos reinos. El modo y secreto con que se ganó »el Breve de Su Santidad fue tan grande, como nuestra »ignorancia y la del Procurador general de las santas »iglesias en Roma. Pero es tanto mayor la justicia de »nuestro Apóstol, y la católica devocion y obligaciones »que tienen S. M., Dios le guarde, sus privados y toda la »Monarquía de sus reinos, que tenemos segura la victoria »de esta causa, cuya defensa es muy propia de las gran»des letras y santa doctrina de V. Ilma., á quien por Pre»lado y Obispo de esta santa iglesia (y tan digno de ma»yores puestos) le toca de lleno el favorecerle como á nos»otros el suplicárselo, y gastar en defensa de la honra del »sagrado Apóstol nuestro Patron, las vidas y haciendas »que nos da por sus capellanes y ministros; y pues »V. Ilma. sabe lo somos tambien suyos, y que reconoceremos »perpétuamente toda la merced que nos hiciere, quedamos »confiados de recibirla, y cuidadosos de rogar contínua»mente á Nuestro Señor guarde y prospere su vida y es»tado de V. Ilma., como puede y deseamos. De Santiago »en nuestro Cabildo 26 de octubre de 1627.=*El Obispo »de (Buxia), Cardenal mayor de Santiago,* Presidente del »Cabildo.=*El Licenciado Juan de la Calle.*=*D. Francisco*

»*de Hermosilla.*=Por acuerdo de los Sres. Dean y Cabil»do de la Santa Iglesia de Santiago, *D. Gerónimo* (ó *Ge»naro*) *de Córdoba.*=Sr. Arzobispo de Sigüenza.»

2.° *Del Arzobispo de Santiago.* «Ilmo. y Rmo. Se»ñor: La particular obligacion mia al glorioso Santiago, »caudillo y amparo nuestro, y defensor y Patron antiguo »de nuestra España, me despiertan esta diligencia, que »por las circunstancias de la causa, la tengo por general y »comun de todos los Prelados é iglesias de esta nacion, y »singularmente de V. I., cuyo celo y sabiduría la pondrá »en mejor lugar, perdonando que yo, como ministro par»ticular del Apóstol y de su iglesia, tome la mano en ella, »y se servirá ordenar en el caso lo que mas conveniente »juzgare á la mayor honra de Dios, de nuestro Patrono y »crédito de España, que en todas las acciones debe pro»ceder como gobernada é instruida por V. I. y los demás »Sres. Arzobispos y Obispos que en ella hay dignos de los »puestos que ocupan.

»El haberle elegido en ella por nueva Patrona á la »gloriosa Santa Teresa, era muy justo á sus grandes me»recimientos, y al eminente lugar que con Dios alcanza, y »fuera razon que lo alcanzáramos todos, dándole gracias »de que en tiempos tan apurados y calamitosos favorece »este católico reino con la proteccion y amparo de tan in»signe esposa suya, y tan valida con Su Majestad divina. »Mas como en siglos tan largos, y desde que la fe entró »en España, ha corrido este cuidado por solo el glorioso »Santiago, que tomó á cargo su defensa, sin haberla re»partido esta grandeza de único Patron, con ningun otro »Santo de los muchos que en todas edades ha tenido y en»viado al cielo nuestra España por diferentes caminos de »martirio, doctrina, predicacion, virginidad, peniten-

»cia, etc., y otras heróicas virtúdes, contentándose para »el efecto de Patron con el amparo del Apóstol Santiago, »declarando y manifestando visiblemente en tantas y tan »apretadas ocasiones, en que manifestó la vigilancia y »cuidado con que atendia á nuestra defensa, parece debido »que le conservemos en esta iglesia de único Patron, que »es lo que puede ofrecerle nuestra cortedad, y que no se »innove en ninguna de tanta importancia, sin consultar y »oir á los Prelados é Iglesia de España.

»Y este es el segundo artículo, que en esta causa no »parece que sale con la majestad que requeria, pues cosas »del divino culto, de honor de los Santos, de religion y »devocion del pueblo, y de nombramientos de Patronos de »los reinos, no es solo del estado seglar el pedirlo y suplicarlo á Su Santidad, ni solo el reino en Cortes conviene »que sea autor de estas nuevas innovaciones; que aunque »los que allí concurren sean tan entendidos y diestros en »todas materias como lo pide la grandeza de las ciudades »que los envian, mas estas causas de religion y de nombrar Patronos no son hijas de su profesion, ni tan ajenas »de las nuestras que deban hacerlo sin nosotros, para que »se dé principio en ello á que las Cortes vayan alargando la mano á estas materias, en que de razon el estado »eclesiástico debe ser el que primero juzgue y vote las »conveniencias de pedir nuevos Patronos en nombre de »todo el reino y del Rey, cuyos consejeros son los Obispos, y cuyas antiguas donaciones y privilegios seculares »confirmaban siempre, y á cuyo valor, socorro y asistencia »debe tanto de su recuperacion el mismo reino, y cuyas »iglesias han de ser los teatros en que la fiesta del nuevo »Patron se celebre, se rece, se predique, cante y venere, »y á donde se hagan los mas escelentes actos de su culto.

»Causa es que por todas partes obliga á mas profunda »consideracion, y á que se repare en los daños y prove»chos de esta nueva devocion, en que tengo presentado á »S. M. un memorial, de lo que en este caso puede adver»tir brevemente. Remitiréle á V. I. para que, con su gran »saber y letras, le corrija y perfeccione, advirtiéndome »de lo que será justo; que de nuevo se proponga en nom»bre de todos y de los de mejor sentir, que mi intento es »solo conservar al Santo sus gracias y á nuestra digni»dad é iglesia sus derechos, y que cosas tan grandes, en »reino de tan gran piedad y sabiduría, se acompañen de »las debidas atenciones. Sírvase V. I. de tomar la mano, y »dar el orden que su gran prudencia juzgare que mas »conviene al mejor acierto de esta causa.

»Y aunque parece que el caso está tan adelante con la »publicacion del Breve, favor y cartas de S. M., fiestas de »algunas ciudades á instancia de los Padres Carmelitas »Descalzos, hijos de la Santa Virgen, con todo eso S. M. »gustará de ser mejor informado, y Su Santidad espera »que lo supliquemos, y adviertan lo mejor. Pues el Breve »dice que *fiat sine prejudictio aut innovacione vel dismi»nutione aliqua Pàtronatus Sancti Jacobi,* y no habrá »quien juzgue que este nuevo patronato es *sine disminu»tione* del antiguo del Apóstol, que es lo que Su Santidad »cautela, y que es justo se le represente como incompa»tible; con lo cual el reino reformará el afecto y quedará »todo reparado: que en causas de devocion y piedad no se »toma la posesion, como en las forenses, con una ú otra »accion ó fiesta sola, sino con la continua y uniforme »aprobacion de los que madura y profundamente piensan »los nuevos cultos y veneraciones de los Santos, en que »con tan larga mano conserva la Iglesia el derecho de los

»Obispos, aplicándosele de nuevo en el Santo Concilio de »Trento, que milagros, reliquias y otras innumerables »cosas así, quiso que estuviesen sujetas á sola su censura; »y ninguna nacion del mundo tiene mejores ejemplares de »sus Reyes y reino que España, de lo que consultaron á »los Obispos en los Concilios, como consta de los toleda»nos; y fuera de ellos no solo en causas de religion y »piedad, sino en las seculares. Y si un voto de una ciudad »ó pueblo, de ayunar ó guardar una fiesta, queda manco »si el clero no consiente, debiendo ser el primero que »entre en la promesa para su seguridad, ¿por qué en este »no será justo que propongamos á Su Santidad y á la Ma»jestad Católica lo que conviene, pues desean lo mejor y »quieren saber si hay disminucion en el culto y grande»zas del sagrado Apóstol? En lo cual debe anteponerse »nuestra informacion á la de las Cortes, como mas propia »y natural á la causa.

»De todo se servirá V. I. de mandarme avisar, para »que yo quede obligado de nuevo al beneficio y merced »que en esto recibiré, cuya Ilma. persona Nuestro Señor »guarde y prospere largos años como deseo. Villadiezma »y noviembre 12 de 1627.=Ilmo. Sr.: Besa á V. I. las »manos su mayor servidor, *el Arzobispo y Señor de San»tiago.*»

CAPITULO V.

Traslacion de algunos Señores Duques á este Panteon.

Mucho tiempo hacia que el Excmo. Sr. D. Manuel de Toledo y Lesparre, Duque actual de Pastrana, pensaba reunir los restos mortales de sus ilustres antepasados que

en varias partes estaban repartidos. Desde luego pensó traerlos á este panteon: al efecto mandó sujetos de su confianza y servicio á reconocerle, y habiéndoles gustado, y obtenido el beneplácito del señor Cura para las obras que se proyectaban, nombró por encargados de ellas á D. Hipólito Somalo y D. Mariano Perez Cuenca. Puesto de acuerdo el señor Duque con su primo el Excmo. Señor Duque de Osuna, se procedió á traer algunas urnas del panteon de Guadalajara; estas fueron siete, que dicen son de mármol de Carrara.

Como el panteon era antes de figura de una cruz sin cabeza, y en el medio ó pie era el altar donde se decian algunas Misas, habiendo manifestado el arquitecto que á esta cruz se la podia hacer cabeza por donde entrase la luz, como se ha hecho, trasladamos uno de nuestros antiguos sepulcros donde antes era el altar, y así guardan armonía.

La traslacion de los Duques que habia en Guadalajara en su panteon y en el cementerio de San Isidro de Madrid, tuvo lugar el dia 15 de octubre de 1859. La víspera, ya de noche, llegaron á esta los ilustres restos en un coche, y en medias cajas forradas de negro con sus galones dorados. Desde el palacio fueron llevadas á mano; la calle Mayor la iluminaron espontáneamente, y se recibieron en la iglesia por el clero. Durante las solemnes exequias que cantaron los mas escogidos músicos de la Corte (fueron 16), los sirvientes y lacayos de las casas de Osuna y Pastrana estuvieron velando el catafalco, vestidos de gala..... Sería muy largo referir la grandeza de estas exéquias.

Todo consta con mucha especificacion en el acta que se puso, y se imprimió en la imprenta de D. Eusebio Aguado en 1860.

Colocacion de los Duques en el Panteon.

---

1. El Excmo., Rmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza: murió en Sigüenza en 1639.

2. La Excma. Sra. Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Melito, Duquesa primera de Pastrana, madre del anterior; murió en esta villa, año de 1592, y fue colocada en este sepulcro el año de 1637.

3. El Excmo. Sr. D. Ruy Gomez de Silva, Príncipe de Eboli, Duque primero de Pastrana, padre de D. Fr. Pedro: murió en Madrid año de 1573; fué puesto en este sepulcro el año de 1637.

4. El Excmo. Sr. D. Rodrigo de Silva y Mendoza (hijo de los anteriores), Príncipe de Melito y Eboli, Duque segundo de Pastrana; murió en Luxemburgo (Flandes) el año de 1596; fué trasladado á la capilla mayor de San Francisco de esta villa el año de 1599, y últimamente á este Panteon en 15 de octubre de 1859. En este mismo sepulcro se hallan depositados los restos de una señora que estaban tambien en la bóveda de San Francisco; se cree con algun fundamento que son los de su esposa la Excma. Señora Doña Ana de Portugal y Borja.

5. El Excmo. Sr. D. Rodrigo de Silva y Guzman, Príncipe de Melito y Eboli, Duque cuarto de Pastrana: murió en Madrid año de 1675, y trasladado á este Panteon en 28 de diciembre de dicho año, á los tres dias de su muerte.

6. El Excmo. Sr. Duque D. Pedro Alcántara de Toledo y Salm-Salm, 13.° de Infantado y 9.° de Pastrana: murió en Madrid en 1841; estuvo depositado en el cemente-

rio de San Isidro en Madrid; fué trasladado á este panteon en 15 de octubre de 1859.

7. El Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara de Toledo, Duque 12.° del Infantado y 8.° de Pastrana, y su esposa la Excma. Sra. Doña María Ana, Princesa de Salm-Salm. Estos señores estaban en el panteon de Guadalajara, y fueron trasladados aquí dicho dia 15 de octubre. (Él murió en 2 de junio de 1790 en Hensenstamm, en Alemania, y fue traido á Guadalajara en 9 de octubre de 1791. Ella falleció en 4 de julio de 1816.)

8.

9.

10 y 11. En estos dos números hay 18 personages traidos de Santa María de Madrid, á causa de su derribo por la revolucion. Se colocaron aquí el 6 de noviembre de 1868.

12. El Excmo. Sr. D. Alfonso de Guzman Silva y Mendoza, Conde de Galve: murió en Madrid el 22 de abril de 1682; fué trasladado á este panteon al dia inmediato. Se le puso la lápida que tiene de mármol negro en el dicho dia 15 de octubre de 1859.

13. El Excmo. Sr. D. José de Silva y Mendoza, Caballerizo de S. M.: murió en Madrid un dia antes que el anterior, y un dia antes le trajeron á este Panteon; se le puso la lápida como al anterior. (Véase el Cabildo 24 de abril de 1682.)

14.

15.

16. El muy ilustre Sr. D. Manuel de Toledo Salm-Salm, tio del Duque actual: murió en Burdeos en 1807; fué trasladado á Guadalajara en dicho año, y de allí á este Panteon en dicho dia 15 de octubre, etc.

17. Doña Sofía de Toledo y Lesparre de Valledor, hija del Duque 9.° de Pastrana y hermana del actual: murió en Madrid en 1829; estuvo depositada en el Campo Santo de la Puerta de Toledo, y trasladada á este Panteon en dicho dia 15 de octubre, etc.

18.

19. Los restos de los Excmos. Sres. Duques 5.°, 6.° y 7.° de Pastrana, y otros del Infantado, profanados y confundidos por los franceses en el Panteon de Guadalajara el año de 1808, recogidos en el mismo en el mes de setiembre de 1813, y trasladados á este Panteon en 15 de octubre de 1859.

20.

21.

22. Doña María de Haro y Guzman, Duquesa del Infantado: murió en Madrid en 10 de febrero de 1693. Se trajo aquí en 6 de noviembre de 1868, desde la derribada iglesia de Santa María de Madrid.

23.

24. La Excma. Sra. Doña Leonor de Guzman, Princesa de Eboli: murió en Madrid en 16 de diciembre de 1656; fué trasladada á este Panteon en 19 de dicho mes y año.

25. El Excmo. Sr. D. Ruy Gomez de Silva y Mendoza, Príncipe de Melito y Eboli, Duque 3.° de Pastrana: murió en Madrid año de 1626; en 27 de diciembre de dicho año se trajo á este Panteon; fué sobrino de Don Fr. Pedro, y embajador en Roma, á quien Urbano VIII regaló la Asuncion del altar mayor, etc.

26. El Excmo. Sr. D. Diego de Mendoza y de la Cerda, Príncipe de Melito y Duque de Francavila: murió en Madrid; fué depositado en el convento de la Madre de

Dios en Alcalá de Henares en 1578, y trasladado á este Panteon en 1637.

27. La Excma. Sra. Doña Catalina de Silva: murió en 1592.

Nota. Se ponen en cada hueco dos números por si algun dia quisiesen poner urnas, y la numeracion sigue el órden de las ornacinas, no el de la antigüedad.

En los dos depósitos que hay en el suelo hay algunas cajitas.

Duques de Pastrana.

1.° Don Ruy Gomez de Silva: está en el núm. 3.

2.° Don Ródrigo de Silva y Mendoza: en el núm. 4.

3.° Don Ruy Gomez de Silva y Mendoza: en el número 25.

4.° Don Rodrigo de Silva y Guzman: en el núm. 5.

5.° Don Gregorio María Silva y Mendoza: en los números 18 y 19.

6.° Don Juan de Dios Silva y Mendoza: id.

7.° Doña María Francisca Alfonsa Silva y Mendoza: idem.

8.° Don Pedro Alcántara y Toledo: en el núm. 7.

9.° Don Pedro Alcántara Toledo y Salm-Salm: en el núm. 6.

10. Don Manuel de Toledo y Lesparre: vive.

CAPITULO VI.

Nuestra Señora del Val.

Como las cosas mas públicas y sabidas, con el tiempo : sepultan en la region del olvido, quiero poner aquí iándo se reedificó la ermita de Nuestra Señora del Val, cuándo fué restituida á su casa.

El principio de reedificar esta ermita fué el siguiente. stando á fin del año de 1859 hablando con varios amigos, el proyecto que entonces habia de hacer carretera á esta illa desde Guadalajara, nos ocurrió la idea de que haiendo de pasar por la antigua ermita de Nuestra Señora el Val, lo primero que se encontrase viniendo á esta illa iban á ser ruinas. Conferenciamos, y nos decidimos reedificarla. Nombramos depositario de las limosnas que e recojiesen á Don Francisco Peralta, sugeto de confianza de muy avanzada edad, y para la direccion de la obra ıí yo nombrado, ayudado de D. José García Conde. Aniıados todos de los mejores sentimientos principiamos á ar pasos, á recojer algunas limosnas, y yo obtuve licenia del Señor Vicario Eclesiástico de Alcalá, para reedifiarla y bendecirla, en 2 de enero de 1860.

Se hizo el tejado y sobre-portal, pero no habiendo ɔndos no podia concluirse. En este apuro, y contando con lguna buena voluntad que me ayudase, hice al Ayuntaıiento la siguiente esposicion, que despues de providenıada dice así:

Don Francisco Librero, Secretario del Ayuntamiento ·onstitucional de esta villa de Pastrana.=Certifico: Que n el libro de actas de la Corporacion á que pertenezco,

se halla una solicitud del presbítero D. Mariano Perez, con un decreto que, copiado todo á la letra, dice así:=Ilustrísimo Señor.=Don Mariano Perez y Cuenca, vecino de esta villa, con la debida consideracion á V. S. hace presente: Que siendo uno de los nombrados para intervenir en la reedificacion de la ermita de Nuestra Señora del Val, ha hecho cuanto ha estado de su parte para llevar á cabo tan loable empresa. Mas apurados los recursos creè muy difícil su conclusion, si se ha de hacer solamente con limosnas, pues calculando sean necesarios mas de dos mil reales para dejarla en un estado decente, hoy solo cuenta con un fondo de unos ciento sesenta reales escasos. El honor de la villa y el de los encargados de la obra está comprometido, y para quedar todos en el buen predicamento que corresponde, el que suscribe hará un sacrificio por la Virgen, por el pueblo y por su propio honor, comprometiéndose á concluir dicha ermita á su costa, con tal que ese Ilustre Ayuntamiento le conceda el derecho de tener la llave para cuidar de su aseo, cuyo privilegio durará solamente mientras no se reintegre de las cantidades que anticipe, ó bien de las limosnas que ofrezcan, ó ya si en algun tiempo quisiera reintegrarle la villa. De este modo el pueblo se hallará con este ornato, y Nuestra Señora recibirá un nuevo culto donde se lo tributaron nuestros padres.=Dios guarde á V. S. muchos años. Pastrana 17 de mayo de 1862.=*Mariano Perez Cuenca.*=Decreto.=Enterado el Ayuntamiento de esta villa de la anterior solicitud, dice: Que con gusto accede á la propuesta que en la misma hace el presbítero D. Mariano Perez y Cuenca, entendiéndose siempre con la cláusula de que este Municipio conserva el derecho de patronato de la tal ermita, con el cargo de hacer la traslacion á la misma de Nuestra Señora

de su nombre; teniendo solo que añadir, que serán de cargo de D. Mariano Perez todos los reparos ordinarios de dicha ermita, escepto de hundimiento general por las avenidas ú otro cualquier evento. Así lo decretaron y firman los que lo acostumbran de sus mercedes, acordando al mismo tiempo que el presente sea unido al libro de actas de esta corporacion, y que al Perez se le dé un certificado de todo, caso que lo solicite. En Pastrana 18 de mayo de 1862, de que yo el Secretario certifico.=*Gervasio García Conde.=Santiago Seco.=Eugenio Gumiel.=Juan Antonio Gumiel.=Pedro Ruano.=Nicanor Jabonero.=Antonio Seco.=Luis Cuadrado.*=Presente fuí, *Francisco Librero*, Secretario.=Es copia de su orijinal, al que me remito. Y para que conste y surta los efectos oportunos, á solicitud del interesado, y de mandato del Señor Alcalde, pongo la presente, que visa su merced y firma en Pastrana á doce de julio de mil ochocientos sesenta y dos.=V.° B.°=El Alcalde, *Gervasio García Conde.=Francisco Librero.*

Es copia de la certificacion original que obra en mi poder. Pastrana y agosto 20 de 1862.

El año de 1864 se hizo la Sacristía de nueva planta, tuve que comprar la poca tierra que ocupa, no obstante que todo el pedazo era de la Virgen, como el olivar de enfrente. Don José Cuadrado, vecino de Madrid y natural de esta villa, pagó casi todo lo que costó la Sacristía.=R. I. P.

La Virgen estaba muy destrozada é imperfecta; era de talla, y el Niño estaba pegado á la misma. Se reformó y retocó en Madrid el año de 1865. Costó 330 rs.

Indulgencias concedidas.

El Ilmo. Sr. D. Francisco de Sales y Crespo, Auxiliar de Toledo, en Pastrana á 2 de noviembre de 1863......................	40 dias.
El Señor Obispo de Cuenca, en 22 de diciembre de 1866..........................	40
El Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, en 7 de enero de 1867..........................	100
El Sr. Nuncio de Su Santidad, en 29 de noviembre de 1866..........................	50
El Sr. Arzobispo de Trajanópolis (Claret), en 22 de enero de 1867....................	80
El Sr. Obispo de Daulia, en 22 de enero de 1867...............................	40
Dias...............	350

Oficio para la traslacion de la Virgen.

«Habiendo hecho saber D. Mariano Perez y Cuenca, encargado de la ermita de Nuestra Señora del Val, al Señor Alcalde D. Tomás Peralta, que dicha ermita estaba ya reedificada, y en disposicion de poderse trasladar la Santísima Imagen, dicho Sr. Alcalde pasó al Sr. Cura párroco el siguiente oficio.=Habiéndome dado aviso D. Mariano Perez que la ermita de Nuestra Señora del Val está ya reedificada, y que se puede trasladar la Santísima Imágen, creo

de mi deber comunicárselo á V. para obtener la traslacion cuando le parezca; pero si fuera posible, quisiera se efectuase mañana 24 por la tarde. En tal caso deseo disponga V. se dé un repique general de campanas para anunciar la salida de Nuestra Señora de la parroquia, y si lo creyere oportuno se cante la Salve en dicha ermita. Espero su contestacion, para hacerla saber al Ilustre Ayuntamiento que presido, así como á los vecinos, para que asistan con luces y acompañen á Nuestra Señora.=Dios guarde á V. muchos años. Pastrana y junio 23 de 1863.=*Tomás Peralta.*=Sr. D. Lino Gomez, Cura párroco de esta villa.»

Habiendo contestado el Sr. Cura á este oficio accediendo á todos sus pormenores, se hizo la traslacion de la Virgen, dia de San Juan 24 de junio de 1863, á las seis de la tarde, acompañando á la parroquia el clero y Ayuntamiento y un numeroso concurso, arrojando fuegos artificiales por todo el camino; se cantó la Salve en la ermita, y quedó la Señora en su capilla, despues de 52 años que faltaba de ella.

Todo sea para mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre la Virgen María.

CAPITULO VII.

Los estandartes y otras cosas.

En el libro que formé de *apuntes curiosos* de esta iglesia, al fólio 22, se pone una noticia del órden que guardan los estandartes en las procesiones, y es el siguiente:

1.° El Rosario, como el mas antiguo, junto al clero.

2.° San Francisco (ó las Llagas).
3.° San Isidro.
4.° Nuestra Señora de la Almudena.
5.° San José.
6.° Nuestra Señora del Soterraño.
7.° Nuestra Señora de las Nieves.
8.° Nuestra Señora de los Angeles.
9.° Nuestra Señora de las Mercedes.
10. De las Benditas Animas.

La de Ntra. Señora del Pilar está suspensa.
Lo mismo la Congregacion del santo Alumbrado y vela contínua al Santísimo.
La V. O. T. de Servitas no tiene estandarte.

En el fólio 23 de dicho libro, hay un convenio entre el párroco y la hermandad de las Benditas Animas.

En el fólio 25 está copiado el decreto de Su Emma. para que se haga suplemento, y se rece de las reliquias insignes que tiene esta iglesia.

En el fólio 19 hay un convenio entre los Eclesiásticos para asistirse á los entierros.

Triste suceso.

En 30 de marzo de 1845, en que cayó el domingo de Cuasimodo, varias jóvenes y muchachos fueron por arena á una cueva frente á la ermita del Val. Viendo que se desmoronaba el techo, varias huyeron, y quedaron sepultadas Nicolasa Morales, Manuela Sanz y Agustina Corral, ya mozas, y á un joven, que aún vive, le sacamos medio muerto. Estos sucesos los trae la profanacion de los dias de fiesta.

CAPITULO VIII.

Valdelocaya.

Difícil es en las cosas muy remotas dar de ellas noticias exactas, y mas cuando ningun documento se encuentra que pueda dar luces para saber lo que se desea. La tradicion es tambien un faro que nos ilumina para ver las cosas pasadas; pero si esta tambien falta, ya se camina enteramente á oscuras, y no tenemos mas remedio que estudiar los monumentos, y ver si por ellos podemos rastrear lo que pudieron ser. Esto cabalmente sucede en la situacion de Valdelocaya, que voy á examinar.

En la carta ó demarcacion de las provincias de Zorita y Almoguera, que se hizo en la Era de 1152, ó sea año de 1114, hablando de las últimas villas de la provincia de Zorita por la parte del Septentrion, dice: *Vallis-Locajæ, quæ dicitur Vallis-Conchæ*. Esto es, Valdelocaya, que se dice Valdeconcha. Aquí se ve que en aquellos tiempos existia Valdeconcha, pero que se le tenia por Valdelocaya. Con el trascurso de los siglos se confunden los nombres y los lugares, y esto creo que sucedió con Valdelocaya y Valdeconcha. Si pudiera dar algunas razones para probar que estos dos nombres son de dos pueblos diferentes, probaria al mismo tiempo la gran antigüedad del que no existia, toda vez que en aquellos tiempos se le confundia con el existente.

Para probar dónde estuvo una poblacion, se atiende á las ruinas y escombros, á los sepulcros, y á la tradicion de los hombres. He consultado estas pruebas ó señales, y casi puedo asegurar que el Valdelocaya estaba en la falda del

cerro de la Sierra, donde termina la cuesta que baja al molino de San Blas, en aquellos herreñales que van poniendo de olivos y que llaman el Peñasco, hasta las ruinas de la ermita de dicho santo.

Creo que no violento las palabras, si al barranco de la fuente Locaria, como generalmente se llama, le llamo yo Valdelocaya. Es muy comun á las hondonadas llamarlas valles ó barrancos, y de Locaya á Locaria hay muy poca diferencia; con facilidad ha podido alterarse alguna letra, ó por el vulgo, ó en la copia del documento que nos ocupa. Siendo esto así, ya resulta que la tradicion conserva el nombre del *Vallis-Locajæ* que pone dicha carta. De aquí infiero lo antiquísimo que debia ser este pueblo, pues ya en el siglo XII haria mas de doscientos años que no existia, cuando ya se le confundia con Valdeconcha. Pero busquemos de él mas señales.

En el sitio que he marcado, debajo y encima del camino, el que mire con atencion verá abundantes fragmentos de tejas, de cascos de tinajas y de cacharros de todas clases, todo muy gastado. Cualquiera conoce que llevar allí escombros desde Pastrana sería muy molesto, por la distancia y mal camino. Hay tambien ruinas de una antigua iglesia, que mide de largo 80 piés con 21 de ancho; por un estremo concluye en redondo. Aún hay un trozo de pared de cal y canto, que tendrá tres ó cuatro varas, con una de ancho y grueso, y en él hay una ventana alta y estrecha á modo de tronera. En los archivos de esta villa ninguna mencion se hace de dicha iglesia ó ermita, no obstante que se citan otras que ya no existen; prueba de su gran antigüedad. De ella tomó el nombre el molino harinero que se llama de San Blas, que está distante como un tiro de bala, en la misma ribera del rio Arles.

Pero la prueba mas convincente de la existencia de este antiguo pueblo son los sepulcros. Luego que se pasa la fuente Locaria, en la ladera que va descendiendo á la vega, y que vuelve hácia la izquierda mirando á San Blas, hay un calvero ó tierra blanca, y en él se encontraron varios sepulcros de piedra el año de 1857: yo vi hasta seis, y en ellos huesos y cráneos como calcinados, que ya se partian sin esfuerzo. Es de advertir que en este sitio hay olivos muy antiguos que eran de las monjas, y hoy de Don Mónico Bachiller; si ahora la casualidad ha descubierto seis, ¿cuántos arrancarian cuando pusieron el olivar, y cuántos habrá aún sin descubrir? Sin duda se encontrarian mas si se hicieran escavaciones. Ahora bien, ¿por qué se hizo allí este enterramiento? De Pastrana coje largo y mal camino; de Valdeconcha está muy distante; luego no pareciendo posible que en aquel sitio se enterrasen ni de Valdeconcha ni de Pastrana, parece que se desprende la existencia de una poblacion inmediata, y esta deberia ser Valdelocaya, que segun entiendo estaba al Nord-Este de los sepulcros.

Creo que no voy errado si de los escombros y ruinas de aquel sitio, del nombre del barranco de la fuente Locaria, y de los dichos sepulcros, deduzco que en el sitio que he designado estuvo el Valdelocaya, que se cita en la demarcacion de la provincia de Zorita, y que fué muy diferente de Valdeconcha.

Yo opino, sin que pase de conjeturas, que este pueblo fué de los romanos, porque segun los inteligentes, solian hacer los sepulcros en la forma que estaban los que se encontraron: consisten en cinco piedras, dos largas, dos de cabeceras y una de tapa. Despues vendria, como era natural, á poder de los godos, y estos, cuando abrazaron la

religion, dedicarian su iglesia á San Blas, Santo de los primeros siglos de la religion cristiana. Dicho edificio habrá tenido mil reparos y trasformaciones, y siempre los edificios religiosos son los que dejan mas señales, ya por su mayor solidez, y ya porque la piedad ha procurado conservarlos. Tal vez en la irrupcion de los moros desapareció este pueblo, como otros muchos. Aún conserva la tradicion en aquella parte de vega, nombres de huertas, como la huerta de Curalla y otros. Si este pueblo desapareció con la entrada de los moros, no era estraño que cuando se hizo dicha carta, en el siglo XII, ya no hubiera noticias de él sino muy confusas, y que se confundiese con Valdeconcha, pues habian pasado algunos siglos. Si estas noticias, amigo lector, no te satisfacen, poco tiempo has perdido en leerlas; mas he tardado yo en escribirlas y registrar aquellos sitios; al menos agradece mi deseo de investigar todo lo que atañe á nuestro pueblo. *Vale.*=Escrito lo que antecede, varios labradores me han asegurado que en el camino del molino se ven varios trozos de encañados ó targea, que van desde la fuente Locaria al sitio en que dejo designado que estuvo el pueblo.

CAPITULO IX.

Noticias de algunos Venerables.

El Venerable P. Fr. Bartolomé de San Basilio.

En una arquita que hay en una de las alacenas de la capilla de las Reliquias de esta iglesia, que dice por fuera: «Fr. Bartolomé de San Basilio, murió en Bolarque año de

1618,» en un papel que hay dentro, metido en una jarrita, dice lo siguiente:

«Don Mariano Perez y Cuenca, Presbítero, capellan de »esta iglesia Colegial, é individuo de la Comision científi»ca y artística de la villa de Pastrana, certifico: Que ha»biendo solicitado y obtenido dicha Comision licencia del »jefe político y demás autoridades para trasladar á esta »iglesia Colegial las reliquias que existian en estos con»ventos del Cármen y desierto de Bolarque, fuí el encar»gado de dicha traslacion. Y habiendo ido el dia 19 de »noviembre de 1840 á dicho desierto en compañía de Don »Francisco Illana, capellan electo de esta Colegial, Don »Isidro Gutierrez, procurador síndico de esta villa, y de »Leonardo Ranera, con objeto de traer algunas cosas de »la iglesia de aquel Real sitio, y teniendo noticias por al»gunos religiosos que en él habian estado, que al tiempo »de su esclaustracion habian dejado en dicha iglesia de »Bolarque, al lado de la Epístola, junto á la grada del al»tar mayor, los huesos del P. Fr. Bartolomé de San Basi»lio, con sus escritos y una jarrita, y deseando que aban»donando aquel sitio no se perdiesen las reliquias del que »los religiosos tienen por Santo, procedimos todos los ar»riba citados á la exhumacion de los huesos, y efectiva»mente, en el sitio indicado del lado de la Epístola se en»contró una cajita ya podrida con dichos huesos, y una »jarrita de dos asas, y los libros tan podridos, que nada »se pudo leer. Dicha cajita estaba forrada y galoneada de »galon de plata y tachuelas doradas, la que se trajo con el »mayor aseo y respeto á esta iglesia, y se depositó en la »capilla de las Reliquias. Llamé para que reconociesen »dicha caja á los religiosos de aquel desierto que hay en »esta villa, y dijeron que aquellos huesos en aquella ar-

»quita son de Fr. Bartolomé de San Basilio; estos religio-
»sos son: Fr. Juan del Salvador (en el siglo Juan Casta-
»ñeti, italiano) y Fr. Victoriano José del Santísimo (ó
»Victoriano Navarro). Y para que siempre conste de la
»autenticidad de dichos huesos determiné que, tanto los
»señores que presenciaron la exhumacion como los reli-
»giosos, firmasen este papel, y se colocase en la misma
»arquita de los huesos; y para mas certeza lo firmamos
»todos en Pastrana á 24 de noviembre de 1840.=*Mariano*
»*Perez.*=*Isidro Gutierrez.*=*Juan Salvador Castañeti.*=
» *Victoriano Navarro.*=*Francisco Modesto Illana.*»

D. Francisco Contreras y Doña María Gasca de la Vega.

Como dentro de algunos años, el que lea las inscripciones que hay en los dos sepulcros que están colocados en la capilla de las Reliquias de esta iglesia, no sabrá el por qué se conservan en aquel sitio, quiero aquí satisfacer su curiosidad y su duda.

El año 1843, viendo lo mal parado que iba quedando el santo Desierto de Bolarque, y que se decia iban á demolerle, varios amigos, y especialmente los que componíamos la Junta ó Comision científica de esta villa, á saber: D. Hipólito Somalo, D. Agustin Guijarro y yo, nos determinamos á salvar lo que se pudiera de aquel Real sitio. Sabíamos tambien que se pensaba desmontar dos sepulcros de mármol que habia en las reliquias, y la gran lápida de encima de la puerta, para serrarlo y llevarlo á un café de Guadalajara; y tanto era así, que el dia que se estaban desmontando llegó un sugeto de dicha ciudad y otro de esta tierra, como aves de mal agüero, pero llegaron

tarde y no consiguieron sus deseos. Dios deshace los planes de los hombres.

La traslacion á esta iglesia fué de este modo:

El dia 13 de marzo de 1843, obtenidas las competentes licencias, fuimos á Bolarque los Sres. D. Hipólito Somalo, Canónigo; D. Gregorio Illana, Racionero; Don Francisco Illana, D. Vicente Jimenez, Ventura Pintor, regidor de la villa, José Beato y yo, y en union del guarda de aquel sitio se procedió á desmontar el sepulcro que estaba al lado de la Epístola. Se hallaron en él los restos de Doña María Gasca de la Vega; tenia enteros los piés y pantorrillas, aunque consumidas; tenia la correa del hábito con que la amortajaron, y la cruz de las manos. Tambien habia en dicho sepulcro la calavera y huesos de su hija Doña Agustina de Contreras. Todos estos restos se colocaron con el mayor aseo en una sabanilla que se llevó al intento.

En seguida se desmontó el otro sepulcro del lado del Evangelio, y se hallaron los restos de D. Francisco Contreras, esposo de la anterior; en él habia unas medias de seda, un puño de espadin con un papel, que despues copiaré. Se colocaron estos huesos en otra sabanilla, y se echó un responso. En aquella tarde se trajeron dichos restos á Sayaton, y se depositaron en la casa-habitacion de Fr. Bernardo Sanchez Bueno, lector que fue de teologia en este convento de San Francisco, y en dicha casa nos quedamos D. Hipólito y yo. A otro dia, que fue el 14 de marzo, se trajeron á esta iglesia Colegial, y despues de algunos dias, se colocaron en sus respectivos sepulcros. El papel que se encontró en el sepulcro de D. Francisco Contreras, y en él se conserva, dice así: En un sobre.= «Huesos del Ilmo. Sr. D. Francisco Contreras. J. M. J.

»Fr. Juan de Santa Teresa, Prior de este santo Desierto de »Carmelitas Descalzos de Bolarque; Fr. Luis de San Ber»nardo, Superior; Fr. Manuel de San Juan de la Cruz, »perpétuo mas antiguo, y Fr. Manuel de San Angelo, cer»tificamos: Que los huesos del Ilmo. Sr. D. Francisco de »Contreras, Comendador mayor de Leon y Presidente del »Consejo, etc., fundador de la capilla de las Reliquias, »que está en el coro de este convento, son los mismos que »estaban en una caja de madera en la bóveda de dicha ca»pilla, los que en este dia 22 de setiembre de 1771 años, »en una urna de mármol que está al lado del Evangelio, »en la misma capilla, fabricada para este efecto, se depo»sitaron, por ser la voluntad del fundador. Y para que »conste lo firmamos y sellamos con el sello de este con»vento, dicho dia, mes y año. Y las medias son las mis»mas con que se enterró, y un pedazo del espadin, que se »hallaron con los mismos.=*Fr. Juan de Santa Teresa*, »Prior.=*Fr. Luis de San Bernardo*, Superior.=*Fray »Pascual de Santa Teresa.*=*Fr. Manuel de San Ange»lo.*=*Fr. Rafael de San Francisco Javier.*=*Fr. José de »Santa Catarina.*=*Fr. Tomás de San Alberto.*»

En las mesetas que sostienen estos sepulcros, hay un escudo de armas en cada uno. En uno se lee: «Aquí yace »D. Francisco Contreras, que fue Comendador mayor de »Leon y Presidente de Castilla, y fue del Condestado; mu»rió en el año de 1630, á 4 de mayo, de edad de 86 años. »Fue muy recto, amparo de pobres y favorecedor de las »religiones.»

En el otro pone: «Aquí yace Doña María Gasca de la »Vega, mujer de D. Francisco Contreras. Murió el año del »Señor de 1625, á 26 de marzo, despues de haber vivido »80 años loable y santamente; fue madre de pobres.»

La vida de esta señora está impresa.

En la gran lápida que habia encima de la puerta de dicha capilla, de mármol negro, como de diez cuartas de larga y cuatro de ancha, que se trajo á esta iglesia, y que cuando se estaba desmontando cayó de repente, y milagrosamente no lastimó á ninguno de los que allí estábamos, dice:

«Diós y su Santísima Madre, á gloria y honor suyo, »se sirvieron que sus siervos é indignas hechuras de Don »Francisco de Contreras, que fue Comendador mayor de »Leon, de la Orden de Santiago, de los Consejos de los »Reyes Felipe II, III y IV, y Presidente de Castilla, y »Doña María Gasca de la Vega, su mujer, vecinos de Se»govia, fundasen y dotasen esta capilla, como lo hicieron, »y parece por las escrituras y memorias que dejaron para »entierro suyo y de Doña Agustina de Contreras, su hija, »y para que quedase memoria en los religiosos de esta »santa casa de encomendarlos á Nuestro Señor. A la cual »ayudaron desde su fundacion en todas las ocasiones que »se han ofrecido, hasta que Dios Nuestro Señor se ha ser»vido de llevarlos para sí, y dejaron cantidad de hacien»da para el sustento de este convento; y fue del Consejo »de Estado.»

CAPITULO X.

Sobre el Hermano Juan de Buenavida, que se trajo á esta villa desde la ermita de San Salvador de las Heruelas, en la Comun, y hoy está en su arca dorada en esta iglesia.

Entre varios escritos que se conservan en el archivo de esta suprimida iglesia Colegial, uno de ellos dice:

«La ermita del Señor San Salvador de las Heruelas »dista tres cuartos de legua de la villa de Pastrana, á la »parte de arriba de la ribera del Tajo, próxima á la de »Sayaton, en un campo que en lo pasado fue muy mon»tuoso, áspero y desierto, y al presente espacioso y ame»no, y rodeada de hermosas viñas y apacibles alamedas, »en donde las influencias del cielo son tan salúdables por »lo delicado de los aires, que en el año de 1598, hasta 20 »de enero de 1600, que permitió Dios por nuestras culpas »hubiese en dicha villa de Pastrana una grandísima peste, »y huyendo del contagio se retiraron á dicha ermita mu»chos vecinos de dicha villa, sin que en el tiempo que »permanecieron en ella, que fue bastante largo, hubiese »persona alguna con dicho contagio. Es un edificio de cal »y canto muy fuerte, y la capilla principal de una bóve»da espaciosa, y toda ella de suficiente capacidad. El re»tablo es de pintura y muy antiguo, que denota su antigua »situacion, y en medio de él una imagen de talla del Sal»vador del mundo, Cristo nuestro Redentor, á quien fue»ron á buscar con inspiración divina en aquel sitio apa»cible, algunos varones prodigiosos en virtud, para gozar »en la soledad de él de Su Divina Majestad con la prontitud »que puede tener el espíritu en los ejercicios de virtud, »donde con mas facilidad se eleva en la contemplacion »gustosa de la oracion, poniendo en Dios el último fin de »sus descansos, ajenos de todo lo mundano.

»En el año de 1552, desengañado de los torbellinos y »placeres que ofrece el mundo con deleites al hombre para »entorpecer las potencias de la forma espiritual que le da »vida, y gastar el tiempo que pudiera lograr en el retiro »contra sus engañosos halagos, el licenciado Pedro Ruano, »Presbítero, natural de esta insigne villa de Pastrana, el

»mismo dia que cantó la primera Misa, lleno de gracia del »divino Sacramento, que recibió en ella el néctar espiritual »de su sagrado sustento, le iluminó el entendimiento para »conocer el ilustre nacimiento del alma, que se desluce con »los deleites del cuerpo, volviendo los ojos á Dios, que es »Sumo Bien; y apartándolos de la hermosura de la tierra, »de sus padres, parientes y amigos, miró como consuelo »verse libre de estos afectos mundanos que pudieran di»vertirle la paz de su conciencia, se retiró á esta dicha »ermita, adonde estuvo mas de treinta y seis años sin »mas volver á la villa, gastándolos en ejercicios espiri»tuales en compañía del Hermano Juan de Buenavida, á »quien asistió junto con su hermano Alonso Ruano mucho »tiempo, hasta su fallecimiento del dicho Hermano Juan »de Buenavida, prodigioso varon, el cual fue natural de »esta villa de Balconete, tierra de los Sres. Duques del »Infantado, y arzobispado de Toledo.

»Fue hijo de labradores honrados; asistió con sus pa»dres en la niñez, y en la juventud se inclinó á lo mili»tar, ausentándose de ellos y de su patria, lleno de celo »en la religion cristiana; sentó plaza, y dió en la guerra »que contra los infieles tenia esta monárquía, y se halló »en aquella tan memorable batalla que en el año de 1512 á »15 de setiembre, tuvo la sagrada religion de S. Juan de »Malta, en que murieron *doscientos mil turcos* y cautiva»ron *ciento ochenta mil*, á costa solo de *veinticinco cris»tianos*. Y el fundamento que hay para conocer que este »venerable varon se halló en la referida batalla, es la de»posicion de hombres ancianos de la dicha villa de Balco»nete, y que esta razon se ha ido derivando de unos en »otros, y que dentro de muy pocos dias de como llegó á »su patria, se alistó debajo de la bandera de Jesucristo, y

»eligió este paraje y ermita, adonde vivió 40 años, sir»viéndole de abrigo en ella un saco, que era su gala, y en »lo interior un cilicio. Servíale de cama una sepultura, »que hoy permanece abierta, con una verja de palo, y es»tuvo en dicha ermita en compañía de los dichos Licen»ciado Pedro Ruano y Alonso Ruano, hombres de muy »santa vida. En el dia era su regalo el ayuno, pasándose »algunas veces siete sin comer bocado; tomaban cada dia »tres rigurosas disciplinas con cordeles nudosos y cadenas »de hierro, hasta derramar sangre; tenian siete horas de »oracion de rodillas; y el mayor divertimiento que tenian »era cultivar la tierra, desmontándola, en donde plantó »una viña que hoy permanece, y en lo grande de las vides »y abundancia se conoce es cosa milagrosa, y haber per»manecido tanto tiempo hasta hoy.

»Dicho Hermano Juan de Buenavida padecia grandísimos »dolores de tripas á causa de estar quebrado, y decia tenia »gran consuelo de noche el hallarse sepultado por si acaso »se moria, esperimentando grande alivio en sus dolores du»rante el tiempo que permanecia en dicha sepultura. Falle»ció este santo varon de mas de 75 años de edad, con gran»dísima fama de santidad en dicha villa y comarca, por la »esperiencia que tenian y conocimiento de sus ásperas peni»tencias, y prodigios que habia obrado sanando á muchos »enfermos, especialmente los quebrados, que era el acha»que que dicho Santo padecia. Sucedió que al tiempo de »plantar la viña dicha luego la fue cercando, y para ello »recogiendo mucha piedra, la que de caridad en muchas »ocasiones que pasaban carreteros, les pedia le hiciesen ca»ridad de subirle algunos carros de piedra, como lo hacian »gustosos por las noticias que tenian de su virtud, hasta »que un dia, queriendo dichos carreteros hacer esperiencia,

»al tiempo de pasar con las carretas por dicho paraje, vie»ron bajar á dicho Hermano, y para escusarse de llevar »dicha piedra fingieron el que uno de ellos se hiciese »como muerto, y llegando el Hermano á pedirle como »antes le subiesen alguna piedra, le respondieron que no »podian por habérseles muerto de repente un compañero »que llevaban en una de las carretas, á lo que les pre»guntó dónde estaba y se lo demostraron, y viéndole, res»pondió: cúmplase la voluntad de Dios y le tenga en des»canso, volviéndose á su ermita y prosiguiendo ellos su »camino. Ya que habian traspuesto del Hermano, dijeron »al finjido difunto se levantase, que ya no los veia y se »habian librado de llevarle la piedra, á lo que no respon»dió, ni por mas que le hablaron y movieron daba mues»tra alguna de vida, hallándole en un todo difunto, con »cuyo lamentable suceso volvieron arrepentidos confesando »su culpa, llamando en altas voces á dicho Santo, quien »los oyó compasivo, y volviendo, les dijo no se descon»solasen, que estaria durmiendo, y llegando á él le echó »su bendicion, é inmediatamente se levantó bueno y sano, »y agradecidos, fueron y le condujeron toda la piedra que »les dijo, y le pidieron perdon de su yerro.

»Sepultóse en su mismo sepulcro, que abrió para ha»bitacion deleitosa de su vida, y murió á la perecedera »para renacer á la inmortal de los bienaventurados. Y »despues del dicho tránsito del dicho Hermano Juan de »esta á la eterna, quedó muy sentada la fama de su santi»dad y virtud por los milagros que habia hecho; y viendo »su ilustre Cabildo y cofrades los dichos prodigios que »habia hecho, trataron de abrir su sepulcro y descubrir su »cuerpo, y para ello hicieron relacion al Ordinario de este »arzobispado y otras muchas diligencias: se dió comision

»á un Notario para hacer informacion de ello, y vista por »los raros y portentosos milagros de sanar tullidos y otras »enfermedades peligrosas, especialmente sanó y hoy dia »sana á muchas personas y niños del mal de quebrados, y »se dió licencia para sacar el cuerpo de la sepultura en que »habitó muchos años en vida y despues de muerto; hicieron »dicha diligencia sus cofrades con celoso celo y devocion, »y le hallaron su cuerpo entero é incorrupto, con un olor »tan suave y deleitable, que ocasionaba á cuantos le vie- »ron, interiores gozos en el alma. Colocáronle en una urna »dorada, en un nicho al lado de la Epístola, encima de la »puerta de la sacristía, donde permanece. Y porque de la »fuente de su celestial doctrina y ejemplo bebieron con »abundancia el odorífico bálsamo de ella el Licenciado »Pedro Ruano y Alfonso Ruano, su hermano, es cierto los »conserva incorruptos en los sepulcros que estaban al pié »de las gradas del altar; y fueron varones escelentísimos, »y de la gente honrada y calificada de esta villa, y que »de su rama ha habido y hay muchos Familiares del Santo »Oficio de la Inquisicion, por ser como son de nobilísima »rama y sangre antiquísima, y hoy permanece en esta dicha »villa de Pastrana Pedro Ruano, labrador honrado y so- »brino en tercer grado de estos dos varones justos, y su »hijo Alfonso Ruano, que los dos son y han sido gente de »sencilla conciencia, mirando siempre al servicio de Dios »y la rama de su descendencia, para conservar mas bien »las obligaciones tan precisas y debidas á la sangre tan »antigua, y especialmente por su virtud; y de los Santos »se conservan en esta villa los unos con honor y fama de »virtud, y otros incorruptos para honra y gloria de Dios.

»Y todo lo referido mas largamente constará de la in- »formacion que se hizo para descubrir el cuerpo del Ve-

»nerable Hermano Juan de Buenavida, de mandato del »Sr. Licenciado Hernandez, Canónigo y Vicario que era »de Toledo, habiendo precedido el comunicarlo con el se»ñor Arzobispo y Cardenal Quiroga, y por su mandado »vino un Notario, con comision al Licenciado Bernardo »de Olivares, dignidad de Prior de la Colegiata de dicha »villa, y en virtud de dicha Comision, se hizo la espresa»da informacion de la vida del dicho Hermano en las vi»llas de Pastrana, Yebra y Valdeconcha, y por ella consta »de mas de veinte testigos contestes, de la mucha aspere»za y rigorosas penitencias que hacia, y los muchos pro»digios que habia obrado en vida y despues de muerto, »cuyas razones se hallaron, las unas entre los papeles del »dicho Cabildo, y otras entre los de Francisco Ruiz de »Miranda; y para que en todo tiempo conste y no se ol»viden las memorias de tan prodigioso varon, como secre»tario que soy del dicho Cabildo, lo firmo en Pastrana, y »mayo, diez y siete de mil setecientos cuarenta y tres, y »así lo certifico por la noticia que de todo ello he tenido y »he podido adquirir.=*Manuel Franco y Soldado.*»

Las informaciones que cita el anterior escrito debieron hacerse desde el año de 1584 al 87, que en este tiempo fué dignidad de Prior D. Bernardo de Olivares. Creo que el notario que vino de Toledo al efecto se llamaba Francisco Tobar, jurado de Toledo.

Posteriormente el Sr. Dean D. Francisco Galante hizo otras informaciones en octubre de 1764 por órden de los Señores del Consejo de la Gobernacion de Toledo, segun las instrucciones que se le dieron en 20 de setiembre de 1764; están firmadas por Jacinto Marina.

Solo he encontrado parte del informe ó diligencias practicadas por el Dean Galante, que dicen así:

«En el dia 9 de octubre de 1764 años, concurrí con el »Sr. Doctor D. Francisco Galante, Dean de la Santa Igle- »sia Colegial de Pastrana, á la ermita de San Salvador de »las Heruelas, para evacuar cierta comision que tiene su »merced del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, »Conde de Teba, y estando en dicho sitio y ermita entró »su merced, y reconoció un cuadro que allí habia con un »retrato del Hermano Juan de Buenavida, que está pinta- »do en lienzo y clavado con tachuelas en unas tablas »de pino, y al pié de él y en las mismas tablas una tarjeta »con un rótulo. La pintura es de anciano venerable, con »barba larga y cana, el pelo cano y con su calva, los ojos »elevados á un Crucifijo que está en un doselito al lado »derecho del dicho cuadro; la postura del retrato está ar- »rodillado con las manos cruzadas; vestido, un saco pardo »ceñido con un vendo á la cintura, y su rosario pendien- »te, y tiene una mesita ó escabel, y sobre este una cala- »vera con sus huesos; tiene de alto mas de cinco cuartas, »y de ancho mas de vara. La descripcion del rótulo es la »siguiente: Juan, que le decian de Buenavida por su gran- »de penitencia, abstinencia y oracion. Vivió en esta er- »mita cincuenta y seis años, y dos con el P. Ruano; los »cinco últimos tuvo abierta su sepultura, y en ella oraba; »murió de noventa años, por los de mil quinientos treinta.

»El sepulcro está en medio de la ermita, al lado dere- »cho como se entra; dista desviado de la pared y poyo »que hay en aquel lado cuatro piés, y en el comedio de él »la pared no tiene poyo, sí un nicho, donde es tradicion »rezaba el siervo de Dios. Dicho sepulcro tiene diez dedos »de yeso mas alto que el suelo, y sobre él una verja de »madera postiza; tiene de profundo tres cuartas, escluida »la pared y suelo; de largo tiene mas de ocho piés, y dos

»y medio de ancho; dista de la puerta veinticinco pasos, »y hasta el altar del Salvador hay la misma distancia.

»Está colocado en un nicho en la pared del lado de la »Epístola, sobre la puerta que entra para la sacristía, y »tiene de alto, desde el suelo, cerca de tres varas; está en »forma de arco, y por enmedio tiene de altura dos varas »y cuarta, y baja arqueando; hay dos ventanas ó dos ho»jas de verja de madera, con tres cuerpos de balaustres »jaspeados como de color morado, y los palos traveseros »de jaspeado encarnado, pintado dicho nicho por dentro y »por fuera como media vara: estas dos puertas-ventanas »tienen en medio su llave, que estaba cerrada, la que abrió »dicho Sr. Dean.

»Se llegó al arca que habia en este nicho, y donde se »halla el cuerpo del Hermano Juan; esta arca es dorada: »se levantó un adorno que tiene como acofrado por la »figura, y tenia sus remates dorados, y por dentro, para »su seguro, tres tablas, como que hacian vuelta al revés; »esta tapa es una escalera cerrada de tablas: Tiene de lar»go como dos varas y tercia, y lo mismo el arca, y ésta »de cóncavo dos tercias.

»Puso la diligencia dicho Señor para abrir el arca, y »con efecto lo hizo, pero se halló que solo estaba cerrada »la que dice á la cabeza del Hermano, y la de los piés es»taba sin cerrar, pero de enmedio no tenia ni cerradura »ni pestillo, que lo habian arrancado. La tapa del arca es »dorada, con un dorado muy vivo, y todo su cóncavo pa»rece estarlo, pero está además forrado con tafetan azul, »clavos dorados y una espiguilla de seda dorada, y á cosa »de seis dedos se halló una red de alambre dorado, pues»ta en bastidor de madera, y sobre esta habia un tafetan, »su color verdegai y punta negra. Se halló con un velo de

»gasa blanca cubierto, y tenia una banda color encarnado »fino, bien viva aún, con unas puntas. El cuerpo en la »forma siguiente: la calavera se conoce no ser suya, sepa»rada del pescuezo y desnuda toda; el cuello entero, con »su carne, pellejo y huesos; el cuerpo cumplido todo, solo »dos agujeros que tiene en el estómago, y dos en el costa»do izquierdo y uno en el derecho; la espalda y todo lo »posterior entero, de color entre pardo y rojo; el brazo de»recho solo tiene desnudo el hueso de arriba, desde el »codo al hombro; el izquierdo tambien separado, y tiene »los dos huesos hasta la muñeca, y el codo tiene su pelle»jo, con que están unidos.

»La pierna derecha, el muslo está entero, y desde la »rodilla al pié pellizcado, y el pié sin dedos, tenido con »su pellejo; la pierna izquierda le falta lo que dice á la »parte de arriba, conforme está echado; tanto en el muslo »como en la pierna, y lo de abajo, tiene su carne y pelle»jo, y los huesos de buen color, y el tacto suave de todo »el cuerpo; el pié está medio, y le falta toda la parte há»cia los dedos. Exhala un olor fragante, que á todos los »que se hallaron los llenó, y los que estábamos inmediatos »al cuerpo oíamos á los demás que estaban en la ermita »percibian con abundancia el mismo olor.

»Tiene debajo otro tafetan colorado con un encaje de »plata, al parecer falsa, y una almohada por cabecera, de »tafetan azul sin carcomerse, y de buen color dichos »paños.»

No he encontrado la conclusion de estas diligencias.

En otro escrito suelto se halla lo siguiente:

«Balconete.=En 19 de octubre el Sr. D. José García, »Presbítero, de 76 años, oyó decir á su padre que se »acordaba cuando una llave de las tres llaves estaba en

»poder y á custodia del Ayuntamiento de Balconete, que »así consta de los acuerdos del Ayuntamiento, y que oyó »decir que Juan de Buenavida era natural de allí y de la »familia de los Andreses, y que habia vivido en una casa »que aún existe: y Benito Sanz, de 73 años, alcalde; Ge»rónimo Sanchez, de edad de 50 años, alcalde; Manuel »Martinez, de edad de 69 años, naturales de Balconete, »oyeron decir que se retiró á la ermita de San Salvador, »término comun de Zorita. Los libros de partidas de Bau»tismos de Balconete empiezan á regir desde el año de »1530.»

Es regular que entre los muchos papeles que se conservan en esta suprimida Colegial, habrá mas de este Venerable, y tal vez otro dia aumente estas noticias. Lo que yo puedo decir, es que he conocido muchos que han curado del mal de quebrados por la intercesion de este prodigioso varon. Pondré algunos. Don Mariano Saez Lopez, Racionero que fué de esta Colegial, mi amigo, siendo niño le llevaron á San Salvador porque era quedrado, y sanó. Lo mismo sucedió á Vicente Librero, que ha sido muchos años campanero de esta iglesia, que hará que murió veinticuatro años.

El año de 1814, el Visitador Sr. Macorra, por los malos informes que le dieron del mal estado de aquel santuario, mandó desmontarlo, y el cuerpo del Hermano Juan se trajo á esta iglesia. El arca dorada en que se guarda ha estado en varios sitios, y hoy (1871) en la ante-sacristía, sobre los cajones. Los Santos de talla, San Cosme y San Damian, que están en el altar del Santísimo Cristo, eran del altar de San Salvador. Aún se conserva en dicha ermita la bóveda de la capilla mayor; es de haces de columnas, que concluyen en cinco piedras angulares, y cada piedra tiene

su escudo de armas. La puerta es un hermoso arquitrabe; hoy se destina aquello para encerrar ganado..... La hermosa alameda ha desaparecido porque la han hecho bienes nacionales..... La viña aún se conserva.

Desde que el cuerpo de dicho Hermano Juan está en esta villa, han curado muchos del mal de quebradura. Entre otros Baltasar Saez Lopez, que aún vive, hermano del D. Mariano citado. Tambien vienen algunos de los pueblos á encomendarse al siervo de Dios para sanar de las quebraduras, particularmente de Brea. Me acuerdo de un cura de dicho pueblo, que luego fué cura de San Justo de Madrid, haber venido á visitar este sepulcro por encargo de sus feligreses, últimamente el año pasado de 1865, á 18 de setiembre, y mandaron decir una Misa, trajeron de dicho pueblo un niño llamado Pedro Barbero, hijo de Felipe y Catalina Postigo: no sé el resultado.

Cuando llevaban los niños á la ermita, los ponian durante la Misa que solian decir en la sepultura del Hermano, que siempre estaba llena de romero y yerbas olorosas.

CAPITULO XI.

La Beata Sabina de Buencuchillo (1) y otros venerables.

—

Esta Señora, de mucha virtud, solia tener por confesores á los Priores del Carmen. Dios la probó por mas de doce años con persecuciones y enfermedades, que sufrió con mucha resignacion. Cuando murió, que fué sobre el 15 de marzo de 1642, mandó enterrarse en la iglesia

(1) Libro Becerro de los Carmelitas, fól. 426.

del Carmen. Fué tanta la gente que bajó, que los Padres no podian celebrar los Oficios. Unos la quitaban algo del hábito, otros las flores que llevaba, y todos quedaban contentos si podian adquirir alguna cosa de ella, por la buena opinion en que la tenian. Está enterrada en el arco de la capilla de Nuestra Señora de la Misericordia.

Ana María del Castillo (1).

Fué esta Señora mujer de Agustin Gonzalez, y tuvo tres hijos canónigos de esta Iglesia; despues de viuda fué beata de Nuestra Señora del Carmen. Tenia tan presente la muerte, que los PP. Carmelitas la hicieron su entierro en vida. Como buena fué perseguida; estuvo dos veces en el tribunal de la Inquisicion, pero Dios la sacó con mas honra y crédito.

Era muy devota de San Joaquin, é hizo el retablito que tiene su capilla, con su hermoso marco al lienzo. Hizo varias limosnas y fundaciones en el convento. Murió el 4 de noviembre de 1724. Está enterrada en medio de la iglesia del Carmen, junto á las verjas, en una piedra que tiene una inscripcion.

El virtuoso Hermano Fr. Gaspar de San José.

Fué el Hermano Fr. Gaspar de San José natural de esta villa de Pastrana; murió á los nueve meses de hábito, el 31 de diciembre de 1684. En el poco tiempo que

(1) Libro Becerro de los Carmelitas, fólio 418.

fué religioso, dejó á la comunidad muchos ejemplos de humildad y demás virtudes, y murió santamente, envidiado de los religiosos, á la edad de 19 años. Está enterrado en su iglesia en la capilla mayor, segun se pasa la verja, á la izquierda. (*Becerro, folio 448.*)

Fr. José de la Virgen, ó Santo Sordo.

No habria bastante con todo este libro para decir algo de las virtudes y milagros obrados por este V. Padre. El libro Becerro de los Carmelitas ocupa en su elogio mas de diez hojas, desde el folio 477, y en él se hallan las deposiciones y declaraciones de muchos Padres, testigos de su santa vida y prodigios. Además de estos documentos, á poco de la esclaustracion del año 1835, un Padre carmelita del convento de Madrid me dió la vida que este venerable escribió por orden de sus superiores, en un tomo en 4.° manuscrito, cuyo libro yo he entregado á estos Padres misioneros para que le conserven, toda vez que tienen el cuerpo en su iglesia. Mas para dar noticia de este singular varon, diré que nació en Valdeolivas á 2 de setiembre de 1664. Fué hijo de Don Gaspar Coronel y de Doña Isabel de Heredia. Le sacó de pila Don Francisco Lopez Coronel, y los nombres que le pusieron fueron José, Felipe, Carlos. Tomó el hábito en este convento, y en él profesó, y despues de haber estado en Bolarque y otras partes, murió aquí el viernes 25 de febrero de 1724. Está enterrado en la capilla mayor en medio. Ahora que estos Padres misioneros han sacado mas fuera la mesa de altar, la tarima cubre algo de su sepultura, que está cubierta de azulejos, y tiene su inscripcion. Lo

maravilloso de este Padre es que, siendo tan sordo que tenian que hablarle por escrito, nunca faltó al coro, ni en Bolarque el tiempo que estuvo en una ermita dejaba de tocar su campanilla, segun allí era costumbre. Formó una cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia, cuya imágen eran sus delicias, é hizo á su familia que dotase y arreglase su capilla, y el dia que se estrenó, que hubo fuera gran funcion de pólvora, él no salió á verla por mortificarse. Hacia unas crucecitas de madera que tocaba al Santísimo Cristo, y por ellas obró el Señor muchos prodigios. Confieso francamente que al saber la santidad de este Padre, en los diez años que he estado encargado de la iglesia del Carmen, muchas veces tuve intencion de abrir su sepultura; pero conociendo ser cosa delicada, y por un temor reverencial, nunca lo hice, ni sé que se haya abierto.

En la huerta del convento hay una ermita que se llama del Santo Sordo, donde hizo penitencia, y está muy vistosa por lo rara.

El P. Fr. Manuel de la Virgen (Torrijos).

Jamás la devocion de la Santísima Virgen dejó de producir sus benéficos efectos, aun en aquellos pecadores que parecian mas perdidos; buen ejemplo de ello tenemos en Fr. Manuel de la Virgen, cuya vida compendiaré en pocos renglones.

Fué D. Manuel de Torrijos natural de esta villa de Pastrana. Desde su juventud se mostró loco y travieso, y estas malas cualidades se aumentaron con la muerte de su padre. Fué muchos años racionero de esta colegial, pero

ni el sacerdocio ni la categoría de Prebendado mejoraron sus faltas; de todos era temido y de nadie respetado. Tenia una buena cualidad, que era ser caritativo, y además era devoto de la Virgen. Cuando nadie pensaba en que aquel corazon se ablandase, á los 65 años de edad se le ablandó y mudó la Santísima Virgen en su festividad de las Mercedes, el año 1730. Tal fué el impulso de la divina gracia, que en dicho dia 24 de setiembre se bajó al convento del Carmen y tomó el santo hábito. Desde aquel dia ya no volvió ser el temible Torrijos, sino un dechado de virtudes. Fué la admiracion de la comunidad con su humildad, paciencia y mortificacion.

Tuvo presentimiento de su muerte; un dia estando diciendo Misa en el altar de San Elías, que estaba segun se entra desde la iglesia á la capilla del Santísimo Cristo á la derecha, dando frente á las otras dos capillitas, vió la iglesia como enlutada, en lo que conoció su próximo fin. Murió á los 12 años de religioso, el de 1742, y el 77 de su edad.

Está enterrado en la esquina que forma el arco de la iglesia que da á la capilla del Santísimo Cristo, de modo que aunque la sepultura está en la iglesia los pies están al frente de dicho arco, segun se entra desda la iglesia á la derecha: era el núm. 10. (*Becerro, folio* 498.)

El P. Fr. Manuel de la Encarnacion.

El P. Fr. Manuel de la Encarnacion nació en esta villa de Pastrana; fue religioso muy perfecto y de una vida ejemplar, gran predicador, y hábil para todas las comisiones que la obediencia le encargaba. En su

muerte suplicó al que le acompañaba, que solo le repitiera estas palabras: *Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam.* Murió en 28 de setiembre de 1771, á los 65 años de edad y 49 de hábito. Se enterró en la sepultura núm. 32. (*Becerro, fólio* 507.) Las noticias por estenso de los virtuosos Padres que morian las mandaban al convento de Madrid, segun lo tenian acordado.

El Hermano Fr. Juan de Cristo.

Era el Hermano Fr. Juan de Cristo natural de esta villa de Pastrana. Tomó en los Carmelitas el hábito para lego, y profesó en el convento de Ocaña el año 1747.

Fué muy virtuoso; la humildad y la caridad eran las virtudes que mas descollaban en él; jamás puso mala cara cuando le encargaban oficios penosos. Iba con mucho gusto á los pueblos á pedir limosna para que no faltase á la comunidad; fué tambien muy casto. Murió el 19 de febrero de 1787, á los 40 años de hábito. (*Becerro, fólio* 513.)

El P. Fr. Francisco de Santa Ana.

El P. Fr. Francisco de Santa Ana nació en esta villa. Entre otras virtudes tuvo gran celo por el culto divino y el aseo de la iglesia. Fué treinta años sacristan en su iglesia del Carmen, y gastó en reparillos y adornos mas de cuarenta mil reales. Murió de 75 años (fólio 514), á 23 de diciembre de 1789.

CAPITULO XII.

Idea de la Iglesia del Carmen, y otros pormenores.

—

Sería muy largo, y no habria bastante con este libro, si hubiera de referir los venerables que hay enterrados en esta iglesia del Carmen (hoy de Padres Franciscos Misioneros, etc.); justamente se puede decir que la capilla mayor está empedrada de Santos. Como en las partidas de defuncion se hace mencion de las respectivas sepulturas, diré para evitar confusion, cómo estaban últimamente los altares en tiempo de los Padres Carmelitas. La grada del altar mayor, ó sea del presbiterio, no salia sino hasta el arco del altar; ahora sale mas. A la izquierda, ó sea al lado de la Epístola, en un arco que forma la pared, estaba el colateral de San Juan de la Cruz, y al lado del Evangelio el de San José: inmediato á este hay un arco que mira á la capilla del Santísimo Cristo de la Misericordia; pasando este arco, á la derecha estaba el altar de San Elías, dando frente hácia la capilla de Santa Teresa; entre esta y la de San Elías está la de Nuestra Señora de la Serenidad, cuya imagen se puso sobre el año 1696, y que se apareció en un robledal hácia el 1693; antes habia en este altar una Soledad sobre el sepulcro. Este altar se hizo el 1671, y esta capilla se puso en comunicacion con la de Santa Teresa en 1687. La capilla del Santísimo Cristo de la Misericordia se dedicó el 8 de abril de 1733. En la otra fachada de de la iglesia está la capilla de San Joaquin y del Santísimo Cristo.

La hermosa capilla de Santa Teresa la hizo el M. R.

P. Fr. Juan de la Concepcion, natural de Pastrana, siendo Provincial, el año 1687.

Como los señores Duques primeros de esta villa fueron Patronos de esta Iglesia, en su testamento dejó D. Ruy Gomez de Silva al convento doscientas fanegas de trigo y ciento cincuenta ducados, con la condicion de que siempre hubiera un religioso velando ante el Santísimo Sacramento de dia y de noche. Tambien dió dicho Señor, para conducir el agua de riego y otras obras, diez y ocho mil y cien reales, sin otras muchas limosnas que los hacia.

Ha tenido este convento ciento once priores; el primero fué el P. Fr. Baltasar Nieto, que era de los Padres calzados, y abrazó la Reforma; habitó en este convento y se llamó Fr. Baltasar de Jesus. El último fué el P. Fr. Juan Antonio de Cristo; era gallego, y fué muchos años Prior de Bolarque; murió en Pastrana en una casa á que se recogió despues de la esclaustracion, hácia el año 1840.

La ermita de San Pedro de la Huerta, que fue la primitiva iglesia, se reedificó el año 1723. El Cabildo de San Pedro, de hijos naturales de esta villa (del que yo era secretario y el único que hoy vive) era mas antiguo que la Colegiata, tenia muchos privilegios, y en el convento teníamos que cantar algunos Oficios y Misas en la capilla de San Pedro y altar de San Elías, y los Padres nos daban de desayuno una tortilla de un huevo. Cuando salíamos de esta villa para bajar al convento tocaban diez y ocho campanadas, como cuando muere un cura.

Hoy nada existe, y todas nuestras haciendas se han vendido.

El altar mayor del Carmen se doró en 1750, costó quince mil ochocientos reales, y mantener siete meses, siete oficiales y el maestro.

Este Convento ha ganado estraordinariamente desde la venida de estos Padres Misioneros. Han modificado todo lo viejo, han demolido todo lo ruinoso, y han edificado de nuevo la mitad del edificio. Han hecho su gran sacristía, y encima una hermosa biblioteca, todo á bóveda. Antes no habia sino claustro bajo, y han construido el del piso principal, que ha dado el sér á todo el colegio. En él han colocado un Via-Crucis con magníficos cuadros, pintados por D. Regino Páramo, acreditado pintor de la Corte. Tambien hay seis cuadros grandes restaurados, que representan la fundacion carmelitana. El primero representa á Santa Teresa, recibiendo en Toledo la carta que la mandaron los Señores Duqües para que viniera á esta villa á fundar un convento de monjas, y otros pasajes en segundo término. El segundo representa la cesion que hizo el príncipe Ruy Gomez de la ermita de San Pedro, la toma de posesion y otras cosas. El tercero la toma de hábito de Fr. Ambrosio Mariano y Fr. Juan de la Miseria, ante la Santa, en el oratorio de los Duques. El cuarto la profesion de los mismos en la ermita de San Pedro, ante la Santa y los príncipes. El quinto San Juan de la Cruz predicando, y la Santa estasiada al oirle. Y el sesto Fr. Mariano, manifestando á la Santa que habia tenido revelacion de los muchos mártires que habria en la Orden; y en segundo término la penitente Doña Catalina de Cardona, y otras cosas.

Quien no haya visto este convento desde el tiempo de los Carmelitas, le hallará enteramente desconocido. Se han gastado en él muchos miles de reales, y todo ha quedado en el pueblo, pues de aquí han sido todos los operarios.

CAPITULO XIII.

Algunos apuntes curiosos de este Cabildo.

En el Cabildo de 27 de enero de 1640, consta que el Ayuntamiento hizo una peticion al Cabildo para que ayudase á poner el reló de la torre, y ayudó la iglesia con trescientos reales.

En el de 15 de noviembre de 1647, se ve una indicacion del Sr. Duque para que el Cabildo le diese el patronato de la capilla del Santísimo Cristo de los Milagros; y respondió el Cabildo no convenia, por haberla costeado el pueblo, y por haber Sacramento para los actos parroquiales. Y en 6 de mayo de 1650 se acordó, que siempre que pasen por delante las procesiones, se haga mansion y reverencia.

Cabildo del 8 de octubre de 1610. Se presentaron unas ordenanzas de la Hermandad de las Benditas Animas, y se mandaron á Toledo. Sin duda por entonces se perdió ó dejó la Hermandad, pues las que hoy tenemos fueron aprobadas por el Consejo de la Gobernacion en 1800.

Cabildo de 18 de julio de 1614. La Cofradía del Corpus Christi pidió al Cabildo que queria celebrar sus procesiones los viernes despues de los terceros domingos, etc., y presentaron su Bula. Se aprobaron sus constituciones en 1433.

Cabildo de 9 de julio de 1625. El Carmelita Fr. Alberto trazó la reedificacion de esta colegial.

En los Cabildos de 10 de abril de 1627, del 7 de diciembre de 1628, y en 29 de abril, en 3 de mayo y en

29 de junio del año de 1658, se habla del agua de la iglesia. Se concedió el año de 1625.

Cabildo de 14 de agosto de 1627. La sillería del coro la hizo Antonio Artiaga, vecino de Mondéjar, las sillas altas á treinta ducados y las bajas á veinte.

Cabildo del 8 de febrero de 1628. Dice «que durante la obra de la capilla mayor, se deposite el altar en la ermita de Santo Domingo.» Los restos de esta gran ermita están en el Terrero, mirando á la iglesia de las monjas. Hay contígua una casa muy antiquísima; hay quien dice que fué convento de Dominicas, pero lo mas probable es que fué hospedería de Dominicos. Nada se halla en estos archivos de este edificio.

Cabildo del 15 de junio de 1667. Despues de hablar de otras cosas, pone: Que los libros originales del Bautismo del año que pide Pedro de Ramos, se le entreguen al susodicho, dejando su recibo, por haber traido provision para ello de los Sres. del Consejo de Valladolid.=Esto viene bien con lo que dije en la nota 2.ª despues del informe que dió esta villa á Felipe II, referente al P. Melchor Cano.

En este año de 1871, el Sr. D. Fermin Caballero ha dado á la prensa la vida del dicho Ilmo. Padre, y ha tenido la bondad de regalarme un ejemplar. Admiro su trabajo y constancia en buscar datos para hallar su nacimiento, veo su imparcialidad, y me hacen mucha fuerza sus razones; pero al leer en la página 182 que dice:=Que no sabe positivamente en dónde vió la primera luz nuestro Melchor Cano, si en Tarancon ó en Pastrana, si bien la conviccion está en favor de la primera; al leer, repito, esta prudente duda..... séame permitido seguir en mi ilusion, porque hay ilusiones que recrean, y ambiciones disculpables.

Cabildo del 3 de junio de 1612. El último Cura párroco antes de la Colegial fué D. Sancho de la Roja. Erigida la Colegiata siguió con dicho cargo, y como Dean, hasta que murió en 1575. Entonces los Deanes quedaron por Curas. Fué el 1.° el Dr. Velasco, 2.° el Dr. Juan Mazuelas, el 3.° D. Juan de Cedillo Diaz, y el 4.° el Dr. Polanco.

Aunque en los hombres ilustres de esta villa pongo al Ilmo. Sr. D. José Morales Blanco, y en el Cabildo de 14 de marzo de 1741 se determinó cantar un *Te Deum* por haberle hecho Obispo habiendo sido Canónigo y patricio de este pueblo, no falta quien dice que fué de Colmenar de Oreja. No he podido buscar su partida.

Cabildo del 25 de noviembre de 1793. Desde este año se fueron suprimiendo las siguientes prebendas segun fueron vacando: la dignidad de Arcediano, la de Abad de San Salvador, la de Prior y la de Capellan mayor, cuatro Canongías, dos Raciones y ocho Capellanías, quedando el número de prebendados en treinta.

CAPITULO XIV.

El precio de los jornales á principios del siglo XVII.

Muchas veces he oido decir que antes de ahora se hacian muchas obras y edificios piadosos porque los jornales eran insignificántes, y de este modo se rebaja el mérito de los fundadores. Los jornales no estaban tan baratos como se cree, mas lo estaban los materiales, y en prueba de ello citaré algunos recibos orijinales que tengo á la vista.

«Sábado 10 de noviembre de 1629, fin de semana. Obra de esta iglesia:

Maestro, seis dias á 9 rs........	54
Oficiales á 8 rs................	»
Carpintero á 6 rs..............	»
Canteros á $6^1/_2$ rs..............	»

El recibo pone los nombres de todos, y luego firma el maestro Juan García de Ochaita, el Dean Polanco, el Tesorero Olivares, y el Licenciado Lázaro Lopez.

Recibo de cal, del 15 de setiembre de 1630, para la obra del colegio de San Buenaventura á $1^1/_2$ rs. fanega.

Otro recibo de ladrillo para id. á 58 rs. el millar, y la teja 50 rs. el millar, en octubre de 1630.

En un recibo del maestro de obras Juan García de Ochaita, del 12 de octubre de 1630, consta que se le pasó por cada dia cuando fué á Priego á encargar los escudos de armas del colegio y reconocer la piedra, á 13 rs.

Dichos escudos los hizo Alonso de la Guardia, vecino de Priego, en 550 rs. (12 de octubre de 1630.)

Cada vara de tundir el paño para los colegiales costaba 24 mrs. (Recibo de Francisco Perez Peñalver, vecino de esta, 6 de abril de 1636.)

CAPITULO XV.

Campo de Pastrana.

El campo de esta villa es desigual y áspero; y si bien se considera, lo mas quebrado es lo que rodea la poblacion. Es verdad que las muchas fuentes que por do quier

nacen le dan un aspecto risueño y hermoso, especialmente en la primavera. Los barrancos de la Fuen-Pedernal y del Val, que se juntan al pie de la villa y forman un triángulo, cojiendo la poblacion en medio, presentan un hermoso panorama mirando desde la parte del Mediodía. En todo este término van alternando los valles con los cerros; mas como por lo comun están estos matizados de olivos, ofrecen una apacible y amena vista.

Unas siete leguas tiene la circunferencia de este término, y en su interior hay grandes cerros de yeso bueno, que bien elaborado es tan blanco como el mate, como el del cerro que principia en la Pangía y sube hasta Valdeconcha. Hay alamedas de olmos, como la del Val y Pangía (la de San Salvador ya no existe). Hay un buen robledal, donde se crian muchas liebres, y en todo él abundan las matas y arbustos de varias clases.

Tiene una cantera de mármol sin beneficiar en la Comun, á la derecha del Tajo, junto á la primera portería de Bolarque, que hoy pertenece al Señor Duque de Pastrana. El fondo de este mármol es color de pavonazo algo claro, con vetas de blanco y pajizo claro. El canto que tengo á la vista, pulimentado por un marmolista de Madrid, es muy bello; y dicho marmolista dice que se presta bien al trabajo, y que podia sacarse de su cantera mucho partido. Si se esplotara, en ninguna parte se hallaría mejor proporcion para poner sierra y demás útiles para su elaboracion, que en los Caños de la Olla de Bolarque.

Los términos con quienes toca el de esta villa son los siguientes. Desde la Pangía va subiendo el Tajo arriba hasta Sayaton; el pequeño término de esta villa queda encerrado en medio de la Comun, y en el puente de Bolarque prin-

cipia de nuevo el de Pastrana; á la parte opuesta del Tajo están Zorita y Almonacid, hasta el Guadiela. Despues sigue hasta el Henchidero ó Monte de Anguis, envolviendo el desierto de Bolarque, teniendo al otro lado del rio la Sierra de Enmedio, que pertenece á Buendía, provincia de Cuenca. Desde el Henchidero sube por la raya de Anguis hasta el término de Valdeconcha; atraviesa la vega, y va hasta el término de Hueva; luego confina con Hontova, y busca el de Escopete; baja por Seber al Monte-Viejo, y toca al de Escariche; principia el de Yebra, y con este vuelve á la Pangía.

A pesar de disfrutar este término de un temple benigno, este invierno se han helado muchos miles de olivos con tantas nieves y frios, semejantes y aun mayores que los del año 1829.

CAPITULO XVI.

Algunas noticias curiosas.

Todo lo destruye el tiempo con su insensible aunque constante accion; lo que hoy nos parece que siempre se ha de saber, dentro de poco yace sepultado en la region del olvido. Cuando los romanos en España hacian sus grandes calzadas, puentes y carreteras, ¿cómo presumirian llegaria un dia en que no se sabria el terreno que ocupaban?..... Y sin embargo ese dia llegó, y con mas motivos llegará á las pequeñas obras de este pueblo; por esta razon quiero poner aquí los siguientes apuntes.

La fuente de los Cuatro Caños, llamada así porque los tiene, está en la plaza del mismo nombre. El pilon es ancho y grande, de figura ochavada; en el medio está el

árbol que sostiene una hermosa taza estriada, y en ella hay cuatro mascarones de donde salen los cuatro caños, y concluye con su remate y una cruz de hierro. Se hizo el año 1731.

La carretera que parte de esta villa se principió en el año de 1862 y se concluyó en 1865: principia en el arco ó puerta de San Francisco, y tocando la casa que se llama del Sr. Dean, va por las eras de la Corredera; deja á la izquierda la ermita de Nuestra Señora de los Angeles y la de Nuestra Señora del Val á la derecha; va costeando toda la falda del barranco del Val por la derecha; en llegando á la fuente de los Enamorados pasa á la izquierda por medio de un puente; va subiendo por aquella falda hasta que sube al alto; desde allí parte derecha á Hueva, pasa tocando al pueblo, y por donde están las bodegas va subiendo á lo alto, atraviesa un llano y cae al molino harinero de Ranera; sube un poco la vega arriba, pasa al otro lado y sube hácia Fuentelviejo; cae por aquella umbría al puente de la Vega de Armuña; allí deja á la derecha la que sube á Tendilla y va á Cuenca, y ésta parte á Guadalajara.

Concluida esta carretera, los de Guadalajara pusieron un coche á esta villa, que principió á correr el 5 de octubre de 1865. Señalaron por cada asiento 30 rs.; despues lo bajaron á 20.

Año de 1842. Don Ramon Barveitos hizo un molino de aceite en el Albaicin. El agua que tiene iba antes al olivar ó jardin de D. Lázaro Serrano; creo que pidieron licencia á los hijos de Serrano para utilizarla en dicho molino, pero sin perjuicio de ellos.

Año de 1862. Don Mónico Bachiller, casado con una hija de su antecesor en la escribanía, hizo el molino

harinero que hay en el Puente-Ropon, debajo de la ermita de San Sebastian.

Año de 1866. Francisco Cortijo hizo otro molino de aceite en el Regachal, con máquinas; principió á funcionar en 1867.

Año de 1866. Don Angel Somalo principió otro molino de aceite, movido por agua, donde dicen la Fuen-Pedernal.

Nuevo camino del Calvario. Con motivo de la nueva carretera, el antiguo camino del Calvario quedó cortado en su principio, y era indispensable hacer otro si habia de subir la procesion del Viernes Santo. Despues de varios pareceres se determinó fuese por toda la ladera del Mediodía, por donde hoy está. Para hacerle sin coste, el Alcalde invitó por medio de un bando á todos los que quisieran trabajar de balde. Tal fué la devocion del pueblo, que hubo dia que fueron doscientos hombres, así que en pocos dias se hizo, gracias á sus paisanos, que si segun son naturalmente piadosos tuvieran mas instruccion religiosa, sería este un pueblo feliz.

La carretera que de esta villa ha de ir á Tarancon se ha principiado en 1870.

CAPITULO XVII.

Historia de Nuestra Señora del Soterraño.

Antes de principiar la historia de Nuestra Señora del Soterraño, pondré parte de una informacion que se hizo de treinta y un testigos el año de 1605, á peticion de la Prelada de este convento, porque las declaraciones dan

luz para la misma historia. El espediente orijinal principia así.

»Ilmo. Sr.=Doña Felipa de Acuña, Abadesa del con»vento de Religiosas de la Concepcion de la villa de Pas»trana, de esta diócesis, dice: Que en el altar mayor de »dicho convento hay una imágen de Nuestra Señora del »Soterraño, etc., etc. (Despues de enumerar algunos mi»lagros concluye:) Y atendiendo á la gran pobreza del »convento, suplico á V. E. se sirva dar comision á uno de »los dignidades de la iglesia Colegial de dicha villa de »Pastrana, para que ante escribano haga la dicha averi»guacion y la remita á V. S., para que provea en todo lo »que mas convenga; que en lo así mandar proveer su Se»ñoría, hará gran merced y servicio á Dios Nuestro Señor »y á la Virgen gloriosísima del Soterraño, y particular »merced á mí y á las religiosas sus siervas del dicho con»vento, sobre que pido justicia, y en lo necesario, etc.= »*Doña Felipa de Acuña*, Abadesa.»

Comision del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Bernardo Sandoval y Rojas:

«Nos el Cardenal Arzobispo de Toledo, etc. Comete»mos y encargamos á vos el Dean de la iglesia Colegial de »la villa de Pastrana, que veais la peticion en la otra foja »de este pliego scrita, y por ante Escribano ó Notario, »que dello dé fée, hagais informacion de lo en dicha pe»ticion contenido, y de cada cosa y parte de ello, reci»biendo los dichos y deposiciones de los testigos, que por »parte del convento de la Concepcion de la dicha villa vos »fueren presentados, examinándolos y preguntándolos al

»tenor de lo contenido en la peticion referida, y haciéndoles sobre ello las preguntas y repreguntas que viéredes »ser necesarias, y al caso pertenecientes, por manera que »los dichos testigos den razon suficiente de sus dichos y »deposiciones, y la verdad se sepa y averigüe; é fecha la »dicha informacion, signada, cerrada y sellada en manera »que haga fée, con vuestro parecer nos la enviad, para que »vista en nuestro Consejo, se provea lo que convenga, »que para ello, y para compeler los testigos vos damos »poder cumplido, y cometemos nuestras veces plenariamente; dada en Toledo á ocho dias del mes de agosto de »mil seiscientos cinco.=*Dr. D. Gabriel Suarez de Tole»do.=El Dr. Diego Tello Maldonado.=Licenciado Juan »Delgado y Agüero.*=Yo Benito Martinez, Notario Apos»tólico, la fice escribir por mandado de S. S. Ilma., con »acuerdo de los de su Consejo.=Comision para hacer cier»ta informacion á pedimento del convento de la Concep»cion de Pastrana.»

Requerimientos y aceptacion.

«En la villa de Pastrana, á diez y seis dias del mes »de agosto de 1605. Yo Pedro Ruiz Montosdoca, scribano »del Rey Nuestro Señor y Notario público apostólico para »las cosas de latin y romance, de pedimento de las Seño»ras Doña Felipa de Acuña, Abadesa, y de Doña Ana de »Silva y Mendoza, y de Ana de la Visitacion, Vicaria, y »Bernardina de la Cruz, y de Angela del Espíritu San»to, etc., etc.....»

Sigue toda la fórmula y aceptacion, firmando al fin el Sr. Dean Dr. Juan Mazuelas, y los testigos Tamayo y Lá-

zaro Lopez, Canónigos, y por fin el Notario Apostólico Montesdoca, etc.

Luego hay un auto para notificar á las religiosas la aceptacion del Sr. Dean; y despues otra notificacion del Sr. Dean á las religiosas para que presenten los testigos.

Concluidas todas las formalidades principian las declaraciones, tomando á todos juramento de decir verdad, y respondiendo Amen.

La primer testigo fue

Catalina Ruiz.

La primera declaracion la prestó Catalina Ruiz, de edad de 65 años. Entre otras cosas dijo: Que teniendo una gran seca, quitó de su almohada una bedija de lana para untarla de aceite en la lámpara de Nuestra Señora del Soterraño; fué á la iglesia de las monjas y la halló cerrada; se puso en la puerta de rodillas suplicando á la Santísima Virgen la remediase, y se volvió desconsolada. Fué á casa de Alonso Buencuchillo, y contó á María Buencuchillo y á Ana Hernandez lo que la pasaba, y ellas la dijeron: ¿Qué aceite es ese que chorrea por los dedos? Entonces vieron que la bedija de lana estaba milagrosamente untada de aceite; se untó su seca y curó, por lo que dieron muchas gracias á la Santísima Virgen.

A poco tiempo, teniendo dicha Catalina un sobrino muy malo, y aun desahuciado, llamado Gerónimo Muñoz, llena de fe le untó con aquella bedija del aceite, y curó milagrosamente. Refiere otros milagros que habia oido, etc., y cómo la Santísima Virgen se volvió á su cueva cuando la trajo la Princesa.

2.—*María Buencuchillo.*

María Buencuchillo declaró y confirmó lo mismo.

3.—*Gerónimo Muñoz.*

Gerónimo Muñoz confirmó lo dicho, y añadió que su mujer María Gonzalez, estando tullida, la sanó la Virgen Santísima, etc.

4.—*María Gonzalez.*

María Gonzalez confirmó lo mismo, y dijo de otras curas milagrosas.

5.—*Rafael Velasco.*

Rafael Velasco confirmó lo mismo, haciendo este como los demás testigos largas declaraciones, que sería muy pesado copiarlas; solo pondré algunos trozos por venir bien á mi intento.

6.—*Quiteria Martinez.*

Quiteria Martinez, además de confirmar lo espuesto, dijo: Que siendo criada de la Princesa oyó hablar de los milagros de Nuestra Señora del Soterraño, y cómo la dicha Princesa la habia traido á esta villa desde el castillo

de Zorita, y que se habia vuelto al soterraño. Y oyó que Doña Teresa, secretaria de dicha Princesa, la dijo un dia: «Desde que V. E. hizo traer esta santa imagen á este convento de la Concepcion, no hace milagros como solia; V. E. dé orden para mandar volverla al soterraño y capilla;» á lo que contestó la Princesa: «Que si Dios la daba vida, que habia de poner en el convento é iglesia una imagen que ella tenia de Nuestra Señora en el cancel de su sala, y que habia de hacer volver la imagen de Nuestra Señora del Soterraño á su lugar.» Pero la Duquesa murió á pocos dias y no pudo ejecutarlo. Refiere otros muchos milagros que habia oido.

7.—*Catalina Bólliga.*

Pondré íntegra la declaracion de Catalina Bólliga, y por ella se verá el método que guardaban en las declaraciones.

«En la villa de Pastrana á diez y seis dias del mes de »setiembre de 1605, para la dicha informacion de nombra»miento de la dicha Doña Felipa de Acuña, Abadesa del »Monasterio de Nuestra Señora de la Concepcion de dicha »villa, y pedimento suyo, se recibió juramento en pública »forma de derecho, por Dios y por la santa Cruz, de Catalina »de Bólliga, viuda de Gerónimo Torrontero, vecina de »esta villa de Pastrana y mujer principal della, y ella lo »hizo, y so cargo dél prometió decir verdad á lo que se »le preguntare y supiere, como se le encargó, y dijo: Sí »juro, y: amen. Y preguntada por el tenor de la peticion »que está por cabeza de este proceso, y siéndole leida, »dijo: Que ha muchos años que tiene noticia de la Virgen

»Santísima del Soterraño, que ahora en esta villa tam»bien la llaman de la Concepcion, y desde que era mu»chacha la tiene, porque lo oyó muchas veces hablar y »tratar de ello á su madre, la cual le decia tenia particu»lar devocion con esta santísima imagen, y la dijo que es»tando en la fortaleza de la villa de Zorita, donde esta »santa imagen estaba en una capilla debajo de tierra en »la iglesia de dicha fortaleza, por alcaide Mateo Lopez Ze»rezo, su deudo, la habian llevado á esta santa imagen á »la villa de Albalate y otras partes, y que siempre se vol»via á su capilla de Soterraño; y asimismo la dijo su madre »desta testigo, que la Santísima Virgen del Soterraño hacía »muchos milagros, y particularmente en necesidades de »agua por esterilidad de los tiempos secos, porque en sa»cándola en procesion llovia luego mucho; y en particular »la dicha su madre la dijo á esta testigo, que María Lopez, »mujer de Mateo Lopez Zerezo, alcaide que fue de la dicha »fortaleza de Zorita, deuda suya que era, mujer principal »muy honrada, y gran sierva de Dios y de su Santísima »Madre, le contó y dijo muchos años há, que habiendo ido »fuera dicho alcaide su marido, se halló sola una noche »en que hubo muchos truenos y tempestad en la dicha »fortaleza, y queriendo encender luz se levantó al fuego y »no la halló, y se atribuló mucho, y con la mucha congoja »que tenia, como pudo se fue á la dicha iglesia de la for»taleza, y no hallando allí tampoco luz, se hincó de rodi»llas delante de la Santísima Virgen del Soterraño, donde »como pudo habia bajado, y le suplicó le diese luz, y es»tando en oracion, vió cómo se encendió la lámpara, y así »misteriosamente encendida, de repente echaba de sí y »daba más luz de la que otras veces solia dar cuando es»taba encendida, y de la que otras lámparas suelen dar. Y

»le dijo que así en esta necesidad como en otras que habia »tenido, la socorrió esta Santísima Virgen del Soterraño. »Y que asimismo oyó esta testigo á la dicha su madre, que »habia oido decir á sus padres, abuelos desta testigo, que »decian que era cosa muy cierta que la santa imagen del »Soterraño no queria estar ó reposar en otra parte sino en »la fortaleza de Zorita, aunque la llevaban. Y esta testigo »dijo, que se acuerda que habrá mas de treinta y cuatro »años que habiendo en esta villa de Pastrana gran necesi- »dad de agua para los panes y frutos, sacaron esta santa »imagen de Nuestra Señora del Soterraño, del Monasterio »de las monjas Carmelitas Descalzas (1), donde estaba, la »llevaron en procesion al Monasterio de San Francisco »desta villa, y en la dicha procesion en que la llevaban »pidiendo á Dios y á la Santísima Virgen agua, comen- »zó á llover y llovió luego mucho, de que este pueblo dió »á Su Divina Majestad y á esta Santísima Virgen del So- »terraño gracias, por la merced que le hizo. Y que habrá »como cinco años, poco mas ó menos, que le dió á Geró- »nimo Torrontero, su marido desta testigo, un mal grandí- »simo de apoplegía, de que se le quitó el habla y sentido, »y todos creyeron estaba muerto, y fue Dios Nuestro Se- »ñor servido, que aquella propia noche que le sucedió el »dicho mal y enfermedad, como despues de dos horas de »como le sobrevino, volvió en su sentido, aunque no se le »volvió el habla, y á la mañana siguiente habló, y le dijo »á esta testigo y á los demás que estaban allí con él: que »estando privado de su habla, en su corazon se habia en- »comendado á esta Santísima Virgen del Soterraño y Con-

(1) En aquella época era convento de Carmelitas, despues le ocuparon las Franciscas, que hoy existen.

»cepcion (que así la llaman), y que tenia por ciertísimo »que le habia vuelto el habla y sentido para que pudiese »confesar, como lo hizo, y tambien hizo testamento, y vi»vió cuatro semanas con su entendimiento, y despachó las »cuentas y cosas que tenia con mi señora la Princesa y »otras personas, con su habla, y siempre decia en este »tiempo que la Madre de Dios de Soterraño y Concepcion, »cuyo devoto era, le habia remediado, y hecho gran mise»ricordia con él; y que esta testigo cuando vió al dicho su »marido sin sentido ni habla, casi muerto, suplicó á esta »Santísima Virgen de Soterraño se la volviese, y su sen»tido, y tiene por muy cierto que por su bondad é inter»cesion usó la Majestad de Dios Nuestro Señor con el dicho »su marido de tan gran misericordia, y en agradecimien»to de esta merced fue el dicho su marido luego que pudo »poco á poco al Monasterio de la Concepcion, á visitar á la »Santísima Virgen del Soterraño y su sagrada imagen, en »cuyo altar hizo decir una Misa, y luego, al cabo de las »cuatro semanas, murió el dicho su marido. Preguntada si »sabe ó tiene noticia, ó ha oido decir otros algunos mila»gros y maravillas que la Santísima Virgen del Soterraño »haya hecho, dijo: Que esta testigo ha oido muchas veces »á diferentes personas, de que no se acuerda quiénes son, »que la Santísima Virgen del Soterraño ha hecho mu»chas maravillas; y particularmente ha oido decir á una »mujer anciana que reside en las casas del Dr. Simal, »Clérigo de esta villa, que fue criada de los dichos Mateo »Lopez Zerezo, alcaide que fue de la fortaleza de Zorita, y »de María Lopez, su mujer, que estando ella en ella con »los susodichos, vió cómo una bola quebró una pierna á »un muchacho, hijo de dicho alcaide y de la dicha María »Lopez, la cual era muy devota desta Santísima Virgen

»del Soterraño, y con su devocion se lo encomendó á la »sacratísima Virgen del Soterraño al dicho su hijo con la »dicha pierna quebrada, y le prometió Novenas con él, »y teniendo el dicho su hijo delante desta santa imagen »de Nuestra Señora del Soterraño en su capilla, en la dicha »fortaleza, una noche del un dia de los de la Novena, »como á media noche, el dicho muchacho se sintió sano »de su pierna quebrada, y anduvo por la dicha capilla con »grande admiracion y contento de su madre y de todos. »Asimismo le dijo la dicha mujer, que no sabe esta tes»tigo su nombre, que Doña Ana de Mendoza y de la Cer»da, Princesa de Melito, Duquesa de Pastrana, que fue »á la dicha fortaleza de Zorita muchos años há, y habien»do tratado con el dicho alcaide, su amo de la dicha mu»jer, que se queria traer á Pastrana al Monasterio de »las monjas Carmelitas Descalzas la sagrada imagen de »Nuestra Señora del Soterraño, aunque el dicho alcaide »le dijo que no lo hiciese, la dicha Princesa tomó la dicha »santa imagen, y la envolvió en un paño blanco y se la »metió en su manga (1), por ser, como es, pequeñita, y »la llevó de su capilla, y trayéndola á esta villa de Pas»trana, despues de haber pasado con ella la barca de Zori»ta, que está en el rio Tajo, parece se la volvió la santa »imagen, porque desde á poco la hallaron en su altar »en su capilla del soterraño; y que esto mismo de volver»se á su capilla y altar sucedió otra vez, que en la dicha »forma la sacó de él y la traia á Pastrana la dicha Prince»sa. Y que sabe la dicha mujer, segun la dijo á esta testi»go, que en los años secos en que habia mucha necesidad

(1) Manga seria un cofre ó maleta de camino, porque la Virgen tiene como una vara, y no podia cojer en manga de vestido.

»de agua, que en sacando en procesion á esta santa ima-
»gen de Nuestra Señora del Soterraño, luego socorria Dios
»Nuestro Señor al pueblo y tierra con agua. Y le dijo que
»la dicha María Lopez, su ama, mujer del dicho alcaide,
»de entre las devociones que con la Santísima Virgen te-
»nia, era una de encenderle su lámpara del dicho soter-
»raño todas las noches de los sábados, y para esto dió el
»cuidado de la encender á la dicha mujer su criada, y que
»ella se olvidó de encenderla dicha lámpara en un sábado
»en la noche, y preguntándole ya tarde aquella noche,
»como lo solia hacer la dicha María Lopez, su ama, si ha-
»bia encendido la dicha mujer la lámpara de Nuestra Se-
»ñora, la dicha mujer dice que la respondió que no, por-
»que se la habia olvidado, y la dicha su ama, enfadada y
»enojada de su descuido, y riñéndola, la dijo que la habia
»de encender, y que buscase luz, y que la fué á buscar, y
»como era ya tarde no la halló en la fortaleza; y dicién-
»doselo á su ama, le dijo que bajase á la villa de Zorita á
»buscarla, que la lámpara se habia de encender, y que la
»dicha mujer, con miedo que tenia de bajar á la dicha
»villa por ser ya muy noche, se fue hácia el soterraño de
»la iglesia donde esta santa imagen estaba, é iba diciendo:
»Madre de Dios, ahora me envian por luz á la villa, y di-
»ciendo estas palabras con que llegó á la boca y puerta del
»soterraño, vió que abajo, dentro dél, habia mucha luz, y
»entró y bajó á dentro, y vió la lámpara de la santa ima-
»gen de Nuestra Señora encendida, y le pareció que la luz
»que daba era muy mayor que la de otras veces; y que se
»lo fue á decir á la dicha su ama María Lopez, y el mis-
»terio que habia visto que hizo la Santísima Virgen, y
»luego volvieron las dos, ama y moza, que estaban á aque-
»lla sazon solas por ausencia del dicho alcaide, á la capi-

»lla del Soterraño, y de rodillas delante de la santa ima-
»gen suya, dieron muchas gracias á Dios y á la Santísima
»Virgen del Soterraño, su Madre, por aquel milagro tan
»grande, admiradas de tal maravilla, porque en toda la
»fortaleza no habia á aquella hora lumbre ni luz ninguna.
»Todo lo cual la dicha mujer dijo á esta testigo que sabia
»por lo haber visto de vista de ojos, esto arriba dicho y
»otras maravillas de esta Santísima Virgen, y esta testigo
»se remitió á la dicha mujer, y que lo suso dicho es la
»verdad de lo que se le ha preguntado, y lo que esta testigo
»sabe y ha oido y entendido so cargo de dicho su jura-
»mento: fuele leido su dicho, y por ella entendido se ra-
»tificó en él, y no lo firmó porque dijo que no lo sabia;
»declaró ser de cuarenta y siete años, poco mas ó menos
»tiempo, confirmándolo su merced el dicho Sr. Dean y
»juez, Dr. Juan Mazuelas.=Ante mí *Pedro Ruiz de Mon-*
»*tesdoca*, secretario, Notario Apostólico.»

8.—*Catalina Lopez.*

Prima hermana de Mateo Lopez Zerezo, de 56 años. Además de confirmar todo lo dicho, dijo que conoció á la Santísima Virgen mas negra, y que cuando la trajeron á esta villa la dieron un baño, etc.

9.—*Cecilia Martinez.*

Natural de Alhóndiga, sobrina del dicho Mateo, alcaide de Zorita, en cuya fortaleza estuvo la dicha tres años, de edad de 52, confirmó lo espuesto, y dijo que oyó decir

que en tiempo de los moros enterraron la santa imágen en aquella fortaleza, y que se halló luego que vino á poder de los cristianos, en su soterraño, sobre una piedra de arena. Dice tambien cómo vió que la Princesa se llevó á Pastrana la Santísima Virgen, y que ella se puso sobre los adarves del castillo para ver marchar toda la comitiva, y que al pasar la barca, la Santísima Virgen se volvió; y como sabian que esto habia sucedido otras veces, bajó con sus tios al soterraño, y ya estaba allí la Virgen sobre su piedra. Dice cómo unos mozos, boleando una piedra, quebraron una pierna á Mateo Zerezo, hijo del dicho alcaide, y que le sacaron algunos huesos; esto fué por motivo que dicho niño iba á la escuela, y que la Virgen Santísima le sanó milagrosamente, etc. Refiere cómo su tia se empeñó una noche que bajase á la villa por luz para encender la lámpara, y ésta, llena de miedo, se fué hácia el soterraño, pidió á la Virgen y se encendió por sí sola, dando mas luz que otras veces. Refirió por fin cómo de los pueblos comarcanos iban con frecuencia á visitar á la Santísima Virgen, etc.

10.—*Juan de Herrera.*

De 80 años: dice cómo su hermano Gabriel de Toledo, que era criado de la Princesa, venia con ella cuando se traia la Virgen á Pastrana, y que en la barca dijo á los que la acompañaban cómo la Virgen habia desaparecido, y que hizo á todos volver al castillo, y ya hallaron á la Santísima Virgen en su sitio. Y el dicho Herrera se maravillaba cómo al fin la santa imágen se habia quedado en Pastrana en el monasterio de las Religiosas, etc.

11.—*Francisca de Astorga.*

De 40 años: dijo que sus hijos Bernardo y José sanaron untándoles con el aceite de la lámpara, el primero de mal de quebradura, y el segundo de una mala seca, etc.

12.—*Catalina de la Barrieta.*

Dice que estando ella muy mala, se encomendó á la Santísima Virgen y suplicó la llevasen su manto, y luego que se le llevaron y le tocó se puso buena sin otro remedio, y agradecida, dió á la Virgen un cirio de tres libras de cera, etc.

13.—*Pedro Vicente.*

Cirujano, de 40 años: confirmó la declaracion anterior, etc., etc.

14.—*Ana de los Reyes.*

Religiosa, de 34 años: confirmó lo mismo, etc., etc.

15.—*Bernardina de la Cruz.*

Religiosa, de 50 años: dice que oyó á la Princesa, á cuyo servicio estuvo, cómo la Santísima Virgen se la volvió dos veces, etc. Que la Priora de las Carmelitas la

mandó dar baño (retocar), etc., y habla de la fe que habia en el aceite de la lámpara, etc.

16.—*Ana de San Francisco.*

Religiosa, de 32 años (en el siglo Doña Ana de Silva y Mendoza), hija de los Príncipes, etc. Dice que oyó decir á su madre la Princesa, que tenia escrúpulo de haber traido á este convento la Santísima Virgen, por los muchos milagros que hacia en su soterraño, y porque se la habia vuelto dos veces; y confirma, con otros milagros, los del aceite, etc., etc.

17.—*María Ana de Cristo.*

Religiosa, de 38 años. Además de confirmar los milagros y curaciones con el aceite, dijo cómo Manuel Ruiz, sacristan del convento, cayó del alto del altar mayor y no se hizo daño; y cómo otra vez cayó la lámpara, y no se apagó ni rompió el vaso, etc., etc.

18.—*Manuel Ruiz.*

Este, que era sacristan de las monjas, dice que estando aderezando el altar para la funcion del Corpus, cayó la lámpara de la Virgen como de dos estados de altura, y no se apagó, ni rompió el vaso, ni derramó el aceite, ni manchó la alfombra; y él volvió á colocar dicha lámpara en su lugar. Tambien dice que subiendo en otra ocasion á

lo mas alto del altar á poner unas cortinas, al subir besó el manto de la Virgen, y estando arriba puso el pie en un palo del andamio y cayó sobre las gradas, sin recibir daño alguno, etc., etc. Habla de la peste que hubo el año 1599, y de la virtud del aceite, etc.

19.—*Doña Felipa de Acuña.*

Abadesa del convento, de 60 años de edad: despues de confirmar los milagros referidos, dijo cómo vió caer la lámpara de plata de la Virgen estando ella rezando en el coro alto, etc., y tambien la caida del sacristan; y confirma la declaracion de él, y refiere otro milagro obrado con María del Espíritu Santo, á la que curó la Santísima Virgen tocando su manto, etc.

20.—*María del Espíritu Santo.*

Doña María de Mendoza, de 33 años. Refiere el milagro que la Santísima Virgen hizo con ella estando para espirar (que es el anterior); confirma lo del sacristan y curaciones con el aceite, etc., etc.

21.—*Ana de San Pedro.*

Ana de Mendoza, de 38 años. Dijo cómo Doña Ana de Mendoza, su prima, curó de un grave mal con una escudilla de aceite que la dió de la lámpara de la Virgen, y refiere tambien lo ocurrido al sacristan, etc.

22.—*Doña María de Buencuchillo.*

De 28 años: confirma la virtud del aceite de la lámpara y lluvias milagrosas, y cómo estando ella en el año que declara (1605) en gran apuro en un parto, la criatura sacó un brazo, y tan mal se puso que todos creyeron moriria; que pidió la llevasen el manto de la Santísima Virgen, se le echaron encima, y luego advirtió cómo la criatura dió un vuelco en su cuerpo, y al momento nació felizmente, por lo que dió muchas gracias á la Santísima Virgen, etc.

23.—*Juana Fuero.*

De 50 años: además de referir los milagros obrados por el aceite de la lámpara, dijo que ella, como partera, presenció el parto milagroso de la anterior declarante, etc., etc.

Aquí principian las declaraciones de la villa de Zorita.

«En la villa de Zorita de los Canes á treinta dias del mes de setiembre de mil seiscientos cinco, etc., etc.»

Siguen las declaraciones.

24.—*Gerónima Tellez de Toro.*

De mas de 50 años, vecina de Zorita: dijo entre otras cosas, que estando de alcaide del castillo un tal N. Barrionuevo, subieron la Virgen varias veces al altar de la iglesia del castillo, pero que luego se volvia á su soterraño.

ue cuando la Princesa se trajo á Pastrana la Virgen sentó uy mal á los de Zorita, por lo que dió otra Virgen á la arroquia; y habla de varios milagros, etc., etc.

25.—*Francisco Gonzalez.*

De 54 años, vecino de Zorita: habla de varios milaros, y que él vió una lluvia milagrosa en una ocasion ue sacaron la Santísima Virgen por sequía, etc., etc.

26.—*Juana Sanchez.*

De 55 años, de Zorita: confirma los referidos milaros, etc., etc.

27.—*Pedro Martinez Jordano.*

De 45 años, de Zorita: habló de los mismos milaros, etc., etc.

28.—*Juan Salido de Heredia.*

De 40 años, de Zorita: dice que los visitadores de la Orden de Calatrava no quisieron recibir la Virgen que dió la Princesa en recompensa de la del Soterraño, etc., etc.

29.—*Pedro Moreno.*

De 58 años, de Zorita: confirma lo antes dicho, etc.

30.—*Catalina Sanchez.*

De 26 años, de Pastrana: dice que la Santísima Virgen la conservó la vida en un parto muy peligroso, etc., etc.

31.—*María Lopez.*

De 50 años, de Pastrana, despues de confirmar algunos de los milagros ya espuestos, dice que cuando se bajó la santísima imágen para colocarla en el convento de las monjas, se puso en el palacio de los Duques, y en una solemne procesion en la que iban dichos Señores, sus hijos, clero y pueblo se bajó á la iglesia del convento, y para mayor regocijo se trajo una danza de Fuentelaencina, etc., etc.

De este espediente é informacion de testigos de los milagros de la Santísima Virgen del Soterraño, se sacó traslado en 5 de febrero de 1723 á peticion de la Abadesa Sor Luisa de San Pedro y demás religiosas, y está firmado por el Notario Apostólico Juan de Barrios Marchagaz.

Antes de hablar del aparecimiento de Nuestra Señora del Soterraño, no disgustará al curioso lector que dé alguna noticia del castillo de Zorita de los Canes, sitio donde fué aparecida.

El castillo de Zorita de los Canes está situado en los confines de la antigua Carpentania, hoy provincia de Guadalajara, partido judicial de Pastrana, legua y media de esta villa á la izquierda del rio Tajo, cuyas aguas baten sus murallas. Se eleva sobre un gran peñasco de piedra de

toba y tiene una sola subida, áspera y estrecha. Se conocen en él obras de diversas épocas, pero su obra primitiva denota la mayor antigüedad. En el siglo VI ya tenia gran consideracion entre los godos, pues el rey Amalarico tuvo en él presa á su esposa Doña Clotilde (1).

El año de 1168 hacia ya algun tiempo que estaba en poder de los cristianos, y por la menor edad del Rey Don Alonso le tenia D. Fernando de Castro. El Padre Mariana dice lo que se trabajó para tomarlo el año de 1169, y hubiera durado mucho su sitio si no hubieran muerto traidoramente á su encargado Lope de Arenas.

El año de 1174 el Rey se le dió á la Orden militar de Calatrava, que ayudó á su conquista, para que desde él contuvieran á los moros de la parte de Cuenca. Dicha Orden poseyó este castillo hasta el 10 de marzo de 1566, en que compró y tomó posesion de la villa de Zorita y su tierra, en la villa de Albalate, D. Ruy Gomez de Silva, Sumiller de Corps y del Consejo de Estado, Guerra y Hacienda, Contador mayor de Castilla y de las Indias, Mayordomo mayor del Serenísimo Príncipe D. Carlos (2).

Despues los Señores Duques vendieron la dicha villa de Zorita, que entonces tenia 22 vecinos, á D. Juan Antonio Perez de la Torre, ascendiente de los Sres. Condes de San Rafael.

En la primera escritura de venta no se hace mencion del castillo: yo creo que no se vendió, y si se vendió quedó su iglesia bajo la inspeccion de la Orden de Calatrava; y esto se confirma en la declaracion 28, que dice que los

---

(1) Historia de Nuestra Señora de Monsalud, por el P. Villafañe, fól. 337.

(2) La escritura está en el archivo del Sr. Duque de Pastrana.

visitadores de Calatrava no quisieron recibir la Virgen que dió la Princesa de Eboli en recompensa de la del Soterraño, etc. Esto prueba que aun despues de la venta tenian alguna intervencion en el castillo.

En el informe que dió la villa de Zorita á Felipe II en 8 de mayo de 1576, se hace una estensa descripcion del castillo. El capítulo 33, entre otras cosas, dice: «En medio de la iglesia del castillo hay otra iglesia debajo de tierra, que se dice Nuestra Señora del Soterraño.» Cita las torres del Gallo, de la Judería, de Belmez, de los Vizcainos, del Homenaje y de las Armas; dice que tenia dos hornos para cocer, un pozo en medio cuadrado de 70 estados de altura, y este atraviesa por un antiguo y muy capaz algibe; y que la villa en otro tiempo se llamó Rochafrida.

Esta villa, cuya nombradía la dió el castillo, debió ser gran poblacion, situada á la derecha del Tajo, y se comunicaba con la fortaleza por medio de un gran puente, del que aún quedan algunos arcos. El Rey D. Alonso VIII y el Maestre D. Martin de Sienes, dieron algunos fueros á Zorita en 8 de abril de 1180. Mas el fuero principal es del Rey D. Fernando III, que da principio de este modo: «Aquí comienza el primer donacion que fizo el buen Rey D. Fernando á los de Zorita moradores,» y este fuero consta de 148 leyes ó mandatos. El Ayuntamiento de Zorita conserva este fuero en un libro en 4.º mayor, todo en pergamino y muy bien escrito, en letra de carácter gótico, con las iniciales de colores. Otro igual hay en la Biblioteca Real de Madrid en la sala de manuscritos, señalado con la letra *D*, núm. 180.

En este Fuero podrian aprender algunas cosas los legisladores modernos. Hablando de los hijos ingratos, dice:

«Si el fijo rico sobre su padre menguado misericordia non oviere, é el padre al juez ó á los alcaldes lo requerellare, prendan al fijo con toda su hacienda é métanlo en poderío del padre. El padre ó la madre vivan con los bienes de aquel fijo, tempradamente todos los dias de su vida, así que non haya poderío de mal meter, ni de dar, ni de vender, ni de testamentar aquella hacienda, mas que viva en ella tempradamente. Despues de la muerte del padre, el fijo haga señorío é poderío sobre aquellas cosas que fincaren, así que á los otros herederos non sean traidas á particion.»

Pone mas de treinta leyes sobre los retos y desafíos, que entonces estaban tolerados, y desciende hasta las cosas mas minuciosas.

Una de sus leyes dice: «Todo aquel que el culo pusiere en la cara de otro home ó con el mismo en la cara pedo diere, peche 300 maravedís é salga enemigo si pudiere ser provado, si non, que jure con seis vecinos é sea creido.»

En tiempo de arma blanca, este castillo de Zorita era muy fuerte, y si se quitó á la casa de Castro fue por la alevosa muerte de su encargado, como refiere la historia. En tiempo mas reciente debió sostenerse algun sitio en este castillo; hay una constante tradicion, que en un corte que hay en un peñasco en el cerro que está al Oriente, pusieron una batería para atacarle; y á un recinto á modo de un gran horno ancho con dos entradas estrechas, llaman el polvorin, lo que supone una época mas próxima.

Viniendo á la historia de Nuestra Señora del Soterraño, es preciso confesar que no hay mas norte que una tradicion oscura, y ciertas conjeturas que cada uno podrá apreciar del modo que mejor le parezca. Creo que debo reducir á tres puntos mis investigaciones. 1.° Cuándo se

escondió esta santa imagen. 2.° Cuándo se halló. 3.° Cuándo se trajo á Pastrana.

1.° Con respecto á su ocultacion desde luego se infiere que debió ser en el siglo VIII, al ocurrir la invasion de los moros. Sabido es que en aquella triste época los españoles, viendo venir aquella inundacion de bárbaros africanos persiguiendo cruelmente la religion cristiana y cuanto á ella pertenecia, no pudiendo oponerse á la multitud, huian y escondian los objetos mas caros, cuales eran las imágenes de su culto, con la esperanza de que, pasada aquella tormenta, los sacarian para darles de nuevo la veneracion debida.

Pero Dios, que queria castigar este reino por sus prevaricaciones, hizo por entonces ilusorias sus esperanzas, y los moros permanecieron en España durante algunos siglos, olvidándose en tan largo tiempo hasta la memoria de los piadosos escondrijos. Sin duda sucedió esto con la imágen de Nuestra Señora del Soterraño. Los habitantes de Zorita y defensores de su castillo no podian dudar que los bárbaros harian los mayores esfuerzos para tomar y conservar esta importante fortaleza, y no hallándose en disposicion de defenderla, confiaron á la Divina Providencia lo que ellos no podian conservar. En tan gran apuro escondieron la santa imágen en una gruta ó gran concavidad que hay en lo alto del castillo, pues estando todo edificado sobre un gran peñasco de toba, está lleno de grandes poros y aberturas; la pusieron su lámpara y cerraron aquel sitio, hasta que Su Divina Majestad se dignase descubrir aquel tesoro escondido. Desde luego se comprende, como dejo indicado, que esto debió ser á principios del siglo VIII, que fué cuando los sarracenos, como un impetuoso torrente, se desbordaron por toda la España.

2.ª Con respecto á su invencion, no es fácil señalar la época fija en que la Santísima Virgen fué hallada en su subterráneo, ni decir los prodigios que ocurririan para encontrar esta margarita preciosa. Si hemos de dar crédito á una constante tradicion del pais, debió ser en el siglo XI, pues siempre se ha dicho que estuvo trescientos años escondida, y con la lámpara ardiendo. Y si bien se reflexiona, este tiempo fué el que dicho castillo vino á estar en poder de los moros. No faltan razones que corroboran esta idea. El año de 1174 ya se dió esta fortaleza á la Orden de Calatrava, y es natural que esta Orden militar y religiosa, desde luego pensase en hacer una iglesia ó capilla, y tanto mas cuando á este sitio se trasladó el convento principal de la Orden en 1210. Conviene advertir, que la bajada al subterráneo está donde los de Calatrava tenian su coro, es decir, en medio de la iglesia, y sigue por de bajo de tierra hácia el altar mayor.

Iglesia del castillo de Zorita.

Si los Calatravos no hubieran tenido noticia de que en aquel sitio estaba la santa imágen, ¿no hubiera sido una rara casualidad el que, para fundar su iglesia, hubieran escojido precisamente el sitio donde el santo subterráneo quedase en su punto céntrico....? Mas sencillo es pensar, que cuando aquellos caballeros hicieron su templo ya estaba la Santísima Virgen en veneracion en su subterráneo, y que este sirvió de punto de partida para edificar aquel. Esto se confirma inspeccionando la misma bóveda. En los tiempos calamitosos en que la escondieron, no tendrian ni humor ni tiempo para pensar en obras, y lo natural es

que escondiesen la santa imágen en aquel sitio tal como le hallaron, tosco y desaseado; y hoy se ve en el subterráneo una bonita cimbra de estilo gótico muy bien trabajada. ¿Quién la hizo?.... Los príncipes de Eboli no fueron, porque á los cuatro años de comprar aquella villa, se trajeron á Pastrana la imágen. Antes del siglo XI no se haria, porque esto supondria una gran antigüedad. Luego la hizo la Orden de Calatrava cuando hizo su iglesia; luego se habia hallado la santa imágen; luego, por estas razones y la tradicion, debió aparecerse ó hallarse la santa imágen sobre el siglo XI.

3.° Con respecto á la traslacion de esta santa imágen á Pastrana, muy poco tengo que añadir á lo que ya dejo espuesto, pues de todo se infiere que fué el año de 1570. Copiaré lo que de esta Santísima Virgen dice Fr. Francisco de Torres en su libro: *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepcion*, lib. II, cap. 14; y lib. IV, cap. 6, si bien este piadoso escritor fué mal informado cuando dice que la halló Ruy Gomez de Silva, pues todo lo espuesto, y las declaraciones todas están contestes en que en tiempo de Ruy Gomez ya se veneraba la Señora de tiempo inmemorial. No obstante, pondré íntegro lo que él dice.

«Entre las muchas imágenes que aparecieron en diferentes tiempos en aquella tan fértil como dichosa tierra del Alcarria, hubo una que apareció en el castillo de Zorita, que habia sido de la Orden de Calatrava, el cual con la tierra circunvecina compró el Ilmo. Señor Príncipe Ruy Gomez de Silva; y queriendo quitar los despojos de las ruinas de él, hallaron debajo de tierra, en el coro, una imágen de la Virgen (que por esto se llama del Soterraño) con una lámpara encendida, que milagrosamente la estaba

alumbrando, y de nosotros desterrando muchas tinieblas de ignorancias, llenándonos de luz del respeto que hemos de tener á esta soberana Señora. Se trajo en dos ocasiones diferentes á la villa de Pastrana esta santísima imágen, para que la tuviesen los de esta villa de visitarla y venerarla mas, y en ambas se volvió al castillo con milagroso modo, honrando con su presencia el primer puesto á donde la habian hallado. Y para que permaneciese la imágen en Pastrana, el dicho príncipe y su mujer fundaron un convento en honra de su Inmaculada Concepcion, y vistieron la santa imágen del mismo hábito de su religion, pareciéndoles que esto serviria como cadena de amor fuerte, para que no se les fuese la santísima imagen de Pastrana. Mas ¡ó cosa prodijiosa! que poniendo por obra lo intentado, les salió tan bien su traza que quedó la santa imágen allí, y permanece hasta hoy vestida de este santo hábito, y habiendo hecho y haciendo cada dia grandes milagros, y en particular en enfermos tocados del mal de peste.» Hasta aquí el P. Torres.

Esta devotísima imágen de Nuestra Señora del Soterraño ó Concepcion, está en el altar mayor de la iglesia de las monjas de esta villa; y de la relacion anterior se infiere que su manto debe ser blanco, pues este color es el que usan las Carmelitas, pues para estas Religiosas se fundó este convento. Si hoy le tienen las Franciscas Concepcionistas, es por las causas que puede ver el curioso lector en esta historia de Pastrana. Dicha santa imágen tiene Cofradía, la mas numerosa de esta villa, y todos los años celebran su funcion á principios de agosto con mucha pompa y solemnidad, sacando la santa imágen en procesion.

Hay tambien la tradicion, que en las ocasiones que la santísima imágen se volvió á la gruta del castillo iba

guiándola una estrella; y cuando la trajeron por tercera vez, la estrella se paró en los muros de la iglesia de las Religiosas, que entonces estaban edificando. Lo cierto es que siempre tiene sobre el hombro derecho una estrella de plata sobredorada, como en recuerdo de la referida estrella.

Pidamos á la que es Estrella de la mañana destierre de nuestros corazones las tinieblas de las culpas, y que algun dia podamos ver el verdadero sol de justicia, Cristo Señor nuestro.

CAPITULO XVIII.

Historia de otras imágenes.

Ya que he hablado de Nuestra Señora del Soterraño, creo muy justo hablar tambien de Nuestra Señora del Remedio del Molino, de la Serenidad y de la Salud.

Nuestra Señora del Remedio del Molino.

Hallada milagrosamente entre el trapo por el oficial Alonso Lopez en 1700, construyeron su hermosa ermita Don Juan Velasco y su esposa Doña Manuela Manchado én 1750.

Véase su historia en la España Mariana de los partidos de Pastrana y Sacedon, fólio 33. Y en una novena de la Señora, que mandé imprimir el año 1867 en la imprenta de D. Eusebio Aguado.

Nuestra Señora de la Serenidad.

Con razon llamamos á la Santísima Virgen María, Madre de misericordia. ¡Ah! qué dicha para los cristianos tener una Madre tan compasiva, que siembre remedia sus males. Es tan poderosa, que á todas partes alcanza su poder, de tal suerte que en todas partes socorre á sus hijos. La siguiente aunque breve historia confirma esta verdad.

El dia 10 de mayo de 1688, viniendo á este convento del Carmen desde Alcalá de Henares, al Capítulo que se celebraba, el P. Fr. Juan de la Purificacion con otros Religiosos, se juntaron en el camino con D. Francisco Asenjo, natural de Duron, vecino de Pastrana, que tambien venia con su criado. Luego que pasaron de Hontova, vieron que las nubes se condensaban y que se preparaba tormenta. Asi fué, que cuando llegaron al robledal que hay junto á esta villa era tan fuerte la tempestad, y tantos los truenos y relámpagos, que tuvieron que meterse debajo de un roble. Viendo el horizonte tan cargado, creian que no verian tan pronto la serenidad, mas contra sus esperanzas y temores ven que de repente se despeja la atmósfera, lo que les causó gran admiracion y alegría.

En esto el Sr. Asenjo mira al roble, y ve una palomita blanca; manda á su criado que suba á cojerla, ¿pero cuál fué su admiracion cuando vieron que la paloma era una Virgencita?.... Desde luego se persuadieron que la repentina serenidad habia sido favor de la Santísima Virgen, y no sabiendo cómo llamarla, principiaron á llamarla Nuestra Señora de la Serenidad.

El dicho D. Francisco Asenjo guardó la santa imágen y la trajo á su casa. Apenas llegó, contó lo ocurrido á su

familia y á su tio el Canónigo Asenjo. Este Señor era muy afecto á los Padres Carmelitas, y creyendo que en su convento tendria la santa imágen mas culto y veneracion, hizo que la cediesen á dichos Padres. Estos la colocaron en su iglesia, en una hermosa capilla que tiene su media-naranja y trasparente, y un altar todo dorado, donde está el santo Sepulcro, y encima la Virgen en una hermosa urna (donde antes hubo una Soledad).

En esta capilla hay un cuadro grande que representa la aparicion; la Virgen está en un roble, y los religiosos y seglares mirándola. Esta imágen es pequeñita, apenas tiene una cuarta; tiene las manos juntas; el manto es blanco y la túnica oscura, como Carmelita; no se sabe de qué madera es. La cara es hermosa; tiene una coronita de plata, y toda ella unos rayos y peana de plata bien trabajada. La mesa del altar es de ciprés, y exhala muy buen olor.

Hoy poseen esta joya los Padres Franciscos Descalzos, Misioneros para Filipinas.

Nuestra Señora de la Salud.

Hé aquí la historia tradicional de Nuestra Señora de la Salud, que se venera en la iglesia de Padres Misioneros Franciscos descalzos, que antes fué de Carmelitas.

Que la Santísima Virgen sea salud de los enfermos y consuelo de los aflijidos, lo canta la Iglesia y lo publican los cristianos, porque en sus apuros esperimentan los efectos del amor de María, como lo esperimentó la comunidad de religiosos Carmelitas Descalzos de esta villa hará ciento ochenta y cuatro años. El caso fué el siguiente.

Estando dicha Comunidad toda enferma de un mal epidémico que entonces reinaba, se hallaba al mismo tiempo apurada por no tener ni aun los artículos mas necesarios para la vida. En este conflicto no tenia mas esperanzas que en la Divina Providencia y en la Santísima Virgen. No pudiendo los religiosos valerse unos á otros á causa de sus males, bajó de esta villa á cuidarlos un honrado vecino que llamaban el tio Arroyo. Un dia de los en que estaban mas apurados y con mas escasez, llamaron á la portería, salió Arroyo, y vió un anciano con varios burros cargados de costales, que le dijo: diga V. al Padre Prior que traigo un poco de potaje para la Comunidad. Arroyo le contestó que el Prior estaba malo, pero que no obstante le llevaria el recado; subió á la celda, y el Prelado le mandó que descargasen los burros y diesen á todos algo de comer. Bajó Arroyo, y solo halló en la portería los costales y una cajita clavada, y por mas diligencias que hizo no pudo hallar ni al arriero ni á los burros por ninguna parte, ni nadie dió razon de ellos. Desde luego se persuadieron que la Divina Providencia les habia enviado aquel socorro.

Abrieron la caja, y vieron con admiracion que contenia una Virgencita muy hermosa; y despues de los primeros momentos de alegría, no sabiendo cómo llamarla, pusieron varias cédulas con varios nombres para sortearlos, mas á la primera cédula que sacaron vieron que decia: *Nuestra Señora de la Salud.* La Comunidad llena de gozo se encomendó á aquella devota imágen, la que oyendo sus ruegos los puso á todos buenos, por lo que principiaron á tenerla en mucha veneracion, dándola especial culto en tiempo de epidemias.

Esta hermosa imágen tendrá de cuatro á cinco dedos; parece de marfil; está colocada en la capilla de Santa Te-

resa, al pie del trono de la Santa, en una hermosa urna dorada; ahora la suelen poner en el altar de San Joaquin.

Con motivo del cólera-morbo del año 1834, la tuvieron en el altar mayor en el tabernáculo, y todos los dias tenia luces, que costeaba una señora de esta villa llamada Doña Joaquina Perez de Beteta.

CAPITULO XIX.

Ermitas del Carmen.

Noticia de las ermitas que hay en la huerta del convento de S. Pedro, extramuros de esta villa de Pastrana, que fué de Carmelitas Descalzos, y habitado desde el año 1855 *por los PP. Franciscos Descalzos misioneros de Asia.*

Como al medio de la huerta, y en un sitio que domina tres valles, el que sube á la villa, el que va á Valdeconcha y el que baja al Tajo, á distancia de noventa pasos del convento, está la ermita de San Pedro Apóstol, muy digna de veneracion por ser la misma que el Príncipe Ruy Gomez de Silva cedió á Santa Teresa de Jesus (antes se la habia cedido á él la villa), y que sirvió de iglesia del convento que fundó la Santa en el año de 1569. Es de buena fábrica y de bóveda; y aunque estuvo abandonada desde la esclaustracion, que se verificó en 1835, y en todo este tiempo sufrió no pequeño quebranto, en el dia se halla perfectamente reparada, así en el interior como en el esterior, cuya obra es debida á estos PP. Misioneros.

El único altar que tiene está dorado, y dedicado al Apóstol San Pedro.

Al lado del Evangelio, casi tocando al altar, se halla pintada en la pared una devotísima imágen de Nuestro adorable Jesus coronado de espinas y en la mano una caña, la que fué pintada por Fr. Juan de la Miseria, y segun tradicion, le habló algunas veces. Ha sido preciso restaurarla por hallarse ya muy deteriorada, así por el trascurso de trescientos años, como por el abandono á que ha estado espuesta la ermita. Al lado de la Epístola se halla una lápida, en donde se consigna el año y dia en que Santa Teresa fundó este convento; y debajo otra, en que se lee el año en que fué reparada por los PP. Misioneros de Asia. Lo primero fue en 1569, y se restauró en 1865.

En la cornisita, en la parte superior de los lunetos, hay colocados varios Santos de la Orden Carmelitana, pintados en lienzo; y sobre la puerta, en lo interior, un cuadro grande que representa la trasverberacion de Santa Teresa. A la derecha de la puerta hay un cuadro que representa la profecía de Juan Jimenez, varon justo y sencillo, dirijida á la fundacion de este convento de Carmelitas por estas palabras: «¿Veis este palomar de palomas bravas? pues tiempo vendrá en que se pueble de palomas mansas y blancas, que con su vuelo llegarán al cielo.» En el mismo palomar se fundó despues el convento. A la izquierda de la puerta hay un cuadro de San Juan de la Cruz, quien orando ante una imágen de Jesus con la Cruz á cuestas, mereció que el Señor le dirigiese estas palabras: «¿Qué premio pides por tantos trabajos?» Y el Santo le contestó: «Padecer y ser despreciado por ti.»

En la sacristía de la misma ermita se hallan varios retratos de algunos venerables que tomaron el hábito en la misma, y entre ellos la Venerable Hermana la Excma. Señora Doña Catalina de Cardona, la que vistió en la misma

el hábito de Religiosa Carmelita, y le conservó hasta la muerte. Cerca de la ermita hay un moral corpulento, que por lo que dicen los continuadores de los Bolandos en la vida de Santa Teresa, fué plantado por la misma.

A la distancia de sesenta pasos de dicha ermita de San Pedro, hay otra construida sobre una peña; tiene tres pisos, y se entra en ella por el superior. Su fachada es de piedra toba sin labrar, y presentan mil caprichos las mismas piedras toscas; delante hay un jardinito, que hace dicha fachada mas vistosa. Esta ermita se construyó por los años de 1686, hallándose novicio el Venerable Fr. José de la Virgen, conocido por el Santo Sordo, natural de Valdeolivas, quien en el año de 1716, ocho antes de su muerte, se retiró á vivir á esta ermita, haciendo vida solitaria. En el piso superior hay una hermosa capillita con su media-naranja, y los PP. Misioneros la han dedicado á su santo fundador San Pedro de Alcántara, cuya imágen de talla han puesto. Dicha capilla está adornada con varios cuadros, y un Via-Crucis con sus versos correspondientes á cada Estacion. Al lado del Santo se leen los siguientes:

1.°

Alcántara fue tu Oriente,
Divino sol, y tu luz,
El camino de la Cruz
A todos hace patente.
Con segura confianza
Clama á ti la devocion;
La gracia y la salvacion,
San Pedro, tú nos alcanza.

2.°

La Trinidad te convida
En la hora de la muerte
A la mas dichosa suerte,
Que es la gloria; eterna vida.
Puesta en Dios nuestra esperanza
Y en vos toda intercesion,
La gracia y la salvacion,
San Pedro, tú nos alcanza.

A la derecha hay otra capillita dedicada á Santa Teresa, que sirvió de celda al dicho Venerable Fr. José de la Virgen, y en la puerta se lee esta décima:

Si aquí miras colocado
Un tipo de penitencia,
Abre esta puerta, y su ciencia
Verás lo que ha fabricado.
Pedro con sumo cuidado
A Teresa dirijia,
A quien en la teología
Mística Doctora hizo,
Y al propio tiempo deshizo
Cuanto el Averno emprendia.

En esta capilla está colocada Santa Teresa de Jesus, de talla, de medio cuerpo, y á los lados hay dos Angeles, cada uno en su tarjeta, con estos versos:

Desde niña ya se inclina
Por la palma del martirio;

Llena de santo delirio
Al Africa se encamina.
El darte palma mejor
Fué del amor dulce empresa.
¡O Soberana Teresa,
Quién no admira tu fervor!
Tal es tu sabiduría
Y tal doctrina atesora,
Que te acredita Doctora
En mística Teología.
De tus libros el primor
A todo sábio embelesa.
¡O Soberana Teresa,
Quién no admira tu fervor!

Hay tambien algunos cuadros que adornan esta capilla, y entre otros un Crucifijo pintado en la pared (desde el tiempo de los Carmelitas), y debajo se lee este verso latino:

Per Miserere mei
Tollitur ira Dei.

Por la misma capilla de San Pedro de Alcántara está la bajada á otro piso, y en la puerta la siguienté décima.

Al entrar, mortal, atento
Prepara tu corazon,
Y lee con reflexion
Las sentencias que presento.
Seas hoy, quiero, aposento
De todas las que leyeres
Escojer las que tú vieres

Que mas impresion te hacen:
A estas ningunas remplacen
Si con fruto salir quieres.

. . . .

Se bajan once escalones, y se halla otro tránsito con su
ɔda, que termina en un mirador que da vista á los dos
ɔs de Pastrana y Valdeconcha. Sobre la puerta del
ɩdor se lee la quintilla siguiente:

Hoy Dios pretende de ti,
Al traerte á esta mansion,
Que á morir en ella aprendas,
Sin dejar nunca las sendas
Que van á tu salvacion.

A uno y otro lado de las paredes del tránsito se leen
os versos, y son los siguientes.

Sobre los Novísimos.

Si del mundo á la victoria
Aspiras, como hombre cuerdo,
Tendrás siempre en la memoria
Este importante recuerdo:
Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.

Muerte.

Pecador, alerta, alerta,
Que tu muerte está á la puerta:
Disponte á morir ahora,
Que en la muerte ya no es hora.

Juicio.

—

Contempla, pobre mortal,
Con cuánto temor y afrenta
Llegarás á dar la cuenta
En el juicio universal.

Infierno.

—

¡O pecador obstinado!
Advierte que en el infierno
Se paga con fuego eterno
La malicia del pecado.

Gloria.

—

Almas, si os quereis salvar,
Fijad la vista en la gloria,
Y con su dulce memoria
No volvereis á pecar.

Tambien se leen en las paredes las siguientes saetilla

1.ª

Aunque estés bueno al presente,
Puedes morir de repente.

2.ª

Cuántos sanos se vistieron
Y muertos anochecieron.

3.ª

Una vez has de morir:
Si la yerras..... ¡ay de ti!

4.ª

Muy dudoso es que se acierte
La buena muerte..... en la muerte.

5.ª

Huye el pecado primero,
Que acaso sea el postrero.

6.ª

Dios vengará sus ofensas
El dia que menos piensas.

7.ª

El dolor de un dia es grave:
¡Qué será el que nunca acabe!

Antes de entrar en la capilla llamada de las Calaveras, halla una imágen de talla de San Alejo colocado debajo la escalera, y la décima siguiente:

Aunque en la opulencia nace
Alejo, sin par contento
La pisa, y con gran aliento
Pobre y mendigo se hace.
Él por penar de deshace,
Por esto á su casa ha ido,
Do vive desconocido,

Diez y siete años hollado,
Y en un rincon colocado
En la miseria sumido.

Sobre la entrada de dicha capilla se lee la siguiente sentencia de San Juan Clímaco: *Sicut panis necessarius est homini præ ceteris alimentis, ita intenta meditatio mortis necessaria est homini præ aliis donis et exercitiis bonis. Ingredere et meditare.*

Al frente de la entrada se leen estas dos saetillas:

1.ª

En ascos y horror acaba
Todo cuanto el mundo alaba.

2.ª

El deleite pasa luego,
Y sin fin durará el fuego.

Sobre la puerta se lee por la parte de afuera:

O tú..... que á esta habitacion
Llegas por casualidad,
No salgas sin reflexion;
Responde á la inspiracion
Que te inspira..... eternidad.

Mas abajo está la sentencia: *Solum mihi superest sepulcrum.*

Por la parte de adentro sobre la entrada esta otra sentencia: *Mors servat legem; tollit cum paupere Regem.*

Esta capilla, si bien es bastante reducida, tiene abun-

ancia de sentencias, que ofrecen sobrada materia de meitacion. Las paredes están vestidas de piedra toba, coloada artificialmente, formando cajones á uno y otro lado, entrelazada con huesos y calaveras; al frente una mesita e altar, en que se halla colocada la santa Cruz, y sobre lla el título de: «Jesus Nazareno, Rey de los judíos,» en es lenguas, hebrea, griega y latina, y al rededor un arco ırmado de piedra de toba.

A la derecha de la entrada, en un pequeño cuadro, se alla pintada la muerte del justo, con el verso siguiente:

Al justo no da recelo
La muerte desapiadada
Al terminar su jornada,
Antes bien, con alegría
Verá acercarse el dia
Con la cuenta ya formada.

A la izquierda está la muerte del pecador con este erso:

Espira entre terrores el malvado,
En su rostro el crimen está escrito,
Y su muerte es la muerte de un precito,
A un penar sempiterno condenado.

Al rededor hay sentencias de varios autores.

Cueva de San Juan de la Cruz.

Enfrente de la ermita que se acaba de describir, á la istancia de treinta y cuatro pasos, principia la bajada á ı cueva que habitó San Juan de la Cruz, que es la conca-

vidad de un enorme peñasco, única que resistió al terremoto que destruyó las demás cuevas que habitaron los Carmelitas descalzos en los primeros años de la reforma. Esta cueva es digna de veneracion por haber sido morada de tan gran santo, y uno de los mas célebres doctores de la teología mística que tuvo la España en el siglo XVI. Se baja á dicha cueva por diez y ocho escalones que forman caracol, y en la puerta hay el siguiente verso:

Detén el paso, mortal,
Repara dó te dirijes;
De Juan es aquella efigie,
Es de un hombre celestial.
En la cruz como fanal
En esta gruta lució;
Él como atleta venció
Al mundo, Satán, pasiones,
Y á ti te dejó lecciones
De amor al que te crió.

A la derecha hay una tosca piedra que le servia de cama, rodeada de una balaustrada; la devocion ha quitado de ella tantos pedazos, que en el dia solo ofrece una concavidad; sobre ella hay el siguiente verso:

En este lecho de roca
Juan de Cruz á sus pasiones
Domeñó, sus ascensiones
En corazon las coloca;
Muere al mundo..... ya le toca
En suerte por penitencia
Gozar de gloria eminencia,

Sobre estrellas colocado
Y en placeres anegado,
Eternos por escelencia.

Debajo de esta décima este verso latino:

Hoccine antrum habitavit Joannes,
Hanc supra petram reclinavit membra;
Dignum hoc locum veneremur omnes,
Tanta memoria.

Se bajan ocho escalones, y en lo interior de la cueva está colocado sobre una mesita de altar la imágen del Santo; es de talla y de medio cuerpo, y á los dos lados hay dos ángeles que tienen en las manos los versos siguientes:

1.°

¡O satis felix! speculator alti
Numinis, votis animoque martyr,
Pœnitens, virgo memorande vates
Mistice Ductor.

2.°

Te sacri verbi reserante sensus
Deserit nostras animas caligo,
Dum facis lumen rutilans oriri
Noctis ab umbris.....

(Ex hymnis Offic.)

Sobre el arco de la cueva.

De Santos ideas, son ideas altas,
Tienen sacro origen, do todo es celeste;
Y el carnal humano, si todo es terrestre,
Las juzga ceñudo, insociables faltas.
Un Juan de la Cruz, recluso en caverna,
Es al sensualista misántropo fiero;
Mas el sábio dice: yo tambien prefiero
La fuga del mundo, á esa orgía eterna.
Gime en esa gruta ese ángel humano,
Pero sus gemidos, del pueblo son bien;
Él pide al muy Alto que tienda su mano
De piedades dulces, y de gracias cien.
¡O idea sublime, que al pecado fiero
Ese Juan recluso expugna tambien!

Enfrente del lecho se lee la biografía del Santo de este modo: *Joannes à Cruce, Fontiveri natus, vixit in hoc antro, Ubedæ vita cæsit, Segoviæ corpus ejus in pace requiescit.*

Tambien se leen las siguientes décimas.

Si vana curiosidad
A esta gruta te encamina,
Tu espíritu no examina
Lo que es práctica verdad;
La cristiana lealtad
Pide ferviente deseo
De arrojar pecado feo
Ante la cueva de Juan,

Y en ella, con todo afan,
Dar al alma un hermoseo.

—

¡O mortal! Abre los ojos
Del alma, y radiante luz
Verás en Juan de la Cruz.
Verás gloriosos despojos
De victoria; mil enojos
Con su lecho de tormento
Escitó, tenlo por cierto,
Y enseñó que para el cielo
Padecer es un consuelo,
Y el penar es un acierto.

—

Si de aqui no penitente
Sales, y no arrepentido,
Teme no seas perdido
Por tu dureza imponente.
En nombre de Juan advierte
Que visitar monumentos
Venerables, y ser muertos
A la gracia es osadía,
Es muy negra felonía,
Es irracional por cierto.

—

Si el Satán en el averno
Contra Dios llama furioso,
En esta cueva glorioso
Juan bendice al Sér Eterno.
Su oracion hace al infierno
Temblar; su férvida mente
Al Querub todo fulgente,

Emula con santo anhelo,
Y trasforma toda en cielo
Esta cueva ya esplendente.

—

Tú, roca, tú que le viste
En divo amor abrasado,
Y cual seraf estasiado,
Testigo tú..... ¿tú no viste
Cuando con la Cruz en ristre
Al infierno provocaba?
¿Olvidas que le llamaba
Al certámen proceloso,
Y con brazo valeroso
A sus huestes desarmaba?

—

En celo de Dios te abrasas,
Te consumes y suspiras,
Juan, ¡ah! tus sacras piras
Disipan tinieblas crasas;
Tus súplicas, nada escasas,
Dirije pio al Escelso,
Ruega que admita el incienso
De menores franciscanos,
Que en fe..... á pueblos lejanos
Marchan con ardor intenso.

A San Juan de la Cruz.

Mira, mira este peñasco;
Vuelve atrás con la memoria;
Aquí ganó eterna gloria
Y habitó Juan de la Cruz.

En vida enterrado vive;
La peña su cuerpo oculta,
Mas se eleva de esta gruta,
Cual clara y fulgente luz.
Breves mortificaciones,
Un poco de padecer,
Lograron á Juan hacer
Para siempre muy feliz.
Se acabaron sus combates,
Cesó la dura pelea,
Y alegre ya se recrea
Donde nunca habrá mas lid.
Aquí, fuera de bullicios,
Su gran alma se estasiaba,
Y del mundo aquí hollaba
La pompa y la vanidad.
Aquí, en fin, aprendia
Lo que valen las grandezas
Del mundo, y sus riquezas
Respecto á la eternidad.
No te aterre, hombre mundano,
Esta gruta ennegrecida,
Que fue morada querida
De un portento de virtud.
Aquí celestes consuelos,
Aquí delicias divinas
Gozaba, entre disciplinas,
El gran San Juan de la Cruz.

Espanta á algunos esta cueva oscura
Porque no miran sino á la pared,
Y no meditan que esta piedra dura
Caza las almas como fuerte red.

Aquí, abismado en deseos santos,
Vive feliz el mísero mortal,
Meditar y llorar son sus encantos,
Y tranquilo esperar la hora fatal.
Así de este modo Juan vivia en ella,
Y solo pide á Dios padecer,
Y logra que prenda divina centella
Su alma, que goza de un dulce placer.
Despues de borrascas, la calma tranquila,
Su alma constante logró merecer.

SONETO.

Aquí Juan de la Cruz, del vano mundo
Quiso abrigar su pasajera vida,
Aquí al mortal su espíritu convida
A gozar de otro reino sin segundo.
Huye pues, pecador, del mar inmundo
Del placer, en que á Dios el hombre olvida;
Aquí el Sér eternal tambien anida,
Aquí se oye mas bien su eco profundo.
De Juan aquí la heróica presencia
Muestra indeleble fue del desengaño,
Que en el bullicio mundanal se esencia.
Su gloria inspire al mundanal rebaño,
Que busca en su fatídica existencia,
Tras un goce fugaz, su eterno daño.

CAPITULO XX.

Funcion á Jesus Nazareno en 7 de junio de 1868.

Escasísimos de aguas fueron el otoño de 1867 y el invierno y primavera de 1868, tanto que ninguno de los antiguos recuerdan un invierno tan seco. Se presentaron buenos nublados, pero el constante viento del Norte todo lo disipaba. A pesar de tanta sequía se hicieron bien las labores de viñas y olivos, y los sembrados se sostenian, si bien cortos y encojidos, sanos y de buen color. Mas avanzando la primavera el agua era necesaria, y el cielo parecia de bronce. Por toda España se hacian rogativas implorando el divino socorro. En esta villa casi por dos meses estuvieron Jesus Nazareno y nuestro patron S. Sebastian en esta iglesia, y todas las noches se rezaba el Rosario, y los niños cantaban á Jesus unos versos alusivos á la necesidad.

Por fin el Señor nos favoreció con una lluvia benéfica, que si no fué abundante, fué suficiente para que los campos mudasen de aspecto, y la alegría reanimase los afligidos corazones. Por todas partes se hicieron solemnes funciones en accion de gracias, y Pastrana no podia permanecer insensible á los beneficios de Jesus. Se proyectó una funcion, solemnísima cuanto pudiera ser, para el 7 de junio, domingo de la Santísima Trinidad, á espensas de los que quisieran contribuir. Por parte de la iglesia se hizo todo de balde. Entre los amigos se distribuyeron los trabajos: uno se encargó de buscar orador, otro de la pólvora, otros

de las limosnas, aquel de la música, y este del adorno de la iglesia. Se trajeron algunas cargas de boj, y se vistieron con ello largas cuerdas matizadas de flores; se formó una *María*, que naciendo en la bóveda de la nave del altar mayor, bajaban las puntas á las arañas y balcones del presbiterio. En el balaustrado de hierro de la primera grada, se pusieron tambien cuerdas de boj formando festones, y en los intermedios cornucopias, y otras muchas se pusieron en el altar mayor y capilla.

El pabellon destinado á las funciones del santo Alumbrado, rojo y tachonado de estrellas doradas, envolvia en su centro el tabernáculo, y en él habia multitud de luces, como en lo demás del altar. Los cuatro balcones estaban adornados con colgaduras y paños de damasco. Los pulpitillos de Epístola y Evangelio tambien estaban vestidos. Así todo dispuesto, el dia 6 al anochecer se subió en procesion á Jesus y á San Sebastian desde las monjas; las calles se iluminaron y colgaron, y al entrar en la iglesia toda iluminada, presentaba una vista sorprendente. Se rezó el santo Rosario, y los músicos y aficionados cantaron la Letanía, y al fin la *Salve*.

El dia 7 bien temprano, multitud del pueblo y forasteros se agrupaba en la iglesia. La imágen de Jesus y Nuestra Señora la Antigua estaban á la derecha del presbiterio, y San Sebastian á la izquierda. A la hora competente subieron del Colegio diez y ocho ó veinte Padres. El M. R. Padre Rector ofició la Misa, asistido de sus colegiales, todos con sus roquetes para el servicio del altar. Los músicos desempeñaron bien su papel; y el orador, que fué D. Diego Lopez, Cura de Fuentelviejo nos dejó complacidos. Al tocar á *Sanctus* salieron cuatro niños vestidos con roquetes, hachas y campanillas de plata (como se hacia en tiem-

po de la Colegiata), y se retiraron despues de sumir. Por fin se concluyó la Misa, saliendo todo perfectamente.

Por la tarde despues de Vísperas, luego que subió una numerosa comision de Padres Misioneros, se principió la procesion entre el ruido de las campanas y estruendo de la pólvora; serian las cinco. Iban todas las hermandades con sus cetros é insignias. San Sebastian iba el primero, luego Nuestra Señora de la Antigua y despues Jesus, á cuyo lado marchaban cuatro niños vestidos de blanco con guirnaldas en la cabeza, y cada uno llevaba un signo de la pasion. Siguió por la calle Mayor, calle Ancha, calle de Moratin, por San Francisco, Carretera, á Nuestra Señora del Val. Esta ermita estaba adornada con mucho gusto; la Virgen estaba puesta en el sobreportal, con luces y bastantes floreros de china; y todo este pequeño recinto con sus colgaduras figuraba un pálio doble. Aquí los músicos con un organillo y dos clarinetes cantaron la letrilla á Jesus y á la Virgen, y el Señor Cura echó la oracion. Siguió la procesion atravesando el valle, al camino que baja á las eras de la Coronilla hasta la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, donde cantaron como en el Val. Despues á la ermita de San Sebastian, donde se dejó al Santo despues de cantar los versos. Luego á la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, donde se hizo lo mismo; de aqui á las monjas, donde tambien cantaron, y se dejó á Jesus; y con la Santísima Virgen volvimos á la iglesia ya casi de noche, se cantó la *Salve*, y se dió fin á tan larga procesion.

Por muchos años conservará Pastrana el recuerdo de esta funcion religiosa, ya por la causa que la motivó, ya por la grandeza con que se hizo, y ya por la carrera de la procesion, pues no hay noticia fuera por aquellos sitios

alguna otra. Nuestro Padre Jesus, su Santísima Madre, y nuestro glorioso patron S. Sebastian, nos protejan y protejan toda la España, y disipen los negros nubarrones de hambre y miseria que ya se dejan entrever.....

Como el tiempo con su pesado imperio todo lo destruye, dejo estas noticias á mis queridos paisanos, y les suplicó que en todos sus apuros acudan á Jesus y María, y encargo que, obtenido el beneficio, nunca pasen la plaza de ingratos, porque la ingratitud ciega los manantiales de las divinas misericordias. Tambien pondré á continuacion las coplas que se cantaron, que aunque sin mérito poético, espresan la idea.

COPLILLAS.

CORO.

Jesus, que escuchó
Al niño inocente.
Benéfica agua
Envió clemente.

Jesus amantísimo,
Iman de nuestra alma,
Con lluvia benéfica
Nos trajo la calma.
Fué la nubecilla
Que Elías miró,
La Virgen María
Que nos amparó.
Ya el hambre fiera
Desapareció,
Porque á este pueblo
Jesus protejió.
¡O Reina del cielo!
¡O bella María!
Jesus por tu medio
Nos dió la alegría.
Hoy Pastrana alegre
A vos, Jesus mio,
Gracias te tribula
Muy agradecido.

Ya los corderillos
Dan grandes carreras,
Porque fresca yerba
Tienen las praderas.
Sois, Jesus amado,
Vida y alegría
De aquel que en sus penas
Solo en vos confia.
Sebastian querido
¡O patron amado!
Las lluvias del cielo
Nos has alcanzado.
Jesus y María,
Padres amorosos,
Oid nuestras súplicas,
Colmadnos de gozos.
¡O amante Jesus!
¡O Reina María!
Sed siempre propicios
Nuestro norte y guia.

Aunque este mundo está sembrado de penas y disgustos, hay sin embargo ciertos acontecimientos que dejan para siempre un grato recuerdo. Tal fué la funcion que en esta villa de Pastrana tuvo lugar el 28 de mayo de 1871.

Necesitando los campos de un riego benéfico, se hicieron rogativas para alcanzar del Señor la lluvia necesaria, y Dios misericordioso la concedió abundante, y los campos se fertilizaron, y la esperanza reanimó los afligidos corazones.

Obtenido el beneficio, era consiguiente demostrar la gratitud; y al efecto en dicho dia 28 se tuvo una gran funcion en esta iglesia ex-Colegial, en la que predicó el simpático Padre Rector de este Colegio, dejando á la multitud, que casi no cojia en este gran templo, tanto del pueblo como forasteros, sumamente conmovida.

Por la tarde se hizo una procesion nunca vista ni aun oida en esta villa. Iba el primero en andas nuestro glorioso patron San Sebastian, despues Nuestra Señora la Antigua, y nuestro Padre Jesus entre el clero y autoridades. Llegando á las Cuatro esquinas, bajó por la Castellana y siguió hasta el Colegio de Padres Misioneros. Estos, se-

cundando los deseos del pueblo, habian adornado la gran lonja que hay antes de su iglesia, con arcos de boj muy vistosos, y toda la fachada de la misma. La Comunidad salió con velas encendidas hasta el camino, sacando á Santa Teresa de Jesus para que recibiese á sus divinos huéspedes, que por primera vez visitaban su antigua casa. A duras penas, no obstante los esfuerzos de la guardia civil, pudieron entrar las sagradas imágenes dentro de la iglesia, y para desahogarla un poco, el clero y autoridades subieron al coro. Cantaron unos versos á Jesus y la Letanía á la Santísima Virgen, y el dicho Padre Rector dirijió unas breves palabras al gran concurso, llenas de tanta uncion, que arrancaban lágrimas aun de los ojos mas indiferentes.

Para volver á esta villa, diez y seis religiosos salieron con albas y tomaron las cuatro imágenes, pues la Santa acompañó á Jesus Nazareno hasta su iglesia de las Religiosas. Todo el camino resonaron fuegos artificiales. A nuestro patron se dejó en su ermita, y colocado Jesus en su templo se dividió la procesion. La mayor parte del pueblo y parte de las autoridades volvieron con la Santa y Comunidad hasta su colegio, y otra parte acompañaron á la Santísima Virgen hasta la parroquia.

Así terminó una funcion que por muchos años no se borrará de nuestra memoria, y que será un constante aviso para que los Pastranenses sean agradecidos y tengan fe en nuestro Padre Jesus, seguros de que siempre hallarán en él consuelo en todas sus aflicciones, como hasta ahora constantemente lo han esperimentado.

CAPITULO XXI.

Traslacion de algunos difuntos á este panteon con motivo de la revolucion de setiembre de 1868.

—

Triste amaneció en esta villa el 30 de setiembre de 1868. Desde por la mañana las nubes principiaron á arrojar agua, que casi no cesó en todo el dia. ¡Ah! sin duda las nubes presagiaban lo cargada que estaba la atmósfera política..... Luego que llegó el correo, se supo cómo despues de haberse batido las tropas de la Reina con las sublevadas de Alcolea, habian hecho causa comun, y de resultas, en Madrid se habia formado una Junta revolucionaria, destituyendo á la reina Doña Isabel II. Algunos de esta villa principiaron á dar vivas á la libertad, fuera la contribucion de consumos, y otras voces por el estilo. En seguida se reunieron en junta autoritativa con el sufragio de su propia voluntad, y acordaron hubiera tres noches de iluminacion y repique de campanas. No hubo en esta villa insultos ni atropellos como en otras partes; mas sin embargo, las personas sensatas preveian que la España habia de pasar por dias de tristeza y amargura.....

Entre las iglesias demolidas en la Corte fué la primera la parroquia de Santa Cruz, cuya elevada torre dominaba la capital del reino. La segunda la de Santa María de la Almudena: sin valerla la prerogativa de ser la primitiva de Madrid, la infernal piqueta invadió este santuario donde tantas veces oró el glorioso San Isidro, se arrolló por todo y vino á tierra. En un enterramiento que habia debajo del camarin de Nuestra Señora, descubrieron varios

cadáveres en cajas lujosas; y vieron sobre dos de ellas unos pergaminos, que el uno decia: «Aquí está depositado el Excmo. Sr. Duque del Infantado; falleció el 10 de setiembre de 1693 años;» y el otro decia: «Doña María de Haro y Guzman, Duquesa del Infantado; murió en 10 de febrero de 1693 en Madrid.» En virtud de estas inscripciones dieron parte á las Ilmas. casas de Osuna y Pastrana, y al instante fueron á recojer aquellos restos mortales; cuya triste y arrebatada ceremonia tuvo lugar á las dos de la tarde del 3 de noviembre.

En la incertidumbre de si serian todos aquellos cadáveres de dichas casas, creyeron lo mas prudente recojerlos todos, pues siempre era un acto de caridad, y los colocaron en dos grandes cajones; y en un carro propio del Señor Duque (no carro de escombros, como anunció el periódico *la Correspondencia*) fueron conducidos sin dilacion á esta villa, acompañados de dos representantes de las casas de Osuna y Pastrana, llegando á esta el 6 de dicho noviembre por la tarde, y siendo depositados en el palacio del Señor Duque.

Antes de poner el acta de colocacion, daré algunas noticias de estos difuntos. Los mas tenian cordones de San Francisco, y algunos correas carmelitas; casi una mitad eran Señoras. Los dos conocidos por los pergaminos que cito arriba, se pusieron: el Duque del Infantado, que parece ser D. Gregorio de Silva y Mendoza, Duque noveno y quinto de Pastrana, en los números 18 y 19 del panteon, con otros que hay en la misma urna, pero envueltos en un paño blanco, y el corazon en la misma caja de plomo en que vino, con otra esterior de terciopelo carmesí.

La Duquesa del Infantado Doña María de Haro y Guzman, se puso en la urna número 22. Esta Señora estaba

entera; tiene un vestido de seda fondo verde con flores de realce, y toda bien conservada. Los demás cuerpos se colocaron en los números 10 y 11, unos sobre otros, lo mejor que se pudo. Algunos tenian en el pecho sus Bulas de difuntos dobladas: solo se pudieron leer dos, pues las demás estaban podridas. Tambien habia una de Cruzada puesta á favor de Doña Mayor Ramirez Acuña, del año 1646. Otra de difuntos del año 1754, tomada por D. Felipe Pacheco y la Cueva á favor del ánima de Doña María Francisca de la Cueva. Otra mómia, que parecia ser jóven, tenia un vestido de seda azul celeste entretelado de algodon. Otra tenia una palma. Otro tenia botas de montar con espuelas, vestido de terciopelo negro, con una chaqueta con faldetas y calzones anchos, y en el pecho una cruz de Alcântara. Otro esqueleto en muy mal estado, tenia un gran leviton todo bordado de oro y plata, hecho á toda costa. Otro tenia un escapulario de la Virgen del Cármen, y en la misma Virgen cosida una medalla de plata afiligranada, como un cuarto, y en ella un San Roque muy pequeñito.

En fin, todos parecian personajes: tal vez se podrá saber algo de ellos luego que la parroquia de Santa María de Madrid arregle su archivo. No obstante que de todo se levantó un acta, que se guarda en este archivo parroquial, por si algun dia se estraviase la copio aquí literalmente. Dice así.

«En la villa de Pastrana á 6 de noviembre de 1868, »hora de las seis de la tarde, se presentaron en esta casa- »administracion de los bienes de mi principal el Excmo. »Señor Duque de Pastrana y otros títulos, los Señores Don »Felipe Güemes y D. Manuel Salvador, los cuales me en- »tregaron una carta del Sr. D. Isidoro Gonzalez, Apode- »rado general de la casa y estados del dicho Excmo. Señor,

»en la que se manifestaba ser dichos Señores los comisio- »nados por las Ilustres Casas de Osuna y Pastrana, para »conducir al panteon de esta última casa los restos morta- »les de sus ilustres predecesores, hallados en profanacion »debajo del camarin de Nuestra Señora de la Almudena, de »la parroquia, en demolicion, de Santa María de la villa de »Madrid. Al efecto se dió aviso á los Sres. D. Cayetano »Jimeno, Cura párroco de esta villa, y á D. Mariano »Perez, Beneficiado de la iglesia parroquial y Capellan del »citado panteon, á los cuales, presentados que fueron, se »les entregaron igualmente por los comisionados las car- »tas que al efecto traian para estos Señores.

Enterados todos del contenido de ellas, tuvo lugar una »conferencia en la que se acordó la forma, dia y hora en »que habia de tener efecto el enterramiento de los cadá- »veres que se conducian; y siendo el designado el siguien- »te dia 7 y hora de las dos de la tarde, se procedió á »trasladar las arcas que contenian los cadáveres al referi- »do panteon, efectuándolo con el mayor cuidado.

»Verificado esto, y en presencia de los Sres. D. Caye- »tano Jimeno y D. Mariano Perez, ya citados, y de los »Sres. D. Hipólito Somalo, Arcipreste del partido de esta »villa y Visitador eclesiástico, D. Felipe Güemes y D. Ma- »nuel Salvador, siendo testigos D. Juan Lopez Gonzalez, »Beneficiado de la parroquia, D. Sebastian Gonzalez Al- »berto, presbítero esclaustrado, y D. Anastasio Bobadilla, »Procurador del juzgado de la villa, se desclavaron las re- »feridas arcas, procediéndose acto contínuo á la coloca- »cion de los cuerpos en la forma siguiente.

»En la urna que da frente á la escalera de entrada al »panteon, á la que corresponden los números 18 y 19, los »restos del Excmo. Sr. D. Gregorio de Silva y Mendoza,

»noveno Duque del Infantado y quinto de Pastrana, que »quedaron envueltos en un lienzo, con el mismo pergami- »no que se encontró clavado en la tapa de su ataud.

»En la urna del número 22 el cuerpo íntegro de la »Excma. Sra. Doña María de Haro y Guzman, Duquesa »del Infantado, tambien con el pergamino que tenia en su »caja. Y por último, en los sepulcros números 10 y 11 »todos los demás cuerpos que quedaban, hasta el número »de diez y ocho, con lo cual, y despues de tabicados es- »tos, quedó concluida esta triste ceremonia, de que certi- »fico, firmándola con dichos Señores.=*Cayetano Jime- »no.=Mariano Perez y Cuenca.=Hipólito Somalo.=Fe- »lipe de Güemes.=Manuel Salvador.=Juan Lopez Gon- »zalo.=Sebastian Alberto.=Anastasio Bobadilla.*=El »Administrador de la Casa de S. E., *Angel Somalo.*»

CAPITULO XXII.

Campanita que Santa Teresa de Jesus llevaba á sus fundaciones.

Muy afecto y devoto de la gloriosa Santa Teresa de Jesus, heroina privilegiada, honra de España y de la religion toda, trabajé cuanto pude para conseguir la apertura de la iglesia del convento que dicha Santa fundara en esta villa en 1569. Conseguida una Real orden en 1845, y abierta dicha iglesia al culto con toda solemnidad, algunas personas piadosas me entregaron algunos efectos pertenecientes á dicha iglesia, y entre ellos la campanita que la gloriosa Santa llevaba á sus fundaciones, y la que en este convento de Carmelitas se tocaba en los capítulos

generales. Contento en estremo con esta alhaja, la coloqué en la cornisa del altar mayor de dicha iglesia del Carmen, y por medio de un cordon de seda se tocaba cuando se hacia la funcion á la Santa. Por ciertos motivos se quitó la dicha campanita, y se colocó en el Relicario público de esta ex-colegial. Varias veces la reclamaron las religiosas de Guadalajara y Alcalá, pero juzgué siempre que en ninguna parte estaba con mas veneracion que en este Relicario. Supieron las religiosas de Avila que estaba aquí dicha campanita, y la solicitaron del Emmo. Sr. Arzobispo de Toledo, y este Prelado se la concedió, sin atender al disgusto que daba á los vecinos de Pastrana. Los documentos que en seguida copio, manifiestan la formalidad con que se hizo la entrega. Despues de un poder á favor de D. José Salazar, sigue un oficio de Su Emma. que dice así: «Secretaría de Cámara y gobierno del Arzobispado de Toledo.=Su Emma. el Cardenal Arzobispo mi Señor, en vista de los poderes conferidos al Sr. D. José Lopez Salazar, Abogado de los tribunales y vecino de esta corte, por la Reverendísima Madre Priora y Comunidad de religiosas Carmelitas de la ciudad de Avila, ha tenido á bien disponer, que hallándose en la iglesia parroquial de la villa de Pastrana, segun V. manifestó en su última comunicacion, la campanita reclamada por aquella Comunidad, á que dicho documento se refiere, perteneciente á la primera fundacion hecha en aquella ciudad por la gloriosa Santa Teresa de Jesus, de acuerdo con el Cura propio de dicha parroquia ó persona que haga sus veces, y con las seguridades convenientes, se haga la entrega formal de la espresada campanita al dicho Sr. Lopez Salazar, á fin de que se devuelva al convento de donde procede, cuyo apoderado se presentará á V. con esta comunicacion y los

correspondientes poderes para los efectos oportunos. De orden de Su Emma. lo comunico á V. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1867.=*Antonio Ruiz y Ruiz*, Secretario.=Sr. Arcipreste del partido de Pastrana.»

«Acta de entrega de una campana existente en la capilla de las Reliquias de la villa de Pastrana.=En la villa de Pastrana á 21 de febrero de 1868, constituido el Sr. Don Hipólito Somalo y Hermosilla, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, como Arcipreste de este partido, con asistencia de mí el Notario apostólico, en la iglesia parroquial de esta dicha villa, con anuencia del Sr. Cura propio de la misma D. Cayetano Jimeno, y hallándose tambien presente el Sr. D. José Salazar, vecino y propietario y abogado del ilustre Colegio de la villa y corte de Madrid, caballero del cuerpo Colegiado de la Nobleza de la misma, Maestrante de la Real de Ronda y Patrono de la iglesia y capilla de San Lorenzo del convento de Carmelitas Descalzas de San José de la ciudad de Avila, di lectura yo el infrascrito Notario, así de la comunicacion que antecede, de la secretaría de Cámara y gobierno del Arzobispado de Toledo, su fecha en Madrid á 21 de diciembre de 1867, dirijida al espresado Sr. Arcipreste para que haga entrega al Sr. Salazar de la campanita existente en la capilla de las Reliquias de esta suprimida Colegiata, y se dice perteneciente á la primitiva fundacion hecha en la referida ciudad de Avila por la gloriosa Santa Teresa de Jesus, como del poder especial que para dicho objeto otorgaron á favor del Sr. Salazar la Reverenda Madre Priora y Comunidad de religiosas Carmelitas de dicha ciudad, fechado en ella á 19 del referido mes de diciembre

por ante su Notario D. Fernando Gonzalez, que queda unido á esta acta para acreditar su legitimidad; y en su consecuencia el susodicho D. Hipólito Somalo hizo entrega al Sr. D. José Salazar, segun Su Emma. encarga, de la campanita que se custodiaba en la capilla de las Reliquias de esta iglesia, desde la esclaustracion de los PP. Carmelitas de este pueblo, á cuyo convento pertenecia aquella como casa capitular de la Orden; que es de metal, como de unas tres libras de peso poco mas ó menos, con una cruz incrustada en la misma, una efigie de Nuestra Señora con su Niño, y dos flores de lis; un yugo pequeño, como defecto al parecer de fundicion, y un juego correspondiente, la cual recojió y pasó á su poder el Sr. Comisionado al efecto en nombre de la Comunidad, de que queda hecho mérito. Y con el fin de que siempre conste la entrega, se levanta la presente acta, que se conservará con la comunicacion y poder para perpétua memoria, con los demás documentos referentes á las reliquias, en el arca depositada en la misma capilla, firmando dichos señores y los testigos presenciales al acto, que lo han sido los Beneficiados D. Juan Lopez Gonzalo, D. Mariano Perez y Cuenca, el Coadjutor de esta parroquia D. Marcelino Llantino, y el Vicario de las monjas D. Sebastian Gonzalez Alberto, y el sacristan de la espresada parroquia D. Miguel Bereda, de que yo el referido Notario Don Timoteo Barco doy fe.=*José Lopez Salazar.*=*Hipólito Somalo.*=*Cayetano Jimeno.*=*Juan Lopez Gonzalo.*=*Mariano Perez y Cuenca.*=*Marcelino Llantino.*=*Sebastian Gonzalez Alberto.*=Ante mí, *Timoteo Barco.*»

Con este motivo escribí una carta sentida, aunque amistosa, á la Madre Priora de Avila, quejándome me hubieran llevado una cosa que tanto queria y por tantos

años habia conservado, echando la principal culpa á su apoderado, y mi amigo y paisano el Sr. Salazar, á la que me contestó dicha Madre Priora lo que sigue.

«J. M. J.=*Avila, San José* 26 *de febrero de* 1868.= Sr. D. Mariano Perez; Muy Señor mio y de toda nuestra consideracion y respeto. La gracia del Espíritu Santo sea siempre en su alma, y le llene de sus divinos dones; así sea. Tengo á la vista su fraternal carta, en la que manifiesta V. el sentimiento que le causó ver á D. José Salazar que se llevaba la campanita; prueba de la devocion que V. profesa á nuestra Madre Santa Teresa. Ya hacia tiempo que nosotras deseábamos traerla, porque el fin para que la llevaron los Prelados ya no existe; pero si Dios fuese servido que nuestros religiosos volviesen, con gusto se la volveríamos, para que sirviera en lo mismo á que estaba destinada. Dios, por la intercesion de nuestra Santa Madre, pague á V. el buen cobro que V. ha hecho, como tambien de las otras reliquias, que verdaderamente estarian mejor en poder de las religiosas Carmelitas Descalzas, porque mientras V. viva, bien custodiadas estarán, pero despues no todos son tan afectos á la Orden como V., y por lo mismo no estarán en tanta veneracion como entre las hijas de Santa Teresa de Jesus. Tenemos determinado hacer una solemne funcion á Nuestra Señora el dia inmediato á que llegue la campanita aquí. Quedamos enteradas del encargo que V. nos hace de encomendarle en nuestras pobres oraciones; lo mismo suplicamos á V. se acuerde de nosotras en las suyas; y los escapularios se los mandaremos con gusto cuando venga D. José. Todas estas religiosas saludan á V. muy afectuosamente, como asimismo la menor Q. B. S. M.=*Josefa de Jesus*, Priora.

P. D. Mucho agradecemos á V. la noticia que nos da,

de lo en que han empleado la campanita de Nuestra Madre Teresa despues de la esclaustracion.»

Conservo esta carta.

CAPITULO XXIII.

Flores de mayo ó de María en 1869.

Hay cosas en este mundo que, por mas que se palpan, no se pueden esplicar; y como contra la evidencia no hay argumento, hay que esclamar con el Profeta: Esto que es admirable en nuestros ojos, es obra de Dios.»

Cuando en esta triste época vemos que la mas descarada impiedad inunda la España como un nuevo diluvio; cuando en público y secreto se blasfema de lo mas grande y augusto de nuestra religion santa; cuando la Virgen pura, que siempre fue el objeto mas caro y el embeleso de los españoles, y su refugio despues de Dios, se ve ultrajada é insultada, vemos por otra parte aumentarse el fervor de los cristianos, y su decidido afan en desagraviar á Jesus y á su Santísima Madre de los ultrajes que recibieron de algunas criaturas degradadas ó enloquecidas: es cosa que pasma é infunde en el corazon la grata idea de un porvenir venturoso.

Concretándome á la Alcarria, tierra que se puede decir de María por los muchos santuarios de la Santísima Virgen, que cual hermosas perlas la matizan y embellecen, vemos con dulce placer que la devocion á la Madre del Amor Hermoso, en vez de decaer va en aumento. La devocion del mes de María, poco estendida por estos pueblos, este año se ha celebrado en la mayor parte de ellos; y hasta los mas pequeños, como Hueva, Moratilla y Alo-

cen, han apurado su ingenio y recursos para hacerlo todo con la posible solemnidad.

Pastrana tambien percibió los efectos de la atmósfera religiosa que domina la Alcarria. Seis señoras concibieron la idea de obsequiar á María en el mes de mayo; conferenciaron entre sí, y despues de dar los pasos oportunos, obtuvieron las competentes licencias. Eligieron para sus cultos la Divina Pastora, imágen bellísima, y se colocó en un bonito pabellon de fondo blanco con vivos azules, y de estos colores estaban vestidas las gradas que descendian desde el trono de la Virgen. Seis jóvenes doncellas se ofrecieron á cantar las glorias á María, y todas las tardes de mayo resonaron en el gran templo de la ex-Colegial sus ecos sonoros en variados cantos. Tambien los sacerdotes contribuimos á hacer mas solemne esta devocion, que por primera vez se practicaba en esta villa, y predicamos todos los dias festivos: y todo el pueblo manifestó su gusto y satisfaccion con su diaria asistencia.

Llegado el último dia, las señoras engalanaron á la Santísima Virgen con sus mas ricos collares, pendientes y cadenas, y el oro y los diamantes brillaban en la hermosisima imágen de la Concepcion llamada de Casas, que era la elejida para la procesion. A la hora convenida, concluidos los ejercicios por la tarde, el inmenso pueblo esperaba con sus luces la salida de la Soberana Reina, y un repique general de campanas y los fuegos artificiales, anunciaron que la procesion habia principiado. Partió por la calle Mayor, dió vuelta por la plaza principal, y al llegar al frente del palacio de los antiguos Mendozas y Cerdas, y hoy del Duque de Pastrana, que todo estaba con colgaduras, como toda la carrera, se colocó la Virgen en una mesa preparada, y en tanto que las jóvenes descansaban,

se cantaron con un piano unas graciosas coplillas; lo mismo se hizo en la plaza de los Cuatro-Caños, y vueltos á la iglesia, las jóvenes subieron al órgano á cantar la despedida de María. Dichas jóvenes iban vestidas de negro, coronadas de flores, y de las coronas salian unos velos blancos. Además de las cuatro que llevaban la Virgen, otras dos con el mismo traje llevaban unos canastillos de flores, y todo el camino fueron esparciéndolas delante de la santa imágen, de modo que todo se hizo con el mayor órden y compostura, y el pueblo quedó sumamente complacido, y deseoso se repitan estos cultos en los años venideros.

Ya se comprenderá que no hubiera sido la funcion completa si no hubiera habido banquete celestial. Así fué en efecto. Desde los primeros dias de mayo y en el cartel, se anunció que en el último dia tendría lugar la Comunion general. En el mismo altar de la Divina Pastora se puso un hermoso comulgatorio, y en una Misa celebrada antes de la parroquial, que cantaron las Señoritas, se distribuyó el Pan de la vida á todas las personas de todas edades y categorías que llegaron á recibirle.

No olvideis ¡ó Vírgen Santísima! á la nacion española, que está puesta bajo vuestro patrocinio; no olvideis á todos los que han trabajado y contribuido á vuestros solemnes cultos.

CAPITULO XXIV.

Voto á San Agustin.

El motivo de este voto, que aún se sigue cumpliendo en parte, fué el siguiente. El 28 de agosto de 1589 hubo una nube tan grande, que no hay memoria de otra seme-

jante en esta villa. Se inundó la mayor parte del pueblo, se arramblaron todas las huertas y hortalizas. La iglesia y convento de San Francisco se llenaron de agua y piedra, de modo que en muchos dias no se pudo celebrar; y se ahogaron treinta y cinco personas. El Ayuntamiento y Cabildo, creyendo que debian su salvacion al glorioso San Agustin, acordaron guardar su dia como festivo, subirle en procesion á la iglesia de San Francisco cantando la Letanía de los Santos, y que no se matase carne la víspera, para que ayunasen.

El curioso que quiera saber los estragos que causó esta nube, vea el libro de acuerdos del Ayuntamiento, que principió el año 1576, y un legajo de esta iglesia señalado con el número 17, al número 4.

CAPITULO XXV.

El nuevo reló y nueva féria.

La torre del reló, que está encima de las campanas-esquilones, era antes de aguja cubierta de pizarra. El año de 1847 estaba ruinosa, y se hizo un templete de madera forrado de plomo, pero duró poco por la mala madera que se empleó en él.

El año 1869 amenazaba inminente ruina, y hubo que desmontarle. La falta del reló era sensible al pueblo. Hubo varias juntas entre el Ayuntamiento y parroquia, y se convino que el Ayuntamiento compraria el reló, y la iglesia supliria los gastos de albañilería, maderas, etc. El Ayuntamiento compró un reló con cuartos y la campana de estos á D. Tomás de Miguel, vecino de Madrid, que tambien

se encargó del templete de hierro que sostiene las campanas; subiendo todo lo que gastó el Ayuntamiento á unos 6500 rs., y lo que gastó la fábrica á unos 1500 rs. Principió á funcionar el dia de nuestro glorioso patron S. Sebastian, á 20 de enero de 1870.

Feria.

Aunque en esta villa habia una feria, que duraba los doce primeros dias de mayo, se acabó hace mucho tiempo. El año pasado de 1870, la Excma. Diputacion de Guadalajara la concedió de nuevo, fijándola para los dias 15, 16 y 17 de octubre; mas despues, por convenir mejor al trato de ganado mular, se mudó á los dias 22, 23 y 24 de dicho mes.

El dia primero estuvo poco concurrida, pero el segundo se animó mucho mas que lo que pensábamos, viniendo mucha gente de los pueblos, ya por ser cosa nueva, y ya tambien porque en dicho dia 23 celebraron los Padres Misioneros al glorioso San Pedro de Alcántara. Para ser el primer año hubo bastantes ventas de ganado mular. Ahora falta que los vecinos preparen locales para personas y caballerías.

CAPITULO XXVI.

El porvenir de esta villa.

No hay cosa mas hermosa que la paz; con ella prosperan las naciones, porque se ponen en circulacion los intereses, se perfeccionan las artes, se desarrolla la industria, se fomenta la agricultura, y aun los pueblos mas tímidos

y apáticos salen de su inaccion, si se persuaden que la paz asegura el fruto de sus sudores. Pero es preciso que los mismos pueblos conozcan sus verdaderos intereses, destierren el *caciquismo*, que es su polilla y el origen de todos sus males, se unan para el bien comun, y cada uno mire al pueblo como un pequeño reino, que será asolado si no tienen entre sí union y armonía.

Si así lo hace Pastrana prosperará, porque cuenta con algunos elementos de engrandecimiento. Tenemos un mercado que cuenta unos quinientos años, y es natural que adquiera desarrollo é incremento con las nuevas vias de comunicacion.

Merced á la carretera de Guadalajara estamos en contacto con el ferro-carril, y de consiguiente con todo el mundo; y con la que se está haciendo para Tarancon, muy pronto estarémos en relaciones con Cuenca, la Mancha y reino de Valencia. Si se lleva á cabo la carretera proyectada desde la Panjía á Albares, Fuentidueña, etc., será tambien un beneficio; y tal vez no esté lejano el dia en que se abra un ramal de comunicacion desde la Panjía á Sayaton, Casas de Anguis al puente de Auñon, y entonces estarémos comunicados por todas partes.

La nueva feria será tambien un beneficio para esta villa, si los vecinos conocen sus intereses, y arreglan habitaciones decentes para los feriantes. Es preciso confesar que estamos mal de locales, y aun en las mismas posadas, no hay comodidad para personas regulares. Es una necesidad un parador, donde puedan hospedarse con alguna decencia personas acomodadas y de mediana fortuna, viajen en carruaje ó en caballerías. ¿Y quien puede en este pueblo gastar algunas talegas en una obra de esta naturaleza? Poquísimos..... ó ninguno; solo el Sr. Duque es quien

puede hacerlo, pues además de su posibilidad, la obra le costaría la mitad que á otros. Tiene hermosos sitios dentro de la poblacion, en la misma carretera, sobre todos el que fué y se llama Patio de Comedias, alegre y despejado; en su propiedad de la Comun puede hacer cuanto yeso y cal necesite; y tiene en la Panjía maderas abundantes.

Las frutas podrian ser otro ramo de riqueza, si se utilizasen al efecto tantos valles como tenemos, de abundantes aguas. Asi lo hicieron nuestros mayores, pues aún leemos en los acuerdos del Ayuntamiento los nombramientos de veedores para las frutas.

Mas así como una casa, aunque tenga elementos de riqueza, no prospera si la cabeza principal no sabe dirijirla, lo mismo sucederá con esta villa, si no se pone al frente una autoridad municipal de talento, y de decision por su prosperidad. De esta es propio arreglar las caminos, tantos años hace abandonados, y asear la poblacion en lo que sea posible. Bien está el alumbrado, serenos, y árboles de la Plaza mayor; pero aún hacen falta otras reformas. La estremada salida de los aleros es una pantalla, que hace las calles mas tristes y lóbregas de lo que son. Las autoridades que han cercenado los sobre-portales de ambas plazas, creo que no han estado acertadas. Es preciso proporcionar á los forasteros y á los del pueblo un abrigo en los dias de intemperie, y mas donde hay un mercado y una feria. Tambien deben dejarse algunas plazuelas para desahogo, y no reducirlo todo á corrales. La plazuela de Moratin debe conservarse, y quitar el corral que han hecho, y que nunca se debió permitir: muchos hemos conocido allí la cruz de jaspe que hay en la plaza, con árboles á los lados. El callejon de los Toros debia ser una calle ancha, pues es cabalmente la que corta todo el pueblo. En fin, la

autoridad que quiera ocuparse del ramo de policía, no la faltará ocupacion.

Porvenir moral.

No se ha considerado lo bastante la utilidad que á esta villa reporta el colegio de Padres Misioneros. No faltan algunos, aunque muy raros, que dicen: A mí ¿qué me han dado los frailes? ¡Ah! mas de lo que piensa. Si estos años de escasez no hubiera sido por su limosna diaria, si no hubieran ocupado tanto jornalero, si no hubieran moralizado con sus sermones..... tal vez se hubieran visto escenas..... que por fortuna no han llegado.....

Pero no nos paremos en lo material. Este colegio es un plantel de jóvenes para llevarlos á los mas remotos paises. Ciento ochenta y siete han salido ya para el Asia, y es natural que el nombre de Pastrana resuene en aquellas lejanas tierras. Así como en lo natural nos llamamos hijos del pueblo de donde nacemos, así en lo espiritual los religiosos se tienen por hijos del convento donde profesaron, y ved por qué siempre tendrán de esta villa un grato recuerdo. ¿Y quién sabe lo que podrán ser esos jóvenes, y lo que podrán valer á esta poblacion? Los hombres grandes son los que honran y engrandecen los pueblos: así se ha creido siempre. Hoy tenemos un ejemplo reciente: ¡cuánto ha investigado el Sr. D. Fermin Caballero para descubrir la pátria del Ilmo. P. Fr. Melchor Cano? Solo el que lea la vida que de él ha impreso este año, podrá apreciar sus trabajos; y sin embargo, conociendo cuánta sería la gloria de su pátria, no decide entre Pastrana y Taraneon, aunque se inclina á este último.

El mismo Sr. Caballero, de un modo indirecto, hace el

elogio de otros dos sujetos de esta villa, Nicolás Hernandez de Heredia y Fabian Cano, que fueron los que evacuaron el informe pedido por Felipe II. En el discurso para su recepcion en la Academia de la Historia, fól. 27, dice: «La de Pastrana (la relacion) nos ofrece un método ingenioso de representar gráficamente su posicion, respecto »de los lugares circunvecinos, por medio de un mapa »círculo, que no ha menester triangulacion ni escala. Es »una circunferencia con la graduacion de los treinta y dos »vientos de la rosa náutica, que lleva señalada la hora »menor en la parte alta. La villa ocupa el centro, del cual »salen irradiados hácia el rumbo correspondiente del perímetro los nombres de los ventinueve lugares comarcanos, con espresion de la distancia á que se encuentran. »Escritores modernos, extranjeros y nacionales, han hecho »uso de esta combinacion de elementos, sin que nadie nos »haya indicado la existencia del patron de que os hablo.»

Reasumo de lo espuesto, que si las autoridades de esta villa trabajan sin descanso para que desaparezcan la division y discordia, y consiguen que la moralidad ocupe el lugar preferente que la corresponde, su situacion mejorará, y sus hijos no tendremos á menos, sí á mucho honor, el decir que nacimos en Pastrana.

CAPITULO XXVII.

De los pueblos que abraza el partido judicial de Pastrana.

Ya que he hablado de esta villa, diré algo de los pueblos de su partido, y de la etimología del nombre de esta tierra.

Varios son los pareceres sobre este nombre de *Alcarria;* unos dicen que le tomó de una ciudad que hubo entre el Tajo y Guadiela, que se llamó *Illarcurris;* otros aseguran que Alcarria en árabe significa tierra señalada y famosa, y por eso se puso este nombre á esta tierra, por sus muchos frutos y temple saludable (1). Pero sea de esto lo que quiera, quien la llamó con toda propiedad fue el Sr. Salas, que la llamó la tierra de los *Poquitos*, porque si bien es cierto que de ninguno de sus frutos se pueden hacer grandes estracciones, hay de todos lo suficiente para el consumo del pais. No hay duda que es sana y fértil, efecto de las muchas yerbas olorosas de que abunda, y de las muchas y buenas aguas que la riegan.

Albalate de Zorita.

Esta villa se halla media legua separada de la izquierda del Tajo, dos leguas al S. S. E. de Pastrana, ocho de Guadalajara, catorce de Madrid, y de Toledo diez y siete; confina su término por Este con Buendía y Jabalera, por Oeste con Zorita, por Norte con Almonacid, y por Sur con los despoblados de Aldovera y Bujeda. La estension de su término Este á Oeste es como de legua y media, y de Norte á Sur como una legua.

Está fundada en la falda de los cerros que suben á Altomira; su situacion es en llano, las calles de buen piso, y sus edificios regulares. Su parroquia es del órden gótico, muy sólida, y de capacidad suficiente para el pueblo. Dentro de la villa hay una ermita con la advocacion de Nues-

(1) D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Historia del Monte Celia.

tra Señora de los Remedios. Otra hay á orillas del rio Tajo, que llaman de la Cruz Aparecida.

Tiene un molino de aceite y dos de harina. Lo mas notable de esta villa es una hermosa fuente con ocho caños de buen agua, tan abundante que con ella muele un molino harinero. Dicen que fué construida en el siglo XIV. Hay tambien un hospital, pero de escasas rentas. Tiene unos 238 vecinos.

Producciones.

Las de esta villa son granos, vino, aceite, cáñamo, este con alguna abundancia, judías, patatas, y algunas verduras.

Noticias históricas.

Esta villa fué de la Orden militar de Calatrava. Cuando los reyes sacaron Bulas Pontificias para desmembrar algunos bienes de las Ordenes militares, la vendió Felipe II á Ruy Gomez de Silva y á Doña Ana de Mendoza, en 9 de enero de 1569. Segun las ruinas que se ven, pudo tener 400 vecinos. Su principal comercio en otro tiempo era el ramo de curtidos; ya nada hay de esto.

En el informe que esta villa dió al Sr. D. Felipe II en primero de diciembre de 1575, en el capítulo XXI pone: «Esta tierra es tierra de regadío, que se riega con fuentes que nacen en su propio término; y hay una vega muy principal, y muchas huertas, donde se cojen muchos géneros de frutas, como son manzanas y camuesas, y peras reales, y de yepar, y tempranas, y membrillos, ciruelas de freile, morenillas, y tenederas, y guindas, cerezas, nueces, duraznos, priscos, melocotones, granadas, melones, pepinos, cohombros, y otras muchas hortalizas.» En el

capítulo XXXIX dice: «Hay cuatrocientos vecinos.» En el XLVI: «Aldovera es de esta villa é de Illana, que compraron al rey D. Felipe el año de 1557, en cuatro mil ducados.» En el LI: «La Cruz Aparecida se halló en 27 de setiembre de 1514. El Emperador D. Carlos la adoró en dicha villa en 1528.» En el LVII: «Habia muchas nogueras, que algunos troncos vendieron en doscientos ducados, y olivos que tenian alrededor del tronco setenta pies, y cien cargas de leña.»

Observaciones.

Entre otras mejoras que podian hacerse en esta villa, sería tener buenos montes pinares para construccion en los muchos cerros que tiene eriales, y hoy serian muy útiles á la Alcarria.

Albares.

Esta villa dista de Pastrana al S. O. 2 leguas; de Madrid 12, de Toledo 17, de Guadalajara 8. Está situada en una ladera muy suave, y tendria buenas calles si estuvieran bien empedradas. Las casas en lo comun miserables. Tiene una plaza para correr toros, cercada de corredores, pero muy arruinados. Su iglesia parroquial es de tres naves y de arquitectura moderna, hecha de mampostería; es de las mejores de esta tierra; fue reedificada el año de 1667. Tenia antes siete ermitas, hoy solo tres. La que se titula de Santa Ana, dicen que fué un convento de Templarios. Lo que hace desmerecer á esta villa es no tener fuente de agua dulce. Linda su término por Este con Almoguera y despoblado de Aradueñiga; por Oeste con Mondéjar, por Norte con el Pozo de Almoguera, y por

Sur con Mazuecos; su término por lo mas largo tendrá una legua de travesía. Hay tres molinos de aceite. Vecinos, unos 242.

Producciones.

Son granos, vino, aceite, cáñamo y algunas legumbres. Tambien fabrican algun paño ordinario.

Noticias históricas.

Esta villa fué de la Orden de Calatrava, y despues se vendió al Marqués de Bélgida por el año de 1538.

En el informe que dió esta villa en 23 de abril de 1576, capítulo tercero, dice: «Esta villa fué aldea de Almoguera, y la hizo villa D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava, en 18 de febrero de 1472: se confirmó este privilegio por los Reyes D. Fernando y Doña Isabel, en Medina del Campo.» Entonces tenia 330 vecinos.

Almoguera.

—

Esta villa se halla á la derecha del Tajo, como un cuarto de legua, al S. O. de Pastrana 2 leguas, de Madrid 12, de Toledo 16, de Guadalajara 8. Su término linda al Este con Zorita, al Oeste con Mazuecos y Albarés, al Norte con Yebra, y al Sur con Illana. De Norte á Sur tendrá como una legua, y de Este á Oeste como una legua y cuarto. Su situacion disfruta de llano y cuestas; sus calles son algo anchas, pero tortuosas. Sus edificios, inclusa la iglesia, nada tienen de particular. Tuvo un castillo, del que hay muy pocos vestigios. Tiene una barca en el Tajo. Hay un batan, y tres molinos de harina, de cubo. Tendrá 238 vecinos.

Producciones.

Trigo y demás granos, vino, aceite, cáñamo bastante y ılgunas legumbres. Tambien se fabrica algun paño basto.

Noticias históricas.

Por los años de 1174, Fernando II hizo donacion de u castillo, villa y términos á la Orden militar de Cala-·ava, siendo su tercer maestre D. Martin Perez de Sienes. :n 5 de junio de 1305, el Rey D. Fernando III revalidó esta villa la gracia del despoblado de Valdormeña. :n 23 de setiembre de 1322, por una Real ejecutoria se econoció Mondéjar por su aldea. En 1538 vendió Car-)s V esta villa con su provincia al marqués de Bélgida. :sta provincia se componia de las villas de Brea, Albarés,)riebes, Mazuecos, Pozo de Almoguera, y siete despobla-'os, que eran: Valdormeña, Fuente-Espino, Fuenvelilla, :onchuela, Aradueñiga, Anos y Santiago de Vililla. Sus rmas eran tres cabezas de moros, sobre la de enmedio ın castillo y una cruz, y en las otras dos banderas en-arnadas con signos árabes. Se dice que los templarios uvieron una casa de recreo á la orilla del Tajo, donde laman «San Benito.» Mas probable es que fuera de los :alatravos, que eran los que andaban por esta tierra.

En el informe de esta villa del 24 de noviembre le 1576, en el capítulo sesto, dice: «Las armas eran tres :abezas de moros en campo verde, y un castillo dorado con :ruz roja, dos banderas coloradas, unas letras que dicen: *Galler galuin y la ala.* Dicese que estas armas se las dió :l Rey D. Alonso IX á D. Domingo Pascual, Canónigo de Toledo, que se halló en la batalla de las Navas y llevaba el guion del Arzobispo D. Rodrigo (el canónigo era de esta

villa).» Tenia entonces 280 vecinos. Capítulo XLVI dice: «Tenia muchos privilegios, entre otros el que dos hijosdalgos de esta villa estuviesen ordinariamente dentro de la Cámara Real.» Tiene cosas curiosas este informe.

Observaciones.

El archivo de esta villa tal vez sea el mas antiguo de la Alcarria; un inteligente encontraria cosas curiosas.

Almonacid de Zorita.

Esta villa está á la izquierda del Tajo, como un cuarto de legua, al S. S. E. de Pastrana 2 leguas, de Madrid 14, de Toledo 18, y de Guadalajara 8. Linda su término por Este con las sierras de Buendía, por Oeste con Zorita de los Canes, por Norte con el rio Tajo, y por Sur con Albalate de Zorita; aunque su término toca á poca distancia con el Tajo, y el de Albalate por este lado se estiende luego por razon del monte de Bujeda.

La situacion de esta villa es buena, á la falda de unos cerros; está en llano, con calles anchas aunque tortuosas, pero de mal piso por el mal empedrado, enfermedad que padecen casi todos los pueblos de la Alcarria. Tiene muy buenas casas. La parroquia sería muy regular si no estuviera tan honda, pues en la puerta hay que bajar cuatro ó cinco escalones. Tocando á esta iglesia hay otra principiada, que hubiera sido mucho mejor. La capilla de Nuestra Señora de la Luz es hermosa, como obra de Jesuitas, que tenian en este edificio un hermoso colegio; ahora en parte de él está el ayuntamiento y escuela. La iglesia de las religiosas Franciscas Concepcionistas es bastante grande, pero algo oscura; el convento es regular, y tiene una buena huer-

ta. Dentro de la villa hay una ermita ruinosa donde estuvo antes Nuestra Señora de la Luz; y fuera están la de San Sebastian y San Anton, ésta en una eminencia distante como un cuarto de legua.

En el medio de la poblacion hay una hermosa torre donde está colocado el reló; la hicieron los vecinos en 1589. En otro tiempo estuvo amurallada, y aún se conservan en sus entradas algunos arcos; en uno de ellos, que mira á la casa del Conde de San Rafael, hay una inscripcion, pero no se puede leer por desgastada. Hay fuentes, y algunos arroyos atraviesan por las calles; pero estas aguas son recias, y para beberla dulce tienen que ir cerca de media legua. Hay dos molinos de aceite, uno de la villa, y otro que ha hecho ahora un particular. Otro tienen de harina en la Olla de Bolarque. Por encima de este molino hasta el rio Guadiela se ven los vestigios de una presa y canal, que servia para regar la llanura que hay hasta la barca: llamaban la presa del Maestre. Hoy tiene unos 381 vecinos.

Producciones.

Bastante cáñamo y aceite, este muy superior, de los olivos denegrales, granos y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Esta villa fué de la Orden de Calatrava; dista del castillo de Zorita media legua. La parroquia, aunque se ignora el año de su fundacion, no hay duda que la hizo dicha Orden, pues hasta en el herraje de su puerta se ve su cruz. El convento de religiosas está estramuros; las comendadoras de Calatrava estuvieron en él hasta que Felipe IV las trasladó á Madrid. Despues este mismo convento fué de Franciscas observantes, que tambien fueron

trasladadas á Madrid al convento de San Pascual en el Prado; y últimamente, las Concepcionistas que hoy le habitan, fueron trasladadas desde Escariche. Dicen que este convento fué antes de monjes Benitos, y que dieron el nombre á la villa, porque como *monjes* en latin es *Monachi* añadiendo *Al*, que es arábigo, se dijo Almonaqui, quedando despues Almonacid de Zorita (1).

El Colegio de Jesuitas no se sabe cuándo se fundó, mas ya debe ser antiguo. Se dice que estando en Pastrana Santa Teresa de Jesus el año 1569, el Padre Ripalda, que era su confesor, estaba en este colegio.

El gobernador, que hasta esta época de Constitucion estaba en esta villa, se trasladó de Pastrana luego que los Duques compraron esta en 1542.

En el informe de esta villa del mes de diciembre de 1575, en el capítulo II se dice: »Que entonces tenia 700 vecinos.» En el XLII, que «las monjas Calatravas fueron trasladadas desde San Salvador de Pinilla, tierra de Sigüenza (despoblado), el año de..... Que fundó el monasterio D. Rodrigo Fernandez de Atienza y su muger Doña María, en la era del Señor de 1256, á las 15 calendas de julio, y le recibió bajo su proteccion D. Fernando III, era del Señor 1259, á las 4 nonas de agosto, y lo confirmó Don Sancho en Guadalajara á 29 de octubre, era de 1327.» Pone varias cosas curiosas, y habla de un pajarito que en 7 de setiembre de 1540, y en otras ocasiones, le vieron limpiar con sus alitas las telarañas y polvo de una imágen de la Virgen que habia en la puerta que llaman de Bolarque, etc., etc.

---

(1) Fray Gregorio Argaiz, Poblacion eclesiástica de España, tomo IV, página 255.

Observaciones.

Esta villa sería hermosa si estuviera bien empedrada, ues sus paseos, aun sin el auxilio del arte, son llanos y e buen piso. Tambien podria tener buenos montes pi- ares.

Angui ó Anguix.

Este es un despoblado en medio de un monte que lla- ıan de Angui; solo hay algunas casas para el Alcaide y uardas, un horno, una posada, y la parroquia. Está al :. de Pastrana dos leguas. Linda este monte por E. con l rio Tajo, por O. con Valdeconcha, por N. con Alhóndiga Auñon, y por S. con la Comun de Pastrana. Hay cerca e estas casas á la orilla del Tajo, en una eminencia, un astillo muy arruinado. Vecinos, 8 ó 10.

Producciones.

Carbon y pastos, y algunos granos que siembran alre- ledor de las casas.

Noticias históricas.

La iglesia de este sitio la erigió en parroquia el Señor ,orenzana, Arzobispo de Toledo. Habia casa para el cura, nas este debia pagar al Marqués de Bélgida unos marave- lises en señal de propiedad. Este monte le vendió Carlos V ı dicho Marqués en 20 de junio de 1538. Ultimamente, sobre el año de 1847, le compró D. Justo Hernandez, ve- :ino de Brihuega.

Por una casualidad ha llegado á mis manos el siguiente locumento:

«Don Fernando é Doña Isabel, por la gracia de Dios Rey é Reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Múrcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, Conde é Condesa de Barcelona, Señores de Vizcaya é de Molina, Duques de Atenas é de Neopatria, Condes de Rosellon é de Cerdania, Marqueses de Floristan é de Gottiano:

»A vos el concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Huete, salud é gracia. Sepades que por vuestra parte nos fué fecha relacion, por una peticion que ante Nos en el nuestro consejo fué presentada, diciendo que Anguix, lugar del conde de Tendilla, hobo sido aldea de esa dicha ciudad, é que puede haber ciento é setenta años que fué eximido de esa dicha ciudad, segun decís que parescia por las mercedes é privilegios de los Reyes de gloriosa memoria nuestros progenitores; é diz puede haber sesenta años que esa ciudad litigó sobre el dicho lugar Anguis ante un Juez comisario del Señor Rey D. Juan nuestro Padre, y que el dicho Juez dió sentencia en que adjudicó la jurisdiccion criminal del dicho lugar á esa dicha ciudad de Huete, é la jurisdiccion civil con todos los términos é pastos comunes é prados é aguas estantes é manantes, á Juan Carrillo, cuyo á la sazon era el dicho lugar. E decís que la dicha sentencia no ha sido enseñada, ni esa ciudad ha usado de la jurisdiccion del dicho lugar, á causa de ello está despoblado; é porque diz que el dicho Conde tiene una fortaleza, ribera del rio Tajo, y tiene hasta una legua de término é ribera de la parte del rio é de la otra, é que á linde de lo suyo. Diz que tiene ocupado é tomado el dicho Conde una

parte del término de Sacedon, lugar de esa dicha ciudad, que confina é alinda con el dicho término de Anguix; sobre lo cual diz, que Nos hovimos mandado dar nuestra carta de comision para el corregidor de la ciudad de Cuenca, para que entendiese en lo susodicho; é diz que durante el dicho pleito os hovísteis de concertar con un procurador del dicho Conde de Tendilla, para que dicho Conde dejase todo el término, que de esa ciudad tenia ocupado, libremente. E que en cuanto á los términos del dicho lugar de Anguix, que son de la parte del rio ácia esa dicha ciudad, asentastes y quedó concertado con el dicho procurador, que fuese término é pasto comun, para que los ganados de los vecinos moradores de esa ciudad é su tierra, é los ganados del Conde é de los que viven en Anguis, se los comiesen é cortasen en comunidad. E que la jurisdiccion criminal del término del dicho lugar de Anguix, é de la otra parte del rio, quedase en el dicho Conde con los términos de la misma parte del rio, segun decís, que todo paresce por una escritura de iguala é asiento, que sobre lo susodicho ficistes, de que ante Nos en el nuestro Consejo fué fecha presentacion.

»Por ende que nos suplicábades y pedíades por merced mandásemos confirmar el dicho asiento é iguala, que por vosotros fué hecho con el dicho Conde de Tendilla sobre lo susodicho, porque él para agora é para siempre jamás fuese guardado, é cumplido lo en el dicho asiento é iguala contenido; porque el dicho asiento es en mucha utilidad é provecho de esa dicha ciudad, segun diz que paresció por una informacion que por el corregidor de la dicha ciudad fué habida, ó como la merced nuestra fuese; lo cual visto en el nuestro consejo é con Nos consultado, fué acordado que devíamos confirmar el dicho asiento é iguala que en-

tre vosotros é el dicho Conde fué fecho sobre lo susodicho, é Nos hobímoslo por bien. E por esta nuestra carta, confirmamos é aprovamos el dicho escrito é iguala, que entre vosotros é el dicho Conde fué fecho sobre lo susodicho, que de suso va incorporado; é Nos mandamos, que de agora é de aquí adelante para siempre jamás, lo guardedes é cumplades, é fagades guardar é cumplir en todo é por todo, segun que en él se contiene; é contra el tenor é forma de lo en el dicho asiento contenido, no vayades ni pasedes, ni consintades ir ni pasar agora ni de aquí adelante, en ningun tiempo ni por alguna manera, so las penas en la dicha escritura contenidas; et los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced, é de diez mil maravedises para la nuestra cámara; é demás, mandamos al home que vos esta nuestra carta mostrare, que vos emplace que parescades ante Nos, en la nuestra corte do quier que nos seamos, del dia que vos emplazare fasta quince dias primeros siguientes so la dicha pena; so la cual mandamos á cualquiera escribano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandato. Dada en la villa de Madrid á 28 dias del mes de marzo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1495.=YO EL REY.=YO LA REINA.=Yo Juan de la Parra, Secretario del Rey é de la Reina nuestros Señores, lo fice escribir por su mandato.=*Guevara* por Chanciller.=*D. Alvaro.*=*Joannes,* Doctor.=*Anton*, Doctor.= *Franciscus,* Licenciatus.=*Joannes,* Licenciatus.=Registrado, *Juan Perez.*»

Observaciones.

Este monte pinar debia conservarle su dueño á todo ·ance, pues es el único que hay en toda esta tierra, aun-ue ya está bien destrozado.

Aranzueque.

Esta villa está en la ribera derecha del rio Tajuña, l N. O. O. de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 3, de ladrid 9, y de Toledo 15. Confina su término por Este on Armuña, por Oeste con el monte de Guadalajara, por orte con Horche, y por Sur con Loranca: tendrá todo na legua cuadrada. Su situacion es en llano, con buen iso. No tiene mas aguas que el rio; en este hay un puen-; con dos ojos: es el paso del camino real de los Baños e la Isabela. Sus edificios valen poco, esceptuando algu-as casas; de las mejores es la que llaman del Indiano, onde comia Fernando VII cuando iba á Sacedon.

La parroquia es regular; en vez de bóveda tiene arte-onado de madera de buen gusto. Hay un molino de hari-a y otro de aceite de un particular. Vecinos tiene unos 13.

Producciones.

Granos, vino, aceite y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo pertenecia al Marqués de Bélgida ó Mon-léjar. Su iglesia, si no fundada, fué reedificada en 1533, egun se lee en su entrada en números romanos. El altar nayor se hizo en 1614, como se ve en el mismo.

Armuña de Tajuña.

Esta villa está á la izquierda del rio Tajuña, al N. O. de Pastrana 3 leguas, de Madrid 11, de Toledo 18 y de Guadalajara 3. Su término confina por E. por Fuente-el-Viejo, por O. con Aranzueque, por N. con Horche, y por S. con Renera; en su mayor longitud tendrá de estension tres cuartos de legua.

Está en una pequeña altura, entre el rio Tajuña y el arroyo que baja de Tendilla. Sus calles son llanas, mas sin empedrar. Por medio del pueblo pasa el camino real de la Isabela. Nada de particular tienen sus casas, ni menos su parroquia, pues hace años que está apuntalada por ruinosa. Tiene una ermita con la advocacion de Nuestra Señora de la Soledad. Hay un molino harinero en el Tajuña, y un puente en muy mal estado. Vecinos tendrá sobre 39.

Producciones.

Granos, vino, y poquísimas legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo le vendió Cárlos V al Marqués de Bélgida en 20 de junio de 1538. Alrededor de él se hallan algunos escombros, que manifiestan haber sido mayor en otro tiempo. Los naturales tienen una tradicion confusa, de que en otros tiempos fue ciudad, y se llamó Umbría ó Ungría.

Era aldea de Guadalajara, y se hizo villa en 8 de agosto de 1430.

Drieves.

Esta villa está á la derecha del Tajo como media legua, de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 7, de Toledo 13 y de Madrid 10. Su término linda por E. con Mazuecos, por O. con Mondéjar, por N. con Albares, y por S. con el Tajo. De E. O. tendrá una hora de camino y de N. á S. como hora y media. Su situacion es buena y de buen piso, por estar sobre yeso, pero árida y de mala agua, como es consiguiente. Su parroquia es de una nave, hecha de piedra y yeso, y tanto esta como las casas nada tienen de particular. Hay tres ermitas: una en la ribera del Tajo, titulada de Nuestra Señora de la Muela; la de San Roque; y el Calvario. En el Tajo tiene un molino harinero con tres piedras. Vecinos tendrá sobre 126.

Producciones.

Vino, pocas legumbres, granos y cáñamo; estos dos artículos con abundancia si el año es bueno.

Noticias históricas.

Este pueblo fue comprado por el Marqués de Bélgida. La parroquia que hay ahora fué construida en 1656. El llamarse Nuestra Señora de la Muela, la que se venera junto al Tajo, es por haberla hallado despues de la espulsion de los moros, en una concavidad cubierta con una piedra de molino, que suelen llamar muelas, y de aquí tomó su nombre.

Observaciones.

Pocas mejoras admite este pueblo, por ser estremado

en frio y calor, con la circunstancia de no tener leña en invierno ni agua en verano, pues la beben del Tajo.

Escariche.

Esta villa está al O. de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara 5, de Madrid 10 y de Toledo 17. Su término confina por E. por Escopete, por O. con Fuentenovilla, por N. con Loranca, y por S. con Yebra. Su estension de E. á O. será como de tres cuartos de legua, y de N. á S. como de cinco. Su situacion es en una ladera suave, pero de mal piso por estar á medio empedrar. Las casas valen poco. La iglesia, aunque no pequeña, es fea, por estar solo la capilla mayor con bóveda. Hay dos ó tres casas muy buenas en lo que fué palacio y convento de monjas (se dice que este edificio fue del Marqués de Murillo). Hace pocos años que la iglesia de este convento estaba en muy buen estado, y si los vecinos no fueran tan desidiosos, á poca costa hubieran hecho mejor parroquia que la que tienen. Hay la ermita de Nuestra Señora de las Angustias y la del Calvario, frente del pueblo. En lo mas alto de él hubo otra gran ermita, que no se sabe de quién fuera. Hay dos fuentes de agua dulce, pero sin pilon y abandonadas por desidia. Tiene molino de aceite. Vecinos tendrá 106.

Producciones.

Granos, vino, aceite, judías y algunas pocas legumbres.

Noticias históricas.

El convento de religiosas Franciscas era muy bueno: no sé por qué fueron trasladadas á Almonacid. Junto con

él habia un palacio, formando los dos edificios un cuadro de mucha estension y solidez, segun se ve en lo mucho que se conserva. En otros tiempos debió ser mayor esta villa.

Perteneció á la Orden de Calatrava. En el informe que dieron en 28 de diciembre de 1575, consta que la hicieron villa los Reyes Católicos, su fecha en Alcalá de Henares á 9 de abril de 1458, y que en 2 de enero de 1548 la compró Nicolás Polo, vecino de Pastrana. Tenia 170 vecinos.

Observaciones.

Esta villa podia tener buenos montes y árboles frutales, mas nada de esto tiene.

Escopete.

Esta villa está al O. de Pastrana una legua; confina su término con dicha villa con E. y S., por N. con Hueva, y por O. con Escariche. De E. á O. tendrá tres cuartos de legua, y de N. á S. como media. Este pueblo está en llano y alto, pero de mal piso y muy frio. La iglesia es pequeña y fea; lo mejor que tiene es la portada, que la forman un haz de arcos. Hay una hermosa fuente con su pilar. Vecinos tendrá 70.

Producciones.

Trigo, vino, aceite y algunas legumbres, todo en pequeño.

Noticias históricas.

Este pueblo fué aldea de Pastrana hasta el año de 1739. Era de la Orden de Calatrava, y Cárlos V le vendió á

Doña Ana de la Cerda en 1541, en la misma venta que Pastrana y Sayaton. Su parroquia se cree edificada por la misma Orden, ó reedificada por los años de 1500.

En el informe que dió este pueblo en 14 de diciembre de 1575, ponen la fábula que su iglesia la consagraron siete Obispos, y que todos dejaron sus armas y sellos en siete piedras, y que por esta razon no se enterraba dentro de la iglesia, hasta que en 24 de agosto de 1537 sacaron licencia del Sr. Vicario para enterrar dentro.

Observaciones.

La mayor parte de este término no sirve sino para monte, por ser frio y pedregoso.

Fuentenovilla.

Esta villa se halla á la izquierda del Tajuña y al O. de Pastrana 2 leguas largas, de Guadalajara 5, de Madrid 8 y de Toledo 16. Confina su término por E. con Escariche y Yebra, por O. con Ambite y el Tajuña, por N. con Escariche y por S. con Mondéjar. Está situada en alto; su piso no es muy bueno. Sus edificios é iglesia nada tienen de particular. Tiene una ermita fuera del pueblo, de Nuestra Señora de la Concepcion; dentro de la villa no hay aguas dulces. Hay un molino de aceite de la villa, y otro de un particular. En la ribera del Tajuña hay otro de harina del Marqués de la Colonia. Junto ó cerca de este molino se ve un puente con dos ojos y una venta: hasta hacé poco se pagaba portazgo á favor de la villa. Tendrá 164 vecinos.

Producciones.

Granos, vino, aceite y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Esta villa perteneció á la Orden de Calatrava, y despues al Marqués de Mondéjar. Su parroquia, segun tradicion de los naturales, fué hecha por el célebre Cardenal Cisneros. Su cura se llama tambien Rector. La hizo villa por Don Pedro Giron en 13 de junio de 1459.

Fuentelencina.

Esta villa tambien se llàma *Fuentelaencina*, está al N. E. E. de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara 5, de Madrid 14 y de Toledo 20. Linda su término por E. con Alhóndiga, por O. con Tendilla, por N. con Peñalver y por S. con Valdeconcha: su estension de E. á O. es como de una legua, y poco mas de N. á S. Sus edificios denotan antigüedad, y algunos debieron ser buenos, mas hoy nada tienen de particular. Lo mas notable es la casa del Ayuntamiento, fuente é iglesia; esta es de tres naves y bastante capaz; tiene un hermoso pórtico al S. O. O. La fuente está fuera del pueblo, de buena agua y abundante; es una pared de ochenta piés, con seis grandes caños, que desahogan en un estanque estrecho de la misma longitud, y luego corre el agua á un gran lavadero de piedra. La casa de Ayuntamiento sería tambien muy buena; adornan su fachada diez y seis columnas, ocho en el piso bajo y ocho en el principal, formando una galería. La puerta la forman dos arcos divididos por una columna; enmedio están las armas Reales, á un lado las de Calatrava y á otro las de la villa, que son un leon, una fuente y una encina; todas son de jaspe. Hay dos ermitas fuera del pue-

blo, la de Nuestra Señora de la Soledad y la de San Agustin, que es el patron. Tiene un molino de aceite y dos de harina; uno es de un particular. Antiguamente estuvo este pueblo amurallado; aún quedan algunos trozos de muralla. Tendrá 212 vecinos.

Producciones.

Grano, vino, aceite, y pocas legumbres.

Noticias históricas.

Era esta villa de las mas ricas de la Alcarria y de mas vecindario; por los años de 1576 contaba mas de 600 vecinos. Tenia gran comercio, particularmente en seda; todo se pasó á Pastrana, y ya nada ha quedado, ni allí, ni aquí. Fué de la Orden de Calatrava y de la encomienda de Zorita, como toda esta tierra.

Tuvo un convento de religiosas Franciscas Concepciones, fundado por Doña María Heredia y Nestrosa, vecina de Guadalajara, en 22 de diciembre de 1599; mas su iglesia no se bendijo hasta el 7 de abril de 1608, cuya bendicion hizo el Excmo., Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fray Pedro Gonzalez de Mendoza, natural de Pastrana. Esta comunidad se incorporó á la de religiosas de dicho Pastrana en 26 de noviembre de 1804; trajeron siete religiosas que vivieron poco tiempo.

La muralla de este pueblo tenia cuatro puertas, y los pueblos de tres leguas al contorno tenian que contribuir para su conservacion. Tuvo tambien jabonerías, tintes, batanes y tenerías; mas ya nada existe.

En el informe que dió esta villa en 2 de noviembre de 1575, al capítulo III dice: «Que la hizo villa D. Pedro Muniz estando en la Torre de Don Jimeno el año de 1389, y

lo confirmó D. Juan I en 1390.» En el XXXI dice: «Que tenia cuatro puertas la muralla, y la del mediodía se llamaba Puerta Pastrana.» En el XXXVII pone: «Que en 1.° de febrero de 1522 se defendió esta villa contra los comuneros, rechazándoles una vez, y que al fin entraron por traicion, matando trece vecinos.» Dice que entonces tenia 700 vecinos. En el LI dice: «Que tiene esta villa anchos privilegios, y muchas reliquias, que llevó el P. Valentin José, de la Compañía de Jesus, en 15 de enero de 1575 (era natural de esta villa) y las confirmó y aprobó el Nuncio de Su Santidad Nicolao, Obispo Patavino, y el visitador de Zorita el Dr. Jimenez, en 4 de marzo de 1576.» En el capítulo LII pone las ermitas que habia, que eran las de San Valentin, la de San Agustin, que se fundó en 1524, Santa Cruz, Nuestra Señora de la Paz, San Bartolomé, Santo Toribio, y la Magdalena. En el capítulo LVIII dice: «Que tuvo mercado los jueves, que concedió el Maestre de Calatrava D. Gonzalo Yañez en 1219, y lo confirmó D. Enrique I en dicho año. Y que tambien tenia feria. San Agustin es el patron del pueblo, y en su festividad, que es el 28 de agosto, acude mucha gente de toda la comarca á tomar caridad, caldo y carne de una vaca que cuecen y bendicen, teniendo esto como eficaz remedio contra las tercianas.»

Observaciones.

El terreno de esta villa es frio y de mucha piedra; su mayor parte es mejor para monte que para siembra. Mas no obstante, la laboriosidad de sus habitantes lo ha convertido en fructífero, haciendo grandes plantíos de olivos y viñas, que dentro de pocos años serán su verdadera riqueza.

Fuente-el-Viejo.

Esta villa está al N. O. O. de Pastrana 2½ leguas, de Guadalajara 4, de Madrid 10, y de Toledo 18. Su término confina por Este con Moratilla, por Oeste con Armuña, por Norte con Romanones, y por Sur con Renera. Su situacion es en la quebrada de un elevado cerro, y de consiguiente de mal piso. Su parroquia y casas nada tienen de particular. A la orilla del pueblo hay una fuente de buena agua. Sus ermitas están ruinosas. Tiene un molino de harina y otro de aceite. Vecinos serán 132.

Producciones.

Granos, vino, aceite y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo perteneció al Marqués de Bélgida. En la guerra de la Independencia era la atalaya del Empecinado, por dominar el camino de Guadalajara.

Hontova.

Está esta villa al Oeste de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara 5, de Madrid 10 y de Toledo 16. Confina su término por Este con Hueva, por Oeste con Loranca, por Norte con Renera y por Sur con Escopete y Escariche. Cojerá de Este á Oeste una legua, y de Norte á Sur como tres cuartos. Su situacion es en hondo entre dos cerros; está muy arruinada; su parroquia es fea y todas sus casas, si se esceptua la que llaman de Jaramillo, que debió ser gran casa, con una huerta de frutales, pero en mal estado.

Hay una hermosa fuente á la orilla del pueblo; este está dividido por un gran arroyo. Tienen molino harinero y de aceite. Hay una hermosa ermita de Nuestra Señora de la Soledad. En el cerro que se eleva á espaldas del pueblo está el santuario de Nuestra Señora de los Llanos. Vecinos tendrá 110.

Producciones.

Grano, vino, aceite y algunas legumbres: la patata es la que mas abunda.

Noticias históricas.

Este pueblo perteneció á la orden de Calatrava. La hermosa ermita de Nuestra Señora de los Llanos, con su adjunto caserío, era una quinta de los religiosos Gerónimos de Tendilla. El culto á esta milagrosa imágen es antiquísimo, pues ya se veneraba por los años de 1217. Este santuario se les dió á dichos religiosos (que le hermosearon y aumentaron) en 16 de marzo de 1483, cuya donacion confirmó Inocencio VIII en 1491 (1).

En el informe que dió este pueblo en 1.° de noviembre de 1575, dice en el capítulo III: «Que fue hecho villa por los reyes D. Fernando y Doña Isabel en Alcalá de Henares á 30 de marzo de 1498,» y en el capítulo XLI, dijeron «que en la misma villa habia un mayorazgo que fundó el Comendador Parras, vecino de Pastrana, y que sobre la puerta de la casa del dicho mayorazgo habia unas armas,» que eran un brazo con una bandera, y que oyeron decir al mismo Comendador y á otras personas, que estando en una guerra en Gaeta, queriendo tomar un puente, una bala le quitó el brazo y la bandera, y que tomando con el otro

(1) Véase la Historia de las imágenes del P. Juan Villafañe.

brazo la bandera, tomaron el puente y ganaron la victoriá: y que por esta hazaña le dieron renta.

Observaciones.

El término es pedregoso y frio, pero susceptible de frutales.

Hueva.

Esta villa está al N. N. O. de Pastrana 1 legua, de Guadalajara 5, de Madrid 11 y de Toledo 18. Su término linda por Este con Valdeconcha, por Oeste con Renera, por Norte con Moratilla, y por Sur con Pastrana. Su estension de Este á Oeste es como una legua, y de Norte á Sur legua y media. Su situacion está en una ladera suave; sus calles, aunque entrellanas, son de mal piso; tiene buena agua. La parroquia está dominando al pueblo; es regularcita. Hay una ermita fuera del pueblo, y otras hundidas. Tiene un molino aceitero y otro de harina. Vecinos tendrá 98.

Producciones.

Granos, vino, aceite y algunas legumbres, particularmente judías.

Noticias históricas.

Este pueblo perteneció á la Orden de Calatrava, y debió ser mayor. Hay una tradicion confusa entre los naturales, de que antiguamente se llamó Huertas, por las muchas que habia; y bien pudo ser así, si se atiende á los muchos valles, todos con buenas aguas. Tambien dicen que su iglesia fué castillo, y no sería estraño, atendida su posicion.

Observaciones.

Esta villa debia ser mas rica si pusieran frutales en

muchos sitios que tiene á propósito, asi como montes, pues tiene término para todo.

Illana.

Esta villa está al Sur de Pastrana 5 leguas, de Guadalajara 10, de Madrid 12 y de Toledo 17; confina su término por Este con Saceda-Trasierra, por Oeste con el despoblado de Vallega, por Norte con el de Aldovera, y por Sur con Leganiel y Barajas. Su situacion es en hondo; por sus calles atraviesan dos arrroyos para el riego, y son de mal piso; sus casas y parroquia nada tienen de particular. Hay tres ermitas estramuros, la de Nuestra Señora del Socorro, la de San Juan, y Santa Ana; la de San Roque ya está hundida. Tiene un molino aceitero y otro de corteza. Tendrá 370 vecinos.

Producciones.

Granos en abundancia, aceite, vino y legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo perteneció á la Orden de Calatrava. En la calle que llaman de las Parras hay una especie de oratorio dedicado á Melchor Prego Cano, con un retrato del mismo, y una inscripcion que dice que fué natural de la villa, que nació el año 1545 y murió en 1607. «Creo que este Melchor sería sobrino del gran Melchor Cano, hijo de su hermana Ana y de Mateo de Prego. Algunos confunden estos dos Melchores, pero es bien clara esta diferencia sin mas que cotejar fechas (1).»

(1) Véase la nota al fin del informe de Pastrana, etc.

Loranca de Tajuña.

Esta villa está tocando en la ribera derecha del Tajuña, al Oeste de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 4, de Madrid 9 y de Toledo 15. Confina su término por Este con Hontova, por Oeste con Pioz, por Norte con el Pozo de Guadalajara, y por Sur con Escariche. Su estension será de una legua en ambas direcciones. Su situacion es parte en cuesta pendiente, y parte en llano en la orilla del rio. Sus edificios son regulares. Su iglesia, de tres naves, nada tiene de particular. En una eminencia al S. O. O. hay un edificio grande, que llaman *Jesus del Monte*, ya ruinoso. Sobre el rio hay un puente de un ojo, bastante sólido y capaz; mas ahora no coge el agua por él y va estendida por todas las tierras (1). Hay buenas aguas y abundantes. A las orillas del pueblo hay tres ermitas. Tiene dos molinos de aceite, y uno de harina en el rio. Vecinos tendrá 256.

Producciones.

Granos y vino con alguna abundancia, aceite y pocas legumbres.

Noticias históricas.

Fué en otro tiempo esta villa del Marqués de Mondéjar. Jesus del Monte era un convento de Jesuitas, al que no han vuelto desde la primera espulsion por Cárlos III. Dicen que en aquel tiempo hubo alguna diferencia si se habia de llamar Monte de Jesus ó Jesus del Monte, y los del pueblo dijeron:

---

(1) Enero de 1856.

Ese sitio en adelante,
Para que no se trasmonte,
Llámese Jesus del Monte.

Ahora parece que es del Marqués de la Colonia.

Observaciones.

Si este pueblo pudiera hacer una presa y sacar el agua el rio, su riqueza valdria muchos miles mas; hoy nada egan con su agua.

Mazuecos.

Esta villa está á la derecha del Tajo, media legua al . O. de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 7, de Madrid 0 y de Toledo 14. Su término confina con Almoguera por ., por O. con Drieves, por N. con Albares, y por S. con l Tajo. De N. á S. tendrá una legua, y de E. á O. meia. Su situacion es en llano, pero de mal piso por desiia. Su iglesia y casas nada tienen de notable; estas, por comun, son solo de piso bajo. Tienen agua salobre, mas ara la de beber tienen que ir al Tajo. Hay molino aceiro. Hubo una gran ermita de Nuestra Señora de la Conepcion. Vecinos tendrá 166.

Producciones.

Grano en abundancia si llueve bien, aceite y vino.

Noticias históricas.

Este pueblo debió ser mas rico, y prueba de ello que ara asegurar la dotacion al maestro de escuela impuso en s gremios 50.000 reales. Por los años de 1540 le comró el Marqués de Mondéjar.

Mondéjar.

Esta villa está al S. O. O. de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 6, de Madrid 9 y de Toledo 15. Su término confina por E. con Albares, por O. con Orusco, por N. con Fuentenovilla y por S. con Brea. Cojerá su término cinco cuartos de legua en todas direcciones. Su situacion es en llano la mayor parte; el piso es bastante cómodo; hay muy buenas casas. Su parroquia tal vez sea la mejor de la Alcarria; es de tres naves y muy sólida. La torre es de mucha elevacion, toda de piedra sillería; hasta la cruz del chapitel tendrá de altura unas 73 varas. Hay dos ermitas, una de San Pedro y otra de San Sebastian, que es el Calvario; esta es muy capaz y bien adornada: en la casa hospital hay otra capilla. Tienen molino de aceite en el Tajuña, y otros de aceite y una jabonería. Agua hay poca, y fuera del pueblo. Vecinos habrá 555.

Producciones.

Granos bastantes, vino, aceite y pocas legumbres.

Noticias históricas.

Esta villa, por los años de 1322 era una aldea de Almoguera; despues ha sido de los Marqueses de su nombre, donde tienen una casa ó palacio que debió ser muy bueno, pero está muy abandonado. En otro tiempo hubo un castillo en lo alto del pueblo, del que nada se sabe. La iglesia fue reedificada en 1516 por D. Iñigo Lopez de Mendoza, primer Marqués de la villa. El convento de franciscos observantes que habia estramuros, le fundaron los Marqueses en 1546; ya no hay sino las paredes ¡gracias á esta

época de felicidad!.... La ermita del Calvario fué reedificada en 1671; en ella hay un subterráneo, donde en varias estancias se representan los principales sucesos de la Pasion del Señor en figuras de yeso, que aunque muy toscas, al pronto sorprenden. La gran torre de la iglesia se hizo en 1790, y costó 89.000 reales; tiene buenas campanas. Este pueblo estuvo amurallado, y aún existen algunos arcos de sus entradas. En el informe que dió este pueblo en 30 de marzo de 1581 se ve que fué de la Orden de Calatrava, que tuvo 800 vecinos, que pelearon contra los comuneros, y otras cosas curiosas.

Moratilla de los Meleros.

Esta villa está al N. de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara mas de 4, de Madrid 12 y de Toledo 19. Linda su término por E. con Fuente-el-Viejo, por N. con Peñalver, y por S. con Hueva; tendrá una legua de estension. Su situacion es en un hondo. Por medio del pueblo pasa un arroyo; sus calles de mal piso, como todas las de la Alcarria. Sus casas nada tienen de particular, ni su iglesia, que está un poco en alto. Tiene buenas y abundantes aguas. Fuera de la villa hay una buena ermita de Nuestra Señora de la Oliva. Tienen molino de aceite y de harina. Vecinos tendrá 170.

Producciones.

Granos, vino, aceite, buenas judías y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo era de la Orden de Calatrava, y pagaba todos los años á la mesa maestral 22 fanegas de trigo, y lo mismo de cebada.

En el informe que dió esta villa en 26 de noviembre de 1575, consta que tenia 381 vecinos, y en el capítulo V dice que iban con las Letanías á Nuestra Señora de los Llanos y á la Salceda, es decir, mas de una legua.

Observaciones.

Esta villa podia aumentar su riqueza si pusieran árboles frutales.

Peñalver.

Esta villa está al Noroeste de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 5, de Madrid 14 y de Toledo 21. Confina su término por E. con Berninches, por O. con Romanones, por N. con Irueste y por S. con Fuentelencina. Su estension será de tres cuartos de legua en ambas direcciones, esto es, de E. á O. y de N. á S. Su situacion es en una pendiente á la umbría; sus calles de mal piso; sus aguas buenas; su iglesia bastante sólida. Tiene dos ermitas fuera del pueblo, un molino de aceite y otro de harina en la jurisdiccion de Irueste. Tendrá 200 vecinos.

Producciones.

Granos, vino, aceite y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo perteneció al Duque de Hijar. Hubo un castillo, del que quedan pocos vestigios. Su iglesia dicen que se fundó en tiempo de los romanos, apoyados en que encima de su puerta se ven estas letras: S. P. Q. R. La mitad del convento de Nuestra Señora de la Salceda pertenecia á esta villa, por cuyo motivo ha tenido un gran pleito

con la de Tendilla, sobre la posesion de esta imágen que está en dicho pueblo.

En el informe que dió esta villa en 26 de noviembre de 1580, se ve que tuvo 365 vecinos. En el capítulo IV dice: «Que era de las siete villas aforadas á la ciudad de Guadalajara.» En el VII: «Que fue de la Orden de San Juan, y que tenia Comendador de Peñalver.» En el VIII dice: «Que la Orden de San Juan la vendió á D. Juan Suarez de Carvajal, Obispo de Lugo, en 1552.»

Pioz.

—

Esta villa está al O. de Pastrana 4 leguas, de Guadalajara 3, de Madrid 8 y de Toledo 16. Su término confina por E. con Loranca, por O. con Santorcaz, por N. con el Pozo de Guadalajara, y por S. con Pezuela de las Torres. Su estension por lo mas largo será como de media legua. Está situado en alto y llano, pero de mal piso; sus casas bajas y feas, y su iglesia muy reducida. Tiene una ermita en pié y otra hundida. Su agua, que está fuera del pueblo, es poca y mala, pues es de pozo. Hay un castillo que se ve á muchas leguas. Vecinos tendrá 73.

Producciones.

Granos y vino.

Noticias históricas.

Este pueblo en la antigüedad se llamó Pizna, ó segun otros Piocio, y en él padeció martirio un San Alejandro (1). Nada se sabe del castillo; aún se conserva bien la

(1) Argaiz, en la obra citada, digna de escaso crédito.

pared esterior y el foso. En el informe que dió esta villa en 11 de mayo de 1579, consta que tenia 130 vecinos, y era de José Gomez de Mendoza.

Pozo de Almoguera.

Esta villa está al S. O. de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara 7, de Madrid 10 y de Toledo 17. Confina su término por E. con Yebra, por O. con Fuentenovilla, por N. con Escariche y por S. con Albares. Su estension será como de media legua. Nada se puede decir de este pueblo. Vecinos tendrá 64. Fué aldea de Almoguera, de la Orden de Calatrava, y despues del Marqués de Mondejar.

Producciones.

Granos.

Renera.

Esta villa está al N. N. O. de Pastrana 2 leguas, de Guadalajara 4, de Madrid 10 y de Toledo 19. Su término confina por Este con Hueva, por Oeste con Aranzueque, por Norte con Fuente-el-Viejo, y por Sur con Hontova: se puede atravesar en tres cuartos de hora por lo mas largo. Su situacion es en una ladera; el piso es tal cual; las casas regulares, como la iglesia; lo mejor que encierra esta es la capilla de San Maximino. Tiene una fuente abundante de buena agua. Hay dos ermitas, una de Nuestra Señora de la Concepcion, donde está el Campo Santo, y la de Nuestra Señora de las Angustias, que fundó Juan Lopez de Hueva en 1600. Hay molino de aceite y de harina. Tendrá 166 vecinos.

En el informe que dió esta villa en 1.° de diciembre de 1575, consta que se hizo villa por el Emperador Don Cárlos en 21 de marzo de 1553, y que tenia 186 vecinos.

Producciones.

Granos, aceite y vino, este muy bueno por las escelentes bodegas.

Romanones.

Esta villa está al N. N. O. de Pastrana 4 leguas, de Guadalajara 3, de Madrid 12 y de Toledo 24. Su término confina por Este con Irueste, por Oeste con Horche, por Norte con Valfermoso y por Sur con Tendilla. Tendrá una legua de travesía en ambas direcciones. Su situacion es en llano, y algo de ladera; sus calles de mal piso, por incuria, y por la misma beben agua del riachuelo que pasa inmediato, pudiendo tener buena fuente. Sus casas son regulares, como su iglesia. Fuera del pueblo hay una buena ermita. Tienen un molino de aceite y otro de harina: se dice se le ha llevado el agua en 1855. Vecinos tendrá 144.

Producciones.

Aceite, vino, alguna legumbre, y granos bastantes.

Noticias históricas.

Este pueblo fué de los Marqueses de Villamejor. Los naturales conservan tradicion de que en un sitio que llaman el *Canto*, distante un cuarto de legua de la villa, hubo un convento de monjas; lo cierto es que en este sitio hay vestigios de un gran edificio.

En el informe que dió esta villa en 10 de diciembre de 1575, dice que fué aldea de Guadalajara, y que mas bajo del pueblo, en la punta de un suave cerro que casi toca al Tajuña, donde llaman los naturales *Albarhañez*, se han hallado en varias ocasiones armas antiguas.

Observaciones.

Este pueblo podia tener muchos frutales, como los pueblos inmediatos de mas arriba.

Sayaton.

Esta villa está en la orilla derecha del Tajo, al Sudeste de Pastrana 1 legua, de Guadalajara 7, de Madrid 13 y de Toledo 18. Confina su término por Este, Oeste y Norte con Pastrana, y por Sur con el rio Tajo: su estension por lo mas largo no llega á media legua. Su situacion es en un alto entrellano, pero de mal piso. Su iglesia y casas nada tienen de particular; la torre está hundida. Hay una ermita. Su agua es buena, pero fuera del pueblo. Tiene molino de aceite, que era de los Carmelitas de Bolarque. Vecinos serán 97.

Producciones.

Vino, aceite, granos, especialmente cebada.

Noticias históricas.

Este pueblo, cuando el puente de Bolarque estaba corriente, era una venta que se llamaba de la *Saya;* luego fué aldea de Pastrana hasta el 7 de setiembre de 1728, que se hizo villa. Fué de la Orden de Calatrava, y cuando se vendió á Doña Ana de la Cerda el año 1541 con Pas-

trana y Escopete, quedaron sus vecinos con la obligacion de rondar el castillo de Zorita en tiempo de guerra (1).

En el informe que dió este pueblo en 12 de diciembre de 1575, dice que fué fundado por los Calbetes hácia el año 1475. Que tenia 40 vecinos. Hace relacion de muchos hombres ilustres, y que habia la tradicion de que en un sitio llamado *Agua-Nevada* hubo un pueblo.

Tendilla.

Esta villa está al Norte de Pastrana 3 leguas, de Guadalajara 4, de Madrid 12 y de Toledo 21. Su término confina por Este con Peñalver, por Oeste con Armuña, por Norte con Romanones, y por Sur con Moratilla. Su estension en ambas direcciones será como de una legua. Su situacion es en un hondo, y por medio del pueblo corre un gran arroyo, que en las avenidas inunda algunas calles y casas; por esta razon en invierno es muy sucio, y en verano de buen piso. Hay muy buenas casas. Su parroquia, si estuviera concluida, sería de las mejores de España; no obstante, una mitad que estará hecha, es muy capaz, de mucha altura y solidez, toda de piedra sillería: tiene la falta de estar muy húmeda, por lo que está entarimada. Habia dos conventos, uno de Gerónimos, junto al pueblo, y otro de Franciscos, distante mas de media legua. Hay tres ermitas fuera del pueblo, y dentro una hermosa capilla pública con la advocacion de la Sacra Familia; esta es hermosa, con una gran casa y ricas pinturas. Frente del pueblo hay un castillo muy estropeado. Tiene buenas aguas,

(1) Escritura de venta.

y un molino de harina y otro de aceite con cinco piedras. Vecinos tendrá 232.

Producciones.

Granos, vino, aceite y algunas legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo fué aldea de Guadalajara, y se hizo villa por los años 1460. Antiguamente contaba mas de 600 vecinos; tiene una feria anual, que principia el dia de San Matías y dura tres dias: es bastante concurrida. Perteneció á los Marqueses de Mondéjar, que tambien se titulan Condes de Tendilla. La parroquia parece hecha por dichos Condes, y es sensible no acabasen tan magnífico templo. Hay un hospital llamado de San Juan Bautista, fundado por Don Luis Hurtado de Mendoza. Estando este Señor de embajador en Roma, alcanzó un Jubileo plenísimo á favor de los que contribuyesen con sus limosnas para dicho hospital; y tanto dieron, que hubo para su fundacion, y sobró para reparar el convento de Santa Ana. El Padre Mariana dice que este privilegio ó jubileo le alcanzó Don Iñigo Lopez de Mendoza para el fin indicado de reedificar ó edificar un monasterio de frailes Isidros, con advocacion de Santa Ana. (Estoy por la primera opinion, pues el hospital aún subsiste.) Este monasterio de Santa Ana le poseian los religiosos Gerónimos desde el siglo XV, y el santuario de Nuestra Señora de los Llanos era una granja perteneciente á él.

El santo convento de Nuestra Señora de la Salceda, que está entre el término de esta villa y Peñalver, era de Franciscos Observantes, fundado por Fray Pedro Villacreces el año 1366, á causa de haberse aparecido milagro-

samente la Virgen á unos caballeros de la Orden Militar de San Juan. Habia mucha devocion con este convento, y en él hubo muchos santos y personajes, entre otros San Diego, el Cardenal Cisneros y D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, que hizo el famoso relicario que habia. Suprimida esta comunidad por las leyes de la nueva ilustracion..... se suscitó un gran pleito entre esta villa y Peñalver sobre la posesion de la Virgen, y despues de varios sucesos, permanece en esta villa de Tendilla.

El castillo dicen que le fundó D. Luis Hurtado de Mendoza, hijo de D. Iñigo. Esta villa estuvo amurallada, y aún subsiste una de sus puertas.

En el informe que dió esta villa en 30 de noviembre de 1580, se dice que tuvo 700 vecinos; y que un tal Alvar Fañez poseyó un castillo á una media legua de la villa; que tenia trece molinos de aceite y que pelearon contra los comuneros. Pone muchas personas ilustres y cosas curiosas.

Valdeconcha.

Esta villa está al N. E. E. de Pastrana 1 legua, de Guadalajara 6, de Madrid 13 y de Toledo 19. Confina su término por Este con el monte Angui, por Oeste con Pastrana, por Norte despoblado de Conchuela ó Fuentelencina, y por Sur con la Comun de Pastrana. Su situacion es en un valle; sus calles son regulares, pero lo principal y mejor está espuesto á las avenidas, así que en la que hubo el año pasado (1855) quedaron muchas casas mal paradas. Las casas son regulares; en la plaza hay una torre donde está colocado el reló. Aunque sin fuente formal, tiene buenas aguas. Hay molino de harina y de aceite; los dos andan con el agua del rio Arles; este es un riachuelo

que nace en Berninches, pasa por Alhóndiga, viene á esta villa, baja á Pastrana y desahoga en el Tajo. Su parroquia está en lo mas alto del pueblo, es de una nave, pero muy buena; fué reedificada el año 1819. Habia cuatro ermitas; hoy solo dos en pié, la del Santísimo Cristo y la de Nuestra Señora de las Candelas: esta es bastante capaz y en buen sitio. Vecinos tendrá 140.

Producciones.

Granos, vino, aceite y legumbres.

Noticias históricas.

Este pueblo por los años de 1576 era de D. Juan Calbete. Sus Señores tenian una casa fuerte junto á la iglesia; hoy solo quedan paredes. En este edificio hará 9 años que habia un famoso altar de mármol blanco, descuadernado, hecho por el Ilmo. Sr. D. Tristan Calbete, con un busto del mismo de cuerpo entero, todo abandonado; no sé ahora dónde le habrán puesto. Tambien habia enmedio del pueblo una gran fuente con un hermoso lavadero cubierto, con buenas pilastras; ya nada existe. Fué aldea de Zorita, y el Emperador la vendió á D. Tristan Calbete.

Observaciones.

Este pueblo debia ser el mas rico de la Alcarria, pues cojen de todos frutos, y tienen buen término; mas por desgracia es el mas miserable y atrasado.

Yebra.

Esta villa está al S. O. de Pastrana 1 legua, de Guadalajara 6, de Madrid 11 y de Toledo 17. Confina su tér-

mino por Este con el Tajo, por Oeste con Fuentenovilla, por Norte con Pastrana y por Sur con Almoguera. Su término es como triangular. Su situacion es en llano, y de buen piso. Sus casas son muy regulares, mas ninguna que llame la atencion. Su iglesia, por no estar concluida, nada tiene de particular. Hay cinco ermitas, pero en muy mal estado. El agua es salobre, y tienen que acarrear la dulce de muy largo, y por esta razon van á lavar al Tajo. Hay molino de aceite. Vecinos serán 263.

Producciones.

Granos bastantes, vino tambien, poco aceite, y legumbres muy pocas; tambien cogen cáñamo.

Noticias históricas.

Perteneció esta villa á la Orden de Calatrava; en su término, dando vista al castillo de Zorita, hay vestigios de un castillejo. A la orilla del Tajo, en las ruinas que habia de un antiguo molino de harina, hecho de piedra de sillería, con cuatro piedras para moler, le está habilitando D. Antonio Rivadeneira (que llaman el señorito de Valdeconcha); principió á componerle el año 1852, y ya casi le tiene corriente. Dicen los naturales qué este molino le hicieron los moros.

En el informe que dió esta villa en 25 de noviembre de 1575, en el capítulo III, consta que la hizo villa D. Pedro Giron, su fecha en Almagro á 6 de abril de 1459. Tenia entonces 420 vecinos. Gozaba de varios privilegios; uno era para que ningun hidalgo ó exento no pudiesen comprar ninguna heredad en el término de dicha villa de ninguna persona pechera, ni el pechero pudiera venderla, y de hacerlo, el uno perdia el dinero y el otro la fin-

ca. Este privilegio fue concedido por el Maestre de Calatrava D. Fr. Gonzalo Nuñez de Guzman, su fecha en Pastrana á 16 de julio de 1396, y confirmado por otros Reyes. Otro privilegio tenia para que no se enagenase de la Orden de Calatrava, dado por el Emperador en Monzon de Aragon á 11 de julio de 1542.

Zorita ó Zurita de los Canes.

Esta villa está al S. S. E. de Pastrana 1½ leguas, de Guadalajara 7½, de Madrid 13 y de Toledo 19. Confina su término por E. con Albalate, por O. con Yebra, por N. con el Tajo y por S. con unos cerros de Albalate. Este pueblo está en la misma orilla izquierda del Tajo, dentro de las murallas del castillo. Su parroquia y casas son bastante feas; hay algunas ermitas. En la misma puerta del pueblo principiaba un puente, que está cortado á causa de una gran avenida del año 1533, por lo que ahora hay poco mas arriba una barca, propiedad del Conde de San Rafael. Tendrá 53 vecinos.

Producciones.

Vino, aceite y algunas legumbres.

Noticias históricas.

De esta villa no hay mas noticias que las de su castillo, porque antiguamente estaba la poblacion al otro lado del rio, donde ahora está la dehesa del Conde de San Rafael. Su cura ha sido Arcipreste desde esta época. El castillo es antiquísimo, y sería muy fuerte: se cree que fue de los romanos. En la irrupcion de los moros escondieron en él una imágen de Nuestra Señora, y encontrada milagrosa-

mente el año 1580, se la trajo á Pastrana Doña Ana de la Cerda y Mendoza, á la iglesia de las religiosas que habia fundado, donde está, y se llama Nuestra Señora del Subterráneo.

Dicho castillo está muy arruinado, pero aún se ven muchos arcos de diversas clases de arquitectura, que representan las varias épocas en que se ha hecho ó reedificado. En 1845 se hallaron en una pared reedificada varias monedas; fuí á recogerlas de órden del Jefe político de Guadalajara, y la mayor parte eran de cobre plateado; en unas se lee *Jacobus Rex Valenciæ*, y en otras *Jacobus Rex Barquinonæ*. En un arco que mira á Almonacid hay una inscripcion en letra gótica, que segun se puede percibir con un anteojo, dice: *D. Pero Diaz me fecit, en la Era mil é XX VIII annos.*

Este castillo era el que contenia á los moros de la parte de Cuenca. El P. Mariana dice, que en la menor edad del Rey D. Alonso le tenia D. Fernando de Castro, y no queriéndole entregar le pusieron sitio, y despues de bastante tiempo se tomó por traicion de un tal Domingo, que estando afeitando á su alcaide Lope de Arenas le cortó la cabeza, y entonces se entregaron. (Tampoco libró bien el traidor). Fué esta toma el año de 1169. Ayudó al Rey el segundo Maestre de Calatrava, por lo que el Rey donó el castillo al tercero, D. Martin Perez de Sienes, en 1174. Esta Orden militar le poseyó hasta el 9 de enero de 1569, en que el Rey le vendió (con licencia del Pontífice) á los Excelentísimos Sres. Ruy Gomez de Silva y Doña Ana de Mendoza, y estos Señores le vendieron con la villa á D. Juan Antonio Perez de la Torre, ascendiente de los Condes de San Rafael.

El llamarse Zorita de los Canes, dicen que es porque

antiguamente el puente que principia en la misma puerta de la muralla le guardaban unos perros por de noche, y como el perro en latin es *Canis*, por eso la llamaron de los Canes. Y aseguran que en algunos archivos de los pueblos inmediatos se hallan algunos recibos de la contribucion que pagaban para mantener estos perros. En el informe que dió esta villa en 26 de noviembre de 1575, dice que la poblacion estaba al otro lado del rio, y que se llamaba la ciudad de Rochafrida. Tenia su fuero, que principia de este modo: «Aquí comienza el buen donadío que hizo el buen Réy D. Fernando á los de Zorita moradores, etc.

CAPITULO XXXVIII.

Despoblados de este partido.

Aldovera pertenece á..............	Illana y Albalate.
Aradueñiga á.....................	Almoguera.
Anos (los) (1) á..................	Idem.
Bujeda (la) á.....................	Almonacid.
Cabanillas á......................	Id. y Albalate.
Conchuela de Zorita á.............	Fuentelencina.
Comun de varias villas á..........	Pastrana.
Fuente-Espino á...................	Almoguera.
Fuen-Velilla á....................	Idem.
Pangía (la) á.....................	Pastrana.
Seber á...........................	Idem.
Conchuela junto á.................	Fuentenovilla.
Santiago de Velilla á.............	Almoguera.

(1) En este despoblado hay una cantera de jaspe ó mármol blanco y negro.

Torrejon á......................	Fuentenovilla.
Villa-Mayor á....................	Yebra.
Vallega á.......................	Illana.
Valdehormeña á..................	Almoguera.

Observaciones generales sobre la Alcarria.

Escusado es decir que en casi todos los pueblos habia hospitales con fincas para su subsistencia; mas como todos están en la mayor decadencia en esta triste época que atravesamos, no he hecho mencion de ellos. Así como tambien en todos los pueblos hay sus Cámaras ó casas de Ayuntamiento mas ó menos suntuosas, segun que fueron mas ó menos ricos.

Esta tierra, no hay duda de que fué mas rica en tiempo que habia mas árboles frutales y se labraba menos; mas ahora, que aquellos van desapareciendo y se labra mas, va á mayor miseria. Antes se labraba menos pero era mejor, pues eran las vegas y los llanos, y lo demás estaba de montes. Ahora han desaparecido estos, se labran las laderas mas pendientes, y el resultado es que estas poco ó nada producen; y es lo peor, que la tierra con las lluvias se corre á los llanos y vegas, echando á perder lo poco que antes habia bueno. Personas inteligentes han manifestado ya en varias obras la utilidad y necesidad de los montes; mas en la Alcarria casi todos se han destruido, y esto influye grandemente en su decadencia. Todos los pueblos van á menos, porque las casas se hunden, y ¿cómo se reparan si falta el principal elemento, que es la madera? Por eso es ya una necesidad que las autoridades hagan que se planten pinares en muchos terrenos que no sirven para otra cosa.

Archivos y obras de donde principalmente se han sacado los materiales de esta Historia.

Archivo parroquial y colegial de esta villa.
Id. de este Ayuntamiento.
Id. del Excmo. Sr. Duque.
Id. de las Religiosas Franciscas Concepcionistas.
Id. de los Padres Misioneros.
Geografía de Claudio Tolomeo.
Don Juan Caro del Arco y Loaisa, Historia de Nuestra Señora de la Oliva.
P. Argaiz, Poblacion eclesiástica de España.
Censo de Felipe II.
Fray Diego Alvarez, Varones ilustres de S. Diego.
Santa Teresa de Jesus, Libro de sus fundaciones.
Fray Francisco de Santa María, Crónica Carmelitana.
Fray Diego de Jesus María, Historia del desierto de Bolarque.
Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Historia del Monte Celia.
Don Fermin Caballero, Vida del P. Melchor Cano.
Don Francisco Antonio Fuero, Historia de Nuestra Señora de los Hoyos.

ÍNDICE.

PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.



